

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS DE
RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Marzo de 2021**

Emisor:	RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
Dirección:	Domicilio Principal: Carrera 49 No. 39 Sur -100, Sofasa; Envigado, Colombia.
Identificación Tributaria:	900.977.629-1
Actividad Principal:	Colocar dentro del público a título de préstamo, los recursos provenientes del ahorro privado. El Emisor podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Compañías de Financiamiento.

Características de la Oferta Pública de Bonos Ordinarios

Clase de valor:	Bonos Ordinarios.
Mercado al que se dirige:	Mercado Principal.
Destinatarios de la Oferta:	Los inversionistas en general, incluidos, pero sin limitarse a, personas naturales, personas jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por éstas.
Modalidad de Inscripción:	Los Bonos Ordinarios han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores bajo la modalidad automática.
Modalidad de la oferta:	Oferta Pública.
Ley de circulación:	A la orden.
Monto de la Emisión:	Trescientos mil millones de Pesos (\$300.000.000.000).
Valor nominal:	Un millón de Pesos (\$1.000.000).
Precio de suscripción:	Ver numeral 4, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Valor mínimo de inversión:	Ver numeral 5, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Cantidad de Bonos Ordinarios:	Ver numeral 1, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Número de Series:	Tres (3) Series: A, B, y C.
Plazo de Vencimiento:	Entre dos (2) y cinco (5) años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Derechos que incorporan los Bonos Ordinarios:	Ver Literal N, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Comisiones y gastos conexos para los suscriptores:	Ver Literal F, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Bolsa de valores:	Los Bonos Ordinarios estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia.
Calificación de los Bonos Ordinarios:	BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AAA a los Bonos Ordinarios. Ver Anexo A Cuarta Parte del presente Prospecto de Información.
Plazo de Colocación y vigencia de la oferta:	Ver Literal A, Capítulo 3, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Tasa máxima de interés	Ver Literal C, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Representante Legal de Tenedor de Bonos:	Fiduciaria Central S.A.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Mecanismo de colocación:	Colocación al mejor esfuerzo.
Administrador de los títulos de la Emisión:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval S.A.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2020. A partir de la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, la información del Emisor se puede consultar en el RNVE, en la Bolsa de Valores de Colombia en la página web www.bvc.com.co y en la página web del Emisor www.rcicolombia.com.co.

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, RCI COLOMBIA cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en www.rcicolombia.com.co. Igualmente, RCI COLOMBIA diligencia anualmente el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (código país) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor y fueron remitidos a la SFC para su respectiva divulgación.

Advertencia

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISIÓN, O DE LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA, EL AGENTE LÍDER COLOCADOR, LOS DEMÁS AGENTES COLOCADORES, O EL ASESOR LEGAL, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

Estructurador y Coordinador de
la Oferta



Agente Líder
Colocador



Asesor Legal



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

AVISO

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial inversionista, de RCI COLOMBIA y de la Oferta Pública. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en los Bonos Ordinarios, en la realización de su propia evaluación de la inversión en los Bonos Ordinarios. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible inversionista pudiera eventualmente requerir.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza por parte del Emisor, ni del Estructurador y Coordinador de la Oferta, ni del Asesor Legal, ni de los Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en este Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen y/o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus asesores, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos Ordinarios. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos Ordinarios.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente Prospecto de Información.

El Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación, o certificación (explícita o implícita), no contenida dentro del presente Prospecto de Información. Por su parte, al Emisor, al Estructurador y Coordinador de la Oferta y al Agente Líder Colocador, les corresponde velar por la veracidad de la información contenida en este Prospecto de Información, tal y como lo señala el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 y el numeral 1.2.1 de la Parte III, Título I, Capítulo II de la Circular Básica Jurídica.

El Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal no han autorizado a ninguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y, por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Los potenciales inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos Ordinarios. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción automática de los Bonos Ordinarios en el RNVE o de la autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los potenciales inversionistas.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

Este Prospecto de Información contiene ciertas proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor. Estas declaraciones incluyen, de manera enunciativa, pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a la situación financiera y los resultados operacionales del Emisor; (ii) declaraciones en cuanto a planes, objetivos o metas del Emisor, incluyendo declaraciones en cuanto a actividades del Emisor; y (iii) declaraciones sobre las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los Inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes, pero sin limitarse a:

- la competencia en la industria y los mercados en lo que se desenvuelve el Emisor;
- la disponibilidad y costo de fuentes de financiamiento;
- el desempeño de los mercados financieros y la capacidad del Emisor para renegociar sus obligaciones financieras en la medida necesaria;
- la capacidad del Emisor para implementar sus estrategias corporativas;
- la falla de sistemas de tecnología de la información del Emisor, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones;
- las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- el efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este Prospecto de Información.

Los posibles Inversionistas deben leer las secciones correspondientes del presente Prospecto de Información para entender los factores que pueden afectar el desempeño futuro del Emisor y los mercados en los que opera.

Dados los riesgos, las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. El Emisor no asume obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en el presente Prospecto de Información en caso de que el Emisor obtenga nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo, surgen factores adicionales que afectan las operaciones del Emisor y este no puede predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar el impacto en sus actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aún cuando el Emisor considera que los planes, las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no puede garantizar que logre llevarlos a cabo.

Además, los Inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables al Emisor o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

AUTORIZACIONES Y APROBACIONES

La Junta Directiva del Emisor, según acta No. 53 del 24 de noviembre de 2020, aprobó la emisión y Oferta Pública de los Bonos Ordinarios por hasta trescientos mil millones de Pesos (\$300.000.000.000).

Adicionalmente, la Junta Directiva del Emisor aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios mediante acta No. 55 del 14 de diciembre de 2020.

La presente Emisión se lleva a cabo a través de la inscripción automática prevista en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 para los títulos de contenido crediticio emitidos por Establecimientos de Crédito. De acuerdo con lo anterior, la SFC mediante el oficio con número de radicación 2021040633-008-000 de fecha 17 de marzo de 2021 ha reconocido el cumplimiento de los requisitos correspondientes para la presente Emisión.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en el RNVE y su Oferta Pública se encuentra autorizada por la SFC.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en la BVC.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Dichos registros y aprobación no constituyen una opinión de la SFC ni de la BVC respecto a la calidad de los Bonos Ordinarios o la solvencia del Emisor.

OTRAS OFERTAS PÚBLICAS, PRIVADAS O EN TRÁMITE DEL EMISOR

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de los Bonos Ordinarios y de su emisión, el Emisor no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

RCI COLOMBIA tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

El Emisor tiene vigente una oferta de valores en el mercado público de valores de la República de Colombia, correspondiente a bonos ordinarios por 300.000.000.000, emisión que fue autorizada por la SFC mediante Oficio 2019095618-010-000 del 16 de agosto de 2019, y fue colocada en su totalidad el 28 de julio de 2020.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Emisor

Jorge Trujillo

Tesorero

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Cra 49 - 39 Sur 100

Envigado, Antioquia, Colombia

Tel: +57(4) 335 49 36 M:+57 314 888 96 48

jorge.trujillo@rcibanque.com

Juliana Uribe Mejía

Gerente Jurídica

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Cra 49 - 39 Sur 100

Envigado, Antioquia, Colombia

Tel: +57(4) 335 49 37 M:+57 320 676 36 63

juliana.uribe@rcibanque.com

José William Londoño

CFO

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Cra 49 - 39 Sur 100

Envigado, Antioquia, Colombia

Tel: +57(4) 335 8848 / + 57 316 7441879

jose-william.londono@rcibanque.com

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Estructurador:

Edgar Romero García

Vicepresident Debt Capital Markets
BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
Carrera 9 #72-21, piso 9,
Bogotá, Colombia
Tel: +57(1) 343 8267
edgarefren.romero@bbva.com

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE ACTIVOS O PASIVOS DEL EMISOR

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información no se requirió la realización de procesos de tasación y/o valoración de activos o pasivos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen otras tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

INTERESES ECONÓMICOS DE LOS ASESORES O PARTICIPANTES

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios de asesoría financiera suscrito entre RCI COLOMBIA y BBVA Valores, y el contrato de colocación de los Bonos Ordinarios suscrito entre RCI COLOMBIA y el Agente Líder Colocador, así como, entre el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores. No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES

El Estructurador, Coordinador de la Oferta y Agente Líder Colocador de la Emisión es una entidad filial de BBVA COLOMBIA, quien tiene una participación en RCI COLOMBIA del 49,00% de las acciones ordinarias del Emisor.

ADVERTENCIA

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Bonos Ordinarios; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener, de manera previa a la aceptación irrevocable y unilateral de la Oferta Pública, de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Este Prospecto de Información no constituye por sí sólo una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Asesor Legal o los Agentes Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos Ordinarios sobre los que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del mismo Emisor.

Los Bonos Ordinarios no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito del Fondo de Garantías Financieras – FOGAFIN.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	15
GLOSARIO DE TERMINOS DE LA INDUSTRIA O SECTOR.....	24
PRIMERA PARTE – DE LOS BONOS ORDINARIOS.....	26
 CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN	26
A. <u>CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA.....</u>	<u>26</u>
B. <u>MONTO DE LA EMISIÓN, CANTIDAD DE BONOS ORDINARIOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, PRECIO DE SUSCRIPCIÓN E INVERSIÓN MÍNIMA.....</u>	<u>27</u>
C. <u>DESTINATARIOS DE LA OFERTA</u>	<u>29</u>
D. <u>REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS ORDINARIOS.....</u>	<u>29</u>
E. <u>DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO</u>	<u>29</u>
F. <u>COMISIONES Y GASTOS CONEXOS</u>	<u>30</u>
G. <u>BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS ORDINARIOS</u>	<u>30</u>
H. <u>OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN</u>	<u>30</u>
I. <u>MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>30</u>
J. <u>RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS ORDINARIOS.....</u>	<u>31</u>
K. <u>ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TÍTULOS DE LA EMISIÓN.....</u>	<u>32</u>
L. <u>DESMATERIALIZACIÓN DE LA EMISIÓN.....</u>	<u>34</u>
M. <u>GARANTÍAS Y PRELACIÓN</u>	<u>35</u>
N. <u>DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS ORDINARIOS</u>	<u>35</u>
O. <u>DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS</u>	<u>35</u>
P. <u>OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS</u>	<u>36</u>
Q. <u>OBLIGACIONES DEL EMISOR.....</u>	<u>37</u>
R. <u>REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES</u>	<u>38</u>
S. <u>ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS</u>	<u>41</u>
 CAPÍTULO 2- CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS	46
A. <u>SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN</u>	<u>46</u>
B. <u>PLAZOS DE LOS BONOS ORDINARIOS</u>	<u>46</u>
C. <u>RENDIMIENTO DE LOS BONOS ORDINARIOS</u>	<u>46</u>
D. <u>MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES</u>	<u>48</u>
E. <u>AMORTIZACIÓN DE CAPITAL</u>	<u>50</u>
F. <u>LUGAR DE PAGO DE CAPITAL Y RENDIMIENTOS</u>	<u>51</u>

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

G.	CALIFICACIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS	51
H.	SEGURO DE DEPÓSITO	52
I.	EVENTOS DE TIPO LEGAL	52
CAPÍTULO 3 - CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN.....		54
A.	PLAZO PARA OFRECER LOS BONOS ORDINARIOS, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA.....	54
B.	MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA	54
C.	MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA	54
D.	REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN.....	54
SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR.....		59
CAPÍTULO 1 - INFORMACIÓN GENERAL		59
A.	RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN.....	59
B.	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR	60
C.	NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO	60
D.	DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL.....	60
E.	OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL.....	60
F.	RESEÑA HISTÓRICA	61
G.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS	62
H.	PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.....	63
CAPÍTULO 2 - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR		64
A.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR	64
B.	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	64
C.	JUNTA DIRECTIVA.....	67
D.	MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	71
E.	VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS.....	71
F.	GERENTE GENERAL	72
G.	PERSONAL DIRECTIVO	73
H.	PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL	76
I.	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS.....	77
J.	CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR	77
K.	SOCIEDAD CONTROLANTE	77
L.	SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN.....	78

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

M.	ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50%	78
N.	PARTICIPACIÓN EN AL MENOS 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES	78
O.	RELACIONES LABORALES.....	78
CAPÍTULO 3 - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR		79
A.	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR	79
B.	INDUSTRIA – ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO	91
C.	INDUSTRIA - MERCADO AUTOMOTRIZ.....	96
D.	DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR A 20%.....	98
CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA.....		99
A.	CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN.....	99
B.	OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO	99
C.	PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES	99
D.	INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS.....	99
E.	INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	100
F.	EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	101
G.	OBLIGACIONES CONVERTIBLES	101
H.	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR.....	101
I.	INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR.....	103
J.	RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR.....	103
K.	PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN	103
L.	COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS	103
M.	DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS	104
N.	PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS	104
O.	INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR.....	104
P.	OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.....	104
Q.	DEUDAS CON EL EMISOR O SUS SUBSIDIARIAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O FUNCIONARIOS PRINCIPALES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR	106
R.	CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL.....	106
S.	OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	107

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

T.	PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD EMISORA.....	108
U.	VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES	108
V.	TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR	108
W.	VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS	108
X.	EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR.....	109
CAPÍTULO 5 - COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....		110
A.	TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA	110
B.	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES	111
C.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS	111
D.	PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL	113
E.	IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES.....	113
F.	PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR	113
G.	RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD	113
H.	INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES	113
I.	INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.....	114
J.	INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO	114
K.	RESULTADOS DEL BALANCE	114
CAPÍTULO 6 - ESTADOS FINANCIEROS		117
A.	INDICADORES FINANCIEROS.....	117
B.	ESTADOS FINANCIEROS.....	117
CAPÍTULO 7 - INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DEL EMISOR.....		118
A.	RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS	118
B.	DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES)	119
C.	DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO	120
D.	INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES	120
E.	AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS	120
F.	AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR	121
G.	OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS	121

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

H.	INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES.....	121
I.	RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO	121
J.	RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS	130
K.	RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR	130
L.	VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO.....	131
M.	DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR.....	131
N.	SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR	132
O.	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR	132
P.	VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO.....	132
Q.	IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS.....	132
R.	IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES	133
S.	EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA	133
T.	OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO.....	133
U.	FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.	133
V.	COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES.....	134
W.	DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTA.....	134
X.	EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES.....	134
TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES.....		135
A.	CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR	135
B.	CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR.....	136
C.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR	137
D.	CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA	138
E.	CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS	139
CUARTA PARTE - ANEXOS.....		140
A.	INFORME DE CALIFICACIÓN	140
B.	INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2020 Y 2019.....	150
C.	INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018	151
D.	INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017.....	152
E.	INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016	153

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

GLOSARIO

Para los efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el presente Glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

Adjudicador:	Será la BVC, entidad encargada de realizar la adjudicación de los Bonos Ordinarios de acuerdo con los criterios y al mecanismo señalados por el Emisor en el Aviso de Oferta.
Administrador de los títulos de la Emisión:	Es Deceval, entidad elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que se designe posteriormente, para realizar la custodia y administración y para actuar como agente de pago. Así mismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información y los términos y condiciones acordadas por el Emisor y el Administrador de los títulos de la Emisión, de conformidad con el contrato de depósito y administración de la Emisión suscrito entre el Administrador de los títulos de la Emisión y el Emisor.
Agentes Colocadores:	Son BBVA Valores, en su calidad de Agente Líder Colocador, y las demás sociedades comisionistas de bolsa que sean designadas por el Estructurador y Coordinador de la Oferta, de mutuo acuerdo con el Emisor y que se encuentren facultadas legalmente para tal efecto, a través de las cuales se desarrollará la labor de promoción y colocación de los Bonos Ordinarios.
Agente Líder Colocador:	Es BBVA Valores.
Anotación en Cuenta:	Es el registro que se efectúa de los derechos o saldos de los Bonos Ordinarios en las cuentas de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, el cual será llevado por el Administrador de los títulos de la Emisión.
Asamblea General de Accionistas:	Es la asamblea general de accionistas del Emisor la cual se rige bajo los Estatutos Sociales del Emisor.
Asamblea General de Tenedores de Bonos:	Es la asamblea general de Tenedores de Bonos Ordinarios que se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el Literal S, Capítulo 1, de la Primera Parte del presente Prospecto de Información, y en todo caso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 y cualquier norma que lo sustituya, derogue o modifique.
Asesor Legal:	Es Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Autorización de Uso de Datos Personales:	Es la autorización expresa, oportuna e idónea para la recolección de datos personales y uso de los mismos por parte de los Agentes Colocadores, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Emisor, la BVC y el Administrador de los títulos de la Emisión, en especial para las verificaciones relativas al control de lavado de activos y financiación del terrorismo que otorga cada Inversionista al Agente Colocador a través del cual presenta su oferta.
Aviso de Oferta Pública:	Es cada aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional o en el boletín diario de la BVC, en el cual se ofrecerán los Bonos Ordinarios a los destinatarios de los mismos y en donde se incluirán las características de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555.
Bolsa de Valores de Colombia o BVC:	Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del Mercado de Valores colombiano. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o afiliados al MEC.
Bonos Ordinarios o Bonos:	Son los valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE y en la BVC a los que se refiere el presente Prospecto de Información, que serán emitidos por el Emisor y colocados a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información.
Calificadora:	Es BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores.
Circular Básica Jurídica:	Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC o cualquier norma que la modifique, sustituya o adicione.
Código de Buen Gobierno:	Es el Código de Buen Gobierno del Emisor que se encuentra disponible en https://www.renaultcredito.com.co/images/docs/Gobierno-corporativo1203.pdf , tal como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo.
Colombia:	Significa la República de Colombia.
DANE:	Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad gubernamental que haga sus veces.
Deceval:	Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Oficina 501, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo.
Decreto 2555:	Es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, el cual recoge y expide normas en materia del sector financiero, asegurador y del Mercado de Valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Demanda en Firme:	Es el mecanismo de adjudicación de los Bonos Ordinarios donde los oferentes demandan los Bonos Ordinarios con una tasa de Rendimiento definida por el Emisor de conformidad con lo establecido en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y cuya adjudicación se realiza de acuerdo con las reglas definidas en el mecanismo de adjudicación correspondiente y de conformidad con los términos y condiciones establecidas en el Literal D, Capítulo 3, de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Depositante Directo:	Será cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Deceval, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.
Día Hábil:	Será cualquier día del año distinto a sábados, domingos y festivos, en el que los establecimientos de crédito deben estar generalmente abiertos para efectos comerciales en Colombia.
DIAN	Es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.
DTF:	Es la tasa de interés calculada con base en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas para captación a noventa (90) días de los certificados de depósito a término de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y Compañías de Financiamiento comercial, divulgada semanalmente por el Banco de la República. La DTF es una tasa nominal trimestre anticipado o aquella que la reemplace.
EBITDA:	Es el indicador financiero que corresponde a utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (por sus siglas en inglés <i>Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization</i>).
Emisión:	Es el conjunto de Bonos Ordinarios de la misma naturaleza que emite el Emisor en los términos del presente Prospecto de Información con el propósito de ser puestos en circulación en el mercado público de valores de Colombia.
Emisión Desmaterializada:	Es la Emisión de cuya administración se ha encargado al Administrador de los títulos de la Emisión a través de sistemas electrónicos, quien emite certificados de depósito, que es el documento que legitima al depositante para ejercer los derechos políticos y patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento es expedido por el Administrador de los títulos de la Emisión, a solicitud del Depositante Directo de conformidad con la Anotación en Cuenta, su carácter es meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria ni servirá para transferir la propiedad de los Bonos Ordinarios.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Emisor o RCI COLOMBIA:	Es RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, quien emitirá Bonos Ordinarios en los términos y condiciones señalados en el presente Prospecto de Información, el Aviso de Oferta Pública y el Reglamento de Emisión y Colocación.
EOSF:	Es el Decreto 663 del 2 de abril de 1993 expedido por el Presidente de Colombia, por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.
Estatutos Sociales:	Son los estatutos sociales de RCI COLOMBIA que se encuentran disponibles en la página web https://www.renaultcredito.com.co/images/docs/ESTATUTOS-ACTUALIZADOS.PDF
Estructurador y Coordinador de la Oferta:	Es BBVA Valores.
Fecha de Emisión:	Será el Día Hábil siguiente a la fecha en la cual se publica el primer Aviso de Oferta Pública. En el evento que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.
Fecha de Expedición:	Se entiende como el Día Hábil en el cual se realiza el registro y la Anotación en Cuenta de la suscripción original de los Bonos Ordinarios o el Día Hábil en que se registren las transferencias de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.
Fecha de Suscripción:	Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente, por primera vez, cada Bono Ordinario, la cual se establecerá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Ordinarios.
Fecha de Vencimiento:	Será la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios, contado a partir de la Fecha de Emisión.
IBR:	Es el Indicador Bancario de Referencia que consiste en la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos del presente Prospecto de Información, el IBR será expresado en términos mensuales.
IFRS o NIIF:	Significa las <i>International Financial Reporting Standards</i> o normas internacionales de información financiera.
Instructivo Operativo:	Será el documento emitido por la BVC, que tiene como finalidad describir las condiciones operativas del procedimiento de colocación

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

	según el cual se realizará la aceptación de ofertas de los potenciales inversionistas y el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios.
Inversionista:	Es la persona que, a través de los Agentes Colocadores, demande y se le adjudiquen los Bonos Ordinarios en la oferta y colocación primaria de los mismos.
Inversión Mínima:	Será el valor o cantidad mínima de Bonos Ordinarios que cada Inversionista podrá adquirir al momento de Oferta Pública de los Bonos Ordinarios.
IPC:	Para efectos de este Prospecto de Información, es la tasa correspondiente a la variación porcentual neta del Índice de Precios al Consumidor en Colombia certificado por el DANE para los últimos (12) doce meses, expresada como una tasa efectiva anual (E.A.) o aquella que la reemplace.
Junta Directiva:	Es la Junta Directiva del Emisor.
Ley de Circulación:	Es el mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un valor. La Ley de Circulación de los Bonos Ordinarios es a la orden.
Lote:	Es la totalidad o una fracción de la Emisión de Bonos.
Macrotítulo:	Es el título global subyacente que contiene la Emisión de los Bonos Ordinarios y que se entregará en depósito y administración por el Emisor al Administrador de los títulos de la Emisión.
Margen:	Son los puntos porcentuales que se adicionan a una tasa variable.
MEC:	Es el mercado electrónico colombiano, administrado por la BVC.
Mecanismo de Atención al Inversionista:	RCI COLOMBIA atenderá directamente a los Tenedores de Bonos Ordinarios a través del contacto para la atención a Inversionistas señalada en su página web https://www.rcicolombia.com.co/ Adicionalmente, los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán consultar la información relevante del Emisor y de la Emisión divulgada en el SIMEV.
Mercado de Valores:	Conforman el Mercado de Valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice una Oferta Pública, que otorgue a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías. Sus actividades son las previstas en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o deroguen.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Mercado Principal:	Es aquel conformado por personas naturales y/o jurídicas sin condicionamiento alguno en cuanto a su capacidad, los cuales son destinatarios del ofrecimiento y de la negociación de valores inscritos en el RNVE. Está definido en el parágrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555.
NIT:	El número de identificación tributaria, conocido también por el acrónimo NIT, es un número único colombiano que asigna la DIAN por una sola vez cuando el obligado se inscribe en el Registro Único Tributario (RUT).
Monto de la Emisión:	Es el número de Bonos Ordinarios que integran la Emisión multiplicado por su Valor Nominal.
Monto de la Oferta:	Es el número de Bonos Ordinarios ofrecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública multiplicado por el Valor Nominal. El Monto de la Oferta Pública no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.
Monto de Sobre-adjudicación:	Es el número de Bonos Ordinarios que el Emisor puede adjudicar en exceso del Monto de la Oferta en una determinada Oferta Pública, multiplicado por el Valor Nominal de los mismos. El Monto de la Oferta, más el Monto de Sobre-adjudicación, no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.
Mora:	Será el pago del capital y/o de los Rendimientos de los Bonos Ordinarios fuera de las fechas establecidas en este Prospecto de Información y/o en el Aviso de Oferta Pública, lo cual generará a favor de los Tenedores de Bonos Ordinarios, el derecho a recibir intereses de mora, los cuales corresponderán a la máxima tasa legal certificada por la SFC.
Oferta Pública:	Es la oferta de los Bonos Ordinarios de la Emisión, dirigida al público inversionista general, definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 y aprobada por la SFC.
Peso Colombiano, Peso, \$ o COP:	Significa la moneda de curso legal en Colombia.
Plazo de Colocación:	Será el lapso estipulado por el Emisor para dar cumplimiento a las gestiones de colocación, contado a partir de la Fecha de la Emisión.
Plazo de Suscripción:	Será el plazo estipulado por el Emisor para que el Inversionista suscriba los Bonos Ordinarios de una nueva colocación.
Plazo de Vencimiento:	Será el término establecido por el Emisor para la redención de un Bono en el cual se retorna el monto total invertido.
Precio de Suscripción:	Es el precio que paguen los Inversionistas como contraprestación a la suscripción de los Bonos Ordinarios según lo establecido en el Aviso de Oferta Pública.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Prospecto o Prospecto de Información:	Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555. Hace referencia específicamente al presente Prospecto de Información.
Reglamento de Emisión y Colocación:	Es el documento adoptado por el Emisor que contiene las condiciones generales de los Bonos Ordinarios bajo las cuales se enmarca el presente Prospecto de Información, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del Emisor el 14 de diciembre de 2020 mediante acta 55.
Reglamento de Operaciones de Deceval:	Es el reglamento de operaciones del Administrador de los títulos de la Emisión aprobado mediante la Resolución 1003 de 2017 de la SFC, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador de los títulos de la Emisión y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta.
Rendimiento:	Es el interés ofrecido por el Emisor para cada Bono Ordinario y que puede ser diferente para cada una de las Series y para cada plazo. Dicho Rendimiento, es determinado en caso de realizarse la colocación (i) mediante Subasta, como la Tasa de Corte, o (ii) mediante mecanismo de Demanda en Firme, como la Tasa de Rentabilidad Ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.
Rendimiento Máximo:	Corresponde a la rentabilidad máxima que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Emisión y Colocación, podrá ser fijada por el representante legal del Emisor para cada una de las Series de acuerdo con las condiciones del mercado.
RNVE:	Es el Registro Nacional de Valores y Emisores que lleva la SFC donde se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certifica lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores como protagonistas del Mercado de Valores. Su funcionamiento está asignado a la SFC, la cual es responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.
Representante Legal de Tenedores de Bonos:	Es (i) Fiduciaria Central S.A., entidad encargada de realizar los actos de administración y conservación que resulten necesarios con el fin de ejercer los derechos y defender los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios, en los términos del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555, o (ii) la entidad que se designe posteriormente.
Seguro de Depósito:	Es el seguro que protege a los ahorradores colombianos frente a la eventual liquidación de una entidad inscrita en el Fondo de Garantías

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

	Financieras – FOGAFIN - y garantiza a los depositantes la recuperación total o parcial de sus ahorros hasta por cincuenta millones de Pesos (\$50.000.000) por persona. Para la presente Emisión de Bonos Ordinarios no resulta aplicable el Seguro de Depósito.
Serie:	Significa cada una de las subdivisiones de la Emisión de Bonos Ordinarios clasificadas y definidas según el tipo de tasa de interés y su denominación.
SFC:	Es la Superintendencia Financiera de Colombia, o la entidad gubernamental que haga sus veces.
SIMEV:	Es el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores, o el sistema que haga sus veces.
Sobre-adjudicación:	Es la posibilidad de adjudicar un número de Bonos Ordinarios superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que dicha posibilidad haya sido señalada en el mencionado Aviso de Oferta Pública y el monto total demandado sea superior al Monto de la Oferta en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Será facultad del Emisor atender la demanda insatisfecha hasta por el Monto de Sobre-adjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública, siempre que el Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación no exceda el monto total autorizado de la Emisión.
Sociedad Calificadora de Valores:	Es una entidad especializada, autorizada por la SFC, en el estudio del riesgo que emite una opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de valores.
Subasta o Subasta Holandesa:	Subasta que establece una única Tasa de Corte por Sub-serie, a la cual se adjudican total o parcialmente las demandas recibidas que tengan una tasa menor o igual a la Tasa de Corte de una Sub-serie. Las colocaciones adjudicadas conforme a este mecanismo se registrarán por los términos y condiciones establecidas en el Literal D, Capítulo 3, de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Sub-serie:	Es una Serie o una porción de esta, clasificada y definida según el Plazo de Vencimiento a los que pueden ser ofrecidos los Bonos Ordinarios de la Emisión. Por lo tanto, cada Serie puede contar con una o más Sub-series.
Tasa Cupón:	Es la tasa de interés del Bono Ordinario que corresponde al porcentaje que reconoce el Emisor al Tenedor de Bonos Ordinarios, para cada Sub-serie ofrecida de cada Emisión. Para efectos del presente Prospecto de Información, la Tasa Cupón es la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Subasta, y la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Demanda en Firme.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Tasa de Corte:	Es la tasa única de rentabilidad para cada Sub-serie de cada Emisión a la cual se adjudican los Bonos Ordinarios, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta.
Tasa de Rentabilidad Ofrecida:	La Tasa de Rentabilidad Ofrecida será aplicable para aquellas ofertas colocadas mediante Demanda en Firme. Corresponde a la tasa que sea señalada para cada Sub-serie en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o, de forma separada el día de la emisión de los Bonos Ordinarios en el boletín que la BVC publique para el efecto. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida no podrá ser superior al Rendimiento Máximo.
Tasa Máxima:	La Tasa Máxima será aplicable a las colocaciones efectuadas mediante Subasta Holandesa. Corresponde a la Tasa Máxima o Margen máximo a ofrecer para cada Sub-serie en el Aviso de Oferta Pública o, de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios en el boletín que la BVC publique para el efecto. En ningún momento las Tasas Máximas podrán superar los Rendimientos Máximos.
Tenedores de Bonos Ordinarios:	Es toda persona que: (i) adquiera y sea titular de los Bonos Ordinarios adquiridos en el Mercado Principal; o (ii) de tiempo en tiempo, adquiera los Bonos Ordinarios en el mercado secundario.
TRM:	Es la tasa representativa del mercado que se basa en las operaciones de compra y venta de dólares. La SFC la calcula, certifica y la publica diariamente en su página web con base en la información disponible y conforme a la metodología del Banco de la República de Colombia.
Valor Nominal:	Significa la representación monetaria de los Bonos Ordinarios, el cual es el establecido en el Numeral 2, Literal B, Capítulo I de la Primera Parte del Prospecto de Información.
Vigencia de la Oferta:	Término estipulado por el Emisor para dar cumplimiento a las gestiones de colocación de cada Aviso de Oferta Pública que publique para la Emisión o cada Lote que conformen la Emisión. Este término también hace referencia al plazo que tienen los Inversionistas para aceptar la Oferta Pública de los Bonos Ordinarios.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

GLOSARIO DE TERMINOS DE LA INDUSTRIA O SECTOR

BBVA COLOMBIA:	Es el Banco BBVA Colombia S.A., sociedad comercial anónima de carácter privado, sometida al control y vigilancia de la SFC, constituida bajo ley colombiana y con permiso de funcionamiento S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993.
BBVA Valores:	Es BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, sociedad comercial anónima de carácter privado, sometida al control y vigilancia de la SFC, y constituida bajo ley colombiana.
CDATs:	Certificados de depósito de ahorro a término
CDTs:	Certificados de depósito a término.
Compañía de Financiamiento:	Es un tipo de Establecimiento de Crédito y tiene por función principal captar recursos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, y realizar operaciones de crédito, arrendamiento financiero o leasing.
Establecimiento de Crédito:	Se consideran Establecimientos de Crédito las instituciones financieras cuya función principal consista en captar en moneda legal recursos del público en depósitos a la vista (cuentas de ahorro, corriente) o a término (CDTs y CDATs), para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito. Son Establecimientos de Crédito los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las Compañías de Financiamiento y las cooperativas financieras.
Fabricante:	Es Renault-Sofasa, fabricante de vehículos Renault.
Grupo Renault:	Grupo empresarial de origen francés dedicado a la fabricación de automóviles, vehículos comerciales y automóviles de carreras. El Grupo Renault cuenta con entidades dedicadas a la prestación de servicios financieros, incluyendo, pero sin limitarse a RCI BANQUE.
Operación <i>Wholesale</i>,	Son operaciones de <i>factoring</i> y crédito mayorista, realizados con todos los concesionarios de la Red Renault que en el proceso de su actividad comercial compran vehículos nuevos a Renault para su posterior venta.
Operación <i>Retail</i>:	Está centrado actualmente en las personas naturales y jurídicas que deseen adquirir vehículos nuevos de Renault o vehículos usados, vendidos dentro de los concesionarios de la Red Renault.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

RCI BANQUE:	Es RCI Banque S.A., banco constituido de acuerdo con la ley francesa, autorizado para operar su negocio en Francia por la <i>Autoridad de Controllé Prudentiel et de Résolution</i> (ACPR, entidad supervisora de los sectores de banca y seguros). La sociedad francesa Renault S.A.S. posee el 99,99% de RCI BANQUE.
Red Renault:	Conjunto de concesionarios en Colombia que tienen firmados contratos de concesión con Renault Sofasa S.A.S.
Renault:	Marca de vehículos de origen francés del Grupo Renault.
RUNT	Significa Registro Único Nacional de Tránsito.
SARC:	Es el sistema de administración de riesgo de crédito del Emisor.
SARO:	Es el sistema de administración de riesgo operativo del Emisor.
SARL:	Es el sistema de administración de riesgo de liquidez del Emisor.
SARM:	Es el sistema de administración de riesgo de mercado del Emisor.
SARLAFT:	Es el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo del Emisor.
Tasa de Participación:	Es el número de vehículos nuevos de la marca Renault financiados por RCI COLOMBIA sobre el total de vehículos nuevos vendidos a través de la Red Renault y que son adquiridos mediante financiación.
Tasa de Penetración:	Es el número de vehículos nuevos de la marca Renault financiados por RCI COLOMBIA sobre el total de vehículos nuevos vendidos a través de la Red Renault.

PRIMERA PARTE – DE LOS BONOS ORDINARIOS

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA

1. Clase de Valor Ofrecido

Los valores objeto del presente Prospecto de Información, son Bonos Ordinarios emitidos por RCI COLOMBIA, a la orden y libremente negociables, los cuales serán ofrecidos mediante Oferta Pública y estarán sujetos a los requisitos previstos en el Decreto 2555 y en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Los Bonos Ordinarios serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria

Los Bonos Ordinarios serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley, en el Reglamento de Emisión y Colocación y en la Circular Única del MEC administrado por la BVC. La transferencia de la titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuentas o subcuentas de depósito manejadas por el Administrador de los títulos de la Emisión conforme a la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555, el Reglamento de Operaciones de Deceval y demás normas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, la enajenación y transferencia de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval, el cual se entenderá aceptado por el Inversionista y los Tenedores de Bonos Ordinarios al momento de realizar la suscripción y/o adquisición de los Bonos Ordinarios, según corresponda.

Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario a través de la BVC o directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos Ordinarios ante el Administrador de los títulos de la Emisión deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del Tenedor de Bonos Ordinarios respectivo.

El Administrador de los títulos de la Emisión, actuando en calidad de administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar los registros o Anotaciones en Cuenta de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos Ordinarios suscritos por el Tenedor de Bonos Ordinarios respectivo.

Al tratarse de Bonos Ordinarios no existe subordinación respecto de las obligaciones no garantizadas. En este sentido, todos los titulares de los Bonos Ordinarios que se emitan en el marco de la presente Emisión tendrán el mismo rango (*pari passu*) y sin preferencia entre ellos, así como el mismo rango (*pari passu*) respecto de todas las demás obligaciones que no cuentan con garantía real y no subordinadas asumidas por el Emisor, que se encuentren pendientes de pago.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

B. MONTO DE LA EMISIÓN, CANTIDAD DE BONOS ORDINARIOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, PRECIO DE SUSCRIPCIÓN E INVERSIÓN MÍNIMA

1. Monto de la Emisión y Cantidad de Bonos Ordinarios

El monto total de la Emisión de Bonos Ordinarios será de hasta trescientos mil millones de Pesos (\$300.000.000.000), correspondiente a hasta trescientos mil (300.000) Bonos Ordinarios, de Valor Nominal de un millón de Pesos (\$1.000.000) cada uno en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta Pública y en el presente Prospecto de Información.

La Emisión podrá ser ofrecida en varios Lotes compuestos de diferentes Series y Sub-series, denominadas en moneda legal colombiana.

En caso que en el Aviso de Oferta Pública se establezca la posibilidad de aplicar una cláusula de Sobre-adjudicación, el monto total de la Oferta Pública, incluyendo dicha Sobre-adjudicación, no excederá la suma de trescientos mil millones de Pesos (\$300.000.000.000).

2. Valor Nominal

El Valor Nominal de cada Bono Ordinario será de un millón de Pesos (\$1.000.000).

3. Denominación

Los Bonos Ordinarios estarán denominados en Pesos.

4. Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios puede ser: (i) “a la par” cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) “con prima” cuando sea superior a su Valor Nominal, o (iii) “con descuento” cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos Ordinarios a la tasa de la Sub-serie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos:

- i) Si la suscripción ocurre antes de la primera fecha de pago de intereses: el período transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o,
- ii) En los demás casos: el período transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

Las fórmulas a utilizar, según sea el caso, para el cálculo del Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios son:

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios ofrecidos a la par se calculará mediante la siguiente fórmula:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

$$P = N * (1 + i)$$

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios ofrecidos al descuento se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = [N * (1 - d)] + [N * i]$$

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios ofrecidos con prima se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = [N * (1 + p)] + [N * i]$$

Donde,

P = Precio de Suscripción del Bono

N = Valor Nominal del Bono

i = Tasa de interés acumulado por el período de causación de intereses

d = Tasa de descuento expresado como porcentaje del Valor Nominal

p = Tasa de prima expresada como porcentaje del Valor Nominal

La tasa de interés acumulado por el período de causación de intereses (i) se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$i = \left[(1 + tasa)^{\left(\frac{n}{Base} \right)} - 1 \right]$$

Donde,

$tasa$ = es la tasa efectiva anual del Bono.

n = Número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos.

$Base$ = Número de días del período anual (360, 366, 365 o Real/Real) dependiendo de la convención correspondiente a la Sub-serie colocada, según se describe en el Literal D, Capítulo 2, de la Primera Parte del presente Prospecto de Información y se anuncie en el Aviso de Oferta Pública.

El valor de cada Bono Ordinario deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante Lotes posteriores a la Fecha de Emisión, sobre Sub-series no ofrecidas inicialmente, el Emisor publicará la Tasa Máxima (si ha de colocarse por mecanismo de Subasta Holandesa) o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida (si ha de colocarse por mecanismo de Demanda en Firme), a ser ofrecida para dichas Sub-series. Estas serán publicadas en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios, en los boletines que para el efecto se tengan establecidos en la BVC, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555. En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos Lotes de Bonos Ordinarios sobre Sub-series ya ofrecidas, la Oferta Pública se hará por el Precio de Suscripción de

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

los respectivos Bonos Ordinarios o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida para cada Sub-serie.

5. Inversión Mínima

La Inversión Mínima en Bonos Ordinarios será la equivalente al Valor Nominal de un (1) Bono Ordinario, es decir, un millón de Pesos (\$1.000.000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores a un (1) Bono Ordinario.

La inversión en los Bonos Ordinarios deberá hacerse, de acuerdo con el monto de Inversión Mínima, por un número entero de Bonos Ordinarios ya que los mismos no podrán fraccionarse. Los traspasos se realizarán de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Deceval.

Los Bonos Ordinarios podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono Ordinario, siempre y cuando se cumpla con la Inversión Mínima de un (1) Bono Ordinario.

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA

Los Bonos Ordinarios harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidos, pero sin limitarse a, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por éstas.

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS ORDINARIOS

Para los Bonos Ordinarios no habrá reposición, fraccionamiento o englobe ya que éstos son valores desmaterializados.

La inversión en los Bonos Ordinarios deberá hacerse, de acuerdo con el monto de Inversión Mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO

1. Fecha de Emisión

Es el Día Hábil siguiente a la fecha en la cual se publica el primer Aviso de Oferta Pública.

2. Fecha de Expedición

Se entiende como el Día Hábil en el cual se realiza el registro y la Anotación en Cuenta de la suscripción original de los Bonos Ordinarios o el Día Hábil en que se registran las transferencias de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

3. Fecha de Suscripción

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono, la cual se establecerá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Ordinarios.

4. Fecha de Vencimiento

Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios, contados a partir de la Fecha de Emisión.

F. COMISIONES Y GASTOS CONEXOS

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables y de los costos o gastos particulares en los que pueda incurrir cada Inversionista, éstos no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos necesarios para la suscripción de los Bonos Ordinarios, siempre y cuando dichos Bonos Ordinarios sean adquiridos en la Oferta Pública primaria.

Los Inversionistas podrán estar sujetos al gravamen a los movimientos financieros al momento de efectuar el pago de los Bonos Ordinarios, así mismo, pueden estar sujetos a otros gravámenes e impuestos conforme a su propio régimen fiscal.

Cualquier operación en el mercado secundario sobre las Bonos Ordinarios a través de una sociedad comisionista de bolsa podrá generar, a favor de esta última, el pago de una comisión que habrá de ser convenida entre el Inversionista y la misma.

G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS ORDINARIOS

Los Bonos Ordinarios estarán inscritos en la BVC.

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios podrán ser destinados hasta en un 100% para capital de trabajo del Emisor y/o hasta en un 100% para sustitución de pasivos. Los términos porcentuales específicos serán definidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública, de acuerdo con las facultades legales suficientes con las que cuenta el representante legal del Emisor.

En algunos casos y de forma temporal, los recursos producto de la colocación de la Emisión podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación. La inversión deberá realizarse en instrumentos financieros de renta fija cuya calificación no sea inferior a AAA y/o fondos de inversión colectiva de alta liquidez, administrados por entidades vigiladas por la SFC cuya calificación no sea inferior a AAA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 1.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, más del 10% de los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios se destinará al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor.

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555, el Emisor deberá divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, toda situación relacionada con él o con la Emisión que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar valores del Emisor, incluyendo los Bonos Ordinarios, o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores. Dicha información podrá ser consultada a través de la página web <http://www.superfinanciera.gov.co> siguiendo el hipervínculo “Información Relevante”.

Adicionalmente, el Emisor, cuando lo estime conveniente, podrá dar a conocer la información que sea del interés de los Tenedores de Bonos Ordinarios mediante publicación en su página web <http://www.rcicolombia.com.co> siguiendo el hipervínculo “Relación con Inversionistas”.

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS ORDINARIOS

Como regla general, los rendimientos financieros de los Bonos Ordinarios están gravados con el impuesto a la renta en Colombia en cabeza del receptor del ingreso correspondiente y se someterán a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. De igual forma, los rendimientos financieros de los Bonos Ordinarios podrán estar sujetos al impuesto de industria y comercio y podrán someterse a retención en la fuente por este concepto, de acuerdo con las normas vigentes en el respectivo municipio. Si a ello hubiere lugar en relación con cualquiera de estos impuestos, el beneficiario no contribuyente del impuesto de renta en Colombia podrá acreditar ante el Emisor que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a dicha retención o acreditar su calidad de autorretenedor por rendimientos financieros sobre títulos con intereses y/o descuento. Cuando el Bono sea emitido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán su participación individual en los derechos derivados del mismo, con el fin de permitir que se apliquen adecuadamente las retenciones correspondientes.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago ante la DIAN de la retención en la fuente sobre los intereses causados en relación con los Bonos Ordinarios y la expedición de los certificados correspondientes. Sin embargo, el Emisor no es responsable por el cumplimiento de las obligaciones de los Tenedores de Bonos Ordinarios que se deriven de la tenencia de los Bonos Ordinarios (como por ejemplo, la presentación de una declaración de renta, cuando ello resultara procedente). Todas las obligaciones tributarias asociadas a la tenencia de los Bonos Ordinarios, diferentes a la práctica de la retención en la fuente sobre los intereses causados, estarán en todos los casos en cabeza de los Tenedores de Bonos Ordinarios, de conformidad con la normatividad vigente.

Los Inversionistas podrán estar sujetos al gravamen a los movimientos financieros al momento de efectuar la adquisición de los Bonos Ordinarios. Sin perjuicio de lo anterior, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, siempre y cuando el pago se efectúe al cliente o mandante y se cumplan las demás condiciones exigidas por el artículo 1.4.2.2.16 del Decreto 1625 de 2016.

En el caso de los inversionistas extranjeros, es preciso mencionar que éstos pueden estar sujetos a otros gravámenes e impuestos conforme al régimen fiscal de su jurisdicción de residencia. El Emisor no es responsable por el cumplimiento de las obligaciones previamente mencionadas.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

El presente literal contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Bonos Ordinarios y a la Emisión en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiere información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

En el evento en que con posterioridad a la colocación de los Bonos Ordinarios surjan nuevos impuestos que afecten la tenencia de éstos y/o los pagos derivados de los mismos, dichos impuestos estarán a cargo de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

K. ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TÍTULOS DE LA EMISIÓN

El Administrador de los títulos de la Emisión realizará la custodia y administración de los Bonos Ordinarios conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555, el Reglamento de Operaciones de Deceval según estos sean modificados, sustituidos o adicionados, y en los términos y condiciones acordados entre el Emisor y el Administrador de los títulos de la Emisión en el contrato de depósito y administración celebrado en relación con la Emisión.

El Emisor realizará el pago por concepto de capital e intereses a los Tenedores de Bonos Ordinarios a través del Administrador de los títulos de la Emisión, siempre que los Tenedores de Bonos Ordinarios sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos.

Así mismo, el Administrador de los títulos de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, dentro de las cuales se incluyen las siguientes obligaciones y responsabilidades a cargo del Administrador de los títulos de la Emisión:

1. Registrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del Macrotítulo global, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, amortizado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos Ordinarios. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, el Administrador de los títulos de la Emisión se compromete a hacer entrega del Macrotítulo dentro del Día Hábil anterior a la Fecha de Emisión de los Bonos Ordinarios.

2. Registrar y anotar en cuenta la información sobre:
 - a) La colocación individual de los derechos de la Emisión.
 - b) Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuentas o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
 - c) La anulación de los derechos de los Bonos Ordinarios de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
 - d) Las órdenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- e) Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
 - f) Cuando la información sobre gravámenes de títulos provenga del Emisor o de autoridad competente, el Administrador de los títulos de la Emisión tendrá la obligación de informar al Emisor dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes al recibo de la información de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.
 - g) El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.
- 3. Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando estos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos.**
- Para tal efecto, el Administrador de los títulos de la Emisión presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de cinco (5) Días Hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses correspondiente.
- El Emisor verificará la preliquidación elaborada por el Administrador de los títulos de la Emisión y acordará con esta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto el Administrador de los títulos de la Emisión como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de Junta Directiva que aprueba el Reglamento de Emisión y Colocación de la Emisión.
- Posteriormente, el Administrador de los títulos de la Emisión presentará al Emisor, dentro de los dos (2) Días Hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los Bonos Ordinarios en depósito administrados a su cargo.
- El Emisor sólo abonará en la cuenta del Administrador de los títulos de la Emisión los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de tenedores vinculados a otros Depositantes Directos o que sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará al Administrador de los títulos de la Emisión una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente y cualquier otro impuesto que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por el Administrador de los títulos de la Emisión el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el Reglamento de Emisión y Colocación para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse al Administrador de los títulos de la Emisión el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M. o a la hora que sea establecida en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL. Una vez efectuada la transferencia de fondos de manera completa y en la fecha indicada, el Administrador de los títulos de la Emisión pagará en nombre y por cuenta del Emisor a los Depositantes Directos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
- 4. Informar a los Depositantes Directos, al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios y a los entes de control, al Día Hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el**

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, con el fin de que estos ejerciten las acciones a que haya lugar.

El Administrador de los títulos de la Emisión no asumirá ninguna responsabilidad del Emisor, cuando ésta no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los Depositantes Directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados. El Emisor no será responsable por el incumplimiento por parte del Administrador de los títulos de la Emisión en la distribución de las sumas adeudadas a los Tenedores de los Bonos Ordinarios, cuando el Emisor hubiere entregado de manera completa y suficiente los recursos al Administrador de los títulos de la Emisión de conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval.

5. Actualizar el monto del Macrotítulo, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual el Administrador de los títulos de la Emisión tendrá amplias facultades.
6. Remitir la información contemplada para la rendición de cuentas de la actividad del Administrador de los títulos de la Emisión.
7. Remitir la información al Emisor respecto a un informe mensual dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes al cierre del mes, que contiene el detalle diario y consolidado sobre el estado del monto de la Emisión, en el cual se indicará:
 - Saldo emitido.
 - Saldo cancelado.
 - Saldo anulado.
 - Saldo en circulación.

Esta información podrá ser consultada en cualquier momento por el Emisor en caso de que cuente con acceso al sistema de información suministrado por el Administrador de los títulos de la Emisión.

8. Todas aquellas determinadas por la ley.

El Administrador de los títulos de la Emisión cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web www.deceval.com.co

En caso que Deceval no pueda continuar ejerciendo su rol como Administrador de los títulos de la Emisión, el Emisor designará a otra entidad debidamente facultada para que ejerza dichas funciones.

L. DESMATERIALIZACIÓN DE LA EMISIÓN

La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, por lo que los adquirentes de los Bonos Ordinarios renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Ordinarios emitidos siempre y cuando exista una entidad debidamente facultada para ejercer como Administrador de los títulos de la Emisión.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Los suscriptores y/o Tenedores de Bonos Ordinarios consienten que éstos sean depositados en el Administrador de los títulos de la Emisión; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos Ordinarios.

Para efectos del pago de los derechos que les confieren los Bonos Ordinarios, los Tenedores de Bonos Ordinarios deberán estar vinculados al Administrador de los títulos de la Emisión, ya sea en su calidad de Depositantes Directos o representados por un Depositante Directo.

La custodia y administración de la Emisión será realizada por el Administrador de los títulos de la Emisión conforme a los términos del contrato de depósito y administración desmaterializada de la Emisión suscrito entre el Administrador de los títulos de la Emisión y el Emisor.

Toda vez que se trata de una Emisión Desmaterializada, el Administrador de los títulos de la Emisión entregará un certificado de depósito de los títulos representativos de los Bonos Ordinarios a nombre del suscriptor al Depositante Directo que corresponda.

M. GARANTÍAS Y PRELACIÓN

Los Bonos Ordinarios no se encuentran respaldados con ninguna garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del Emisor, que no cuentan con ningún privilegio o prelación legal alguna.

N. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS ORDINARIOS

Los Tenedores de Bonos Ordinarios, como acreedores del Emisor, tendrán el derecho de percibir los intereses aquí establecidos y el reembolso del capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

O. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS

Además de los derechos que les corresponden según el presente Prospecto de Información o la ley o como acreedores del Emisor, los Tenedores de Bonos Ordinarios tienen los siguientes derechos adicionales:

1. Percibir los intereses y el reembolso del capital de conformidad con los términos del presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública.
2. Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. El Emisor o un grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios podrá solicitar al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, siempre que tal solicitud sea elevada por un número de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente por lo menos el 10% del monto insoluto del empréstito. Si el Representante Legal de Tenedores de Bonos no lo hiciere, el Emisor o grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios podrá solicitar a la SFC que haga la convocatoria.
3. Negociar los Bonos Ordinarios de acuerdo con su Ley de Circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia.
4. Solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne su interés común o colectivo.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

5. Los Tenedores de Bonos Ordinarios tienen la facultad de remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión adoptada de conformidad con las mayorías legales. En caso de remoción del Representante Legal Tenedores de Bonos, los honorarios que se pagarán al nuevo representante serán los mismos pactados con el inicialmente designado.
6. Ejercer individualmente las acciones que les corresponden siempre y cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios o cuando dichas decisiones no hayan sido instauradas por el Representante Legal de Tenedores de Bonos.
7. Aprobar las modificaciones a las condiciones de la Emisión de conformidad a las mayorías decisorias y deliberativas aplicables.
8. Solicitar, en caso de pérdida, hurto o deterioro del certificado de depósito de los Bonos Ordinarios, la expedición de un nuevo certificado de los Bonos Ordinarios en depósito a nombre del suscriptor, ante el Depositante Directo.
9. Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán ejercer sus derechos en manera conjunta o individual.

Si por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenece a varias personas, éstas deberán ajustarse a lo definido en el numeral dos del siguiente literal para ejercer sus derechos.

P. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS

Además de las obligaciones previstas en la ley, los Tenedores de Bonos Ordinarios tendrán las siguientes obligaciones:

1. Remitir y responder por el contenido, para todos los efectos legales, de las informaciones que suministre al Emisor, a los Agentes Colocadores y/o al Administrador de los títulos de la Emisión, para la administración de los Bonos Ordinarios.
2. Tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representado por un Depositante Directo con dicho servicio.
3. Manifestar su intención de suscribir los Bonos Ordinarios en el término señalado para el efecto.
4. Pagar totalmente el Precio de Suscripción en la Fecha de Suscripción de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4, Literal B, Capítulo 1, de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.
5. Avisar oportunamente al Administrador de los títulos de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos Ordinarios adquiridos.
6. Proporcionar la información necesaria para conocer si es sujeto de retención en la fuente o no.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

7. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el Rendimiento de los Bonos Ordinarios, los cuales serán por cuenta exclusiva de los Tenedores de Bonos Ordinarios y su importe debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
8. Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Bonos Ordinarios son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono Ordinario. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al Administrador de títulos de la Emisión, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono Ordinario que exhiba el certificado correspondiente.

Q. OBLIGACIONES DEL EMISOR

Además de las obligaciones previstas en la ley, las principales obligaciones del Emisor son las siguientes:

1. Pagar a los Tenedores de Bonos Ordinarios el capital e interés de los Bonos Ordinarios en las fechas de pago correspondientes, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública.
2. Remitir a la SFC la información que requiera sobre la Emisión y aquella establecida por la ley.
3. Informar a la SFC cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del Decreto 2555.
4. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el RNVE y en la BVC.
5. Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 y sus normas complementarias que le sean aplicables, en lo relacionado con la Emisión.
6. Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos la información que este requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar, previo aviso escrito y en el horario de oficina del Emisor, en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros, documentos y demás bienes, y así mismo suministrar la referida información a los Tenedores de Bonos Ordinarios cuando estos la soliciten, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el Prospecto de Información.
7. Cumplir con las obligaciones asumidas en virtud del contrato de depósito y administración que habrá de celebrar con el Administrador de títulos de la Emisión, entre ellas, la de entregar al Administrador de títulos de la Emisión, para su depósito, el Macrotítulo que representa los derechos de la Emisión de los Bonos Ordinarios.
8. Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando a ello hubiere lugar.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

9. Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el presente Prospecto de Información, en el contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, en el contrato de depósito y administración de la Emisión, y en cualquier otro contrato celebrado en desarrollo de la Emisión, así como las demás que le correspondan por ley.
10. Designar a la entidad que actuará como administrador de títulos de la Emisión, en caso de que el Deceval no pueda continuar ejerciendo dichas funciones. El Emisor deberá asegurarse de que quien sea designado como nuevo administrador de títulos de la Emisión esté debidamente facultado para el efecto y asuma las obligaciones que actualmente tiene Deceval.
11. Emitir los títulos representativos de los Bonos Ordinarios a la orden de los Tenedores de Bonos Ordinarios en el evento en el que el contrato de depósito sea terminado de forma anticipada de acuerdo con los términos allí previstos y el Emisor no designe una nueva entidad para actuar como depositario antes de la siguiente fecha de pagos, de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información.

R. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Actuará como Representante Legal de Tenedores de Bonos la sociedad Fiduciaria Central S.A., quien es una sociedad fiduciaria, debidamente constituida y autorizada para funcionar como tal por la SFC, con domicilio en la Av. El Dorado No. 69ª – 51 Torre B Piso 3 en la ciudad de Bogotá. El Representante Legal de Tenedores de Bonos tiene como objetivo principal brindar la máxima protección posible a sus representados, razón por la cual debe velar, en todo momento, por sus derechos y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses.

En desarrollo de sus funciones conforme al contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, deberá realizar, sin limitarse, las siguientes actividades, así como aquellas adicionales que le sean exigidas de acuerdo con la ley aplicable y el Prospecto de Información:

1. Representar a los Tenedores de Bonos Ordinarios en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.
2. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios, lo cual supone un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Emisión y al desempeño financiero del Emisor.
3. Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios ante el Emisor, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar en Colombia, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
4. Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos Ordinarios en los procesos judiciales en los que éstos intervengan y en los procesos concursales en los que concurran los acreedores del Emisor y así como también en los de toma de posesión de los bienes y haberes, o en la intervención administrativa de que

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

sea objeto el Emisor; a éste efecto, el Representante Legal de Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba de las obligaciones adquiridas con los Tenedores de Bonos Ordinarios, copia auténtica del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios y, una constancia con base en sus registros y los que para el efecto proporcionen las demás entidades relacionadas con la Emisión sobre el monto insoluto del capital, sus rendimientos, sus intereses y cualquier otro documento que conforme a la ley aplicable sea necesario para demostrar su personería.

5. Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentos y registros del Emisor a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste. En cumplimiento de esta obligación, el Representante Legal de Tenedores de Bonos no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar al Emisor antes de entregar la información.
6. Solicitar y recibir del Emisor las informaciones que sean relevantes en relación con la Emisión y que sean de importancia para los Tenedores de Bonos Ordinarios.
7. Solicitar al Emisor, directamente o, en caso de considerarlo necesario, por intermedio de la SFC, los informes que considere para el ejercicio de sus funciones, y las revisiones que considere indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera del Emisor.
8. Verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor y a favor de los Tenedores de Bonos Ordinarios con ocasión de la Emisión, en particular, el pago de intereses y del capital de los Bonos Ordinarios.
9. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones de revelación y divulgación de información relevante a los Tenedores de Bonos Ordinarios, en atención a los términos previstos en la normativa vigente.
10. Informar a los Tenedores de Bonos Ordinarios, a la sociedad calificadora de los Bonos y a la SFC, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor o sobre la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que se llegue a dicho incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera y/o legal del Emisor. Dicha información se realizará máximo dentro de los diez (10) días calendario siguientes al conocimiento por parte del Representante Legal de Tenedores de Bonos de la ocurrencia de tal incumplimiento.
11. Elaborar un informe semestral con destino a los Tenedores de Bonos Ordinarios y a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando a ello haya lugar, sobre la situación actual del Emisor, el comportamiento y desarrollo de la Emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores de Bonos Ordinarios, y los demás hechos relevantes para los Tenedores de Bonos Ordinarios en relación con la emisión. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores de Bonos Ordinarios a través de la página web del Representante Legal de Tenedores de Bonos. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos enviará copia de este informe al Emisor en forma simultánea a su publicación en la página web.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

12. Suministrar, por solicitud de los Tenedores de Bonos Ordinarios, del Emisor, o de la SFC, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran, en los términos de la ley, para mantener adecuadamente informados a los Tenedores de Bonos Ordinarios sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión, y sobre cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores de Bonos Ordinarios, incluyendo, sin limitación, la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que el Emisor incumpla sus obligaciones en relación con los Bonos Ordinarios, así como cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera o legal del Emisor. Para el efecto, el Representante podrá solicitar información al Emisor de conformidad con lo establecido en el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios; quién deberá solventar tales requerimientos dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la presentación de la solicitud
13. Intervenir con voz, pero sin voto, en todas las reuniones de Asamblea General de Accionistas del Emisor.
14. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, lo que se realizará en aquellos casos en los cuales: i) el Representante Legal de Tenedores de Bonos lo considere conveniente; ii) lo solicite el Emisor o un grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente no menos del 10% del monto insoluto del empréstito; iii) el desarrollo de la Emisión provoque que el Representante Legal de Tenedores de Bonos esté incurso en una situación que lo inhabilite para continuar actuando como Representante Legal de Tenedores de Bonos. Esta convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la autorización de la SFC para efectuarla, la que a su vez deberá ser solicitada por el Representante Legal de Tenedores de Bonos dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación; o iv) la SFC le ordene la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios como consecuencia de la ocurrencia de hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos Ordinarios.
15. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en los términos del Numeral 2, del Artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555, o de cualquier norma que lo modifique, complemente o derogue.
16. Llevar el libro de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
17. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en los términos de la ley.
18. Cumplir las demás obligaciones que les corresponda según el Decreto 2555, o de las normas que lo complementen, modifiquen o deroguen.
19. Abstenerse de incurrir en conductas que atenten contra las normas antisoborno y anti-corrupción a nivel local o internacional.
20. Sustraerse de realizar cualquier conducta que de conformidad con las normas legales y/o el concepto de la SFC atenten contra el adecuado ejercicio de sus funciones como Representante Legal de los Tenedores de Bonos.
21. Solicitar al Emisor la expedición de Bonos Ordinarios definitivos a la orden de los Tenedores de Bonos Ordinarios en el evento en el que el contrato de depósito sea terminado de forma anticipada de acuerdo

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

con los términos allí previstos y el Emisor no designe una nueva entidad para actuar como depositario antes de la siguiente fecha de pagos, de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información.

22. Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor de Bonos Ordinarios o grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios.
23. Inhibirse para el ejercicio de la representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios emitidos por cualquier entidad respecto de la cual exista una de las inhabilidades señaladas en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555.
24. Informar a la SFC sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de intereses en sus actuaciones frente a los Tenedores de Bonos Ordinarios. En este caso, la actuación del Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios quedará suspendida, sin que se genere ninguna responsabilidad a cargo del Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, hasta tanto se pronuncie la SFC.

Por su parte, el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios tendrá los siguientes derechos:

1. Solicitar al Emisor y obtener de él la información y documentos que juzgue necesarios o convenientes para la ejecución del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, siempre que estén relacionados con su objeto.
2. Inspeccionar los libros, documentos y demás bienes del Emisor, de conformidad con lo establecido en el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios
3. Intervenir, con voz pero sin voto, en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del Emisor cuando, a juicio del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, en presencia de un evento de incumplimiento o de un posible evento de incumplimiento de las condiciones y formalidades de la emisión, la intervención sea conveniente para el mejor cumplimiento de sus labores.
4. Recibir la remuneración pactada por sus servicios.
5. Los demás previstos en la ley y contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios.

S. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La convocatoria y las reuniones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se regirán por las normas legales establecidas para el efecto en los artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.22 del Decreto 2555, la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica, las normas que los complementen modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiére la SFC. En todo caso, en el evento en que dichas normas sean modificadas o derogadas la Asamblea General de Tenedores de Bonos se regirá de acuerdo a la normativa que se encuentre vigente para tal efecto. La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en la ciudad de Envigado, en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos mediante poder otorgado por escrito y dirigido al Representante Legal de los

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Tenedores de Bonos en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quién puede sustituir el poder, si es del caso, y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.

Un mismo Tenedor de Bonos Ordinarios no podrá tener dos o más apoderados, pero un mismo apoderado podrá serlo a la vez de uno o más Tenedores de Bonos Ordinarios.

1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos Ordinarios se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos en virtud de convocatoria del Representante Legal de Tenedores de Bonos, cuando este lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de Bonos por convocatoria efectuada por el Representante Legal de Tenedores de Bonos, por solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios que en su conjunto representen por lo menos 10% del monto insoluto del empréstito. Si formulada tal solicitud el Representante Legal de los Tenedores de Bonos no efectúa la convocatoria, el Emisor o el grupo de los Tenedores de Bonos Ordinarios que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrá solicitar a la SFC que haga la convocatoria.

Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos u ordenar al Representante de Tenedores de Bonos que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos Ordinarios y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de los Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento.

La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en uno de los siguientes diarios: El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, a opción del Emisor, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. En dicha convocatoria se indicará si corresponde a una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.

En el aviso en que se realice la convocatoria se establecerá la fecha, lugar, hora de la reunión respectiva, el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente:

1. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria;
2. Nombre del Emisor;
3. Monto insoluto del empréstito;
4. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria;
5. El lugar, la fecha y la hora de la reunión;

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

6. El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los Tenedores de Bonos Ordinarios algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta;
7. La documentación que deben presentar los Tenedores de los Bonos Ordinarios o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC y
8. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

Para participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos los Tenedores de Bonos Ordinarios deberán exhibir el certificado emitido por Deceval o enviar el día de la reunión copia de este vía correo electrónico al Representante de Tenedores de Bonos o presentar cualquier otra prueba idónea de la titularidad de los Bonos.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios tendrán tantos votos cuantas veces se contenga el Valor Nominal de los Bonos en el valor de los Bonos de los que es titular.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555, durante la vigencia de la Emisión, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante lo anterior, el Emisor podrá realizar las modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos Ordinarios, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos Ordinarios una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

2. Informe

Siempre que se convoque a los Tenedores de Bonos Ordinarios a una reunión con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones, y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 y el numeral 1 del presente Literal, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos. El informe en comento, deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos Ordinarios en las oficinas del Emisor, del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, del Administrador de los títulos de la Emisión, de la BVC y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

3. Quórum

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente no menos del cincuenta y uno por ciento

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

(51%) del monto insoluto del empréstito. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes, a menos que las normas vigentes indiquen lo contrario. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en el numeral 1 anterior del presente Literal; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normativa vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

4. Mayorías Decisorias Especiales

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos Ordinarios presentes y el 80% del empréstito insoluto, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones del empréstito y, en especial, autorizar al Representante Legal de Tenedores de Bonos para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto a estos temas citados, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos Ordinarios presentes y el 40% del empréstito insoluto. Sobre este hecho deberá advertirse expresamente a los Tenedores de Bonos Ordinarios en la convocatoria.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las convocatorias y los avisos a la SFC deberán realizarse de conformidad con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.19 del Decreto 2555. Respecto de las reuniones de tercera convocatoria, se aplicará lo dispuesto para las convocatorias y los avisos a la SFC dispuesto para las reuniones de segunda convocatoria.

Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos Ordinarios, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos Ordinarios en acciones.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

CAPÍTULO 2- CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN

La Emisión podrá constar hasta de tres (3) Series denominadas en Pesos, las cuales comprenden las Series A, B y C. Cada una de las Series anteriores tiene las siguientes características:

Serie A: Los Bonos Ordinarios de la Serie A devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, efectiva anual, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie B: Los Bonos Ordinarios de la Serie B devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie C: Los Bonos Ordinarios de la Serie C devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Cualquiera de las Series podrá ofrecerse en la Oferta Pública de los Bonos Ordinarios, lo que será debidamente informado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

B. PLAZOS DE LOS BONOS ORDINARIOS

La totalidad de las Series de Bonos Ordinarios tendrán plazos de redención de capital entre dos (2) y cinco (5) años contados a partir de la Fecha de Emisión, tal y como se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada Serie se dividirá en Sub-series de acuerdo con el Plazo de Vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a determinada Serie irá acompañada del Plazo de Vencimiento respectivo, en número de años.

C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS ORDINARIOS

El Rendimiento Máximo de los Bonos Ordinarios para cada Sub-serie será determinado por cualquiera de los representantes legales del Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la Emisión, a más tardar antes de la apertura de la misma, en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Éste deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de la oferta de los Bonos Ordinarios, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de todas las Series podrá estar determinado por la combinación de pago de intereses y un descuento o prima sobre el Valor Nominal de los Bonos Ordinarios. Tanto los intereses, la prima o descuento, serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública y deberán informarse en el Aviso de Oferta Pública, conforme con los parámetros generales para la Emisión, establecidos en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Bonos Ordinarios correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses remuneratorios y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de Mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses remuneratorios y/o capital o del Día Hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. De conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor cuando no pudiese realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, el Administrador de los títulos de la Emisión procederá a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

Para las Series cuyo Rendimiento esté determinado por una tasa variable, no se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses la respectiva tasa variable utilizada sufra alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine el IPC o el IBR, el indicador será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses de la respectiva serie, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo del mismo, siempre y cuando el índice de reemplazo tenga similares supuestos económicos.

Serie A

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la Serie A estará determinado por una tasa fija en término efectivo anual (E.A).

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual deberá convertirse en una tasa nominal equivalente, de acuerdo con el período de pago de intereses establecido por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

Serie B

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la Serie B estará determinado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IBR - plazo a un mes, adicionada en unos puntos (Margen) porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida (N.M.V). El IBR se cotiza con base en trescientos sesenta (360) días y su tasa se expresa en términos nominales.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – plazo a un mes expresada como una tasa nominal mes vencida (cotizada con base en trescientos sesenta (360) días) vigente a la fecha en la cual inicie el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Reglamento del Indicador Bancario de Referencia. A este valor se le adicionarán los puntos (Margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida.

Para el cálculo de la tasa de interés nominal mes vencida se utilizarán las siguientes fórmulas:

$$Tasa\ de\ rendimiento\ E.A.\ (%) = \left(1 + \frac{IBR\%N.M.V + Margen\%N.M.V}{12} \right)^{12} - 1$$

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Luego esta tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios para el respectivo período.

Serie C

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la Serie C estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC anualizado de los últimos doce (12) meses conocido al momento en que se inicie el respectivo período de causación del interés con base en el último dato oficial suministrado por el DANE. A este valor se le aplicarán los puntos (Margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = ((1 + \text{IPC\%E.A.}) * (1 + \text{Margen\%E.A.})) - 1$$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios en el respectivo período.

No se realizará la reliquidación de los intereses por el hecho de que, en la fecha de causación para la liquidación de los intereses, el IPC utilizado sufra alguna modificación.

D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES

Los Bonos Ordinarios serán emitidos bajo la modalidad estandarizada y se deberá seguir lo estipulado en el artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, o la norma que lo sustituya, modifique o complemente, y cuyas condiciones específicas serán definidas en el Aviso de Oferta Pública.

La modalidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será vencida.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicha periodicidad podrá ser: Mes Vencido (MV), Trimestre Vencido (TV), Semestre Vencido (SV) o Año Vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada Sub-serie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono Ordinario.

En la fecha de difusión del Prospecto de Información, el consejo regulador del IBR ha establecido en el reglamento de dicho indicador que la periodicidad de pagos de intereses podrá ser mensual o trimestral, y que la base de liquidación debe ser 360. Por lo cual las Series indexadas a dicho indicador se pagarán mensualmente o trimestralmente, según se establezca en el Aviso de Oferta Pública. No obstante, en el

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

evento en que dicha autoridad establezca nuevas periodicidades para el cálculo y pago del IBR, el Emisor podrá utilizarlas en futuras emisiones.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en pesos.

Para efectos de pago de Rendimientos:

- Se entiende por mes, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) mes después y así sucesivamente;
- Se entiende por trimestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha tres (3) meses después y así sucesivamente;
- Se entiende por semestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha seis (6) meses después y así sucesivamente; y
- Se entiende por año, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) año después y así sucesivamente.
- En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555:

1. Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración.
2. Los intereses se calcularán empleando una cualquiera de las siguientes convenciones:
 - a) 360/360. Corresponde a años de trescientos sesenta (360) días, de doce (12) meses, con duración de treinta (30) días cada mes.
 - b) 365/365. Corresponde a años de trescientos sesenta y cinco (365) días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días.
 - c) Real/real. Corresponde a años de trescientos sesenta y cinco (365) o trescientos sesenta y seis (366) días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos.
3. En ningún caso se podrán emplear convenciones distintas de las anteriormente enunciadas, ni crear nuevas a partir de combinaciones de los factores que correspondan a cada una de estas, de manera tal que la convención que se emplee sea consistente. Estas convenciones resultarán aplicables aún para años bisiestos.
4. La Tasa Cupón será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0,00%).
5. El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Para el caso en que la fecha de pago de intereses corresponda a un día no hábil, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el siguiente Día Hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el Día Hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de Mora a la tasa máxima permitida.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Bonos Ordinarios se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos Ordinarios, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el Día Hábil siguiente". El día de vencimiento será un Día Hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

Cuando en las condiciones de Emisión se ofrezcan tasas de interés expresadas en términos nominales, compuestas por un indicador de referencia nominal más un Margen, se entiende que la tasa a emplear para la determinación del factor de liquidación corresponderá al total que resulte de adicionar al valor del respectivo indicador el Margen ofrecido.

Así mismo, cuando en las condiciones de Emisión se ofrezcan tasas de interés expresadas en términos efectivos, compuestas por un indicador de referencia efectivo más un Margen, se entiende que la tasa a emplear para la determinación del factor de liquidación corresponderá al total que resulte de multiplicar uno (1) más el valor del respectivo indicador por uno (1) más el Margen ofrecido y a este resultado se le restará uno (1).

E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

El capital de los Bonos Ordinarios será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las Sub-series colocadas en el mercado, a más tardar el Día Hábil siguiente a la colocación de los Bonos Ordinarios a través de información relevante del RNVE.

El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las Sub-series adjudicadas, incluyendo:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- (i) Valor Nominal
- (ii) la tasa de Rendimiento
- (iii) Fecha de Emisión,
- (iv) fechas de pago de intereses
- (v) Fecha de Vencimiento de los Bonos Ordinarios.

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555, no podrán emitirse Bonos Ordinarios con vencimientos inferiores a un (1) año.

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá readquirir los Bonos Ordinarios de cualquiera de las Series ofrecidas siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC, de acuerdo con la normativa vigente. La posibilidad del Emisor de readquirir sus propios Bonos Ordinarios no obliga a los Tenedores de Bonos Ordinarios a su venta. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos Ordinarios, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos Ordinarios se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

F. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL Y RENDIMIENTOS

El capital y los intereses de los Bonos Ordinarios serán pagados por el Emisor a través del Administrador de títulos de la Emisión, utilizando la red de pagos de éste, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos Ordinarios sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor por parte del Administrador de títulos de la Emisión serán pagados en Colombia al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Bonos Ordinarios.

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555, las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos Ordinarios prescribirán en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

Para los efectos del ejercicio de las acciones legales o procedimientos relativos al cumplimiento y ejecución forzosa de las obligaciones del Emisor, serán aplicables las leyes de Colombia y serán decididas por los jueces y tribunales de Colombia. Para tal efecto, el Representante Legal de Tenedores de Bonos, previa instrucción de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos será el responsable de adelantar, en representación de los Tenedores de Bonos Ordinarios, las acciones o procesos necesarios para llevar a cabo la ejecución forzosa de las obligaciones del Emisor.

Ante un incumplimiento por parte del Emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los Bonos Ordinarios, los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán iniciar un proceso ejecutivo ante los jueces de Colombia, de conformidad con lo previsto en el párrafo anterior.

G. CALIFICACIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555, para efectos de su inscripción en el RNVE y la autorización de su Oferta Pública, los Bonos Ordinarios fueron objeto de calificación.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

El 2 de marzo de 2021, el comité técnico de BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó la calificación de deuda de largo plazo AAA a la Emisión de Bonos Ordinarios, según consta en el acta No. 1887. El soporte y desarrollo de las razones de calificación pueden consultarse en el Anexo A de la Cuarta Parte del presente Prospecto de Información.

No obstante lo anterior, a continuación un resumen de las razones de la calificación:

- La calificación de la emisión de bonos ordinarios de RCI COLOMBIA hasta por \$300.000 millones se fundamenta en la calificación de deuda de largo plazo del Emisor. El Comité Técnico confirmó las calificaciones de la financiera en deuda de largo plazo y corto plazo de AAA, BRC 1+ de RCI COLOMBIA el 18 de mayo de 2020.
- RCI COLOMBIA es la compañía de financiamiento cautiva del Grupo Renault en Colombia. La financiera forma parte de RCI BANQUE, que posee el 51% de la propiedad accionaria (calificaciones de riesgo crediticio en escala global BBB/Negativa/A-2 por S&P Global Ratings) y opera localmente bajo un acuerdo de coinversión (joint venture) con BBVA COLOMBIA con participación accionaria del 49% (calificación de riesgo crediticio en la máxima escala local). La sociedad cuenta con un acuerdo de accionistas que formaliza las responsabilidades de cada una de las partes. En nuestra evaluación de posición de negocio, ponderamos positivamente la transferencia de franquicia y conocimiento de RCI BANQUE para apoyar el desarrollo de la estrategia de su subsidiaria local, así como el respaldo de BBVA COLOMBIA para mejorar los procesos y mecanismos de respaldo de liquidez, aspectos que fundamentan la máxima calificación.

H. SEGURO DE DEPÓSITO

Los Bonos Ordinarios no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito.

I. EVENTOS DE TIPO LEGAL

Los gravámenes, embargos, demandas civiles y otros eventos de tipo legal relativos a los Bonos Ordinarios se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Operaciones de Deceval y de conformidad con el Código General del Proceso colombiano. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen será comunicado a Deceval quien tomará nota de él y dará cuenta al juzgado respectivo dentro de los tres (3) días siguientes, quedando perfeccionada la medida desde la fecha de recibo del oficio y, a partir de esta, no podrá aceptarse ni autorizarse transferencia ni gravamen alguno. En caso de que el Emisor llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al Administrador de los títulos de la Emisión.

Transcurridos seis (6) meses desde la Fecha de Vencimiento del Bono y no habiéndose presentado el tenedor legítimo para su cobro, el pago del capital e intereses adeudados será efectuado directamente por el Emisor, entidad esta que estará en disposición de cancelar los citados valores al acreedor, sin que este reciba ninguna clase de intereses adicionales a partir de la Fecha de Vencimiento del Bono.

Para tales efectos, el Emisor tendrá que iniciar el proceso de pago por consignación, previsto en la legislación procesal vigente colombiana. El pago por consignación actualmente está regulado en el Capítulo VII, Título XIV del Libro Cuarto del Código Civil colombiano. A través de este procedimiento un deudor, o quien esté autorizado para pagar por él, consigna la cosa debida a un depositario designado por el juez

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

cuando el acreedor no comparece o se niega injustificadamente a recibirlo. El pago por consignación se usa en los casos en los que el deudor tiene un interés legítimo de librarse de sus obligaciones. El pago por consignación puede hacerlo el deudor incluso contra la voluntad del acreedor.

En cuanto a los efectos, la consignación del pago por sí sola no produce los efectos del pago. Estos se derivan únicamente de la aceptación del acreedor o de la declaración judicial de su validez, tal y como lo dispone el artículo 1663 del Código Civil colombiano. De conformidad con el artículo 381 del Código General del Proceso, la decisión judicial que declare válido el pago ordenará la entrega del depósito judicial al acreedor. Quien correrá con los gastos de la consignación es el acreedor, salvo estipulación en contrario o decisión judicial opuesta. El Inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre al Colocador de la Emisión o al Administrador de los títulos de la Emisión.

En el caso de requerir la cancelación de la inscripción en caso de inactividad de uno o varios Tenedores de Bonos Ordinarios, esta se podrá obtener, inclusive si no ha sido posible la redención de uno o varios Bonos Ordinarios, por inactividad del Tenedor de Bonos Ordinarios en el ejercicio de sus derechos, para lo cual se deberán cumplir los requisitos del artículo 5.2.6.1.8 del Decreto 2555.

El aviso que sea publicado deberá contener la advertencia en el sentido que, si dentro del mes siguiente a la publicación del último aviso el Tenedor o Tenedores de Bonos Ordinarios no comparecen a hacer efectivo el derecho contenido en el Bono, el Emisor procederá a realizar el pago por consignación previsto en el artículo 696 del Código de Comercio, o la constitución de un patrimonio autónomo mediante fiducia mercantil irrevocable cuyos beneficiarios serán los Tenedores de Bonos Ordinarios.

Transcurrido un (1) mes desde la publicación del último de los dos (2) avisos a que se refiere el párrafo anterior, podrá iniciarse el pago por consignación de los montos debidos previsto en el artículo 696 del Código de Comercio colombiano o constituirse patrimonio autónomo mediante fiducia mercantil irrevocable cuyos beneficiarios serán los Tenedores de Bonos Ordinarios. El depósito o la fiducia comprenderán el capital y los intereses que hubieren sido pagados a los Tenedores de Bonos Ordinarios, de haberse presentado oportunamente para su cobro.

Una vez efectuado el procedimiento especificado anteriormente, el representante legal del Emisor o su apoderado, presentará solicitud de cancelación de la inscripción en el RNVE a la SFC, en la que deberá especificar los Bonos Ordinarios que fueron redimidos siguiendo el procedimiento de pago por consignación o constitución de fiducia mercantil irrevocable, y el porcentaje que el monto que dichos valores representa respecto del total de la Emisión. Adicionalmente a dicha solicitud se deberán anexar los documentos que establezca la SFC.

CAPÍTULO 3 - CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN**A. PLAZO PARA OFRECER LOS BONOS ORDINARIOS, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA****1. Plazo para Ofrecer los Bonos Ordinarios**

El primer Aviso de Oferta Pública de los Bonos Ordinarios deberá publicarse dentro del año siguiente a la fecha del oficio de la SFC que se pronuncie favorablemente respecto de la inscripción automática de los Bonos Ordinarios en el RNVE y su respectiva Oferta Pública.

2. Vigencia de la Oferta

La vigencia de la oferta será la establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3. Plazo de Colocación

El Plazo de Colocación de la Emisión será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

4. Lotes

Los Bonos Ordinarios podrán ser ofrecidos y colocados en uno o varios Lotes.

B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA

La colocación de los Bonos Ordinarios se hará mediante Oferta Pública. La Oferta Pública de los Bonos Ordinarios podrá ser ofrecida en uno o varios Lotes, a discreción del Emisor.

C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión se realizará en un diario impreso o electrónico de amplia circulación nacional y/o en el Boletín Diario de la BVC. Para todos los efectos del presente Prospecto de Información, los diarios en que se podrá publicar dicho aviso son: los diarios La República, Portafolio o El Tiempo, o en cualquier otro diario de amplia y reconocida circulación nacional en Colombia.

Las publicaciones de los demás Avisos de Oferta Pública de la Emisión, en caso de colocar la Emisión por Lotes, se realizarán en el Boletín Diario de la BVC o en un diario de amplia y reconocida circulación nacional en Colombia, a elección del Emisor.

D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN**1. Mecanismos para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Toda vez que la Oferta Pública de los Bonos Ordinarios en el mercado primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para estos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimiento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Estructurador y Coordinador de la Oferta la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos Ordinarios, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de los Agentes Colocadores a través de las cuales se pretendan adquirir los Bonos Ordinarios conforme a las políticas internas de cada uno de ellos y deberán haber entregado la Autorización de Uso de Datos Personales que será exigido por los Agentes Colocadores a través de los cuales pretendan adquirir los Bonos Ordinarios.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Subasta Holandesa, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Demanda en Firme, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de alguno de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios.

2. Reglas para la Colocación

La colocación de los Bonos Ordinarios podrá efectuarse a través de los Agentes Colocadores.

La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente en la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios, según se defina en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, pudiéndose colocar a Valor Nominal, con una prima o un descuento definido por el Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El mecanismo de adjudicación de los Bonos Ordinarios podrá ser el de Subasta Holandesa o el de Demanda en Firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

En cada Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores a los que los Inversionistas deberán acudir para presentar las demandas, número de teléfono, número de fax o la dirección física o electrónica (correo electrónico) donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Las demandas de los Inversionistas por los Bonos Ordinarios se podrán realizar a través de los Agentes Colocadores o directamente por otros agentes afiliados al MEC, siempre y cuando así se establezca en el respectivo Aviso de Oferta de Pública y en el Instructivo Operativo que la BVC expida para la Emisión.

Los Agentes Colocadores y los afiliados al MEC serán quienes presenten las demandas en nombre propio o de los Inversionistas, según corresponda y serán vinculantes, en los horarios de recepción de las demandas que se indiquen en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Las demandas realizadas directamente por los Agentes Colocadores o afiliados al MEC, que se ajusten a lo establecido en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada colocación, son las que se tendrán en cuenta para la adjudicación. El Emisor no será responsable si los Agentes Colocadores o afiliados al MEC no presentan las demandas recibidas en el horario establecido para el efecto. En tal caso, el Agente Colocador o afiliado al MEC responderá frente al Inversionista de conformidad con lo que sobre el particular establezcan las normas del Mercado Público de Valores y en particular, aquellas relacionadas con los deberes exigibles a los intermediarios de valores.

La BVC será la encargada de realizar la adjudicación conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública y al respectivo Instructivo Operativo que emita la BVC, así como conforme a los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo o adjudicación de las demandas.

Los Inversionistas deberán presentar sus demandas en el horario que se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y en las condiciones en él indicadas. El monto adjudicado debe ser establecido teniendo en cuenta el Monto de la Oferta de acuerdo con lo ofrecido por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios, la BVC informará a los Agentes Colocadores y afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo que emita la BVC, para que estos a su vez informen a los Inversionistas.

En el evento en que el Emisor ofrezca más de una Sub-serie, se establecerá en el respectivo Aviso de Oferta Pública el criterio para su adjudicación.

Cualquiera de los representantes legales del Emisor, de acuerdo con las facultades impartidas por la Junta Directiva, determinará las condiciones financieras que tendrán los Bonos Ordinarios, de acuerdo con las Sub-series ofrecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de Demanda en Firme, o la Tasa Máxima ofrecida será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la Emisión de los Bonos Ordinarios en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada Sub-serie ofrecida, ésta será inmodificable durante todo el plazo de los respectivos Bonos Ordinarios de la Emisión. Por consiguiente, en caso de que el Emisor ofrezca

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

nuevos Lotes, sobre Sub-series ya ofrecidas, la oferta se hará por el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

En el evento en que queden saldos sin colocar, éstos podrán ser ofrecidos en un Lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los Lotes subsecuentes podrán constar de Sub-series previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de Sub-series diferentes.

3. Mecanismos de colocación.

La Emisión podrá ser colocada bajo los siguientes mecanismos:

Mecanismo de Subasta Holandesa:

La subasta para la adjudicación de los Bonos Ordinarios se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de Subasta Holandesa desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

El procedimiento operativo de la Subasta Holandesa se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada subasta disponible en el sitio web <http://www.bvc.com.co>

La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al sistema electrónico de adjudicación, indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública respetando las condiciones allí especificadas.

Cláusula de Sobre-adjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho Aviso de Oferta Pública (Monto de Sobre-adjudicación) sin exceder el monto total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) Sub-serie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) Sub-serie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por Sub-serie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta fueren inferiores al Monto de la Oferta.

Mecanismo de Demanda en Firme:

La Demanda en Firme para la adjudicación de los Bonos Ordinarios se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de Demanda en Firme, desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

La adjudicación de los Bonos Ordinarios a los destinatarios de la Oferta Pública se podrá realizar por orden de llegada o a prorrata según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En el evento en que la adjudicación de los Bonos Ordinarios a los Inversionistas se realice a prorrata, se atenderá la recepción de las demandas por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada colocación.

La adjudicación de los Bonos Ordinarios a los Inversionistas se podrá realizar por orden de llegada, de acuerdo con la fecha y hora de la recepción de las demandas por Sub-serie por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta la demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos y el exceso será rechazado. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta y dos o más demandas copen el monto ofrecido, si éstas fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora) prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado, si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético de acuerdo con lo indicado en el Instructivo Operativo que expida la BVC para la colocación.

En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y el revisor fiscal de los Agentes Colocadores deberán estar presentes durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La certificación expedida por los revisores fiscales deberá informarse a la SFC el día de la colocación, utilizando para ello el mecanismo de Información Relevante.

Cláusula de Sobre-adjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (Monto de Sobre-adjudicación) sin exceder el monto total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) Sub-serie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por Sub-serie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la demanda en firme fueren inferiores al Monto de la Oferta.

4. Mercado secundario y metodología de valoración

Los Bonos Ordinarios serán de libre negociación en la BVC y los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán negociarlos en el mercado secundario directamente, o a través de ella, teniendo en consideración y dando cumplimiento a las normas aplicables.

Los Inversionistas, incluyendo las entidades vigiladas por la SFC, que adquieran Bonos Ordinarios deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas aplicables que las rijan.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

La valoración a la que se hace alusión en el presente numeral no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Bonos Ordinarios.

SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR

CAPÍTULO 1 - INFORMACIÓN GENERAL

A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN

1. Razón Social

La razón social del Emisor es RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento. El Emisor es una sociedad comercial del tipo de las anónimas y de acuerdo con las normas del EOSF se trata de un Establecimiento de Crédito, del tipo Compañía de Financiamiento.

RCI COLOMBIA fue constituida mediante la Escritura Pública No.1238 de la Notaría 26 de Medellín el 27 de mayo de 2016, previa autorización de constitución de la SFC mediante resolución No. 521 del 02 de mayo de 2016. La SFC con resolución No. 0965 del 29 de julio de 2016, expidió el permiso definitivo de funcionamiento.

RCI COLOMBIA fue registrado en la Cámara de Comercio Aburrá Sur bajo el número 111956 del libro ix del registro mercantil del 07 de junio de 2016.

La última reforma estatutaria consistió en la modificación del plazo del periodo del revisor fiscal de RCI COLOMBIA.

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden ser consultados en el domicilio principal del Emisor ubicado en la Carrera 49 No. 39 sur – 100 de la ciudad de Envigado o en su página web <https://www.renaultcredito.com.co/images/docs/ESTATUTOS-ACTUALIZADOS.PDF> o a solicitud en el correo contacto juliana.uribe@rcibanque.com

2. Situación Legal y Duración

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no se encuentra incurso en causales o hechos que den lugar a su liquidación o intervención de ningún tipo, ni ha adoptado decisiones que tengan como objeto o como efecto su disolución, liquidación o extinción.

Su término de duración es de 100 años a partir de la suscripción de la escritura de constitución, que podrán ser prorrogados en cualquier tiempo por medio de una decisión de su Asamblea General de Accionistas. El término mencionado ocurrirá el 26 de mayo de 2116.

3. Causales de Disolución

El Emisor no cuenta con causales de disolución distintas a las legales, las cuales, según los artículos 218 y 457 del Código de Comercio, son:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- (i) Por vencimiento del término previsto para su duración, si no fuese prorrogado válidamente antes de su expiración.
- (ii) Por la imposibilidad de desarrollar la empresa social, por la terminación de la misma o por la extinción de la cosa o cosas cuya explotación constituye su objeto.
- (iii) Por la reducción del número de asociados a menos del requerido en la ley para su formación o funcionamiento, o por aumento que exceda del límite máximo fijado en la misma ley.
- (iv) Por la apertura del trámite de liquidación obligatoria.
- (v) Por decisión de los asociados, adoptador conforme a las leyes y al contrato social.
- (vi) Por decisión de autoridad competente en los casos expresamente previstos en las leyes.
- (vii) Cuando concurren pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito
- (viii) Cuando el noventa y cinco por ciento o más de las acciones suscritas llegue a pertenecer a un solo accionistas
- (ix) Por las demás causales establecidas en las leyes, en relación con todos o algunas de las formas de sociedad que regule el Código de Comercio
- (x) En cualquier caso, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos Sociales, el Emisor podrá disolverse por decisión de su Asamblea General de Accionistas que deberá ser tomada por el 85% de las acciones representadas en la reunión.

B. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR

El Emisor es una Compañía de Financiamiento y en tal sentido se encuentra vigilada por la SFC. Su actividad se encuentra sujeta a la regulación financiera prevista en Colombia y recogida en el EOSF, la Ley 1328 de 2009, la Ley 1555 de 2012, el Decreto 2555 y las Circulares Básica Jurídica y Contable y Financiera de la SFC.

De igual forma, el Emisor es un emisor de valores en el Mercado de Valores colombiano, razón por la cual adicionalmente se encuentra sujeto a las normas que regulan la materia en Colombia, en especial la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555, según estas sean modificadas o derogadas, entre otras.

C. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

RCI COLOMBIA es una Compañía de Financiamiento, constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado, conforme a las leyes de Colombia.

D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL

El Emisor tiene su domicilio principal en la ciudad de Envigado, Antioquia, ubicada en la Carrera 49 No. 39 sur – 100.

E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

De acuerdo con los Estatutos Sociales el objeto social del Emisor es el siguiente:

Colocar dentro del público a título de préstamo, los recursos provenientes del ahorro privado. En desarrollo de este objeto social, RCI COLOMBIA puede desarrollar todas las operaciones autorizadas a las

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Compañías de Financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del EOSF, el Decreto 2423 de 1993, la Ley 510 de 1999 y cualquier otra norma que resulte aplicable a las Compañías de Financiamiento.

En especial y de conformidad con los Estatutos Sociales, el Emisor puede, entre otros:

1. Captar recursos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito de consumo, libranzas, *factoring* y remesas.
2. Proporcionar financiación de *retail* (crédito, arrendamiento) para los compradores de nuevos vehículos Renault, nuevos vehículos de marcas relacionadas y los vehículos de segunda mano de todas las marcas.
3. Proporcionar financiación mayorista a los concesionarios y distribuidores de la Red Renault y marcas relacionadas y las existencias de piezas de repuesto.
4. Transferir y vender las cuentas por cobrar de créditos de vehículo.
5. Obtener préstamos de las instituciones financieras, partes relacionadas o afiliadas de sus accionistas en forma de préstamos, bonos, títulos respaldados por activos, papeles comerciales y otros instrumentos y garantizar tales obligaciones en la medida en que sea requerido.
6. Facilitar la venta de seguros relacionados y otros servicios (incluido el seguro de protección de pagos y el seguro de todo riesgo de vehículos).
7. Otros servicios de crédito o negocios aprobados por la SFC y la Junta Directiva.
8. *Remarketing* de vehículos devueltos por clientes de *leasing* y recuperados de clientes incumplidos.

F. RESEÑA HISTÓRICA

RCI Colombia S.A. es una Compañía de Financiamiento dedicada al financiamiento de vehículos, con amplia experiencia en el mercado local. Fue constituida en Medellín, Colombia el 27 de mayo de 2016. Tiene por objeto social principal la financiación de los productos y servicios asociados a Renault en Colombia.

RCI COLOMBIA inició operaciones en agosto de 2016 como resultado de una alianza entre RCI BANQUE, banco perteneciente al Grupo Renault, especialista en la financiación y venta de automóviles y sus servicios asociados y BBVA COLOMBIA, banco colombiano con una gran trayectoria, conocimiento y experiencia en el mercado financiero colombiano.

RCI COLOMBIA fue creada con dos objetivos principales: (i) acompañar a los clientes en la compra de vehículos nuevos Renault y vehículos usados vendidos en la Red Renault o a través de compraventas especializadas; mediante una amplia oferta de financiación y servicios asociados al vehículo y (ii) brindar soporte financiero a la Red Renault para hacer de esta una red sólida, con mayor impulso de ventas focalizadas en Renault.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

El Emisor pretende convertirse en un líder especialista en colocación de créditos de vehículos con y sin prenda y servicios financieros para automóviles, proporcionando a sus clientes soluciones de financiación y servicios exclusivos e innovadores en condiciones competitivas.

Dicho esto, tan solo un año después de su creación, en 2017, RCI COLOMBIA ya se ubicaba como la institución número uno en Colombia en mayor número de unidades de financiación con prenda, lugar que ha mantenido desde entonces y ratificó durante 2020, con 25.068 unidades, lo que representó el 22,3% del total de vehículos con prenda registrados en el RUNT.

Desde 2017 y al cierre de 2020, RCI COLOMBIA ha sido la financiera líder en términos de Tasa de Penetración (Créditos RCI COLOMBIA para compra vehículos nuevos Renault / Total vehículos nuevos vendidos Renault) en la marca Renault en Colombia.

En la financiación de vehículos usados, RCI COLOMBIA ha estado presente desde 2016, con una proporción de créditos para la compra de vehículos usados, frente al total de créditos realizados por RCI COLOMBIA, que ha venido en aumento. En 2020, el número de créditos en este segmento representó 14,9% del total de operaciones, frente a 7,4% en 2018 y 5,6% en 2018.

G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS

Los accionistas del Emisor y beneficiarios reales del control al 30 de septiembre de 2020 son:

Nombre Accionista	Número acciones	Porcentaje de participación
RCI BANQUE S.A	11.982.034	51,00%
BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	11.512.154	49,00%
DIOGO NOVO CESARINO	4	0,00%
JEAN PHILIPPE VALLEE	4	0,00%
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A	4	0,00%
TOTAL	23.494.200	100,00%

En lo que respecta a los principales accionistas:

- (i) De conformidad con lo establecido en el Literal K del Capítulo 2 de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información, la sociedad RCI BANQUE, principal accionista del Emisor, es una sociedad extranjera de nacionalidad francesa. Por su parte, RCI BANQUE, es una sociedad subordinada de propiedad total de Renault S.A.S, sociedad también de nacionalidad francesa, que a su vez pertenece en su totalidad a Renault S.A (sociedad igualmente de nacionalidad francesa).
- (ii) BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A, es el Banco BBVA Colombia S.A., sociedad comercial anónima de carácter privado, sometida al control y vigilancia de la SFC, constituida bajo ley colombiana y con permiso de funcionamiento S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993.

H. PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual se encuentra a disposición del público en general en la página web <https://www.renaultcredito.com.co/images/Gobiernocorporativo.pdf>

RCI COLOMBIA entiende que, para preservar una cultura basada en la transparencia, se requiere de la incorporación de un sistema efectivo de responsabilidades de los administradores, que opere con valores y principios como parte de su modelo de actuación y una estructura que prevea un conjunto de instrumentos de salvaguarda y supervisión que permita alinear los intereses de los administradores con los intereses de los accionistas, terceros, órganos de supervisión y órganos de control.

El sistema de gobierno corporativo del Emisor integra las mejores prácticas corporativas en materia de transparencia, gobernabilidad y control, ajustándose a los cambios del entorno en función de la evolución de la sociedad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo, de la normativa que pueda establecerse, y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado adaptadas a su realidad social, como una manera de generar confianza en los grupos de interés y en el mercado en general.

La Junta Directiva de la Entidad se compone de ocho (8) miembros de acuerdo con la lista de candidatos que presente cada accionista. De esta forma, se elegirán los directores con mayor número de votación, dentro de los cuales dos (2) deberán ser miembros independientes. La Junta Directiva deberá tener al menos el veinticinco por ciento (25%) de sus miembros independientes y no podrá ser integrada por un número de miembros vinculados laboralmente a la Entidad, que puedan conformar por sí mismos la mayoría necesaria para adoptar cualquier decisión.

De otra parte, el sistema de gobierno corporativo del Emisor incorpora normas de conducta internas, contenidas en los códigos de conducta de los Grupos Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y RCI BANQUE. El código de conducta en el ámbito del Mercado de Valores y el código de conducta para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, consagran los postulados y principios éticos que deben regir las actuaciones de los directivos, administradores y empleados de RCI COLOMBIA, los cuales en todo caso se ajustan a la normativa colombiana vigente.

El Emisor realiza la encuesta anual de gobierno corporativo que es aplicable a las entidades inscritas o que tengan valores inscritos en el RNVE. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Circular Básica Jurídica. La SFC adoptó el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Nuevo Código País), señalando unos parámetros de gobierno corporativo de adopción voluntaria para los Emisores de valores en Colombia. La SFC hará públicos los resultados de tal encuesta para conocimiento del Mercado de Valores. Igualmente, la referida encuesta puede ser consultada en la página de internet del Emisor <https://www.renaultcredito.com.co/images/Encuesta2020.pdf>

CAPÍTULO 2 - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

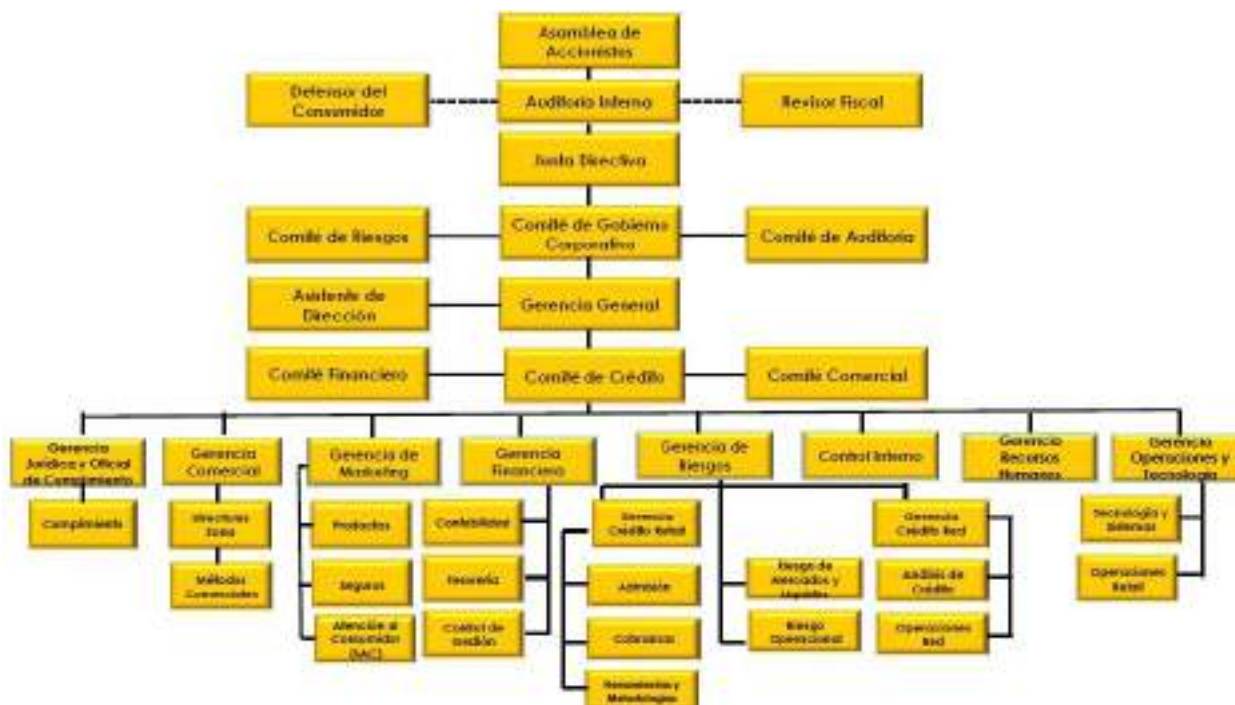
A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR

El Emisor tiene los siguientes órganos de dirección y administración:

1. Asamblea General de Accionistas.
2. Junta Directiva.
3. Gerente general.

Cada uno de estos órganos societarios ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en los Estatutos Sociales, con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

El organigrama del Emisor es el siguiente:



B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

La Asamblea General de Accionistas, está integrada por los accionistas que se encuentran debidamente registrados como tal en el libro de registro de acciones, actuando por si mismos o por sus representantes legales o mandatarios constituidos mediante poder otorgado por escrito. La Asamblea General de Accionistas se reúne ordinariamente una vez al año, en la ciudad de Envigado, domicilio principal del Emisor, debidamente convocada, con el quórum y condiciones previstas en los Estatutos Sociales.

La Asamblea General de Accionistas se puede reunir de forma ordinaria o extraordinaria. Las reuniones ordinarias pueden realizarse por convocatoria del representante legal o la Junta Directiva mientras que las reuniones extraordinarias pueden realizarse por convocatoria de la Junta Directiva, el gerente general, el revisor fiscal, la SFC, por iniciativa propia de la Asamblea General de Accionistas, o por solicitud del accionista o accionistas que representen no menos del 20% de las acciones suscritas.

Las reuniones ordinarias se realizan una vez al año, en el lapso comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo, previa convocatoria del representante legal o la Junta Directiva. A falta de convocatoria, la Asamblea General de Accionistas se reúne por derecho propio el primer Día Hábil del mes de abril de cada año, a las 10:00 horas, en las dependencias del domicilio principal del Emisor.

De igual forma, la Asamblea General de Accionistas puede reunirse válidamente cualquier día y en cualquier lugar, sin previa convocatoria, cuando se halle representada la totalidad de los accionistas.

Las convocatorias a las Asambleas Generales de Accionistas se hacen por escrito dirigido a la dirección que para notificaciones hubieren registrado los accionistas del Emisor, con por lo menos quince (15) Días Hábiles de anticipación a la reunión, para el caso de las Asambleas Generales de Accionistas ordinarias, y de cinco (5) Días Hábiles para el caso de las Asambleas Generales de Accionistas extraordinarias.

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas son presididas por el gerente general y en su defecto por cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, según designación de la Asamblea General de Accionistas. En ausencia de los anteriores la reunión es presidida por el accionista que la misma Asamblea General de Accionistas designe por mayoría de los votos presentes.

Las deliberaciones, los acuerdos y las decisiones se toman en la forma prevista en los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales.

En la Asamblea General de Accionistas cada accionista puede votar con la totalidad de acciones que posee. Los accionistas pueden hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, mediante poder otorgado en cualquier forma escrita, en el que se indique el nombre del apoderado y el de la persona que puede sustituirlo y la fecha determinada de la reunión para la cual se confiere. Ningún accionista puede ser representado por más de una persona a la vez. Esta representación no puede ser otorgada a una persona jurídica, salvo que se conceda en desarrollo de un negocio fiduciario. El poder otorgado por escritura pública o por documento legalmente reconocido, puede comprender una o más reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

El voto es indivisible. Ningún accionista puede votar en un sentido, con una parte de las acciones de su propiedad, y en otro sentido con la otra parte; y ningún mandatario puede dividir los votos correspondientes a su mandante, o sea, votar con una de las acciones representadas en un sentido y en otro sentido distinto con las demás; pero el representante de varios accionistas puede, siguiendo las instrucciones recibidas de sus distintos mandantes, votar de acuerdo con éstas, aunque sean opuestas.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

1. Convocatoria para la Asamblea

La convocatoria para la Asamblea General de Accionistas se entrega personalmente a cada uno de los accionistas, o se enviará por comunicación escrita a la dirección que cada uno de ellos ha registrado en la secretaría del Emisor. Si las direcciones registradas por los accionistas no son válidas y éstos no han proporcionado su nueva dirección para el envío de las convocatorias, se les convoca mediante un anuncio publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal del Emisor.

Para aquellas Asambleas Generales de Accionistas en donde se vayan a examinar los estados financieros de fin de ejercicio, la convocatoria se hace por los menos con quince (15) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que tiene lugar la Asamblea General de Accionistas. Para todos los demás casos, es suficiente enviar la convocatoria con cinco (5) días calendario de anticipación. Para calcular estos términos, la fecha en que se otorga la convocatoria y la fecha en que se celebra la Asamblea General de Accionistas no son tenidas en cuenta. El anuncio o convocatoria a una Asamblea General de Accionistas extraordinaria debe indicar los asuntos que se van a debatir en dicha Asamblea General de Accionistas extraordinaria.

En los casos en donde se vaya a considerar la escisión, fusión, transformación o conversión del Emisor, la convocatoria estará sujeta a las disposiciones correspondientes contempladas en la ley.

Dos o más personas que representen en la fecha de la Asamblea General de Accionistas por lo menos el 95% de las acciones suscritas constituyen quórum para deliberar. Si la Asamblea General de Accionistas no puede sesionar debido a falta de quórum, se convoca a una segunda Asamblea General de Accionistas. La segunda Asamblea General de Accionistas tiene lugar no antes de los diez (10) Días Hábiles siguientes ni después de los treinta (30) Días Hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la primera Asamblea General de Accionistas citada. El quórum para la segunda Asamblea General de Accionistas se logra con un número plural de personas, independientemente del número de acciones que representen.

Las decisiones de la Asamblea General de Accionistas se adoptan con el voto favorable correspondiente por lo menos al 85% de las acciones suscritas representadas en la Asamblea General de Accionistas.

2. Funciones de la Asamblea General de Accionistas

Los Estatutos Sociales del Emisor establecen las siguientes funciones para la Asamblea General de Accionistas, las decisiones se toman con la mayoría de votos presentes en la reunión, salvo que en la ley se establezca una mayoría especial:

1. Elegir y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva, y fijarles su remuneración;
2. Elegir al revisor fiscal y su suplente, y fijarle su remuneración;
3. Disponer, cuando sea del caso, que determinada emisión de acciones ordinarias pueda ser colocada sin sujeción al derecho de preferencia;
4. Aprobar el reglamento de suscripción de acciones cuando se hagan aumentos de capital, y la Junta Directiva no se hubiere reunido con ese objeto; o si, habiéndose reunido, no ha tomado la Junta Directiva una decisión;

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

5. Aprobar la estrategia del Emisor;
6. Autorizar la celebración de un contrato o contratos con cualquier accionista o miembros de la Junta Directiva o con cualquier empleado de un miembro de la Junta Directiva o accionista;
7. Disponer lo necesario para la constitución de las reservas voluntarias y legales del Emisor;
8. Aprobar o improbar el balance general y demás estados financieros de cada ejercicio social;
9. Aprobar o improbar el proyecto de distribución de utilidades repartibles, previas las respectivas deducciones, y las donaciones que se quieran hacer a entidades sin ánimo de lucro;
10. Ordenar capitalizar utilidades;
11. Modificar los Estatutos Sociales;
12. En caso de disolución del Emisor, nombrar al liquidador y su suplente, removerlos de su cargo, fijar su remuneración y dar las órdenes e instrucciones necesarias para la liquidación y la aprobación de cuentas;
13. Las generales establecidas en el artículo 187 del Código de Comercio, y las normas que lo modifiquen o sustituyan, así como las funciones especiales establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio, y las normas que lo modifiquen o sustituyan;
14. Aprobar el aumento o reducción del capital social del Emisor, la emisión de obligaciones, valores u opciones convertibles en acciones;
15. Cualquier fusión, escisión, terminación o liquidación del Emisor;
16. Designar al defensor del consumidor financiero y su suplente, cuya función deberá ser independiente de los órganos de administración y efectuar las apropiaciones para el suministro de recursos humanos y técnicos destinados al desempeño de las funciones a él asignadas; y
17. Las demás que le asignen la ley y los Estatutos Sociales, así como las que no estén asignadas a otro órgano social.

C. JUNTA DIRECTIVA

1. Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva se compone de ocho (8) miembros principales. La Junta Directiva tiene un gerente general, quien preside las reuniones. Los miembros de la Junta Directiva son nombrados por un término de tres (3) años, el cual puede ser renovado.

A 30 de septiembre de 2020 la composición de la Junta Directiva del Emisor es la siguiente:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Nombre	Posición	Fecha de nombramiento	Acto por el cual fue nombrado	Período
Jean Philippe Vallee	Miembro Patrimonial	28/marzo/2018	Acta 08 de Asamblea General de Accionistas	31 marzo de 2021
Jean Marc Saugier	Miembro Patrimonial	28/marzo/2018	Acta 08 de Asamblea General de Accionistas	31 marzo de 2021
Juan José Solís	Miembro Patrimonial	28/marzo/2018	Acta 08 de Asamblea General de Accionistas	31 marzo de 2021
German Enrique Rodriguez	Miembro Patrimonial	28/marzo/2018	Acta 08 de Asamblea General de Accionistas	31 marzo de 2021
José William Londoño	Miembro Ejecutivo	28/marzo/2018	Acta 08 de Asamblea General de Accionistas	31 marzo de 2021
Diogo Novo Cesarino	Miembro Ejecutivo	28/marzo/2018	Acta 08 de Asamblea General de Accionistas	31 marzo de 2021
Lia Heenan Sierra	Miembro Independiente	28/marzo/2018	Acta 08 de Asamblea General de Accionistas	31 marzo de 2021
David Aguirre Guarín	Miembro Independiente	28/marzo/2018	Acta 08 de Asamblea General de Accionistas	31 marzo de 2021

Nota: RCI COLOMBIA no cuenta con miembros de Junta Directiva suplentes conforme a sus Estatutos Sociales.

Jean Philippe Vallee (Presidente de la Junta Directiva)

Graduado en ciencias económicas de la Escuela De Ingenieros de Francia *École Nationale de la Statistique et de L'administration économique* (ENSAE). Actualmente es el director general de América Latina y director general de Banco RCI Brasil S.A. Ha ocupado diversos cargos en el grupo RCI BANQUE, entre ellos vicepresidente, director de clientes & operaciones y director de riesgo de crédito. Ha sido director general de Marruecos y de RCI Banque Adriatic, el cual tuvo a su cargo tres filiales, Eslovenia, Croacia y Serbia. Es miembro de la Junta Directiva de RCI COLOMBIA desde 2018 y actualmente la preside.

Jean Marc Saugier

Graduado en ingeniería financiera de la Escuela de Ingenieros de Francia *École Centrale* de Lyon y con una maestría en ciencias financieras de la Escuela Superior de Ciencias Económicas y Comerciales de Francia (ESSEC). Actualmente es director financiero del Grupo RCI. Ha ocupado el cargo de tesorero del Grupo RCI y director de producto de tasa de interés de BanqueWorms. Es miembro de la Junta Directiva de RCI COLOMBIA desde 2018.

Juan José Solís

Graduado en ciencias económicas de la universidad CEU San Pablo, con una maestría en ciencias administrativas en la escuela de negocios de IE University. Se ha desempeñado como director de riesgos en el Banco BANIF, director financiero en BMW BANK España y actualmente se desempeña en el cargo de director de estrategia y alianzas en BBVA España S.A. Es miembro de la Junta Directiva de RCI COLOMBIA desde 2016.

German Enrique Rodriguez

Profesional en finanzas y relaciones internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con un magister en administración de la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado en diversos cargos en BBVA COLOMBIA, entre ellos director planeación estratégica, director inteligencia comercial y gerente

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

análisis del negocio y precios. En la actualidad es vicepresidente financiero de BBVA Colombia S.A y miembro de las juntas directivas de BBVA Valores y de la Junta Directiva de RCI COLOMBIA desde 2016.

José William Londoño

Contador público con especialización en revisoría fiscal y control de gestión de la Universidad Cooperativa de Colombia. Cuenta con una maestría en Bolsa y Mercados Financieros en el Instituto Europeo de Posgrado. Actualmente es el representante legal suplente y director financiero de RCI COLOMBIA. Ha ocupado diversos cargos en BBVA COLOMBIA, entre ellos contador general, interventor general y responsable de control contable. Es miembro de la Junta Directiva de RCI COLOMBIA desde 2016.

Diogo Novo Cesarino

Economista de la Universidad Federal do Paraná. Actualmente es el director general de RCI COLOMBIA. Ocupó el cargo de gerente de riesgos en RCI Brasil S.A y en el Banco Santander Brasil S.A. Es miembro de la Junta Directiva de RCI COLOMBIA desde 2018.

Lia Heenan Sierra (Independiente)

Ingeniera industrial de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Cuenta con una maestría en dirección y gestión financiera en la Fundación EOI MADRID y un *Master of Business Administration* con énfasis en negocios internacionales. Se ha desempeñado como gerente de Bancolombia S.A. en Cartagena, Colombia y vicepresidente comercial en Financiera de Desarrollo Territorial, actualmente desempeña el cargo de dirección general de Konfigura Capital S.A. y es miembro de las juntas directivas de Crepes & Waffles S.A, Cafe Salud E.P.S S.A. y de la Junta Directiva de RCI COLOMBIA desde 2016.

David Aguirre Guarín (Independiente)

Ingeniero de producción con especialización en finanzas de la Universidad EAFIT y en economía en la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como gerente senior de proyectos, en Banca de Inversión de Bancolombia y actualmente se desempeña como gerente de inversiones mercados privados de Sura Asset Management. Pertenece a las juntas directivas de la sociedad Unión para la Infraestructura S.A.S. y Sura Real Estate S.A.S. Es miembro de la Junta Directiva de RCI COLOMBIA desde 2018.

2. Funciones de la Junta Directiva

Los Estatutos Sociales del Emisor establecen que Junta Directiva ejercerá de forma especial las siguientes funciones:

1. Nombrar o remover al gerente general, el gerente financiero y a los demás miembros de la dirección ejecutiva del Emisor y fijarles su remuneración.
2. Realizar todos los actos necesarios para cumplir con las políticas económicas del Emisor.
3. Crear subsidiarias, adquirir acciones u otros instrumentos convertibles, invertir en otras compañías y contratos de *joint venture*.
4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando sea del caso, el balance general y los demás estados financieros de cada ejercicio, así como un informe razonado sobre la situación económica y financiera del Emisor.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de distribución de utilidades o donaciones.
6. Aprobar el reglamento de suscripción de acciones, si la Asamblea General de Accionistas no ejerce esa facultad.
7. Aprobar el Código de Buen Gobierno y evaluar semestralmente su cumplimiento.
8. Recibir del gerente general informes sobre el inicio de procedimientos legales o arbitrales, e impartir instrucciones sobre estos asuntos.
9. Aprobar el plan de negocios y el presupuesto anual.
10. Aprobar las adquisiciones, disposición o gravamen de activos, derechos u obligaciones que excedan veintiocho mil doscientos treinta y un salarios mínimos mensuales legales vigentes (28.231 SMLMV) que no hayan sido incorporados dentro del presupuesto anual y aprobar inversiones estratégicas o la diversificación del negocio del Emisor.
11. Aprobar la política de riesgos del Emisor.
12. Aprobar las políticas de liquidez, crédito, monetaria y de tasas de interés del Emisor.
13. Acciones y formalidades con las autoridades gubernamentales (incluyendo las solicitudes de permisos o autorizaciones por parte de las autoridades gubernamentales).
14. Aprobar, modificar o terminar cualquier plan de beneficios, plan de retiro o *stock option*.
15. Crear los comités que considere convenientes para la adecuada operación del Emisor.
16. Las demás que se le encomienden en la ley y en los Estatutos Sociales.

3. Reuniones de la Junta Directiva

La Junta Directiva se reúne de manera ordinaria por lo menos una vez al mes en la fecha, hora y lugar indicado en la correspondiente citación a la reunión y en forma extraordinaria cuando es convocada por ella misma, o por los representantes legales, o por el revisor fiscal, o por, al menos, dos (2) de sus miembros principales, con una convocatoria de por lo menos quince (15) días calendario antes de la reunión correspondiente.

La Junta Directiva también se puede reunir válidamente cuando sin convocatoria previa se encuentren reunidos todos los miembros principales. Las reuniones de la Junta se pueden llevar a cabo en forma no presencial, de acuerdo con la ley aplicable.

En cualquier reunión de la Junta Directiva se delibera con la presencia de seis (6) de sus miembros principales o de quienes actúen como tales. Las decisiones se adoptan con el voto favorable de por lo menos seis (6) de sus miembros.

A las reuniones de la Junta Directiva asiste el gerente general del Emisor y el secretario general, quien a su vez actúa como secretario de la Junta Directiva, y las demás personas que la Junta Directiva invita.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

La convocatoria, quórum y atribuciones generales de la Junta Directiva, se regulan por las disposiciones del EOSF, y del Código de Comercio, o las normas que la modifiquen o sustituyan y los Estatutos Sociales.

D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva cuenta con miembros independientes desde el 27 de mayo de 2016. Al menos el 25% de los miembros de la Junta Directiva son miembros independientes conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005. Adicionalmente, en cumplimiento con el numeral 8 del artículo 73 del EOSF la Junta Directiva no cuenta con un número de miembros vinculados laboralmente al Emisor que puedan conformar por sí mismos la mayoría necesaria para adoptar cualquier decisión.

RCI COLOMBIA en su calidad de Establecimiento Financiero está sujeto a distintos cuerpos normativos aplicables a la conformación y funcionamiento de la Junta Directiva que deben operar concomitantemente. Así además de las reglas del Código de Comercio, deben cumplirse también las reglas del artículo 73 del EOSF. Por dicha condición, los miembros de la Junta Directiva son nombrados por la Asamblea General de Accionistas, pero su posesión es aprobada por la SFC en cuanto a su idoneidad y solvencia moral.

La Junta Directiva del Emisor se compone de ocho (8) miembros de acuerdo con la lista de candidatos que presenta cada accionista. De esta forma, se eligen los directores con mayor número de votación, dentro de los cuales dos (2) deben ser miembros independientes.

La votación de los miembros independientes se hace teniendo en cuenta la reconocida idoneidad y experiencia en el sector financiero y/o el sector automotriz, y la inexistencia de vínculo alguno con el Emisor que pueda comprometer su imparcialidad en la toma de decisiones. Resulta a cargo de la administración del Emisor verificar que los requisitos exigidos para ser candidato para miembro de Junta Directiva como independiente se cumplan.

La Junta Directiva no puede estar integrada por una mayoría formada por personas ligadas entre sí por matrimonio o por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil. Si se elige una Junta Directiva contrariando esta disposición, ésta no puede actuar y continúa ejerciendo sus funciones la Junta Directiva anterior, la cual convoca inmediatamente a la Asamblea General de Accionistas para nueva elección de la Junta Directiva. Carece de toda eficacia las decisiones adoptadas por la Junta Directiva con el voto de una mayoría que contraviene lo dispuesto anteriormente. Los accionistas del Emisor hacen sus mejores esfuerzos para seleccionar y nombrar a personas calificadas de reconocida idoneidad y trayectoria.

Esta información está disponible en el Código de Gobierno de RCI COLOMBIA, el cual se encuentra en la página de Emisor: <https://www.renaultcredito.com.co/images/Gobiernocorporativo.pdf>

E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS

Al 30 de septiembre de 2020, se presenta la siguiente vinculación de miembros de Junta Directiva con el Emisor o sus sociedades vinculadas:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Nombre	Posición	Vinculación
Jean Philippe Vallee	Miembro Patrimonial	Director general de América Latina y RCI Brasil S.A.
Jean Marc Saugier	Miembro Patrimonial	Director financiero de Grupo RCI.
Juan José Solís	Miembro Patrimonial	Director de estrategia y alianzas en BBVA España S.A.
German Enrique Rodriguez	Miembro Patrimonial	Vicepresidente Financiero de BBVA COLOMBIA.
José William Londoño	Miembro Ejecutivo	Director financiero de RCI COLOMBIA y representante legal suplente de RCI COLOMBIA.
Diogo Novo Cesarino	Miembro Ejecutivo	Director general de RCI COLOMBIA.

Los miembros de la Junta Directiva, el gerente general y los ejecutivos del Emisor no podrán por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones del Emisor mientras están en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, con el voto favorable de todos sus miembros, excluido el del solicitante.

F. GERENTE GENERAL

El Emisor tiene un gerente general y un gerente general suplente, y otros gerentes que tienen la representación legal del Emisor, dentro de los límites y alcance que establezca la Junta Directiva.

El gerente general es elegido por la Junta Directiva para períodos de dos (2) años. El gerente general puede ser removido por la Junta Directiva libremente en cualquier tiempo y puede ser reelegido sucesivamente permaneciendo en el ejercicio de su cargo mientras no sea removido.

Al gerente general y a su suplente les corresponde todas las facultades de dirección, gestión, administración y representación legal del Emisor, con las limitaciones previstas por los Estatutos Sociales, los acuerdos y/o resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

A la fecha de este Prospecto de Información el cargo de gerente general es ocupado por Diogo Novo Cesarino, quien fue nombrado por la Junta Directiva el 29 de agosto de 2018.

Como representantes legales suplentes se encuentran nombrados José William Londoño y Juliana Uribe Mejía.

El gerente general tiene la representación legal del Emisor y amplias facultades administrativas, particularmente, pero sin que esta enumeración sea limitativa, para abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias, fiduciarias o de ahorro; para comprar vender, hipotecar, o dar en prenda, y alquilar bienes muebles o inmuebles y para tomar dinero y otros bienes en préstamos o comodato.

El gerente general y/o suplente, pueden celebrar toda clase de actos y contratos incluidos en el objeto social o necesarios para el desarrollo del Emisor hasta por un valor de veintiocho mil doscientos treinta y un salarios mínimos mensuales legales vigentes (28.231 SMLMV) sin necesidad de autorización por parte de la Junta Directiva.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Así mismo el gerente general y/ o suplente cumplen con las siguientes funciones:

1. Ejecutar las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
2. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en colaboración con la Junta Directiva, y cuando sea del caso, el balance general y los demás estados financieros de cada ejercicio, así como un informe sobre la forma en que se ha desarrollado su gestión.
3. Remitir a las autoridades competentes, dentro del término legal, los documentos relacionados con la aprobación del balance general y los estados financieros del Emisor.
4. Nombrar y remover los empleados del Emisor cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva y velar por que todos los funcionarios del Emisor cumplan sus deberes.
5. Conferir poderes especiales a apoderados para que represente al Emisor en procesos judiciales, administrativos y policivos.
6. Las demás previstas en la ley y los Estatutos Sociales.

El Emisor tiene los gerentes que designe la Junta Directiva bajo el entendido que algunos de ellos pueden tener la representación legal del Emisor que expresamente designe la Junta Directiva con las limitaciones previstas por este órgano.

G. PERSONAL DIRECTIVO

Los principales directivos del Emisor son:

Nombre	Cargo	Experiencia
Diogo Novo Cesarino	Director general	Director de riesgos RCI Brasil S.A. Superintendente de riesgos Banco Santander Brasil S.A.
Juliana Uribe Mejía	Gerente jurídica	Directora de derecho de los negocios de GMA. Abogada comercial en Serfinco S.A. Abogada de gobierno corporativo Cámara de Comercio de Medellín.
José William Londoño	Gerente financiero	Contador general BBVA COLOMBIA. Interventor general BBVA COLOMBIA. Responsable control contable BBVA COLOMBIA. Coordinador departamento contabilidad general BNC.
Diana Isabel Macias	Gerente recursos humanos	Gerente de grupo recursos humanos proximidad industrial en el Fabricante. Responsable de selección en el Fabricante.
Dora María Jaramillo	Gerente comercial	Gerente departamento de tesorería en el Fabricante. Gerente departamento compensación salarial en el Fabricante. Gerente de grupo nómina en el Fabricante.
Antonin Hugot	Gerente riesgos	Jefe de la metodología de puntuación e IFRS9

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

		Responsable de los modelos ECL bajo la norma NIIF 9. Responsable de los modelos de Score para 22 filiales.
Natalia Estrada	Gerente marketing	Analista de negocios sector crediticio Banco Bancolombia. Analista de operaciones con activos derivados CIC Bank.
Andrés Castelblanco	Gerente operaciones y tecnología	Director de Transformación Digital –Experian Data Crédito. Gerente de Proyectos y Operaciones –Pangea Group. Gerente de Tecnología Stefanini.

A continuación una breve descripción de las áreas del Emisor y las funciones que desempeñan cada uno de los miembros del personal directivo del Emisor:

Gerencia General:

- Liderada por Diogo Novo Cesarino.
- Responsable de la dirección estratégica y administrativa de todos los procesos del Emisor.
- Ejecuta las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Presenta a la Asamblea General de Accionistas, en colaboración con la Junta Directiva, y cuando sea del caso, el balance general y los demás estados financieros de cada ejercicio, así como un informe sobre la forma en que se ha desarrollado su gestión.

Área Financiera:

- Liderada por José William Londoño.
- Responsable de la información financiera y contable del Emisor.
- Responsable de garantizar un eficiente manejo de los recursos financieros, control de la liquidez necesaria para el normal desarrollo de las operaciones y programación, control y evaluación de la ejecución de presupuestos.
- Planea, dirige, coordina y controla los procesos del área financiera, optimizando y administrando los recursos financieros, contables y humanos, para el logro de los objetivos del Emisor.
- Coordina las estrategias de soporte dentro de un marco legal, financiero y contable para la administración dentro de los lineamientos definidos por la gerencia general en aras del cumplimiento de la finalidad del Emisor.

Área de Riesgos:

- Liderada por Antonin Hugot.
- Asegura el cumplimiento de las políticas de riesgo definidas para el Emisor.
- Monitorea el portafolio de cartera y asegura el cumplimiento de los niveles de riesgo definidos para el Emisor en materia de riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operacional.
- Informa a la gerencia general, al comité de riesgos y/o a la Junta Directiva sobre la gestión del riesgo y sobre la situación del portafolio de créditos del Emisor.

Área Comercial:

- Liderada por Dora María Jaramillo.
- Responsable de diseñar y planificar la estrategia de las ventas de los productos de RCI COLOMBIA y supervisar su aplicación, orientando su desarrollo hacia clientes internos (Red Renault) y externos (Cliente final) buscando el logro de las metas establecidas.
- Establece y evalúa informes que muestren la realidad del negocio y anticipen eventos futuros.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- Establece un mapa específico por cliente y producto de tal manera que permita establecer contramedidas y planes de acción.
- Mantiene e incrementa la satisfacción de la Red Renault con respecto al servicio prestado por el Emisor.
- Efectuá encuesta anual de satisfacción, determinando las necesidades e intereses de la Red Renault.

Área Jurídica:

- Liderada por Juliana Uribe Mejía.
- Responsable de estructurar y definir lineamientos y políticas en los temas legales y jurídicos del Emisor, velando por su cumplimiento.
- Responsable de manejar, coordinar y supervisar todos los asuntos legales y jurídicos del Emisor, ejercer las labores de secretaría general y oficial de cumplimiento.

Área Marketing:

- Liderada por Natalia Estrada.
- Responsable de la creación, el desarrollo y el control del plan de mercadeo.
- Definición de las estrategias de *Marketing Mix* (Producto, precio, plaza y promoción) para incrementar la colocación de créditos.
- Relacionamiento y trabajo conjunto con el equipo de mercadeo de la marca para la generación de campañas y estrategias de mercadeo vinculadas.
- Generación, desarrollo y seguimiento de estrategias para el lanzamiento de nuevos vehículos.
- Creación, desarrollo y seguimiento de estrategias BTL (estrategias de publicidad que no se hacen por medio de medios masivos) y estrategias de CRM (administración y manejo de relaciones con clientes - *Customer Relationship Management*).
- Desarrollo de la experiencia del cliente.

Área Operaciones y Tecnología:

- Liderada por Andrés Castelblanco.
- Responsable de la administración de la plataforma tecnológica local y de la coordinación tecnológica con RCI BANQUE.
- Asegura la custodia de los títulos valor y la documentación del portafolio.
- Responsable de los procesos de aplicación de pagos para el portafolio activo.
- Coordina la priorización de los proyectos del negocio en Colombia.
- Es líder técnico para todos los proyectos del negocio en Colombia.
- Implementa y pone en marcha los proyectos de tecnología para la operación en Colombia en coordinación con casa matriz.

Área Recursos Humanos:

- Liderada por Diana Isabel Macías.
- Administra los procesos relacionados con el recurso humano.
- Gestiona las necesidades de selección y contratación del personal requerido para las distintas funciones dentro de la entidad.
- Administra con gerencia general la política salarial definida por la Junta Directiva, diseña y aplica los esquemas de desarrollo (evaluación de desempeño, entrevistas, inducción, entrenamiento y formación, entre otros).

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- Acompaña en la gestión del recurso humano.

H. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL

La Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2018 y que consta en acta No.05, ratificó a la firma KPMG S.A.S, con NIT 860.000.846-4, como Revisor Fiscal del Emisor, quien a su vez por medio de documento privado designó como revisora fiscal principal a Gina Patricia Giraldo Zuluaga identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.618.297 de Medellín y con tarjeta profesional 76502-T y como revisor fiscal suplente a Carlos Alberto Pulgarín Jimenez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.451.046 de Sabaneta y con tarjeta profesional 174630-T.

Revisor Fiscal Principal	Gina Patricia Giraldo Zuluaga
Tarjeta Profesional	76502 – T
Fecha de expedición T.P.	13 de diciembre de 2000
Antigüedad en la compañía	2/03/1999
Experiencia Laboral	Vinculada a KPMG desde 1999, desde donde ha ejercido como revisora fiscal principal, revisora fiscal suplente, gerente senior de auditoria, para diversas empresas.
Estudios Realizados	- Contaduría Pública, Universidad EAFIT, 2000 - Diplomado en Impuestos, CETA, 2002 - Curso, <i>IFRS ADVANCE UPDATE</i>, KPMG LTDA, 2009 - Curso, <i>SARO</i>, KPMG LTDA, 2010 - Curso, <i>Controles de ley</i>, KPMG LTDA, 2010 - Curso, <i>Anti Bibery Reporting non Compliance</i>, KPMG LTDA, 2010 - Especialización en Gerencia de Proyectos, Universidad EAFIT, 2012 - Curso, <i>IFRS 2012</i>, KPMG LTDA, 2012 - Curso, <i>IFRS 2013</i>, KPMG LTDA, 2013 - Curso, <i>IFRS 2014</i>, KPMG LTDA, 2014 - Curso, <i>IFRS 2015</i>, KPMG LTDA, 2015
Entidades donde ha ejercido o ejerce revisoría fiscal	- DANN Regional S.A - Seguros de Riesgos laborales Suramericana S.A - Administradora de Carteras Colectivas Suramericana S.A - Administradora de Fondos y Censantías Protección - Antioquia Cooperativa Financiera - Corporación Interactuar - Grupo de Inversiones Suramericana - EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A - Compuredes S.A - Integradora de Servicios Tercerizados S.A.S - Servicios Generales Suramericana S.A.S - Enlace Operativo

Revisor Fiscal Suplente	Carlos Alberto Pulgarín Jimenez

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Tarjeta Profesional	174630 – T
Fecha de expedición T.P.	06 de febrero de 2013
Antigüedad en la compañía	8/10/2012
Experiencia Laboral	Vinculado a KPMG desde 2012, desde donde ha ejercido como integrante del equipo de KPMG de revisoría fiscal y revisor fiscal suplente
Estudios Realizados	- Contaduría Pública, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, 2011 - Seminario, Consolidación Estados Financieros, KPMG, 2012 - Diplomado, NIIF, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, 2014 - Cursos varios, IFRS, KPMG, 2015-2018
Entidades donde ha sido parte del equipo de revisoría fiscal	- ADCAP Colombia S.A, Comisionista de Bolsa - Compañía Suramericana Decapitalización S.A. - Administradora de Fondos y Censantías Protección - Coltefinanciera S.A Compañía de Financiamiento

I. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS

A la fecha del presente Prospecto de Información los siguientes miembros de Junta Directiva o funcionarios que conforman el nivel directivo cuentan con participación accionaria en el Emisor:

Nombre Accionista	Cargo	Número acciones	Porcentaje de participación
Diogo Novo Cesarino	Miembro Junta Directiva	4	0,000017%
Jean Philippe Vallee	Miembro Junta Directiva	4	0,000017%
TOTAL		8	0,000034%

J. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR

No existen convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

K. SOCIEDAD CONTROLANTE

La sociedad RCI BANQUE, sociedad extranjera de nacionalidad francesa, identificada con *Registre du Commerce et des Sociétés* (R.C.S) No. 306523358, constituida bajo las leyes de la República de Francia, es la accionista mayoritaria de RCI COLOMBIA, con una participación en el capital social del 51,00%, ejerciendo control legal de RCI COLOMBIA en su condición de matriz.

RCI BANQUE, es una sociedad subordinada de propiedad total de Renault S.A.S, sociedad también de nacionalidad francesa, que a su vez pertenece en su totalidad a Renault S.A, sociedad igualmente de nacionalidad francesa, que viene a ser la controlante final de RCI COLOMBIA.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

RCI COLOMBIA desde su constitución hace parte del Grupo Renault. La situación de control de RCI COLOMBIA por parte de RCI BANQUE es conocida por la SFC y ha sido revelada a través de la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Aburrá Sur.

L. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN

A la fecha del presente Prospecto de Información, RCI COLOMBIA no cuenta con ningún tipo de empresas subordinadas ni cuenta con inversiones de ningún tipo en otra sociedad.

M. ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50%

A la fecha del presente Prospecto de Información, RCI COLOMBIA no posee participación en ninguna otra sociedad por lo tanto no tiene inversiones inferiores al 50% del capital social en sociedades no subordinadas, que representen una participación superior al 20% del resultado neto consolidado.

N. PARTICIPACIÓN EN AL MENOS 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con participación en al menos el 10% del capital de otras sociedades.

O. RELACIONES LABORALES

La siguiente tabla contiene el número total de empleados por cada tipo de vinculación, número de empleados temporales, variación en el número total de empleados y en los empleados temporales frente al último año, y turnos de trabajo del Emisor:

Tipo de relación	A 31 de diciembre de 2017	A 31 de diciembre de 2018	A 31 de diciembre de 2019	A 30 de septiembre de 2020
Directos	49	54	57	61
Outsourcing	92	85	85	73
Aprendices	2	2	2	1
Tercerizados	18	8	9	7
Total	161	149	153	142

RCI COLOMBIA tiene una jornada laboral de 9.5 horas diarias de lunes a viernes.

Actualmente, el Emisor no tiene empleados afiliados a sindicatos de base o empresa de acuerdo a la ley laboral colombiana.

RCI COLOMBIA no tiene sindicatos ni convenciones o pactos colectivos.

En los últimos tres (3) años las actividades de RCI COLOMBIA no se han visto interrumpidas por diferencias en las relaciones laborales.

CAPÍTULO 3 - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

A. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR

El Emisor es una sociedad comercial del tipo de las anónimas y de acuerdo con las normas del EOSF se trata de un Establecimiento de Crédito, del tipo Compañía de Financiamiento.

RCI COLOMBIA fue creada con dos objetivos principales:

- El primero de ellos es acompañar a los clientes en la compra de vehículos nuevos de Renault y vehículos usados Red Renault o a través de compraventas especializadas, tanto de Renault como de otras marcas, vendidos en la Red Renault; mediante una amplia oferta de financiación y servicios asociados al vehículo. Este objetivo está enmarcado dentro de la Operación *Retail*.
- El segundo de los objetivos es brindar soporte financiero a la Red Renault para hacer de esta una red cada vez más sólida, pudiendo dar mayor impulso a las ventas de la marca. Este objetivo está enmarcado dentro de la Operación *Wholesale*.

RCI COLOMBIA es un especialista en la financiación de vehículos Renault. El mercado de crédito automotriz local es un mercado desarrollado en cuanto a la oferta de crédito, pero con poca especialización desde el punto de vista del automóvil y de los servicios vinculados al automóvil y a la movilidad. La oferta de crédito vinculada (en ocasiones, completamente integrada) a la oferta del vehículo aporta un importante valor agregado para los clientes.

Una de las ventajas competitivas de RCI COLOMBIA es estar integrada en la política de mercadeo del Fabricante. En virtud de lo anterior, la oferta de financiación o de servicios de RCI COLOMBIA está apoyada financieramente por el Grupo Renault. Este apoyo del Grupo Renault se explica por el hecho que, para este, la financiación es una herramienta de venta de vehículos y su estrategia es contar con una oferta competitiva en el mercado. Por otro lado, la financiación es para Grupo Renault una actividad a través de la cual puede obtener una rentabilidad adicional, lo que justifica su estrategia de apoyar la oferta de RCI COLOMBIA.

Otra ventaja competitiva de RCI COLOMBIA es su capacidad para ofrecer una solución integral al cliente. No solo la financiación de su vehículo, sino también sobre servicios vinculados a dicha financiación, como el seguro de vida y el seguro de desempleo, o los servicios vinculados a la utilización del vehículo, como la extensión de garantía, el contrato de mantenimiento o el seguro del automóvil.

Adicionalmente RCI cuenta con otra ventaja competitiva concentrada en la actividad de financiación a concesionarios de la Red Renault (Operación *Wholesale*), específicamente al control del riesgo de crédito. La financiación a concesionarios de la Red Renault tiene un riesgo bajo, debido a los procesos de control implementados por RCI COLOMBIA, los cuales consisten, entre otros, en:

- El hecho de que la financiación de los inventarios de los concesionarios de la Red Renault no se hace a través de un cupo de crédito para uso discrecional de la concesión. RCI

COLOMBIA fija un límite máximo de crédito, y su utilización se realiza a través de créditos individuales vehículo a vehículo. Es decir, cada vehículo representa un crédito individual independientemente del plazo máximo de devolución del crédito. Si el vehículo se vende, el crédito debe cancelarse. Asimismo, todos los vehículos cuentan con garantía mobiliaria.

- El control de los inventarios de la Red Renault se realiza por tres vías: (i) control de matrículas en el RUNT; (ii) control de matrículas en ficheros internos del Fabricante; y (iii) controles de inventarios físicos realizados regularmente en la Red Renault. Este control de la existencia de los vehículos financiados junto a la obligación mencionada previamente de cancelar el crédito de cada vehículo vendido hace que la relación entre el crédito y su garantía sea total y permanente.
- En caso de no pago por parte de algún concesionario de la Red Renault, RCI COLOMBIA genera el bloqueo de la facturación de nuevos vehículos por parte del Fabricante al concesionario. Si la facturación del Fabricante se detiene, la actividad del concesionario de la Red Renault se ve afectada, lo que genera prioridad en el cumplimiento de los compromisos con RCI COLOMBIA.
- Adicional a lo mencionado anteriormente, en caso de no pago por parte de algún concesionario de la Red Renault, el fabricante de vehículos Renault puede compensar a favor de RCI COLOMBIA las sumas adeudadas al concesionario de la Red Renault por conceptos de comisión.
- RCI COLOMBIA monitorea la evolución financiera de cada uno de los concesionarios de la Red Renault. En caso de detectar una evolución desfavorable en la situación financiera de un concesionario de la Red Renault, RCI COLOMBIA exigirá al concesionario de la Red Renault la implementación de los correctivos necesarios, y en caso de no producirse la implementación de los mismos, podrá finalizar las operaciones de financiación con el respectivo concesionario.

Operaciones de Crédito para Clientes Minoristas (Retail)

En la Operación *Retail*, RCI COLOMBIA ofrece diferentes tipos de planes de financiación con opciones de pago que se ajustan a las necesidades de los clientes. Este tipo de crédito se puede ofrecer bajo las modalidades de cuota fija con tasa de interés variable o tasa fija.

El mercado objetivo en la Operación *Retail* está centrado actualmente en las personas que deseen adquirir vehículos nuevos Renault o vehículos usados, vendidos dentro de los concesionarios de la Red Renault y otros. Los vehículos financiados incluyen vehículos particulares y/o de servicio público.

Los productos de financiación son complementados con una propuesta de seguros y servicios que permiten dar una oferta integral a los clientes de la Operación *Retail*. RCI COLOMBIA ofrece a sus clientes de la Operación *Retail* la posibilidad de incluir dentro de la cuota mensual de su crédito, entre otros: el seguro de vida, el seguro todo riesgo auto, el seguro de protección financiera, el contrato de garantía extendida y contrato de mantenimiento.

Operación Wholesale

En la Operación *Wholesale*, los clientes objetivo son todos los concesionarios de la Red Renault que, en el proceso de su actividad comercial, compran vehículos nuevos a Renault para su posterior venta.

RCI COLOMBIA realiza un análisis crediticio detallado de cada uno de los concesionarios de la Red Renault con el fin de asegurar su buena salud financiera. El resultado de estos análisis permite establecer el cupo que se pone a disposición de cada uno de ellos.

Combinación de la Operación *Retail* y la Operación *Wholesale*

Las dos actividades, la Operación *Retail* y la Operación *Wholesale*, se complementan toda vez que los vehículos que son financiados al concesionario de la Red Renault para su compra al Fabricante son luego financiados al cliente en la Operación *Retail*. La identificación de cada vehículo permite que los desembolsos realizados por cuenta del cliente de la Operación *Retail* vayan directamente al pago de la Operación *Wholesale* realizada por el concesionario de la Red Renault para la compra del vehículo.

A continuación se muestra el resultado por segmento:

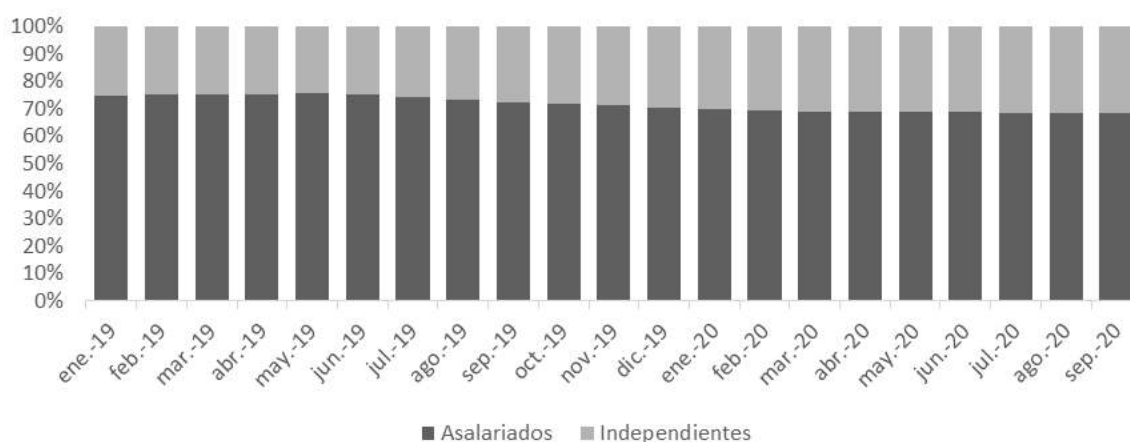
Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020:

	30 de septiembre de 2020			30 de septiembre de 2019		
	Retail	Wholesale	TOTAL	Retail	Wholesale	TOTAL
Ingresos por intereses	178.518.903	13.380.020	191.898.923	129.542.256	15.252.028	144.794.284
Gastos por intereses	(70.076.668)	(9.202.869)	(79.279.537)	(51.248.659)	(9.511.682)	(60.760.341)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	108.442.234	4.177.152	112.619.386	78.293.598	5.740.345	84.033.943
Otros ingresos	28.956.209	816.580	29.772.789	20.610.280	710.319	21.320.599
Costos de distribución	(29.427.805)	-	(29.427.805)	(17.180.169)	-	(17.180.169)
MARGEN BRUTO	107.970.638	4.993.732	112.964.370	81.723.709	6.450.664	88.174.373
Gastos administrativos	(35.363.801)	(2.648.611)	(38.012.412)	(29.305.065)	(2.309.594)	(31.614.659)
MARGEN OPERACIONAL	72.606.837	2.345.121	74.951.958	52.418.644	4.141.070	56.559.714
Ingresos/gastos de activos mantenidos para la venta	(201.230)	-	(201.230)	86.671	-	86.671
Deterioro neto	(40.629.568)	(707.196)	(41.336.764)	(25.642.438)	(984.000)	(26.626.438)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	31.776.039	1.637.925	33.413.964	26.862.877	3.157.070	30.019.947

Cifras en miles de Pesos

Es importante destacar cómo está compuesta la cartera de Operación *Retail* de RCI COLOMBIA, ya que los asalariados y/o pensionados representaron el 68,3% del total de la cartera Operación *Retail* a 30 de septiembre de 2020.

Distribución Cartera Operación *Retail* entre asalariados/pensionados e independientes.



Fuente: RCI COLOMBIA

Cartera de Créditos de RCI COLOMBIA

Cartera bruta total por indicador a septiembre 30 de 2020

	2018-12	2019-12	2020-09
DTF	1.137.901,6	1.540.358,5	1.410.478,3
Fija	-	83.651,3	363.569,1
IBR	-	-	317.824,5
Total	1.137.901,6	1.624.009,9	2.091.872

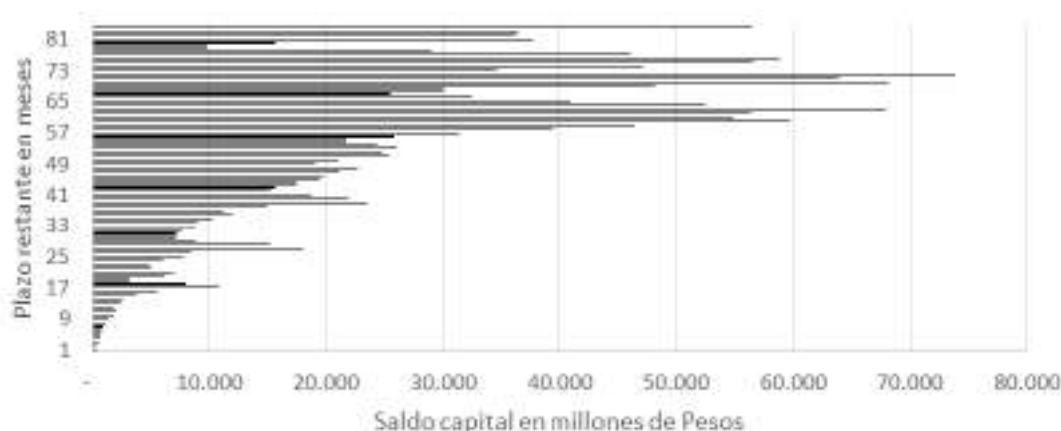
Cifras en millones de Pesos. Operación *Wholesale* está indexada exclusivamente al IBR. El saldo a septiembre de 30 de 2020 fue 230.472 millones de Pesos

Cartera bruta total por plazo pactado a septiembre 30 de 2020: vida media 33,7 meses

Plazo pactado (meses)	Saldo capital*	% Total
12	232.139	11%
24	31.210	1%
27	3.204	0%
28	6.584	0%
29	8.064	0%
36	36.379	2%
48	56.686	3%
60	180.537	9%
72	551.913	26%
84	985.157	47%
Total general	2.091.872	100%

*Cifras en millones de Pesos. Operación *Wholesale* está en su totalidad en el rango de hasta 12 meses. El saldo a septiembre de 30 de 2020 fue 230.472 millones de Pesos.

Cartera Operación *Retail* por plazo remanente a septiembre 30 de 2020: vida media 30 meses



Fuente: RCI COLOMBIA

RCI COLOMBIA coloca toda su cartera de créditos en la línea de vehículos para lo cual monitorea constantemente el mercado y comportamiento de esta línea. La cuenta de activos financieros por cartera de créditos en el balance se muestra clasificada por cartera comercial (Operación Wholesale) y consumo (Operación Retail), teniendo en cuenta que es la clasificación adoptada por la SFC en el nuevo Catálogo Único de Información Financiera "CUIF".

Se destaca que el valor de las garantías a 30 de septiembre de 2020 fue de 3.075.566 millones de Pesos, frente a un valor de capital bruto en cartera de 2.091.872 millones de Pesos, esto representa un valor del 68% del valor del préstamo sobre el valor de la garantía, en este caso los vehículos en prenda. Por la política de RCI COLOMBIA debe existir prenda sobre cada vehículo sobre el cual realiza una operación de crédito.

Cartera de créditos por modalidad (según estados financieros) a 30 de septiembre de 2020

	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Total Cartera	Garantía
Consumo (1)	1.695.779	10.250	54.112	-114.129	1.646.011	2.625.894
Comercial (2)	396.092	2.097	5.101	-13.674	389.616	449.671
Totales	2.091.872	12.346	59.213	-127.804	2.035.628	3.075.566

Cifras en millones de Pesos

(1) Consumo incluye solo personas naturales.

(2) Comercial: incluye Operación Wholesale y cartera con demás personas jurídicas.

La exposición de RCI COLOMBIA está directamente relacionada con la colocación de su cartera. Por lo tanto, la estructura organizacional de riesgos adoptada por la RCI COLOMBIA está basada en el modelo integral de riesgos que cubre la adecuada gestión del ciclo de riesgos, desde la definición de la política de crédito, perfiles de riesgos, proceso de originación, seguimiento y evaluación de la cartera, recuperación, calificación de la cartera y estimación del deterioro. Lo anterior apoyado en herramientas y metodologías de riesgos de crédito.

Detalle de la cartera por categoría de riesgo, datos a 30 de septiembre de 2020

	Capital	Cuentas por Cobrar			Circular 022	Total

			Intereses	Otros Conceptos	Provisiones contracíclica	Provisiones procíclicas		
Consumo	Categoría A	1.534.378	8.704	41.347	-17.691	-10.727	-2.500	1.553.510
	Categoría B	42.750	788	2.284	-2.244	-3.340	-271	39.968
	Categoría C	41.683	397	2.705	-2.755	-9.198	-139	32.694
	Categoría D	54.191	282	3.870	-2.915	-36.501	0	18.927
	Categoría E	22.778	78	3.906	-1.636	-24.214	0	913
Comercial	Categoría A	389.304	2.021	4.666	-3.218	-7.961	-231	384.582
	Categoría B	3.713	54	117	-65	-207	-4	3.607
	Categoría C	709	13	40	-16	-140	0	606
	Categoría D	2.008	9	193	-51	-1.361	0	797
	Categoría E	358	1	85	-17	-403	0	24
Totales		2.091.872	12.346	59.213	-30.607	-94.051	-3.146	2.035.628

Cifras en miles de Pesos – Fuente RCI COLOMBIA

RCI COLOMBIA ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente en lo que respecta a su solvencia y perfil de riesgo antes de conceder el crédito. Con el fin de valorar y mantener la calidad de originación, el deterioro de la cartera y el nivel de riesgo de la RCI COLOMBIA se monitorea el riesgo de crédito de los clientes según sus características de crédito, como valor solicitado de financiación versus el valor del vehículo, plazo, capacidad de endeudamiento, plan financiero, actividad económica, ciudad, entre otras variables cuantitativas y cualitativas.

Detalle de la cartera por zona geográfica, datos a 30 de septiembre de 2020

Cartera	Ubicación	Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantías
			Intereses	Otros*			
Consumo (Retail)	Amazonica	4.529	31	160	-479	4.240	7.589
	Andina	1.151.702	6.778	34.981	-69.288	1.124.174	1.812.910
	Caribe	276.388	1.860	10.879	-28.114	261.013	378.313
	Orinoquia	46.828	270	1.351	-2.753	45.696	74.952
	Pacífica	216.333	1.311	6.740	-13.495	210.888	352.131
	Subtotal	1.695.779	10.250	54.112	-114.129	1.646.011	2.625.894
Comercial (Wholesale)	Amazonica	61	0	4	-3	63	159
	Andina	299.699	1.668	3.464	-10.186	294.646	342.960
	Caribe	57.443	291	1.301	-2.438	56.597	63.226
	Orinoquia	2.483	17	75	-111	2.465	3.577
	Pacífica	36.406	120	257	-938	35.845	39.748
	Subtotal	396.092	2.097	5.101	-13.674	389.616	449.671
Total	Total	2.091.872	12.346	59.213	-127.804	2.035.628	3.075.566

Cifras en millones de Pesos – Fuente RCI COLOMBIA

*La variación de otros conceptos corresponde a cuentas por cobrar por seguros e intereses causados no recaudados que fueron corridos al final del crédito en la implementación de los alivios de las Circulares 07, 014 y 022 de 2020, expedidas por la SFC.

Detalle del movimiento de las provisiones de cartera de créditos

El impacto económico de la contingencia del COVID sobre las provisiones al corte de septiembre de 2020 está dado por la provisión general de intereses causados no recaudados ICNR (instrucción décima de la Circular Externa 022 de 2020) por 3.146 millones de Pesos y por el valor del gasto por provisiones de cartera, que previo a COVID se estimaron en 24.202 millones de Pesos, frente a un resultado real de 39.065 millones de Pesos.

	Consumo	Comercial	Total
Saldo al 1 de enero 2020	79.503.952	9.262.399	88.766.351
Provisión cargada a resultados	49.485.371	9.112.959	58.598.330
Recuperación de provisiones	(16.549.831)	(1.790.984)	(18.340.815)
Condonaciones*	(1.220.200)	0	(1.220.200)
Saldo al 30 de septiembre de 2020	111.219.292	16.584.374	127.803.666

Cifras en miles de Pesos – Fuente RCI COLOMBIA

1. Principales Mercados, Principales Actividades y Ventas de RCI COLOMBIA

Evolución de la participación de mercado de la marca Renault en el mercado colombiano

Desde el año 2016 con la creación de RCI COLOMBIA, Renault ha logrado elevar y mantener su participación de mercado¹ en Colombia por encima del 20%, según datos del RUNT y cálculos realizados por RCI COLOMBIA. En el siguiente gráfico se puede observar la participación de mercado de la marca entre los años 2015 hasta 2020 (datos de 2020 acumulados hasta octubre 31), y las perspectivas para los años 2021 y 2022. Para los próximos dos años se espera mantener una participación de mercado de liderazgo.

Ventas de vehículos nuevos² en los segmentos en los que participa Renault en Colombia.



Fuente RUNT. Estimaciones y cálculos RCI COLOMBIA.

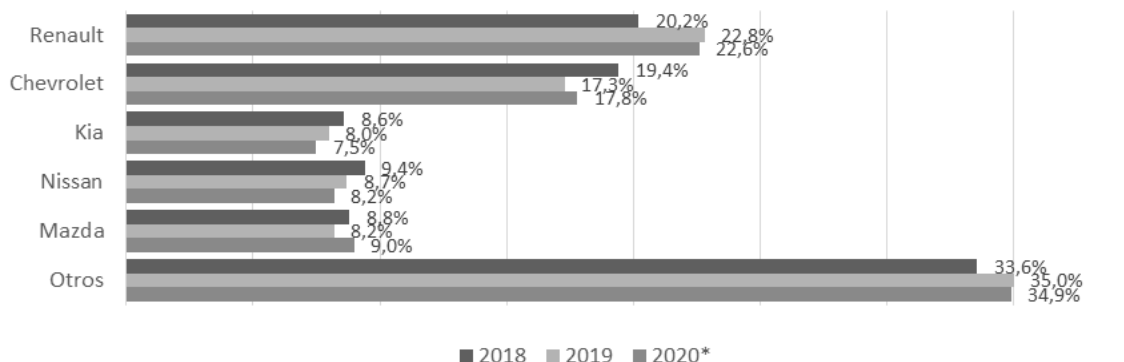
Con el nacimiento de RCI COLOMBIA y con la renovación de la gama de vehículos, Renault ha logrado elevar y mantener su participación de mercado por encima del 20%, lo cual refleja el buen trabajo en sinergia para lograr ser la marca más vendida en Colombia, para los próximos dos años

¹ Dentro de las ventas de vehículos nuevos están incluidos: vehículos particulares y vehículos comerciales ligeros (VCL). Los VCL incluyen las vanes, los chasis y las pick ups. Los vehículos considerados van hasta una capacidad de 5.000 kilogramos y una longitud de 7.7 metros. Los vehículos que superan estas especificaciones son excluidos.

² Ibidem.

se espera alcanzar y mantener la participación de mercado por encima del 22%, para lo cual Renault y su financiera RCI se preparan constante y conjuntamente para lograr consolidar el objetivo de ser la marca líder en el mercado colombiano.

Participación de mercado en vehículos nuevos³ vendidos en los segmentos en los que participa Renault en Colombia.



Fuente RUNT. Estimaciones y cálculos RCI COLOMBIA. *Datos acumulados a octubre de 2020.

En 2017 el panorama para Renault no fue tan favorable ya que se discontinuó uno de los vehículos que más volumen en ventas representaba, el Renault Clío, el cual fue vendido por la marca Renault hasta 2016, lo anterior implicó una disminución de la participación en el mercado Colombiano.

En 2018, la participación de Renault en el mercado Colombiano de vehículos fue del 20,2%, sobre una base de 245.632 vehículos vendidos de todas las marcas⁴, esto equivale a 49.589 vehículos Renault vendidos a lo largo del año, ocupando así la posición número uno en el país. Para 2019, esta cifra continuó en ascenso hasta 22,8%, la más alta registrada desde la creación de RCI COLOMBIA.

Para 2020 el panorama, a pesar de la contingencia vivida en todo el mundo a causa del COVID-19, deja como resultado hasta octubre un 22,6% de participación de mercado acumulada para Renault conservando el primer lugar en ventas, seguido por Chevrolet con una participación del 17,8%; estos resultados ratifican la solidez de una marca que nació para ser la favorita de los hogares colombianos.

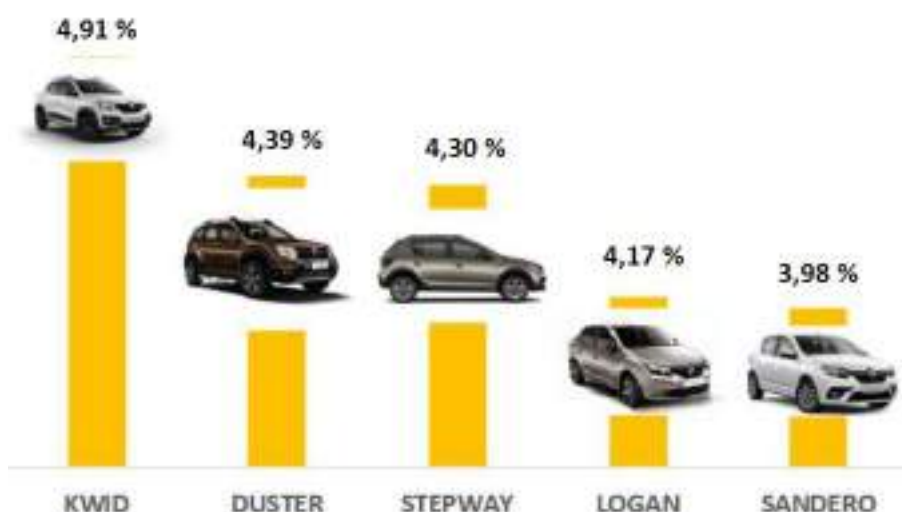
Es importante resaltar, que según el RUNT, para el segmento de vehículos particulares que se han vendido a lo largo de los 10 primeros meses del año 2020, Renault ocupa los cinco primeros puestos con sus modelos Kwid, Duster, Stepway, Logan y Sandero⁵; esta base contempla todas las marcas y familias comercializadas en el país.

Vehículos nuevos particulares más vendidos durante los 10 primeros meses de 2020

³ Ibidem.

⁴ Ibidem

⁵ No se acumulan versiones tipo hatchback o sedan para el estimado de los autos más vendidos.

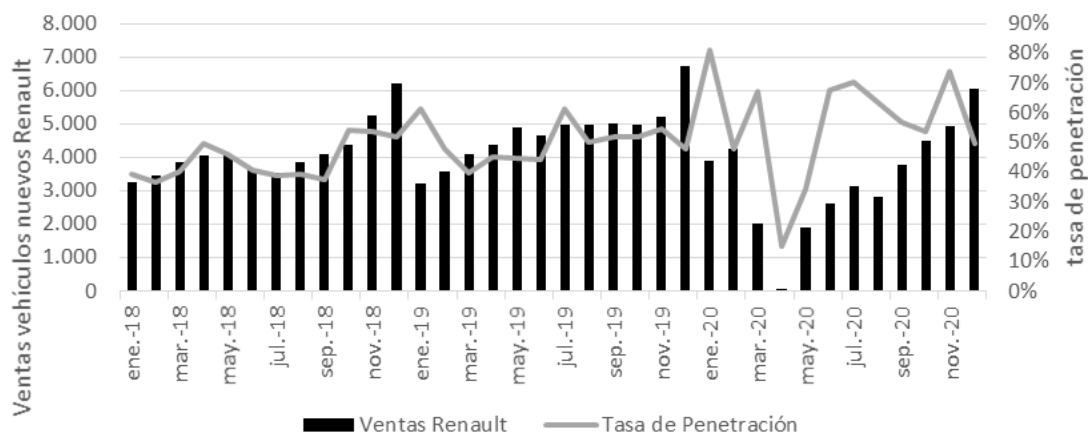


Fuente: RUNT. Elaboración: RCI COLOMBIA

Tasa de penetración de RCI COLOMBIA en el mercado de vehículos nuevos Renault

Durante el año 2020, RCI COLOMBIA tuvo una Tasa de Penetración de 60,5% sobre las ventas totales de Renault, frente a 49,9% obtenido en 2019. La Tasa de Penetración de RCI COLOMBIA tiene un resultado directamente proporcional al auge de cada campaña lanzada en conjunto con Renault, las campañas tienen un periodo de dos o tres meses y están compuestas de planes financieros que se estructuran por y evalúan entre las áreas de mercadeo de RCI COLOMBIA y Renault.

Tasa de penetración de RCI COLOMBIA en el mercado de vehículos nuevos Renault

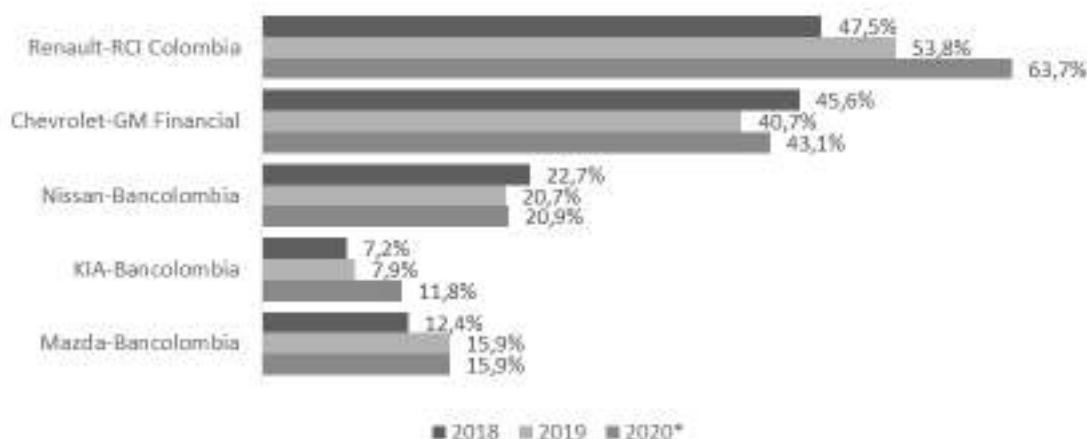


Fuente: RUNT. Estimaciones y cálculos RCI COLOMBIA.

La Tasa de Penetración de RCI COLOMBIA durante los últimos tres años ha estado por encima de las tasas de penetración obtenidas por establecimientos de crédito que cuentan con el producto de financiación de vehículos, debido al éxito en los planes diseñados en conjunto entre el equipo de

RCI COLOMBIA y Renault, aunado al hecho que RCI COLOMBIA es la financiera captiva de la marca Renault.

Comparación Tasa de Penetración por marca de vehículo y entidad financiera⁶



Fuente: RUNT. Estimaciones y cálculos RCI COLOMBIA. *Datos acumulados a octubre de 2020.

Evolución mensual de la Tasa de Participación⁷ de RCI COLOMBIA en el mercado de vehículos financiados en la Red Renault.

El año 2018 fue el año de fortalecimiento de RCI COLOMBIA en el mercado de la financiación de vehículos nuevos de Renault. El trabajo en conjunto, el acompañamiento y el soporte a los concesionarios de la Red Renault, fueron una constante permanente para RCI COLOMBIA, es así como en el 2018 se logró cubrir en un 100% las salas de ventas de la Red Renault. RCI COLOMBIA enfocó sus esfuerzos en la mejora de procesos ágiles y estrategias de ventas efectivas. Lo anterior se vio reflejado en una Tasa de Participación de la Red Renault que al cierre del año terminó por encima del 67,8%.

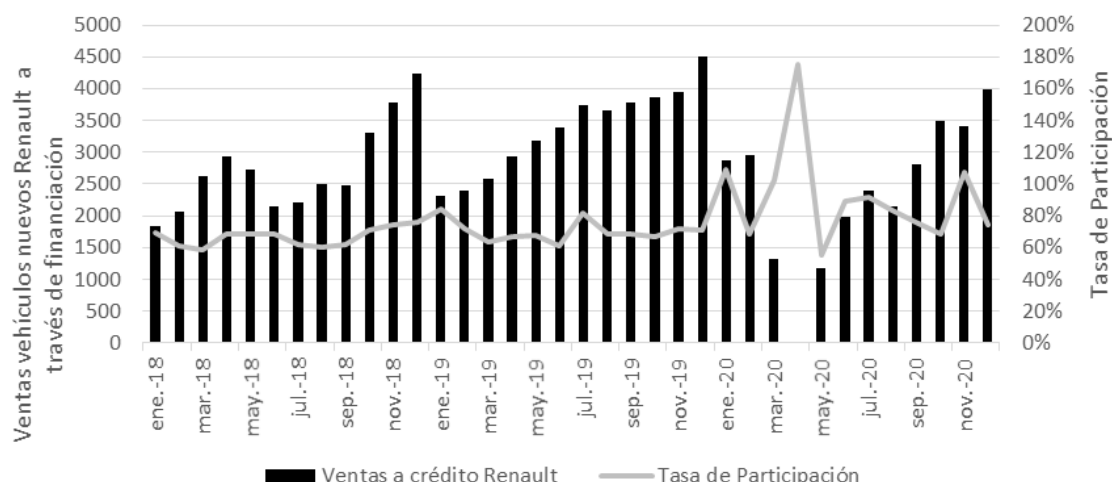
Por otro lado, es importante destacar que RCI COLOMBIA ha ocupado el primer puesto entre las Compañías de Financiamiento con mayor número de vehículos nuevos con prenda en 2018. Este posicionamiento es relevante si se tiene en cuenta que RCI COLOMBIA financia mayoritariamente vehículos nuevos de la marca Renault. Las cifras siguieron mejorando, y así, para el año 2019, RCI COLOMBIA aumentó su Tasa de Participación a 70,1%.

Durante el año 2020, RCI COLOMBIA tuvo una Tasa de Participación, sobre los vehículos nuevos Renault que fueron vendidos a través de financiación, de 78,5%, y con esta cifra se consolida como la financiera número uno en vehículos de la marca Renault.

⁶ Se cruza la base de matrículas con la base de prendas que se reciben del RUNT. De este cruce se identifica la marca del vehículo matriculado y la entidad que realizó su financiación. Con esta información se construye el informe.

⁷ Ventas de vehículos nuevos, están incluidos: vehículos particulares y vehículos comerciales ligeros (VCL). Los VCL incluyen las vanes, los chasis y las pick ups. Estos se miden de acuerdo a: su longitud y la capacidad de carga. Los vehículos considerados van hasta una capacidad de 5.000 kilogramos y una longitud de 7.7 metros. Los vehículos que superan estas especificaciones son excluidos.

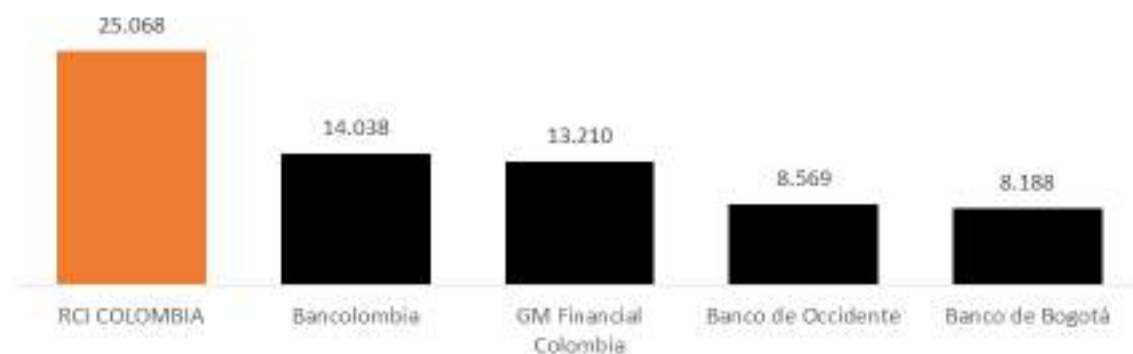
Tasa de Participación de RCI COLOMBIA en el mercado de vehículos financiados en la Red Renault.



Fuente: Runt, RCI COLOMBIA

Un año después de su creación, en 2017, RCI COLOMBIA ya se ubicaba como la institución número uno en Colombia en mayor número de unidades de financiación con prenda, lugar que ha mantenido desde entonces y ratificó durante 2020, con 25.068 unidades, lo que representó el 22,3% del total de vehículos con prenda registrados en el RUNT.

Número de vehículos nuevos financiados con prenda en 2020



Fuente: RUNT.

Evolución de la posición de mercado de RCI COLOMBIA en el mercado de vehículos usados

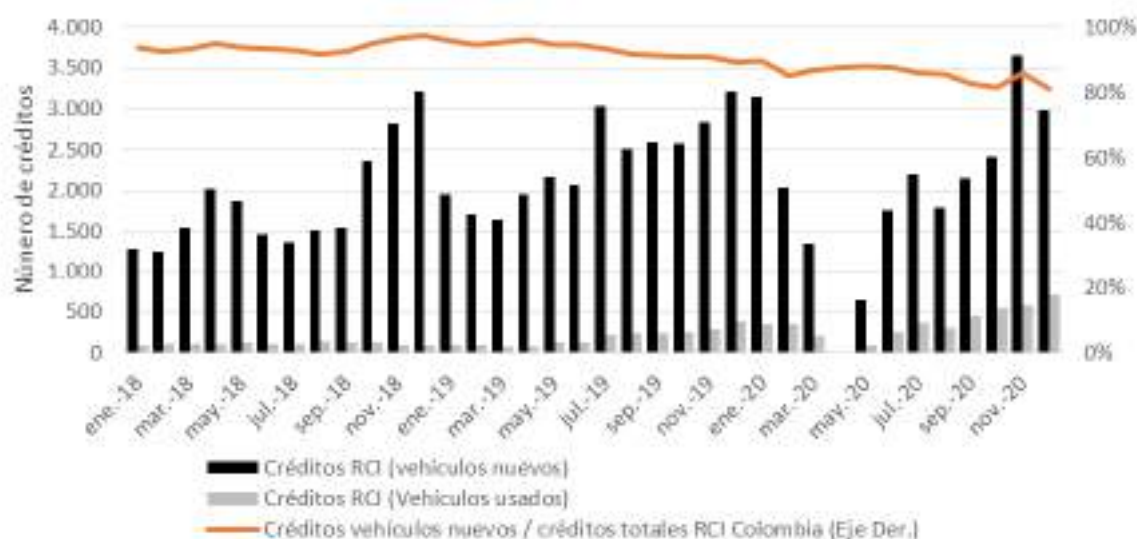
RCI COLOMBIA tiene presencia en todas las salas de venta de la Red Renault en financiación de vehículos usados, compite con el respaldo de ser la Compañía de Financiamiento de la marca predominante en las concesionarias de la Red Renault, con un producto financiero atractivo que le permite mantenerse en este mercado. RCI COLOMBIA busca posicionarse permanentemente en la Red Renault como la primera opción de financiamiento en todos los productos de Renault.

RCI COLOMBIA en 2020, ha logrado superar el nivel de unidades financiadas en el segmento de usados, con 4.212 unidades frente a 2.243 en 2019 y frente la meta establecida para el año de 2.624 vehículos financiados a cierre del año 2020. Esto como resultado del trabajo conjunto con *Renault selection*, unidad de vehículos usados de la marca Renault, y la entrada al mercado de compra ventas especializadas. Este último es un mercado nuevo al cual se viene ingresando de manera progresiva con una selección cuidadosa de las compra ventas especializadas. El número de créditos sobre vehículos usados proporcionados por RCI COLOMBIA en 2020 representó 14,9% del total, frente a 7,4% en 2019.

Este resultado responde igualmente a las propuestas disruptivas que se vienen realizando en términos de oferta comercial. Adicional a una oferta con tasas de interés competitivas se ofrecen hoy planes que incluyen obsequios atados a la financiación, como póliza todo riesgo por el primer año o un bono para que sea utilizado en gastos de matrícula o SOAT; además, apoyamos la actividad comercial con eventos y animaciones en pro del buen desempeño del producto. En especial resaltamos nuestra participación en el nuevo sitio de venta de usados de Renault, en el cual damos a los clientes la oportunidad de tener en un mismo lugar (virtual) tanto el vehículo como la financiación.

RCI COLOMBIA tiene presencia en todas las salas de venta de la red autorizada Renault en financiación de vehículos usados, compite con el respaldo de ser la financiera de la marca predominante en las concesiones y con un producto financiero atractivo que le permite mantenerse en este mercado.

Créditos RCI COLOMBIA clasificados entre vehículos nuevos de la marca Renault y vehículos usados



Fuente: RCI COLOMBIA

B. INDUSTRIA – ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO⁸

1. Activos: Establecimientos de Crédito (sin incluir instituciones oficiales especiales o IOE)

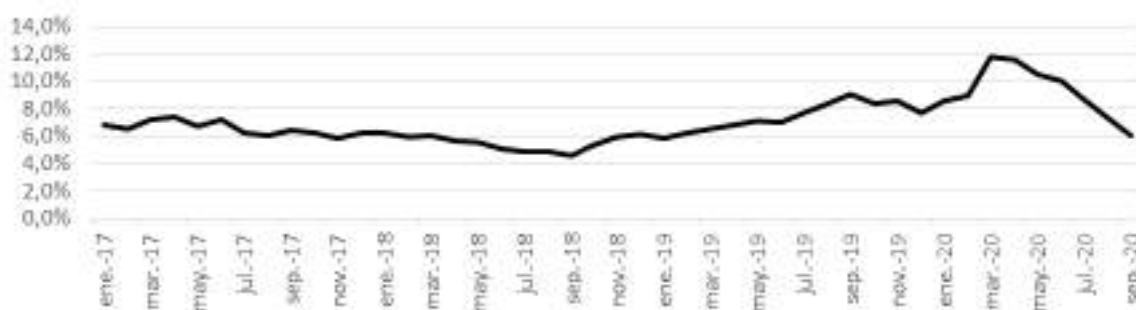
Al cierre de septiembre de 2020 el saldo total de los activos de establecimientos de crédito ascendió a 777 billones de Pesos, lo que representó un crecimiento de 11%, frente al mismo periodo de 2019. El sector privado, que incluye bancos, corporaciones financieras, Compañías de Financiamiento y cooperativas, representó 96,4% del total de activos de establecimientos de crédito.

Dentro de este grupo, los bancos son los que mayor tamaño de activos presentaron al cierre de septiembre de 2020, ya que representaron el 91,6% del total de activos de establecimientos de crédito, seguido por corporaciones financieras con 2,7% del total y finalmente Compañías de Financiamiento con 1,5%. Se destaca, que las entidades nacionales representaron 71,1% del total de activos de los establecimientos de crédito en Colombia.

Al cierre de 30 de septiembre de 2020, el número total de establecimientos de crédito fue de 58, distribuidos de la siguiente manera: 25 bancos, 6 corporaciones financieras, 11 Compañías de Financiamiento, 5 cooperativas financieras y 11 instituciones oficiales especiales.

Entre tanto, la cartera bruta de los establecimientos de crédito en Colombia (sin IOE) ascendió a 515 billones de Pesos, con lo que el indicador de profundización o relación de cartera bruta a producto interno bruto (PIB) alcanzó el 51,3% del PIB. En términos reales el saldo de la cartera bruta continúa registrando una variación anual positiva de 4,2%, y cercana a la media de los últimos 5 años de 4%. En términos corrientes, la cartera bruta creció 6% interanual, al cierre de septiembre de 2020.

Crecimiento interanual de la cartera bruta total de los establecimientos de crédito



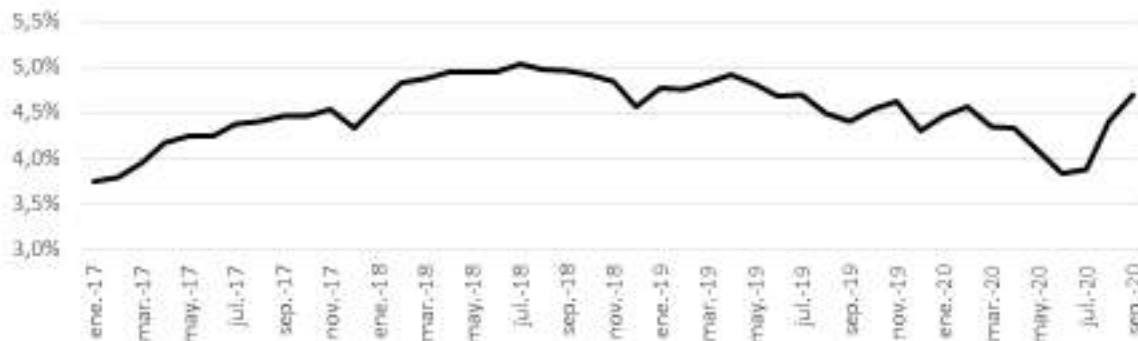
Fuente: SFC.

El indicador de cartera vencida de establecimientos de crédito en Colombia, que está representado por la relación entre cartera con vencimientos superiores a 30 días / cartera bruta, al cierre de septiembre de 2020, fue 4,7% para el total del portafolio, un nivel que está dentro del promedio registrado en 2019, pero 30 puntos básicos por encima de septiembre de 2019. Es importante

⁸ La fuente de la información de los datos contenidos en este literal B corresponde a aquella publicada por la SFC. Los cálculos y estimaciones con base en la información publicada por la SFC fue realizada por RCI COLOMBIA.

destacar, que la cartera vencida aumentó 13% durante este periodo, situación explicada por el impacto de la pandemia Covid-19 a lo largo de la economía colombiana y global.

Indicador de cartera vencida. Total establecimiento de crédito (sin IOE)



Fuente: SFC

La cartera comercial es la de mayor tamaño en Colombia. Ésta representó el 53,2% del total de la cartera bruta al cierre de septiembre de 2020, seguida por la cartera de consumo que representó 30,4%, vivienda 13,9% y microcrédito con 2,5%.

La cartera comercial registró un crecimiento de 7,3% interanual al cierre de septiembre de 2020, impulsada por los desembolsos al segmento corporativo, a pesar que los prepagos moderaron el dinamismo en esta modalidad. El indicador de cartera vencida (cartera con vencimientos superiores a 30 días / cartera bruta) se ubicó en 4,7%, 46 puntos básicos superior al mismo mes de 2019.

La cartera de vivienda y la de consumo, continuaron desacelerándose al registrar variaciones anuales, al cierre de septiembre de 2020 en un 6,9% y 4,0%, respectivamente. La cartera de microcrédito creció un modesto 0,7%. La cartera de consumo cerró con un indicador de cartera vencida al cierre de septiembre de 2020 de 4,9%, cifra similar a la observada en el mismo mes de 2019, mientras que vivienda cerró con un nivel de 3,6%, 35 puntos básicos superior al mismo mes de 2019. Finalmente, la cartera de microcrédito, cerró con un nivel de 8,2%, 111 puntos básico superior a septiembre de 2019.

La situación del indicador de cobertura por mora, al cierre de septiembre de 2020, calculado como la relación entre el saldo de provisiones y la cartera vencida, fue 147.6%, un nivel que muestra la solidez de los establecimientos de crédito en el país.

2. Pasivos: Establecimientos de Crédito (sin incluir instituciones oficiales especiales o IOE)

Los pasivos se ubicaron en 671 billones de Pesos a 30 de septiembre de 2020, presentando un incremento de 12,1% con relación al año anterior, cifra superior al crecimiento registrado en activos (11%).

A septiembre 30 de 2020, el pasivo de los establecimientos de crédito se concentró en depósitos de ahorro, que representaron el 34,8% del total del pasivo, certificados de depósito a término 26,4% del

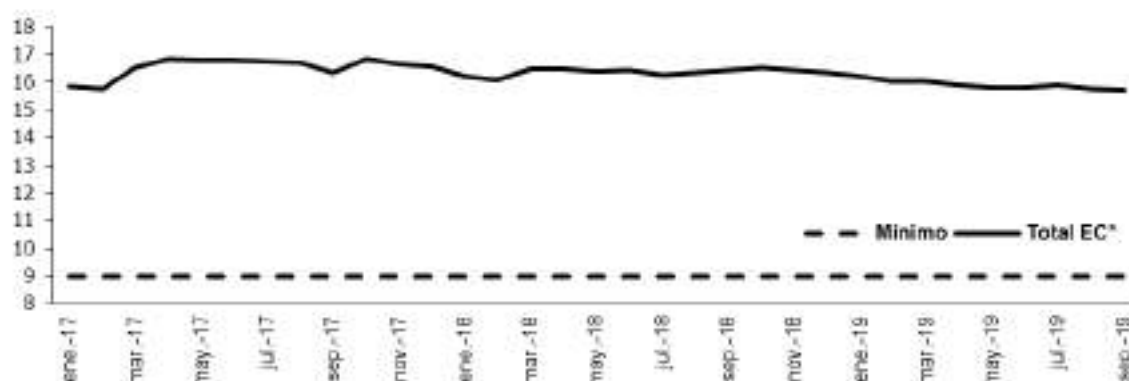
total, depósitos de cuenta corriente 10,4% del total y títulos de inversión en circulación (bonos) el 8,4% del total del pasivo. Se destaca el crecimiento interanual observado al cierre de septiembre de 2020 en depósitos de cuenta corriente y depósitos de ahorro, de 27,7% y 25%, respectivamente.

3. Patrimonio y Solvencia: Establecimiento de Crédito

A 30 de septiembre de 2020 el patrimonio de los establecimientos de crédito se ubicó en 105,6 billones de Pesos, 4,0% superior al mismo mes de 2019, lo que representa un indicador de solvencia total de 17,09%, superando el nivel mínimo definido por la regulación de 9,0% y el nivel de solvencia de 15,72% registrado en septiembre de 2019.

Por tipo de entidad, los bancos registraron un patrimonio de 91,3 billones de pesos, 2,8% superior al mismo mes de 2019 y un nivel de solvencia total de 16,2% y solvencia básica de 10,71%, las corporaciones financieras cerraron con un patrimonio de 11,7 billones de Pesos, y mostraron niveles de solvencia total de 47,78% y básica de 44,35%. A su vez, las Compañías de Financiamiento presentaron niveles de capital regulatorio total y básico, de 15,62% y 13,50%, en su orden, mientras que el patrimonio cerró en 1,49 billones de Pesos.

Nivel de solvencia total de establecimientos de crédito (%)



Fuente: SFC. *EC: Establecimientos de crédito

4. Resultados y rentabilidad: Establecimiento de Crédito

A 30 de septiembre de 2020 los establecimientos de crédito acumularon utilidades por 5,18 billones de Pesos, lo que representa una contracción de 48,4% frente al mismo periodo de 2019. Del total de utilidades, los bancos participaron con 3,9 billones de Pesos, 53,8% menos que el mismo periodo de 2019, seguidos por las corporaciones financieras (1,1 billones de Pesos, 16,3% inferior frente al mismo periodo de 2019), las cooperativas financieras (48 mil millones de Pesos, 58,6% inferior frente al mismo periodo de 2019) y las Compañías de Financiamiento (25,7 mil millones de Pesos, 13,4% inferior frente al mismo periodo de 2019).

5. Compañías de Financiamiento

A 30 de septiembre de 2020, las Compañías de Financiamiento tenían activos por 12 billones de Pesos. Compañía de Financiamiento Tuya es la Compañía de Financiamiento de mayor tamaño por activos, pasivos y patrimonio. RCI COLOMBIA cerró en la segunda posición y representó el 18,7% de los activos totales de las Compañías de Financiamiento. Las utilidades de las Compañías de Financiamiento cerraron en 25.727 millones de Pesos, en donde RCI COLOMBIA es la entidad con los mejores resultados dentro de este segmento de Compañías de Financiamiento.

Principales cifras de Compañías de Financiamiento – Cifras a septiembre 30 de 2020

Entidad	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad acumulada
TUYA S.A.	3.301.257	2.911.840	389.417	-34.123
RCI COLOMBIA S.A.	2.247.672	1.949.623	298.049	22.571
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	2.063.818	1.808.004	255.814	501
FINANCIERA JURISCOOP S.A.	1.063.712	965.077	98.635	1.118
GIROS Y FINANZAS	859.806	751.799	108.007	12.558
COLTEFINANCIERA	699.461	656.372	43.089	1.690
CREDIFAMILIA	497.934	438.071	59.863	7.085
CREZCAMOS S.A.	419.715	318.766	100.949	17.045
DANN REGIONAL	418.944	373.662	45.282	-8.527
LA HIPOTECARIA	380.554	310.913	69.641	2.542
PAGOS INTERNACIONALES	49.658	19.182	30.476	3.267
Total	12.002.530	10.503.308	1.499.222	25.727

Fuente: SFC. Cifras en millones de Pesos

A 30 de septiembre de 2020, la cartera bruta de las Compañías de Financiamiento cerró en 10,1 billones de Pesos, con un indicador de calidad tradicional⁹ de 5,4%. Por su parte, RCI COLOMBIA cerró con una cartera bruta de 2,0 billones de Pesos, lo que representó una participación de 20,7% sobre la cartera bruta total de las Compañías de Financiamiento. Se destaca que el indicador de calidad tradicional de RCI COLOMBIA cerró en 6,6%, por encima del promedio ponderado de las Compañías de Financiamiento, que cerró en 5,4%.

Cartera de las Compañías de Financiamiento – Cifras a septiembre de 2020

Entidad	Cartera y leasing bruto	Cartera y leasing vencido	Indicador de calidad tradicional	Indicador de cubrimiento tradicional ¹⁰	% Participación en cartera y leasing bruto
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA	2.878.539	147.045	5,1%	427,3%	28,5%
RCI COLOMBIA S.A.	2.091.872	137.884	6,6%	81,2%	20,7%
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	1.894.600	120.817	6,4%	68,7%	18,7%
FINANCIERA JURISCOOP S.A.	823.675	24.121	2,9%	170,8%	8,1%
COLTEFINANCIERA	518.734	20.852	4,0%	63,3%	5,1%
GIROS Y FINANZAS	487.297	25.915	5,3%	216,1%	4,8%
CREDIFAMILIA	449.578	10.723	2,4%	123,7%	4,4%
CREZCAMOS S.A.	360.372	18.260	5,1%	120,3%	3,6%
DANN REGIONAL	333.564	30.607	9,2%	88,7%	3,3%
LA HIPOTECARIA	269.953	8.928	3,3%	98,4%	2,7%
Total	10.108.183	545.153	5,4%	184,3%	100,0%

Fuente: SFC. Cifras en millones de Pesos

⁹ Indicador de Calidad Tradicional = Cartera y Leasing Vencido / Cartera y Leasing Bruto.

¹⁰ Deterioro cartera y leasing / Cartera Vencida

Los pasivos de las Compañías de Financiamiento a 30 de septiembre de 2020 fueron 10,5 billones de Pesos. La principal fuente de fondeo fueron los CDTs, con 57% del total del pasivo, seguidos por créditos bancarios con 19% y bonos con 13%.

Estructura del pasivo de las Corporaciones Financieras – Cifras a septiembre 30 de 2020

% DEL PASIVO	TUYA S.A	RCI COLOMBIA S.A.	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	FIN JURISCOOP SA	OTRAS	TOTAL
CDTs	89%	31%	29%	73%	57%	57%
Depósitos de ahorro	0%	0%	0%	17%	8%	4%
Bonos	3%	15%	26%	0%	17%	13%
Créditos de bancos	0%	48%	40%	4%	9%	19%
Otros pasivos	8%	6%	6%	6%	9%	7%
Total pasivo	2.911.840	1.949.623	1.808.004	965.077	2.868.764	10.503.308

Fuente: SFC. Cifras en millones de Pesos

Al cierre de septiembre 30 de 2020, todas las Compañías de Financiamiento cumplieron con los requerimientos de relación de solvencia básica (mínimo 4,5%) y total (mínimo 9%), en donde el consolidado de Compañías de Financiamiento tuvo relaciones de solvencia de 13,5% y 15,6%.

Relación de solvencia por Compañía de Financiamiento – Cifras a septiembre 30 de 2020

Entidad	Patrimonio Básico	Patrimonio Técnico	Activos ponderados por riesgo	RELACIÓN DE SOLVENCIA %	
				Básica	Total
TUYA S.A	261.895	351.733	2.219.428	9,3	12,5
RCI COLOMBIA S.A.	259.434	296.352	2.125.516	12,2	13,9
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	247.486	247.486	964.377	23,7	23,7
FINANCIERA JURISCOOP S.A.	92.738	92.738	625.856	14,0	14,0
GIROS Y FINANZAS S.A. C.F.C.	86.700	93.004	570.869	14,3	15,4
COLTEFINANCIERA S.A.	30.703	57.190	517.756	5,5	10,3
CREZCAMOS S.A.	77.781	80.709	375.730	20,7	21,4
DANN REGIONAL S.A.	28.062	46.062	310.886	9,0	14,8
CREDIFAMILIA S.A.	39.258	46.531	245.165	15,9	18,8
LA HIPOTECARIA S.A.	64.575	67.176	197.028	30,9	32,2
PAGOS INTERNACIONALES	24.197	24.390	25.329	89,7	90,4
TOTAL	1.212.827	1.403.370	8.177.938	13,5	15,6

Fuente: SFC. Cifras en millones de Pesos

Relación de solvencia total Compañía de Financiamiento



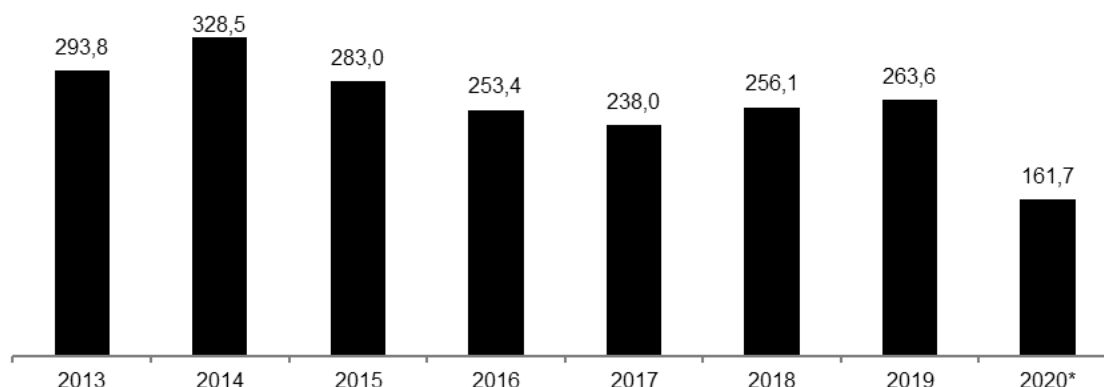
Fuente: SFC

C. INDUSTRIA - MERCADO AUTOMOTRIZ

En 2019 las ventas de vehículos nuevos en Colombia se ubicaron en 263,7 mil unidades, lo que representó una recuperación de 2,9% frente a 2018, el segundo año de crecimiento positivo consecutivo, después de 3 años consecutivos de caídas en ventas, tras alcanzar un máximo de 328.5 mil unidades en 2014.

Al cierre de noviembre 30 de 2020, el número total de unidades nuevas vendidas se ubicó en 161,7 mil, lo que representa una disminución de 30,6% frente al mismo periodo de 2019, por cuenta del impacto a nivel global de la pandemia Covid-19, en donde las ventas de vehículos no fue la excepción.

Ventas de vehículos nuevos¹¹ en Colombia (Miles de unidades)

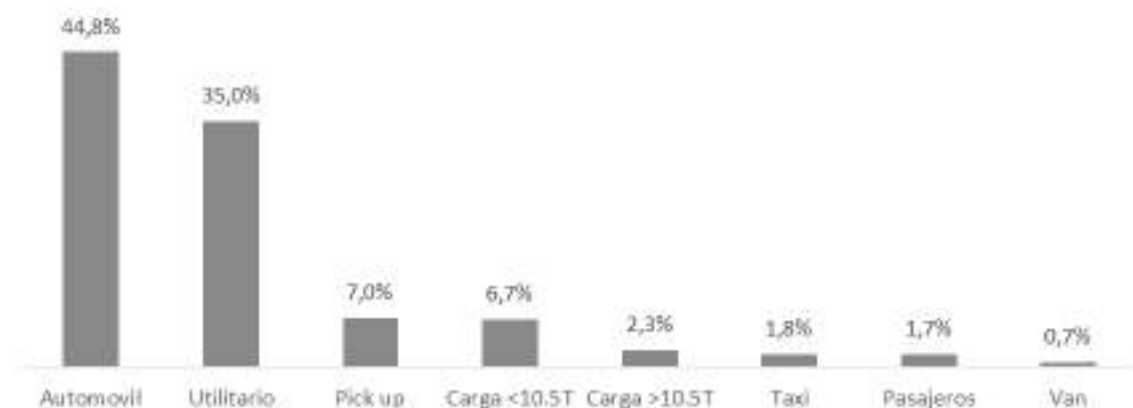


Fuente: RCI COLOMBIA, Andemos. *Datos 2020 acumulados a noviembre

El segmento de automóviles representó el 48,5% del total de unidades vendidas en lo corrido de 2020 (a noviembre 30 de 2020), con un total de 72,4 mil unidades, segmento en el cual RCI COLOMBIA realiza la mayoría de sus operaciones de crédito.

Ventas de vehículos según segmento, % del total de unidades vendidas, acumulado enero a noviembre 2020

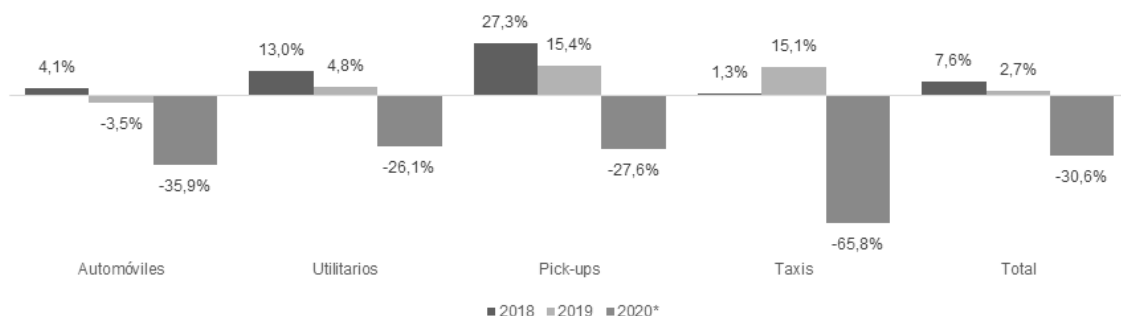
¹¹ Ventas totales de vehículos nuevos en Colombia, incluye todos los segmentos de vehículos.



Fuente: Andemos, elaboración RCI COLOMBIA

Se destaca que en 2018 el repunte en ventas fue casi generalizado a casi todos los segmentos de vehículos, destacándose la recuperación en automóviles, utilitarios y pick-ups. En 2019 el segmento de automóviles presentó una disminución en el número de unidades vendidas de 3,5% hasta 126.800 unidades, siendo el único segmento que cayó en 2019. En 2020 (acumulado 11 meses a noviembre), el segmento de automóviles presenta una caída de 35,9% frente al mismo periodo de 2019, hasta 72,444 unidades.

Crecimiento en las ventas de vehículos según segmento (Variación anual %)

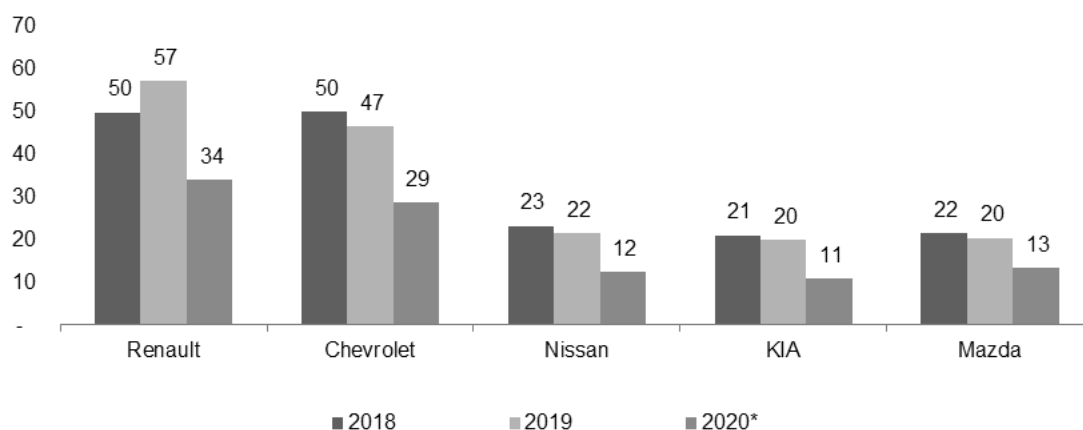


Fuente: Andemos, elaboración RCI COLOMBIA. *Datos a noviembre 2020.

Las ventas de autos nuevos por marca, está liderado por Renault y Chevrolet, que cerraron 2018 con cerca de 50 mil unidades cada uno, lo que representó una participación de mercado de 19% para cada marca. Se destaca el crecimiento en participación de mercado de Renault, que en 2015 era de 17%. En 2019 Renault fue la marca con el mayor número de unidades vendidas de autos, con 57.066 unidades, lo que representó un crecimiento de 14,7% frente al año 2018, en donde se destaca que Renault en Colombia no participa en los segmentos de carga ni comercial pasajeros.

En lo acumulado de 2020 a noviembre, Renault mantuvo el liderazgo en número de unidades vendidas, con 34.065 unidades, lo que representó una contracción de 32,7% frente el mismo periodo de 2019.

Ventas de autos nuevos según marca más vendidas (Miles de unidades)



Fuente: Andemos, elaboración RCI COLOMBIA. *Datos acumulados a noviembre 2020.

D. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR A 20%

A la fecha del presente Prospecto de Información RCI COLOMBIA no cuenta con proveedores, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus compras.

De la misma manera, RCI COLOMBIA tampoco cuenta con clientes, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus ingresos.

CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA

A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN

Al 30 de septiembre de 2020, el siguiente es el capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor, así como el número de acciones en circulación:

Capital	Valor Pesos Colombianos	No. de Acciones	Valor Nominal
Autorizado	234.942.000.000	23.494.200	10.000
Suscrito	234.942.000.000	23.494.200	10.000
Pagado	234.942.000.000	23.494.200	10.000

No hay acciones en reserva

Número de acciones en circulación: 23.494.200.

B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se ha llevado a cabo ninguna oferta pública de adquisición de acciones emitidas por RCI COLOMBIA durante el último año.

C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES

RCI COLOMBIA no cuenta con provisiones o reservas para la readquisición de acciones.

D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS

1. Política de Dividendos del Emisor

Sobre la utilidad neta de los tres (3) años de funcionamiento, 2016, 2017 y 2018, el Emisor no distribuyó dividendos, y las utilidades fueron usadas para absorber las pérdidas del inicio de la operación y para fortalecimiento patrimonial en calidad de reserva legal.

Sobre las utilidades obtenidas en 2019, se constituyó una reserva ocasional Covid-19 por valor de 14.347,01 millones de pesos.

La política de dividendos contempla que se distribuirán utilidades a los accionistas a prorrata de su participación en el capital social siempre que el Emisor conserve una relación de solvencia total equivalente al 13,5%, una vez aprobada la distribución correspondiente.

2. Dividendos Decretados Correspondientes a los 3 Últimos Años

A continuación se relaciona el dividendo decretado por el Emisor de los últimos tres años y su forma de pago:

Sobre las utilidades obtenidas en 2019, se constituyó una reserva ocasional Covid-19 por valor de 14.347,01 millones de pesos.

A continuación se relaciona la información sobre las acciones y los dividendos del Emisor para los últimos tres años:

Información sobre Dividendos	2017	2018	2019
Utilidad Neta del Ejercicio (Pesos Millones)	1.416,51	17.623,31	28.694,03
Dividendos decretados (COP Millones)	0	0	0
Utilidad por acción	97,0	750,1	1.221,3
Dividendo ordinario por acción con base en las utilidades del ejercicio anterior (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Dividendo extraordinario por acción con base en las utilidades del ejercicio anterior (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Forma de pago	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	N/A	N/A	N/A
Valor patrimonial de la acción (Pesos)	9.604,0	10.504,0	11.725,3
Precio promedio en bolsa anual (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa al cierre anual (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa cierre anual/Utilidad por acción	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa/Dividendo por acción	N/A	N/A	N/A
Valor patrimonial/utilidad por acción (Pesos)	99,0	14,0	9,6
Valor patrimonial/dividendo por acción	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa/Valor patrimonial	N/A	N/A	N/A

E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

A continuación se presenta la generación de EBITDA del Emisor en los tres últimos años y al corte de 30 de septiembre de 2020:

	2017	2018	2019	Sep-19	Sep-20
EBITDA	3.546	29.980	44.759	30.080	33.002

Cifras en millones de Pesos

En los dos primeros años de operación del Emisor, 2016 y 2017, los gastos de inversión y preoperativos tuvieron un impacto negativo en los resultados del Emisor.

El incremento del EBITDA al cierre de 2018, 2019 y a septiembre 30 de 2020, está directamente relacionado con el crecimiento de la cartera, que se reflejó en mayores ingresos netos por intereses y en una mayor utilidad operacional.

F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS

La evolución del capital social del Emisor durante los tres últimos años ha sido la siguiente:

Patrimonio de los accionistas (Cifras en millones de Pesos)	2017	2018	2019
Capital suscrito y pagado	146.020,03	234.942,00	234.942,00

Durante 2019, el capital suscrito y pagado de RCI COLOMBIA no tuvo modificaciones.

Durante 2018 el capital suscrito y pagado de RCI COLOMBIA tuvo un incremento de capital de 88.921,97 millones de Pesos, producto de aportes (capitalización) de: RCI BANQUE por 43.350,16 millones de Pesos, BBVA COLOMBIA por 43.571,75 millones de Pesos, Diogo Novo por 20.000 Pesos, Jean Philippe Vallée por 20.000 Pesos y BBVA Seguros de Vida Colombia S.A por 20.000 Pesos.

Durante 2017 el capital suscrito y pagado de RCI COLOMBIA tuvo un incremento de capital de 28.549,03 millones de Pesos, producto de aportes (capitalización) de: RCI BANQUE por 14.559,99 millones de Pesos, BBVA COLOMBIA por 13.989,01 millones de Pesos, Diogo Novo por 10.000 Pesos, Jean Philippe Vallée por 10.000 Pesos y BBVA Seguros de Vida Colombia S.A por 10.000 Pesos.

G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Al 30 de septiembre de 2020, no existían empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones del Emisor.

H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR

Al 30 de septiembre de 2020 los activos del Emisor sumaban 1.231.026 millones de Pesos. A continuación se presentan los principales activos de RCI COLOMBIA:

Activo	Subtotal	Total	% Activo
Efectivo y equivalentes a efectivo		91.713.661	4,1%
Inversiones		6.127.194	0,3%

A costo amortizado	6.127.194		
Cartera de créditos		2.035.627.623	91,2%
Consumo	1.760.140.787		
Comercial	403.290.502		
Menos: provisiones	(127.803.666)		
Cuentas por cobrar partes relacionadas		5.461.410	0,2%
Otras cuentas por cobrar		344.059	0,0%
Anticipos		124.588	0,0%
Activos mantenidos para la venta		3.930.788	0,2%
Vehículos	5.290.100		
Deterioro	(1.359.312)		
Activos por impuestos corrientes		5.711.882	0,3%
Equipos		2.365.275	0,1%
Activo por derecho de uso		5.577.157	0,2%
Intangibles		1.696.676	0,1%
Activos por impuestos diferidos		-	0,0%
Otros activos no financieros		72.346.666	3,2%
Total activos		2.231.026.979	100,0%

Cifras en millones de Pesos

Detalle de inversiones

A septiembre 30 de 2020, el Emisor contaba con inversiones concentradas en títulos de desarrollo agropecuario (TDA), cuyo saldo ascendió a 6.091 millones de Pesos.

Políticas - Inversiones

Límites de las inversiones

1. Límite al valor del portafolio de inversiones – en relación al patrimonio técnico del Emisor. El límite establecido será el 60% del patrimonio técnico. Sólo en los casos de emisión primaria se podrá superar este valor hasta el por el monto de la emisión, máximo un día.

2. Límites por tipo de inversiones – el portafolio de inversiones se podrá conformar de la siguiente manera: hasta el 100% en fondos de inversión colectiva a la vista y hasta un 70% en inversiones de alta liquidez emitidos por entidades gubernamentales, incluyendo las inversiones obligatorias.

Las inversiones en renta fija deberán hacerse en títulos incluidos en los sistemas de valoración aprobados por la SFC, líquidos y con calificación de la emisión y del emisor igual o mejor que la calificación de Colombia por riesgo crediticio. Las inversiones a la vista deberán ser colocadas en entidades financieras vigiladas por la SFC, con calificación de emisor igual o mejor que la calificación de Colombia o superior por riesgo crediticio y máximo de AAA por calificación de riesgo de mercado para Fondos de Valores o de Inversión, Portafolios de Inversión y Carteras Colectivas.

3. Límite de concentración por emisor – no se podrá invertir más del 35% en un mismo emisor o contraparte, excepto en títulos del Gobierno Nacional, en los cuales se puede invertir hasta el 100% del portafolio, o fondos de inversión colectiva. En este último caso, la inversión de RCI COLOMBIA no podrá superar el 2,5% del valor total del portafolio de la cartera colectiva.

4. Límite por liquidez – el 100% del portafolio debe mantenerse en inversiones con vencimientos a menos de 365 días.

5. Límites por plazos de los instrumentos del portafolio – teniendo en cuenta de nuevo que el principal objetivo de la Compañía será la colocación de cartera, no se podrá invertir en títulos o instrumentos con plazos superiores a 1 año.

Límites por riesgo de mercado, riesgo de Emisor y riesgo de contraparte

Límite o cupo de operación de inversión por encargado de las negociaciones: el cupo máximo de operación diario del Tesorero no podrá superar el valor en pesos equivalente al 10% del valor a precios de mercado del portafolio de inversiones que tenga constituido la Entidad en esa fecha; exceptuando cuando se trate de inversiones en fondos de inversión colectiva en los cuales podrá invertir hasta el 100%. Si se requiere transar valores superiores, se deberá solicitar autorización a la Gerencia Financiera, la cual podrá autorizar en un día hasta el 30% del valor total del portafolio.

Límite por Riesgo de Emisor: No se podrá invertir en ningún Emisor más del 20% del portafolio y hasta el 40% cuando el Emisor sea el Gobierno Nacional. La calificación de riesgo crediticio del Emisor con calificación igual o mejor que la calificación de Colombia. Todo esto será acotado por lo dispuesto en el Decreto 2555 en lo referente a cupos individuales de crédito.

Límite por Riesgo de Contraparte: De igual manera que en el caso anterior, no se podrá invertir en ninguna contraparte más del 10% del portafolio y la calificación de riesgo crediticio del Emisor deberán tener con calificación igual o mejor que la calificación de Colombia y por riesgo de mercado mínimo con una calificación de grado de inversión.

I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información no existen inversiones de corto o largo plazo que excedan el 10% de los activos del Emisor.

J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información no existen restricciones para la venta de los activos que conforman el portafolio de inversiones del Emisor.

K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN

Para 2020 el Emisor tiene planeadas inversiones por 230 millones de Pesos enfocadas en programas de lealtad de cliente. En 2021, se tienen planeadas inversiones por 1.337 millones enfocadas en conocimiento del cliente, experiencia y lealtad.

L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS

A 30 de septiembre de 2020, RCI COLOMBIA no tiene compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras.

M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS

El Emisor, posee activos fijos necesarios para su operación, representados en su totalidad en muebles y equipos de cómputo, que al cierre del 30 de septiembre de 2020 totalizaron 2.365 millones de Pesos.

Descripción	Tipo de activo	Valor en Pesos
Propio	Equipo de oficina	1.126.278.966
Propio	Equipo informático	436.121.381
Propio	Enseres y accesorios	802.874.721

N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS

Al 30 de septiembre de 2020, RCI COLOMBIA no posee patentes, marcas y otros derechos de propiedad del Emisor que estén siendo usadas bajo convenios con terceras personas.

O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no dispone de ninguna protección gubernamental o inversión de fomento que pueda afectarlo.

P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Compañías relacionadas

Se consideran partes relacionadas las Compañías que ejercen control conjunto sobre la Compañía (RCI Banque y BBVA) y, las Compañías que forman parte del mismo Grupo (Sofasa, RCI Servicios, DIAC y Renault Nissan Global Management).

Las transacciones con Compañías relacionadas están representadas principalmente con las subvenciones de la marca por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault, así como comisiones, arrendamientos, compra de programas de computación, intereses, etc.

A continuación, se detallan las principales transacciones con Compañías relacionadas efectuadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas:

	31 Diciembre de 2019	31 Diciembre de 2018
SOFASA		
Intereses por cobrar	1.320.536	1.094.223
Subvenciones por Cobrar	9.929.621	8.629.934
Cuentas por Cobrar operaciones WHS y comisiones contratos de mantenimiento	831.991	263.749
RCI BANQUE (DIAC)		
Programas informáticos	-	93.735

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

	31 Diciembre de 2019	31 Diciembre de 2018
SOFASA		
Cuentas por pagar	75.963	70.259
RCI BANQUE (DIAC)		
Cuentas por pagar	263.687	-
BBVA		
Obligaciones financieras	511.877.660	593.386.346
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Cuentas por pagar	284.501	-

Ingresos y gastos con partes relacionadas:

	31 Diciembre de 2019	31 Diciembre de 2018
SOFASA		
Ingresos por subvenciones	32.101.427	36.597.637
Ingresos operaciones de factoring	12.556.420	10.720.803
Ingresos por servicios a los concesionarios	715.236	693.192
Ingresos por comisiones por contratos de mante	219.553	197.753
Gastos administrativos	1.262.887	2.250.848
RCI BANQUE (DIAC)		
Gastos programas informáticos	549.866	414.493
RCI BANQUE SUCURSAL ARGENTINA		
Ingresos personal expatriado	107.083	93.975
BBVA		
Ingresos por intereses y otros	1.440.370	1.581.135
Gastos por intereses	38.248.095	47.605.088
Gastos bancarios	940.805	1.056.019
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Gastos personal expatriado	737.352	712.625
RCI SERVICIOS COLOMBIA S.A.		
Ingresos por apoyo administrativo	132.969	66.833

Los montos transados con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera. Ninguno de los saldos está garantizado.

Préstamos a directores

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se presentaron operaciones que se consideren como préstamos a directores, por lo tanto, no existen saldos pendientes de cobro por este concepto.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Las personas que integran el Comité de Dirección reciben los beneficios de ley, los cuales, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 suman 1.833,5 millones de Pesos y 2.421,2 millones de Pesos, respectivamente.

Los miembros externos de la Junta Directiva han recibido por concepto de honorarios la suma de 96,7 millones de Pesos y 64,4 millones de Pesos a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Q. DEUDAS CON EL EMISOR O SUS SUBSIDIARIAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O FUNCIONARIOS PRINCIPALES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

En el año inmediatamente anterior ni los miembros de Junta Directiva ni sus familiares han contraído deudas comerciales con el Emisor.

R. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL

A 30 de septiembre de 2020, el Emisor tenía créditos bancarios que equivalen a una participación cercana al 49% del pasivo total. La totalidad de los créditos se encuentran al día. En el literal S del presente capítulo se encuentra el detalle de los créditos bancarios. Adicionalmente, el Emisor tiene un saldo en bonos emitidos equivalentes a 16% del pasivo y certificados de depósito a término¹² equivalentes al 31% del pasivo total.

Bonos

Tipo	Plazo meses	Fecha vencimiento	Index	Spread	Valor nominal
Bonos ordinarios	24	28/07/2022	IBR	2,85%	262.250
Bonos ordinarios	48	28/07/2024	Tasa fija	5,80%	37.750

Cifras en millones de Pesos

Certificados de depósito a término por plazo

Plazo	Valor nominal
A 18 meses	239.200
A 24 meses	187.103
A 30 meses	52.850
A 36 meses	90.700
A 48 meses	25.000
Totales	594.853

Cifras en millones de Pesos

Certificados de depósito a término por indicador

¹² Los certificados de depósito a término están incluidos en el balance general dentro de los Instrumentos financieros a costo amortizado

	Valor nominal
DTF	185.003
IBR	279.350
Tasa fija	130.500
Total	594.853

Cifras en millones de Pesos

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no presenta reservas por contingencias legales que alcancen el 5%.

S. OBLIGACIONES FINANCIERAS

A 30 de septiembre de 2020, el Emisor presentaba un saldo de valor en libros de obligaciones financieras que sumaba 939.303 millones de Pesos, (935.000 millones de Pesos de valor nominal) denominada en Pesos en su totalidad.

Obligaciones financieras con bancos

Fecha desembolso	Fecha vencimiento	Amortización	Valor nominal	Indicador	Spread	Tasa E.A
23/05/2018	23/05/2021	Bullet	30.000	DTF	2,93%	5,35%
30/05/2018	30/05/2021	Bullet	20.000	DTF	2,93%	5,35%
15/06/2018	15/06/2022	Bullet	30.000	DTF	3,34%	5,78%
27/09/2018	27/09/2021	Bullet	40.000	DTF	2,71%	5,13%
1/10/2018	1/10/2021	Bullet	40.000	DTF	2,78%	5,20%
31/10/2018	31/10/2021	Bullet	35.000	DTF	2,65%	5,06%
4/03/2019	4/03/2022	Bullet	30.000	DTF	2,50%	4,91%
12/03/2019	12/03/2021	Bullet	30.000	DTF	2,35%	4,75%
27/03/2019	27/03/2022	Bullet	30.000	DTF	2,65%	5,06%
29/03/2019	29/03/2022	Bullet	30.000	DTF	2,80%	5,22%
4/04/2019	4/04/2021	Bullet	30.000	DTF	2,35%	4,75%
27/06/2019	27/06/2022	Bullet	30.000	DTF	2,80%	5,22%
17/10/2019	17/10/2021	Bullet	30.000	DTF	2,30%	4,70%
14/11/2019	14/11/2022	Bullet	65.000	DTF	2,40%	4,80%
28/11/2019	28/11/2022	Bullet	30.000	DTF	2,40%	4,80%
17/12/2019	17/12/2023	Bullet	30.000	DTF	2,85%	5,27%
19/12/2019	19/12/2022	Bullet	30.000	DTF	2,54%	4,95%
20/01/2020	20/01/2025	Bullet	30.000	DTF	2,95%	5,38%
28/02/2020	28/02/2024	Bullet	30.000	DTF	2,85%	5,27%
13/03/2020	13/03/2025	Bullet	45.000	DTF	3,10%	5,53%
20/03/2020	20/03/2021	Bullet	40.000	DTF	2,53%	4,94%
23/06/2020	23/06/2021	Bullet	50.000	DTF	2,90%	5,32%
28/08/2020	28/08/2021	Bullet	40.000	DTF	1,00%	3,36%
30/07/2020	30/07/2023	Bullet	80.000	IBR	3,95%	5,81%
12/03/2020	12/03/2024	Bullet	60.000	TASA FIJA	7,74%	7,74%
Total			935.000			

Cifras en millones de Pesos. DTF e IBR con corte a septiembre 30 de 2020.

Los plazos de las obligaciones financieras a 30 de septiembre de 2020 son los siguientes:

Plazos en años	Valor Nominal

Sobregiro	-
1	130.000
2	90.000
3	490.000
4	150.000
5	75.000
totales	935.000

Cifras en millones de Pesos

T. PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD EMISORA

A la fecha del presente Prospecto de Información, no existen procesos legales relevantes en contra del Emisor. En todo caso, el Emisor no puede garantizar que en el futuro no surjan litigios relevantes en su contra.

U. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES

Al 30 de septiembre de 2020, el Emisor tiene los siguientes valores inscritos en el RNVE:

Nombre del Título	Código de Inscripción	Tipo Inscripción	Ins. RNVE Resolución - Fecha		Inscrito en	Inscrito B.V.C. Fecha	Monto Autorizado (Millones)	Moneda	Última Calificación
BO RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	COJ1GCBBO019	NOR	N/A	16/08/2019	BVC	13/03/2020	300.000	COP	AAA
CDT RCI COLOMBIA S.A.	COJ1GCDCD008	Automática	N/A	15/05/2018	BVC	18/06/2018	N/A	N/A	N/A

V. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR

El Emisor realizó el 28 de julio de 2020 una oferta pública de bonos ordinarios por 300,000 millones de Pesos, los cuales se encuentran sin redimir. A continuación el detalle de monto y plazo:

Tipo	Calificación	Plazo meses	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Index	Spread	Monto de emisión y en circulación
Bonos ordinarios	AAA	24	28/07/2020	28/07/2022	IBR	2,85%	262.250
Bonos ordinarios	AAA	48	28/07/2020	28/07/2024	Tasa fija	5,80%	37.750

Cifras en millones de Pesos

W. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS

Al 30 de septiembre de 2020, el Emisor no ha emitido garantías otorgadas a favor de terceros.

X. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Principales objetivos y planes de acción

- Procurar extender el portafolio a vehículos de la marca Nissan
- Reorganización del área de tecnología
- Incrementar la digitalización y la integración con e-commerce Renault que permita una experiencia nueva al cliente. Con esto, la experiencia del cliente que ingresa para adquirir un vehículo Renault, puede y tiene la alternativa de simular y tomar el producto financiado, lo cual se integra con el aplicativo core de RCI COLOMBIA para que el cliente pueda acceder y obtener su producto.

El Emisor trabajará en 2021 en tres proyectos de importancia:

1. Precios basados en riesgo

Es una metodología de definición de tasa de interés por cliente basándose en el nivel de riesgo de cada operación de crédito, así como en otras características que permitan dar como resultado una tasa de interés ajustada a las características de cada cliente. El proyecto se está trabajando en cooperación con el equipo del banco RCI en Brasil y su implementación del proyecto se realizará en 2021. La inversión aproximada prevista para este proyecto es de trescientos millones de pesos (\$300 millones), la cual no necesita financiación diferente al giro normal del negocio de RCI COLOMBIA.

2. Crédito en línea:

Hace referencia al desarrollo que tendremos para que el cliente se autogestione desde RCI COLOMBIA, es decir que pueda seleccionar el vehículo y obtener respuesta de aprobación muy fácilmente, sin necesidad de ir a una sala o un concesionario. Esto también apunta a la venta digital. La inversión aproximada prevista para este proyecto es de quinientos noventa millones de Pesos (\$590 millones), la cual no necesita financiación diferente al giro normal del negocio de RCI COLOMBIA.

3. Gobierno de datos

El gobierno de datos es un programa que engloba diferentes actividades, desde las políticas de gobierno y manejo de datos, hasta las herramientas para generar reportes. Su objetivo es gestionar los datos de RCI COLOMBIA, la disponibilidad, relevancia, usabilidad, integridad y seguridad de la información, identificando como se comparte y colocando las reglas de control desde los procesos y funcionarios. Para lo anterior, el Emisor cuenta: (i) Política de datos en RCI COLOMBIA, (ii) Ciclo de datos para generar información, (iii) Puntos críticos del ciclo de datos, (iv) Datawarehouse (repositorio de información), el cual es trabajo compartido con SOFASA y (v) Reportes (reportería).

La inversión aproximada prevista para este proyecto es de quinientos millones de Pesos (\$500 millones), la cual no necesita financiación diferente al giro normal del negocio de RCI COLOMBIA.

CAPÍTULO 5 - COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de septiembre de 2020, el Emisor no tiene conocimiento de tendencias o compromisos que puedan o vayan a afectar significativamente su liquidez, resultados de operación o su situación financiera.

RCI COLOMBIA cuenta con un SARL, el cual sigue las pautas y requerimientos señalados por la SFC, en el Capítulo VI y en los anexos respectivos de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995.

Límites del SARL

1. Disponible mínimo en la banda de siete (7) días del Indicador de Riesgo de Liquidez:

- Objetivo: mantener recursos disponibles por COP 2.000 millones de Pesos para cumplir con los compromisos de muy corto plazo.
- Periodicidad: semanal.
- Cálculo: diferencia positiva entre posiciones activas y pasivas en la banda de siete (7) días, de acuerdo con la metodología establecida en el modelo de referencia de la SFC.

2. Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL:

- Objetivo: mantener un Indicador de Riesgo de Liquidez positivo.
- Periodicidad: semanal.
- Cálculo: Indicador de Riesgo de Liquidez > 0 , de acuerdo con la metodología del modelo estándar establecido por la SFC.

3. Disponible a treinta (30) días y hasta la banda de tres meses o noventa (90) días:

- Objetivo: mantener recursos en disponibles a treinta (30) días y hasta el período de tres (3) meses, que ayuden a soportar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esos plazos.
- Periodicidad: mensual.
- Cálculo: la diferencia entre las posiciones activas y pasivas acumuladas para treinta (30) días y hasta la banda de noventa (90) días debe ser positiva. Inicialmente se calculará de acuerdo con la metodología del modelo estándar de la SFC.

4. Concentración de fuentes de fondeo por proveedor de fondos:

- Objetivo: mantener diversificación en las fuentes de fondeo del Emisor.
- Periodicidad: diaria.
- Cálculo: porcentaje de participación de cada uno de los proveedores de las fuentes de fondos, respecto del total de pasivos. Individualmente por política interna, ningún proveedor de fondos podrá tener más 25% de los pasivos del Emisor. Este porcentaje no aplica cuando se trata de préstamos bancarios.

Al cierre de septiembre de 2020, para las bandas de 1 a 7 días y de 1 a 30 días cumpliendo los límites regulatorios (mínimo 100%) se presentaban valores de 2708% y 363%. Incluso, para la banda de 31 a 90 días, el Emisor tuvo un valor de 203%. Los niveles adecuados del indicador están soportados en la estrategia de fondeo y la colocación de CDTs y bonos en el mercado de capitales.

B. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES

A continuación se presenta la evolución de los ingresos del Emisor:

	2017	2018	2019	sep-19	sep-20
Financieros de cartera	95.686	146.306	203.813	144.794	191.898
Otros intereses	1.348	1.581	1.791	1.339	1.616
Comisiones	7.777	16.695	26.794	18.840	26.111
Otros	1.282	1.197	1.542	1.140	2.044

Cifras en millones de Pesos

En los 9 meses acumulados a 30 de septiembre de 2020, los ingresos financieros de cartera aumentaron en 33% frente al mismo periodo de 2019, soportados por el crecimiento en la cartera de créditos, que durante el mismo periodo aumentó 28%. Por su parte, los ingresos por comisiones presentaron un crecimiento de 39%, soportado en el lanzamiento del seguro de vida "+". Durante el periodo comprendido entre 2017 y 2019, los ingresos operacionales presentaron tasas de crecimiento robustas, como consecuencia del crecimiento de la cartera del Emisor, soportada en mayores tasas de participación de mercado de la marca Renault en Colombia y mayor Tasa de Penetración de RCI Colombia, destacando que la creación del Emisor se dio en 2016.

C. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS

A continuación se presentan los principales resultados operativos del Emisor en los tres últimos años y acumulado a 30 de septiembre de 2019 y 30 de septiembre de 2020.

Descripción	2017	2018	2019	sep-19	sep-20
Ingresos por intereses	97.034	147.887	205.605	146.134	193.516
Gastos por intereses	-45.339	-59.457	-84.397	-60.760	-79.280
ingreso neto de intereses	51.695	88.430	121.208	85.374	114.236
Comisiones	7.777	16.695	26.794	18.841	26.112
Gastos por comisiones	-8.075	-16.366	-23.931	-17.180	-29.428
Margen financiero bruto	51.397	88.759	124.071	87.034	110.920
Ingresos de operaciones	1.282	1.197	1.542	1140,08	2.045
Gastos administrativos	-27.381	-33.333	-41.219	-30.328	-36.581
Margen operacional	25.298	56.623	84.394	57.846	76.383
Deterioro neto	-20.470	-25.446	-38.093	-26.626	-41.337
Otros			127	87	-201
Margen operacional neto	4.828	31.150	46.428	31.307	34.845
Depreciaciones y amortizaciones	-1.625	-1.787	-1.502	-1286,64	-1.431
Beneficio antes de impuestos	3.202	29.363	44.926	30.020	33.414
Impuesto de renta	-1.786	-11.740	-16.232	-11.708	-10.843
Utilidad neta	1.417	17.623	28.694	18.311	22.571

Cifras en millones de Pesos

Acumulado a 30 de septiembre de 2020

- En lo acumulado a septiembre 30 de 2020, el ingreso neto por intereses se ubicó en 114.236 millones de Pesos, 34% superior que el mismo periodo de 2019. Como resultado de las medidas de alivio establecidas por la SFC en 2020, a través de las circulares externas 007 y 014 de 2020, el registro contable de los ingresos por intereses no se ha visto afectado negativamente. No obstante, el deterioro neto de la cartera ha presentado un incremento de 55% hasta 41.337 millones de Pesos. Aun así, la utilidad neta del periodo se ubica en 23.571 millones de Pesos, 23% superior que el mismo periodo de 2019.

2019 frente a 2018

- En 2019 los ingresos por intereses aumentaron 39%, como resultado de un favorable crecimiento en la actividad crediticia del Emisor, soportado en una dinámica positiva de la marca Renault, que estuvo acompañada de planes de financiación alineados con las necesidades de sus clientes. Entre tanto, los gastos por intereses aumentaron 42%. Con esto el ingreso neto de intereses cerró 2019 en 121.208 millones de Pesos, 37% mayor que al observado en 2018.
- El margen financiero bruto, que incluye el ingreso neto por intereses más el resultado neto de comisiones, creció 40% al cierre de 2019, soportado en una dinámica positiva en los ingresos por comisiones.
- Los gastos administrativos crecieron 24%, explicado por mayores impuestos y tasas, el crecimiento está dado por el impuesto sobre el valor agregado (IVA) no descontable y mayores gastos diversos, donde se destaca los relacionados con procesamiento de datos.
- El deterioro neto de la cartera aumentó 50% hasta 38.093 millones de Pesos.
- El Emisor registró una utilidad neta de 28.694 millones de Pesos, frente a 17.623 millones registrados en 2018. Esta es una cifra es la más alta entre las compañías de financiamiento vigiladas por la SFC.

2018 frente a 2017 (Las cifras de crecimiento hacen referencia al año terminado en diciembre 31 de 2018 frente al año terminado en diciembre 31 de 2017)

- Durante el año 2018, los ingresos por intereses aumentaron 52%, soportados principalmente el crecimiento de la cartera del Emisor, que creció 42% al cierre de 2018.
- Los gastos administrativos crecieron 22%, por mayor gasto de personal, explicado también por la formalización de empleados que estaban vinculados a través de otras empresas de los accionistas. Adicionalmente, por mayores impuestos y tasas, el crecimiento está dado por el IVA sobre las comisiones pagadas y gravamen a los movimientos financieros en la cancelación de los préstamos.
- El deterioro neto de la cartera aumentó 24%, que estuvo dentro de lo presupuestado por el Emisor.
- El Emisor registró una utilidad neta de 17.623 millones de Pesos, frente a 1.417 millones registrados en 2017. Este resultado se soporta en un robusto ingreso neto de intereses.

2017 frente a 2016 (las cifras de crecimiento hacen referencia al año terminado en diciembre 31 de 2017 frente al año terminado en diciembre 31 de 2016)

- El Emisor inicio sus operaciones en agosto de 2016, lo cual no permite un adecuado análisis del crecimiento registrado en el año 2017 frente al 2016.
- El Emisor registró una pérdida neta de 7.199 millones de Pesos, explicado por los gastos preoperativos registrados en la creación del Emisor.

D. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL

A 30 de septiembre de 2020, el Emisor no cuenta con obligaciones relacionadas con pasivo pensional a su cargo.

E. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES

A 30 de septiembre de 2020 el Emisor no posee préstamos o inversiones en moneda extranjera.

El negocio de RCI COLOMBIA se puede ver impactado por la inflación, en la medida en que existe una correlación positiva entre la inflación y las tasas de interés. No obstante lo anterior, el Emisor no tiene cartera de créditos ni obligaciones financieras indexadas a la inflación. Respecto al tipo de cambio, en la medida que aumente el tipo de cambio, también podría aumentar el precio de los vehículos. En la medida que el precio de los vehículos sea mayor, también lo puede ser el monto del crédito por vehículo. No obstante, las ventas de vehículos nuevos podrían tener un impacto negativo por cuenta de mayores precios en los vehículos.

F. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR

A 30 de septiembre de 2020 el Emisor no registra préstamos o inversiones en moneda extranjera.

G. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD

Al 30 de septiembre de 2020 el Emisor no tiene sociedades subordinadas. En tanto no existen subordinadas, no existen restricciones para la transferencia de recursos al Emisor.

H. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES

El siguiente es el detalle del nivel de endeudamiento del Emisor para los últimos tres (3) ejercicios fiscales:

Instrumento	2017	2018	2019
Certificados de depósito a término	0	306.933	640.826
Obligaciones financieras con bancos	837.238	812.497	914.603
Bonos ordinarios	0	0	0
Total pasivo financiero	837.238	1.119.430	1.555.429

Tipo de tasa			
Fija	0	1.007	4.007
Variable	837.238	1.118.423	1.551.422

Cifras en millones de Pesos

Al 30 de septiembre de 2020, el Emisor contaba con líneas de crédito disponibles por un valor de 1.724.000 millones de Pesos de los cuales tiene utilizados 935.000 millones de Pesos teniendo disponibles 680.400 millones de Pesos. A continuación se presenta el detalle:

Institución Financiera	Cupo	Usado	Disponible
BBVA COLOMBIA	1.100.000	460.000	640.000
Banco Davivienda	230.000	180.000	50.000
Banco ITAÚ Colombia	185.000	155.000	30.000
Bancolombia	150.000	110.000	40.000
Banco AV Villas	30.000	30.000	0
CITIBANK Colombia	29.000	0	29.000
Total	1.724.000	935.000	789.000

Cifras en millones de Pesos

I. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

El saldo de impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre de 2019 comprendía lo siguiente:

Tipo de obligación	Monto (millones de Pesos)
Impuesto diferido	8.945
Impuesto de renta y complementarios	277
Retención en la fuente	2.290
Impuesto de industria y comercio ICA	2
Impuesto a las ventas	1.221
Gravamen a los movimientos financieros	26
Total	12.762

Cifras en millones de Pesos

J. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO

A la fecha del presente Prospecto de Información y del último ejercicio, el Emisor no tenía comprometidas inversiones en capital.

K. RESULTADOS DEL BALANCE

A continuación se presentan las principales variaciones del balance general del Emisor en los últimos tres años y con corte al último trimestre reportado, en millones de Pesos:

Descripción	2017	2018	2019	sep-20
ACTIVO	1.002.813	1.420.854	1.897.886	2.231.026
Efectivo y equivalentes a efectivo	65.863	98.951	69.475	91.713
Cartera de créditos neta	900.406	1.268.353	1.740.522	2.035.627
Otros activos	36.544	53.550	87.889	103.686
PASIVO	862.575	1.174.070	1.622.409	1.932.978
Certificados de depósito a término	0	306.933	640.826	596.764
Obligaciones financieras con bancos	837.238	812.497	914.603	939.303
Bonos ordinarios				300.248
Otros pasivos	25.337	54.641	66.980	96.663
PATRIMONIO	140.238	246.783	275.477	298.048

Cifras en millones de Pesos

Acumulado a septiembre 30 de 2020 frente al mismo periodo de 2019

Activos

- Los activos totales presentaron un crecimiento de 28% y se ubicaron en 2.231.026 millones de Pesos, el crecimiento registrado es similar al observado en la cartera neta del Emisor, la cual cerró en 1.740.522 millones de Pesos. En medio de un ambiente retador, el Emisor se ha posicionado frente a otros establecimientos de crédito, dado un mayor apetito de riesgo frente al mostrado por algunas instituciones. Se destaca el crecimiento en el monto de provisiones registradas en el balance, que se ubicaron en 127.803 millones frente a 77.537 en el mismo periodo de 2019, por cuenta de los impactos que ha traído el Covid-19.

Pasivos

- El monto de CDTs disminuyó 2% hasta 596.764 millones de Pesos, especialmente explicado por la emisión de bonos ordinarios en julio de 2020 por valor de 300.000 millones de Pesos, que ayudó a diversificar las fuentes de fondeo del Emisor. Entre tanto, el saldo de obligaciones financieras con bancos se ubicó en 939.303 millones de Pesos, lo que incorporó un crecimiento de 17%. No obstante, se destaca, que las obligaciones financieras pasaron de representar el 54,6% del total de pasivos en septiembre de 2019 al 48,6% a septiembre de 2020.

Patrimonio

- Al cierre de septiembre 30 de 2020 el patrimonio creció 12%.

2019 frente a 2018

Activos

- Los activo totales terminaron 2019 con un valor de 1.897.886 millones de Pesos, 34% superior que lo registrado al cierre de 2018, cifra que estuvo soportada por el crecimiento en la cartera neta del Emisor, que tras un fuerte crecimiento en 2018 de 41% frente a 2017, volvió a registrar un sólido crecimiento interanual de 37%.

Pasivos

- En 2019 el Emisor adecuó los sistemas para fondearse a través de CDTs en indicadores diferentes a la DTF, concretamente en indicadores como el IBR y tasa fija. Esto amplió el apetito por parte de los inversionistas por CDTs emitidos por RCI COLOMBIA, lo cual se reflejó en el saldo al cierre de 2019 por valor de 640.826 millones, 109% superior frente a 2018.
- El saldo de obligaciones financieras con bancos aumentó a una menor velocidad frente a los CDTs en 2019, 13% frente a 2018, por la cancelación de los préstamos y mayor fondeo a través de CDTs.

Patrimonio

- Al cierre de 2019 el patrimonio creció 12% frente al cierre de 2018. No se tiene previsto realizar más capitalizaciones en el corto o mediano plazo, se espera que el patrimonio aumente con las utilidades netas.

2018 respecto a 2017:

- En 2018, la incertidumbre del entorno económico presentó un desafío para RCI COLOMBIA, que pese a la desaceleración del mercado automotriz logró potenciar sus estrategias para consolidar sus estados financieros. La estrategia de vinculación de los clientes, desarrollo de nuevas tecnologías y diversificación de fuentes de fondeo, permitieron el posicionamiento del Emisor, así como la asignación eficiente de sus recursos.
- El significativo incremento de los activos totales del Emisor está representado principalmente por el aumento en su cartera de créditos, la cual tiene una participación del 89% sobre este rubro. Por otra parte, la variación en los pasivos es explicada como parte de la estrategia de apalancamiento del Emisor.
- De acuerdo con la naturaleza de las actividades que componen la cartera de RCI COLOMBIA, la composición está distribuida en una participación de 84% para la cartera de Operación *Retail* y de 16% para la cartera de Operación *Wholesale*. Para el cierre del año 2018, ambas modalidades presentaron variaciones al alza, con un incremento total de 42,32% (cartera bruta), respecto al año anterior.
- Respecto a los saldos de provisión tanto para la cartera de Operación *Retail* y la cartera de Operación *Wholesale*, la concentración se encuentra en las coberturas de créditos vigentes no deteriorados, con una ponderación de 48,28% y 100% respectivamente.

CAPÍTULO 6 - ESTADOS FINANCIEROS

A. INDICADORES FINANCIEROS

	dic-17	dic-18	dic-19
Deuda corto plazo	100.181,10	20.212,30	0,00
Deuda largo plazo	737.056,60	1.099.216,20	1.555.429,00
Deuda total	837.237,70	1.119.428,50	1.555.429,00
Pasivo total	862.575,00	1.174.070,00	1.622.409,00
Activo Total	1.002.813,00	1.420.854,00	1.897.886,00
Patrimonio	140.238,00	246.783,00	275.477,00
Utilidades netas	1.417,00	17.623,00	28.694,00

Cifras en millones de Pesos

El Emisor no tiene inversiones en otras sociedades.

Respecto a la participación de mercado del Emisor y en comparación con las Compañías de Financiamiento al 30 de septiembre de 2020, fue del 20.7% del mercado respecto del total de la cartera bruta de créditos, lo que ubica al Emisor en el segundo lugar.

	Activos	Cartera bruta	Participación cartera
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA	3.301.257	2.878.539	28,5%
RCI COLOMBIA S.A.	2.247.672	2.091.872	20,7%
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	2.063.818	1.894.600	18,7%
FINANCIERA JURISCOOP S.A.	1.063.712	823.675	8,1%
COLTEFINANCIERA	699.461	518.734	5,1%
GIROS Y FINANZAS	859.806	487.297	4,8%
CREDIFAMILIA	497.934	449.578	4,4%
CREZCAMOS S.A.	419.715	360.372	3,6%
DANN REGIONAL	418.944	333.564	3,3%
LA HIPOTECARIA	380.554	269.953	2,7%
PAGOS INTERNACIONALES	49.658	0	0,0%
Total Compañías de financiamiento	12.002.530	10.108.183	100,0%

Fuente: SFC. Elaboración: RCI COLOMBIA. Cifras en millones de Pesos.

B. ESTADOS FINANCIEROS

Ver Anexo B, Cuarta Parte Información Financiera individual a septiembre 30 de 2010 y septiembre 30 de 2019.

Ver Anexo C, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2019 y 2018.

Ver Anexo D, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2018 y 2017.

Ver Anexo E, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2018 y 2017.

CAPÍTULO 7 - INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DEL EMISOR

El inversionista potencial de esta Emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, así como la información adicional incluida en el presente Prospecto de Información.

El Emisor hará sus mejores esfuerzos para efectos de mitigar los riesgos aquí descritos, así como cualquier otro que se presente en el desarrollo de sus operaciones. Para tal efecto, el Emisor monitorea de manera permanente los riesgos de la industria, las variaciones del entorno económico del mercado en donde opera, su solvencia patrimonial con el propósito de tomar las medidas necesarias para que el Emisor diversifique, mitigue y cubra sus riesgos de manera diligente. No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar que los riesgos aquí descritos no se materialicen, afectando los ingresos y resultados del Emisor.

Con el fin de realizar una adecuada gestión de los riesgos, el área de cumplimiento del Emisor administra y gestiona los siguientes programas que pueden impactar legal y reputacionalmente a RCI COLOMBIA.

A. RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS

La mayor sensibilidad de nuestro portafolio tiene que ver con cambios en la política monetaria del país que lleve a la Junta Central del Banco de la República a aumentos de su tasa de intervención. Este efecto genera incrementos o decrementos en la tasa de interés que trae consigo mayores o menores costos de fondeo por el lado del pasivo y mayores o menores impagos de parte de los clientes por cuanto nuestras tasas de colocación están indexadas a la DTF, IBR y tasa fija, cuyo comportamiento tiene una correlación directa con dicha tasa de intervención.

De otra parte, la tasa de desempleo tiene un impacto en la calidad de la cartera por cuanto la Operación *Retail* es muy vulnerable a este impacto. Finalmente, como quiera que RCI COLOMBIA es la financiera cautiva de Renault, los efectos del consumo privado que afecten la demanda de los vehículos, afecta directamente las financiaciones de la compañía.

El Emisor realiza constantemente seguimientos y controles a toda su cartera, con el fin de generar diferentes estrategias de cobranza que dinamicen esta gestión, contemplando diferentes factores externos e internos, con el objetivo de lograr los mejores resultados. De la misma forma, realiza constantes ajustes a la estrategia de colocación de nuevos créditos, que permiten perfilar mejor a los clientes de acuerdo con su nivel de riesgo y que al mismo tiempo contempla las variables recomendadas por los diferentes reguladores del sistema financiero.

En relación a la estrategia de cobranza se destaca: En aplicación de lo establecido en las circulares externas 007 y 014 emitidas por la SFC, RCI Colombia acordó el aplazamiento de 3 cuotas al final del crédito a un total de 32.440 clientes. Por su parte, y en línea con la circular externa 022 de la SFC, se estableció la segmentación de la cartera en 3 grandes grupos¹³ para la definición del

¹³ Grupo 1: clientes que podían continuar pagando sus cuotas. Grupo 2: el ofrecimiento de alivios consistente en el traslado del 50% de la cuota previo pago del cliente. Grupo 3: la negociación de las deudas a través de venta del vehículo a terceros o a concesionarios de la red Renault o la judicialización temprana de los clientes buscando la pronta recuperación de la garantía a través de la efectividad de los procesos de garantía mobiliaria.

mercado objetivo para el ofrecimiento de alivios, con ocasión de la aplicación del Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD, con lo cual se implementó el aplazamiento de hasta seis cuotas al final del crédito, teniendo en cuenta las ya aplicadas por las circulares externas 007 y 014 y, adicionalmente, el ofrecimiento de alivios consistente en el traslado del 50% de la cuota, previo pago del cliente del otro 50% (de la cuota). Adicionalmente, y con efecto de la ampliación de las medidas de alivios según la circular externa 039 de la SFC, se vienen solicitando soportes que demuestren que aún se encuentran afectados económicamente y se continuó con el requisito de pago del 50% de la cuota (y aplazamiento del pago del otro 50% de la cuota).

Además, para enfrentar esta coyuntura económica, la estrategia estuvo orientada a fortalecer las políticas, procesos y procedimientos que permitieran controlar y contrarrestar el deterioro del portafolio. Se centralizó en el área de cobranza toda la atención y gestión de clientes afectados financieramente y que pudieran ser objeto de medidas especiales.

Se incrementó la capacidad de atención en la casa de cobranza pasando de 37 a 52 asesores fijos atendiendo las solicitudes de los clientes y en algunos meses pico de las solicitudes se llegó con apoyos a tener hasta 90 asesores. Se implementaron políticas de bonificación por objetivos a quienes realizaban la gestión de cobro, el inicio anticipado de ejecución de la garantía del vehículo y se estructuraron políticas de recuperación para periodos de carencia, prorrogas, entregas voluntarias, entre otros.

Se potenció la política de facilitar a los clientes la venta directa del vehículo a través de la red de concesionarios Renault o la venta a un tercero facilitándole al cliente el pago de la obligación de crédito, así como descuentos para pago de la mora o cancelación total de sus créditos.

En relación a la estrategia de colocación de nuevos créditos se destaca:

Aceptación de nuevos créditos. A partir del mes de abril 2020, como efectos de la pandemia, se presentó un deterioro en la calidad de la demanda (mayor probabilidad de incumplimiento). Por lo anterior y con el fin mantener la misma calidad de la nueva producción, se implementaron nuevas políticas para restringir la aceptación de los perfiles de mayores riesgos, especialmente en el segmento de los independientes y placa blanca, donde se clasificaron los sectores económicos por niveles de riesgos de acuerdo con el impacto económico y así aquellos clientes pertenecientes a los sectores de mayor riesgo su aceptación fue limitada.

Calidad de la originación de nuevos créditos. Dando continuidad a que en el mes de septiembre de 2019 fueron implementados dos nuevos modelos de admisión, uno para analizar el riesgo de los clientes con perfiles asalariados y pensionados y uno para los perfiles independientes y prestadores de servicios, en el mes de septiembre de 2020, realizamos la primera prueba de estos modelos. Este ejercicio, permitió concluir el buen rendimiento de los modelos de calificación en sus capacidades de identificar el riesgo de una solicitud así que su robustez en el tiempo. Así mismo, teniendo en cuenta el contexto de mayor riesgo, se incorporó dentro de la tasa a clientes un incremento por riesgo.

B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES)

RCI COLOMBIA cuenta con un organigrama de 3 casillas, en el cual se tienen 3 reemplazos para cargos críticos identificados en orden de prioridad. Así mismo, RCI COLOMBIA cuenta con un

mecanismo de autobús, lo que significa que si de un día para otro faltase un cargo crítico, el jefe o sus pares estarán en toda capacidad de asumir su reemplazo. Por consiguiente, no existe dependencia en relación con el personal clave.

Adicionalmente, RCI COLOMBIA cuenta con programas de formación y desarrollo en los que se identifican y fortalecen las competencias técnicas y conductuales asegurando la gestión del conocimiento y la retención del talento humano. Así mismo, RCI COLOMBIA tiene un proceso para identificar el potencial de los colaboradores que ocupan posiciones claves para establecer los planes de sucesión y de carrera, de acuerdo con las necesidades del negocio.

C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO

Por ser una Compañía de Financiamiento de nicho, existe una relación de dependencia con el mercado automotriz en general, y de correlación con Renault, en particular.

La generación de ingresos de RCI COLOMBIA depende del nivel de ventas de autos nuevos de Renault en Colombia, los cuales son financiados a través de Operación Retail y/u Operación Wholesale. Una disminución importante en el nivel de ventas de autos nuevos de Renault en Colombia podría tener un efecto negativo en el crecimiento y los resultados financieros del Emisor.

RCI COLOMBIA no puede asegurar que el mercado automotriz colombiano o su participación en dicho mercado no sufrirán desaceleraciones en el futuro. RCI COLOMBIA podría mitigar esta dependencia, a través de una serie de ventajas competitivas que tiene, al ser la financiera de Renault en Colombia.

D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

A la fecha del presente Prospecto de Información, las actividades del Emisor no se han visto interrumpidas, pues esta situación no se ha presentado al interior del Emisor.

No obstante, y desde la perspectiva del área de riesgo operacional del Emisor, existe un plan de continuidad del negocio, que busca minimizar los riesgos por una discontinuidad en la operación. La estrategia principal de RCI COLOMBIA para minimizar el riesgo de una interrupción de su operación en Colombia se basa en la distribución geográfica de su plataforma tecnológica y distribución de su operación.

E. AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

Los Bonos Ordinarios ofrecidos se encuentran inscritos en la BVC, razón por la cual se podrán negociar en el mercado secundario. No obstante, su mayor o menor negociabilidad dependerá de los actores de mercado que adquieran los Bonos Ordinarios y su horizonte temporal de inversión. El precio de valoración, al igual que sucede con otros títulos de deuda privada en el mercado colombiano, estará sujeto a los movimientos de las curvas de valoración por compras y ventas de los Bonos Ordinarios del Emisor o su grupo comparativo de valoración, según las reglas establecidas por el proveedor de precios. De otra parte, una reducción en la calidad crediticia del Emisor podría afectar la negociación y los precios de los Bonos Ordinarios ofrecidos.

Cabe mencionar que ya existen valores del Emisor inscritos en la BVC, como es el caso de los CDTs y bonos emitidos en julio de 2020, lo que podría favorecer la existencia de una curva de rendimientos de RCI COLOMBIA y con ellos la respectiva liquidez y negociación de estos instrumentos. No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar la existencia, solvencia o liquidez del mercado secundario.

F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR

El Emisor opera desde 2016 y cuenta con CDTs inscritos en la BVC desde el 18 de junio de 2016 y bonos ordinarios inscritos en la BVC desde el 13 de marzo de 2020.

Al ser una entidad vigilada por la SFC, sus cifras financieras e indicadores pueden ser consultados en la página <http://www.superfinanciera.gov.co>

En la página web del Emisor <https://www.rcicolombia.com.co> se pueden consultar, entre otros, el informe de gestión, el informe de sostenibilidad, los estados financieros con sus respectivas notas y la información trimestral de los últimos años.

G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

En los últimos tres años y de acuerdo con estados financieros, el Emisor no ha tenido resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes.

No obstante lo anterior, el Emisor no puede asegurar que sus resultados operacionales futuros mantengan una tendencia positiva.

H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

A la fecha del presente Prospecto de Información no se ha presentado ningún evento de incumplimiento de pasivos bancarios ni bursátiles por parte del Emisor.

I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO

A continuación se presenta información respecto de la exposición del Emisor a cada uno de los riesgos relacionados con el giro ordinario del negocio del Emisor, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y para la administración del capital por parte del Emisor.

1. Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de que RCI COLOMBIA incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o una contraparte incumpla sus obligaciones.

La actividad principal de RCI COLOMBIA es la colocación de créditos en Operación *Retail* y Operación *Wholesale*, dirigidos al segmento de financiación de vehículos, por lo tanto su principal

exposición es el riesgo de crédito, de tal forma que para su gestión el Emisor desarrolló e implementó el SARC, con el fin de:

- Administrar eficientemente y adecuadamente el riesgo crediticio al que está expuesta debido a la colocación de cartera.
- Evaluar la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y estimar las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- Estimar la provisión de su cartera, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por la SFC.
- Optimizar el portafolio de créditos, generando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad con el fin de generar valor para el accionista.

Políticas de otorgamiento y garantías

A continuación, algunas de las políticas de otorgamiento de crédito de RCI COLOMBIA más destacadas:

- Los clientes personas naturales sujetos de financiación podrán ser asalariados, profesionales libres, pensionados y autónomos, desde 18 y hasta 74 años.
- Los clientes personas jurídicas sujetos de financiación serán los concesionarios pequeños, medianos y grandes, de la Red Renault, así como empresas, con actividades lícitas, registrados ante Cámara y Comercio, con estabilidad financiera y capacidad de pago.
- El proceso de otorgamiento, independientemente del tipo de crédito que se trate, se fundamentará en el adecuado conocimiento del cliente, con el fin de brindar un buen servicio y facilitar el seguimiento y la recuperación de la cartera.
- Por política solamente se recibirán las garantías idóneas y admisibles, debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.
- La principal, más no único tipo de garantía a nivel minorista, será la prenda sobre el mismo vehículo, y a nivel mayorista la principal, más no único tipo de garantía será la garantía mobiliaria prioritaria de adquisición (GMPA). Sin embargo, la garantía no será el principal criterio para tomar la decisión de otorgar el crédito.

2. Riesgo de Liquidez

Es el riesgo que el Emisor tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, las cuales son liquidadas mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de RCI COLOMBIA para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre cuente con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen.

La gestión del riesgo de liquidez parte en torno al presupuesto anual y el flujo de caja anualizado. Una vez determinadas las necesidades de liquidez que presentan vencimientos contractuales y no contractuales, que para efectos de la medición se denominará liquidez requerida, la tesorería define los activos líquidos con que contará en cada periodo de acuerdo a las bandas de tiempo establecidas.

RCI COLOMBIA gestiona el riesgo de liquidez en los términos del Capítulo XXI, de la Circular Básica Financiera y Contable, para tal efecto cuenta con un manual autorizado por la Junta Directiva en el cual se describen los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo para la gestión eficaz de este riesgo.

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL de RCI COLOMBIA, seguirá las pautas y requerimientos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, y contará con los elementos básicos señalados a continuación:

- Políticas de administración del riesgo de liquidez
- Procedimientos en la administración del riesgo de liquidez
- Estructura organizacional – responsabilidades
- Órganos de control
- Infraestructura tecnológica
- Modelo de referencia para el cálculo del indicador de riesgo de liquidez – IRL
- Documentación y divulgación de la información

3. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Emisor o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

RCI COLOMBIA gestiona el riesgo de mercado en los términos del Capítulo XXI, de la Circular Básica Financiera y Contable, para tal efecto cuenta con un manual autorizado por la Junta Directiva en el cual se describen los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo para la gestión eficaz de este riesgo.

De acuerdo con la dinámica del negocio, el Emisor ha adoptado por política no comprometer sus recursos en inversiones que pueda utilizar en su actividad primordial, que es la colocación de créditos, lo que hace que su exposición a este tipo de riesgo sea baja.

La gestión de la tesorería en materia de riesgo de mercado se enfoca más en el control de los límites de inversiones, lo que trae como consecuencia un portafolio compuesto sólo por las inversiones obligatorias de ley y algunos excedentes dispuestos en un fondo de inversión colectiva. Esta última modalidad de inversión tiene disposición a la vista.

Los límites que se han aprobado por la Junta Directiva y que se encuentran escritos en el SARM, son los siguientes:

- Límite al valor del portafolio de inversiones – en relación al patrimonio técnico del Emisor. El límite establecido será el 60% del patrimonio técnico. Sólo en los casos de emisión primaria se podrá superar este valor hasta el por el monto de la emisión, máximo un día.
- Límites por tipo de inversiones – el portafolio de inversiones se podrá conformar de la siguiente manera: hasta el 100% en fondos de inversión colectiva a la vista y hasta un 70% en inversiones de alta liquidez emitidos por entidades gubernamentales, incluyendo las inversiones obligatorias.

Las inversiones en renta fija deberán hacerse en títulos incluidos en los sistemas de valoración aprobados por la SFC, líquidos y con calificación de la emisión y del emisor igual o mejor que la calificación de Colombia por riesgo crediticio. Las inversiones a la vista deberán ser colocadas en entidades financieras vigiladas por la SFC, con calificación de emisor igual o mejor que la calificación de Colombia o superior por riesgo crediticio y máximo de AAA por calificación de riesgo de mercado para Fondos de Valores o de Inversión, Portafolios de Inversión y Carteras Colectivas.

- Límite de concentración por Emisor – no se podrá invertir más del 35% en un mismo emisor o contraparte, excepto en títulos del Gobierno Nacional, en los cuales se puede invertir hasta el 100% del portafolio, o fondos de inversión colectiva. En este último caso, la inversión de RCI COLOMBIA no podrá superar el 2,5% del valor total del portafolio de la cartera colectiva.
- Límite por liquidez – El 100% del portafolio debe mantenerse en inversiones con vencimientos a menos de 365 días.
- Límites por plazos de los instrumentos del portafolio – teniendo en cuenta de nuevo que el principal objetivo de la Compañía será la colocación de cartera, no se podrá invertir en títulos o instrumentos con plazos superiores a 1 año.
- Límite o cupo de operación de inversión por encargado de las negociaciones – el cupo máximo de operación diario del Tesorero no podrá superar el valor en pesos equivalente al 10% del valor a precios de mercado del portafolio de inversiones que tenga constituido la Entidad en esa fecha; exceptuando cuando se trate de inversiones en fondos de inversión colectiva en los cuales podrá invertir hasta el 100%. Si se requiere transar valores superiores, se deberá solicitar autorización a la Gerencia Financiera, la cual podrá autorizar en un día hasta el 30% del valor total del portafolio.
- Límite por riesgo de emisor: no se podrá invertir en ningún Emisor más del 20% del portafolio y hasta el 40% cuando el Emisor sea el Gobierno Nacional. La calificación de riesgo crediticio del Emisor con calificación igual o mejor que la calificación de Colombia. Todo esto será acotado por lo dispuesto en el Decreto 2555 en lo referente a cupos individuales de crédito.
- Límite por riesgo de contraparte: de igual manera que en el caso anterior, no se podrá invertir en ninguna contraparte más del 10% del portafolio y la calificación de riesgo crediticio del Emisor deberán tener con calificación igual o mejor que la calificación de Colombia y por riesgo de mercado mínimo con una calificación de grado de inversión.

4. Riesgo Operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO de RCI COLOMBIA, seguirá las pautas y requerimientos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, en el capítulo XXIII y en los anexos respectivos de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995, con sus correspondientes actualizaciones y en su desarrollo RCI COLOMBIA S.A. CF seguirá las siguientes etapas:

- **Identificación** – del riesgo operativo para lo cual se tendrá en cuenta los factores de riesgo: internos: recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura; externos: situaciones asociadas a la fuerza de la naturaleza u ocasionadas por terceros, que escapen en origen y causa al control del Emisor.
- **Medición** de la probabilidad de ocurrencia del riesgo operativo y su impacto en caso de materializarse. La metodología es individual y consolidada, incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto y tiene como fin la definición del perfil de riesgo inherente del Emisor seguirá la metodología propuesta por la SFC.
- **Control** de los riesgos inherentes. Permite asegurar la continuidad del negocio y determinar el perfil de riesgo residual del Emisor
- **Monitoreo** periódico del perfil de riesgo y de la exposición a pérdidas.

5. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El área de cumplimiento de RCI adscrita a la Gerencia Jurídica, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Capítulo IV, Título IV, Parte I, de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) y demás normas concordantes que regulan la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, ha venido gestionando el sistema SARLAFT. En este sentido, desde agosto de 2016, mes en el que RCI inició operaciones, asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus accionistas, miembros de la Junta Directiva y de sus empleados de fomentar la cultura y conocimientos de las políticas y programas tendientes a prevenir que RCI y sus productos sean utilizados como vehículo para el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Este compromiso abarca, entre otros:

- a. Apoyar y promover todas aquellas iniciativas y políticas tendientes a evitar que los productos y servicios del Emisor sean utilizados para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- b. Promover los programas de capacitación a todos los empleados y funcionarios de la empresa en aspectos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- c. Velar por el desarrollo y actualización del manual de SARLAFT.

- d. Adoptar el Código de Ética para la Compañía en el marco de la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- e. Velar porque la empresa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- f. Fomentar la cultura y el compromiso de todos los funcionarios y empleados de la empresa para mantener una actitud de permanente vigilancia que les permita cumplir a cabalidad con políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Para dicho propósito, RCI elaboró el *Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo* que tiene como objetivo establecer los mecanismos y procedimientos de control apropiados para detectar, prevenir y controlar aquellas operaciones realizadas con dinero proveniente de actividades ilícitas y el uso indebido de los productos y servicios que ofrece la empresa en actividades criminales como es el caso del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

De igual forma, mitigar el riesgo de pérdida o daño que se pueda incurrir por los riesgos asociados como el legal, de reputación y operacional. El programa de Prevención de Lavado incluyó la redacción del *Manual de Lavado de Activos* que fue presentado y aprobado por la Junta Directiva.

El área de Cumplimiento como responsable de gestionar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se encarga de analizar las alertas provenientes del hallazgo en listas a través de una plataforma tecnológica, que reporta las personas que se encuentran en algunas de las 46 listas que ofrece el servicio, incluyendo la lista de Naciones Unidas, la cual es vinculante para Colombia según la normatividad aplicable, de igual forma reporta la UIAF en los términos señalados en las normas Colombianas.

Adicionalmente, para la administración del riesgo LA/FT el Emisor ha establecido una metodología de gestión que permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo LA/FT asociado a las actividades del Emisor, la cual está contenida en el *Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*.

6. Riesgo de Moneda

RCI COLOMBIA no incurre en ningún riesgo de moneda ya que no se posee depósitos ni cuentas en moneda extranjera. Únicamente cuando se paga a proveedores extranjeros o se monetizan capitalizaciones se realizan operaciones en moneda extranjera y dichas operaciones son reconocidas a la TRM del día sin incurrir en ningún tipo de riesgo cambiario.

7. Afectación de la actividad del Emisor por efectos del COVID-19

La estrategia de fondeo de RCI COLOMBIA para el mediano y largo plazo será apoyarse tanto en el mercado de capitales (vía emisión de CDTs y de Bonos Ordinarios) como en las líneas de crédito existentes con los bancos, siempre pensando en hacer una cobertura natural entre los pasivos y la creación de activos, sus plazos e indicadores.

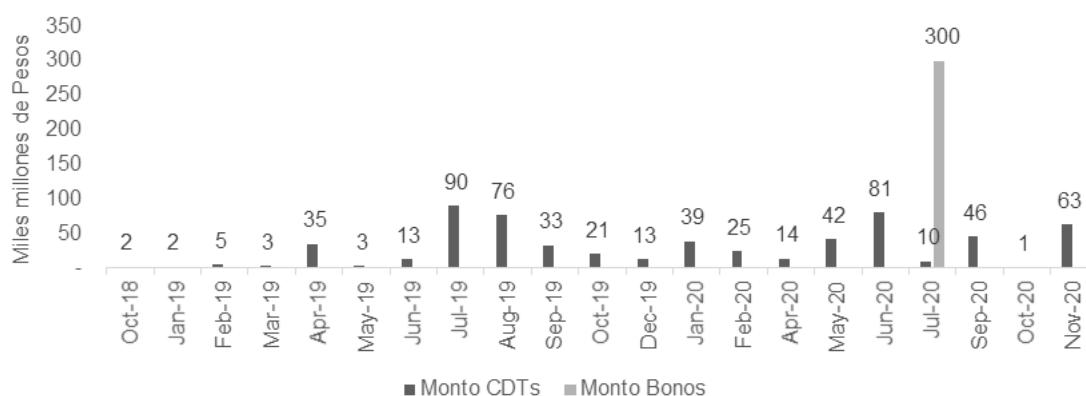
Con respecto a la coyuntura del COVID 19, tanto los bancos como el mercado de capitales han continuado siendo una fuente de fondeo disponible para RCI como se puede evidenciar en los cuadros siguientes:

Créditos utilizados durante COVID-19:

Fecha desembolso	Fecha vencimiento	Plazo en meses	Amortización	Monto
12/03/2020	12/03/2024	48	Bullet	60.000
13/03/2020	13/03/2025	60	Bullet	45.000
20/03/2020	20/03/2021	12	Bullet	40.000
23/06/2020	23/06/2021	12	Bullet	50.000
30/07/2020	30/07/2023	36	Bullet	80.000
28/08/2020	28/08/2021	12	Bullet	40.000
Total				315.000

Cifras en millones de Pesos

CDTs y Bonos Ordinarios Emitidos durante Octubre de 2018 a Noviembre de 2020:



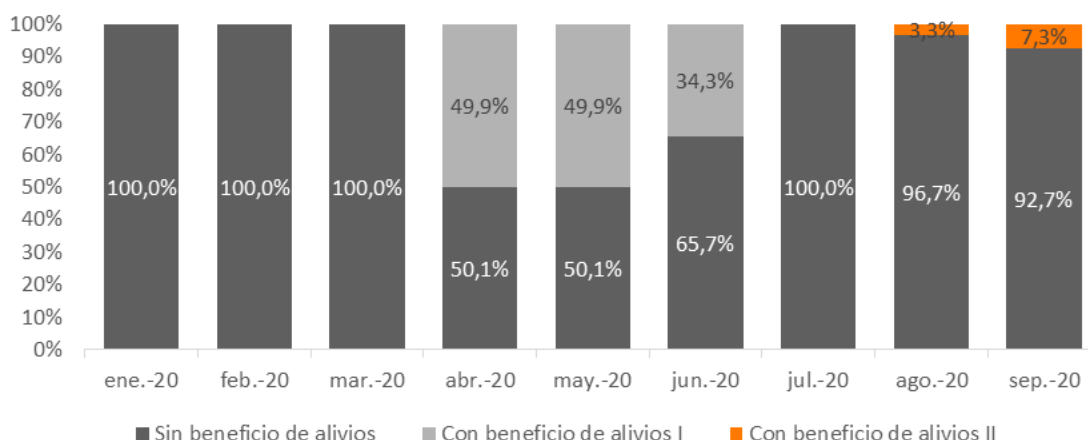
Fuente: RCI COLOMBIA

Un 99% de los clientes que recibirán alivios establecidos por la SFC en las circulares externas 007 y 014 de 2020 son clientes individuales, acompañando segmentación de la cartera (99,31% de personas naturales y 0,69% de empresas en Sep20).

ALIVIOS	FASE I - Circular 007 y 014
Periodo	Abril / Junio de 2020
Politica	Aplicación masiva, traslado 3 cuotas completas
Total aplicados	35,635 creditos, 55% del portafolio

A continuación, el detalle del comportamiento de la cartera para el presente año.

Número de contratos y participación por su estado de alivios ofrecidos por la SFC



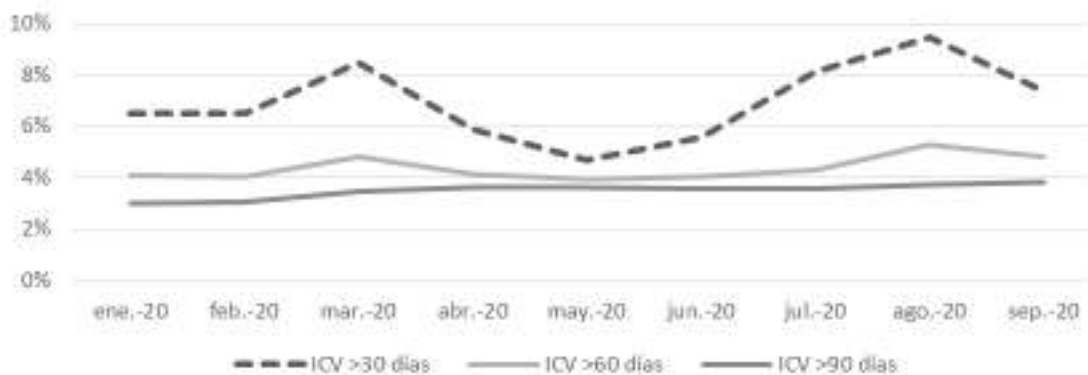
Fuente: RCI COLOMBIA

Sin beneficio de alivios: cartera que no se benefició de los programas de alivios establecidos por la Superfinanciera en las Circulares Externas 007, 014 o 022 de 2020.

Con beneficios de alivios I: cartera que se benefició de los programas de alivios establecidos por la Superfinanciera en las Circulares Externas 007 y 014 de 2020.

Con beneficios de alivios II: cartera que se benefició de los programas de alivios establecidos por la Superfinanciera en la Circular Externa 022 de 2020.

Indicador de cartera vencida, según número de días vencido



Fuente: RCI COLOMBIA

En el mes de marzo se evidencia el incremento de la cartera vencida superior a 30 días a 8,48% debido al inicio de la pandemia por el Covid-19, desde el mes de abril RCI COLOMBIA implemento efectivamente en el sistema, los alivios correspondientes a la circular externa 07 y 014 de la SFC, los cuales consistían en el traslado mes a mes el 100% de tres cuotas de los clientes al final del crédito, en razón a esto la disminución presentada en los meses posteriores llegando a 4,69% en mayo de 2020.

Posteriormente teniendo en cuenta la terminación de los alivios, los meses siguientes se presentó nuevamente un incremento de la cartera vencida, julio mes de transición de los alivios financieros anunciados por la SFC donde no hubo ningún beneficio y agosto donde se presentó el mayor indicador de mora superior a 30 días de 9,46%, lo anterior a pesar que en dicho mes inicio la segunda

fase de alivios circular externa 022 de 2020 de la SFC (alivios posteriormente ampliados hasta el 30 de junio de 2021 mediante circular externa 039 de 2020 de la SFC), programa de acompañamiento a deudores (PAD), los clientes inicialmente esperaban que la entidad extendiera el beneficio del traslado del 100% de la cuotas, para agosto la estrategia que adoptó la entidad fue el análisis de cada caso, la segmentación de los grupos definidos en el programa de acompañamiento a deudores (PAD) así:

- Grupo 1: clientes que podían continuar pagando sus cuotas.
- Grupo 2: el ofrecimiento de alivios consistente en el traslado del 50% de la cuota previo pago del cliente.
- Grupo 3: la negociación de las deudas a través de venta del vehículo a terceros o a concesionarios de la red Renault o la judicialización temprana de los clientes buscando la pronta recuperación de la garantía a través de la efectividad de los procesos de garantía mobiliaria.

A continuación, las cifras presentadas a corte de septiembre de 2020, según los grupos definidos en el PAD:

Grupo PAD	Número de contratos	% participación
G1	62.051	90,0%
G2	5.046	7,3%
G3	1.861	2,7%
Total	68.958	100,0%

Alivios	Fase II circular externa 022 de la SFC
Periodo	Agosto/Diciembre 2020
Política	Análisis de cada caso y traslado de 50% de la cuota hasta completar 6 alivios
Total Aplicados	5.046 créditos al 30 de septiembre de 2020, 7,3% de los contratos

Este Grupo de clientes se encuentran en proceso de terminación de los alivios, se viene realizando especial seguimiento de los mismos para que retomen sus pagos normales y para los que no lo puedan lograr, desde el área de cobranzas se vienen gestionando de manera temprana acuerdos para cancelación total, parcial de sus obligaciones o la recuperación vía judicial de la garantía iniciando dichos procesos desde los 45 días de mora, a lo cual precovid se iniciaba a 90 días.

Teniendo en cuenta los siguientes factores se consiguió la disminución del indicador de cartera vencida superior a 30 días de 7,4% a corte de septiembre 30 de 2020:

I. Medidas especiales de cobranza, gestión y seguimiento enfocado en los clientes afectados por la pandemia, indicadores diarios de control de cobranza con estrategias diarias y dinámicas, envíos de pre notificaciones judiciales desde el vencimiento de la segunda cuota en mora para clientes que terminaban alivios, llamadas de cobranza temprana incluso desde 1 día en mora para los clientes de mayor riesgo, acuerdos amistosos desde la primer cuota en mora de venta de vehículos o pagos para cancelación total con descuentos, evitando posteriores procesos judiciales mucho más desgastantes y costosos para la compañía en términos de deterioro, provisiones y menor ingreso económico al momento de la recuperación judicial de la garantía, así mismo se crearon objetivos en tres niveles con incentivos semanales y mensuales para los asesores de cobranza que motivo un mejor desempeño individual y por ende global de la compañía de cobranza.

II. Los efectos de los alivios implementados por la entidad.

III. La reactivación de la economía colombiana.

En cuanto a los indicadores de mora superiores a 60 y 90 días, viene evidenciándose una mayor estabilidad, teniendo en cuenta los efectos anteriormente mencionados y la efectividad de la gestión de cobranza en las negociaciones tempranas y en los procesos judiciales.

El 90% de los clientes que se acogieron al beneficio de alivios según la circular externa 07 y 014 de la SFC al terminar los mismos y empezar a pagar sus cuotas completas han cumplido mes a mes con sus pagos, el 7% corresponde a clientes que aunque no han cumplido estrictamente con sus pagos, vienen realizando abonos parciales y demostrando su interés en tratar de normalizar su situación financiera, y el 3% restante son clientes que no han realizado ningún pago posterior y se encuentran por esta razón en proceso judicial en busca de la recuperación de la garantía, sin que en paralelo se dejen de realizar las gestiones necesarias para buscar negociaciones amistosas que eviten llegar a las últimas instancias judiciales.

En resumen, en 2020, el indicador de calidad de la cartera 2020 está impactado por el contexto de Covid-19, que afectó la capacidad de pago de los clientes. A pesar de este impacto de crisis, el nivel de cartera vencida (superior a 30 días) se incrementó poco frente al inicio del año (6,50% en Enero 30 de 2020 frente a 7,40% a septiembre 30 de 2020) y la cartera se incrementó 14,61% al corte septiembre 30 de 2020 en relación al cierre de 2019.

Es importante mencionar que en la cartera bruta de RCI COLOMBIA hasta ahora no se ha realizado castigos ni reestructuras de crédito, llevando a un crecimiento natural del nivel de mora de la cartera con el tiempo. Si RCI COLOMBIA castigase la cartera, el indicador de cartera vencida bajaría a un 5,91% al cierre de septiembre de 2020.

J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS

No hay riesgos generados por carga prestacional, pensional o sindicatos.

El Emisor realiza los aportes parafiscales según la legislación aplicable. Como se indicó en la Sección D, Capítulo 5 de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información el Emisor no tiene pasivo pensional a su cargo ni sindicatos o pactos colectivos o convenciones.

K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR

Con la llegada de la pandemia, RCI COLOMBIA se vio obligada a modificar el plan estratégico inicial, priorizando solo los proyectos más urgentes y de fácil implementación, así como adecuar el sistema de información para la modificación en los parámetros de las cuotas de acuerdo con las nuevas reglas de la SFC para el corrimiento de las cuotas. De igual forma, el ahorro en gastos y costos, fue una directriz que se aplicó a nivel de todo el Grupo Renault, cerrando las nuevas contrataciones y con un plan agresivo de reducción que permitió a la compañía ahorrar el 5% sobre el presupuesto inicial.

RCI COLOMBIA era consciente, que su prioridad se debía orientar hacia la liquidez para no frenar la actividad y por eso como parte de su plan estratégico se avanzó en la emisión de bonos inicialmente prevista para marzo de 2020, pero que al final se realizó en julio del mismo año, en pleno pico de la pandemia y en un ambiente de ansiedad y estrés por parte del mercado.

El resultado obtenido superó las expectativas del mercado, logrando la emisión de \$300.000 millones, que no sólo se aseguró el fondeo por los siguientes 3 meses si no que se abrieron las puertas para que más inversionistas depositaran la confianza en el Emisor y de esta manera crecer la concentración en mercado de capitales a través de CDT's versus deuda bancaria, la cual había sido restringida.

Solucionado el tema de la liquidez, la compañía se centró en la estrategia de crecimiento de su actividad. Para ello, siendo la financiera captiva de la marca Renault, la única forma era crecer la tasa de intervención de la misma, ya que el mercado total de vehículos venía decreciendo frente a lo esperado. La estrategia fue incrementar la fidelidad de los concesionarios Renault, lo que se tradujo en mayor número de créditos colocados de vehículos nuevos, pero adicionalmente, se incursionó de una manera más agresiva en el segmento de usados de todas las marcas pasando de un segmento marginal hasta alcanzar el 16% del total de nuevos.

L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO

A 30 de septiembre de 2020 el Emisor no posee préstamos o inversiones en moneda extranjera.

El negocio de RCI COLOMBIA se puede ver impactado por la inflación, en la medida en que existe una correlación positiva entre la inflación y las tasas de interés. No obstante lo anterior, el Emisor no tiene cartera de créditos ni obligaciones financieras indexadas a la inflación.

La mayor sensibilidad de nuestro portafolio tiene que ver con cambios en la política monetaria del país que lleve a la Junta Central del Banco de la República a aumentos de su tasa de intervención. Este efecto genera incrementos o decrementos en la tasa de interés que trae consigo mayores o menores costos de fondeo por el lado del pasivo y mayores o menores impagos de parte de los clientes por cuanto nuestras tasas de colocación están indexadas a la DTF, IBR y tasa fija, cuyo comportamiento tiene una correlación directa con dicha tasa de intervención.

Las fluctuaciones del tipo de cambio no tienen ningún tipo de impacto directo sobre el emisor, ya que a la fecha ninguna de sus obligaciones se encuentra denominada en moneda extranjera, ni tampoco tiene inversiones en moneda diferente al peso colombiano. Sin embargo, en la medida que aumente el tipo de cambio, también podría aumentar el precio de los vehículos. En la medida que el precio de los vehículos sea mayor, también lo puede ser el monto del crédito por vehículo. No obstante, las ventas de vehículos nuevos podrían tener un impacto negativo por cuenta de mayores precios en los vehículos.

M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR

El Emisor no depende de licencias, contratos o marcas que puedan poner en riesgo la continuidad del negocio. No obstante lo anterior, se destaca que el Emisor tiene una licencia de software *core* tecnológico cuya licencia se renovó en agosto de 2019 por tres (3) años más.

Existe un riesgo ligado a la marca Renault en la medida en que Renault S.A es el mayor accionista de RCI Banque S.A, quien su vez es accionista de RCI COLOMBIA. En caso de desaparecer Renault S.A podría desaparecer RCI COLOMBIA.

N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR

RCI COLOMBIA sólo tiene operaciones en Colombia, por lo tanto no existe un riesgo distinto del que se deriva de su operación local.

O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR

No se han realizado, ni se tiene planeado realizar, adquisiciones de activos por fuera del giro normal del negocio del Emisor.

P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO

El riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no le aplica al Emisor.

Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS

Al tratarse de un sector altamente regulado, las actividades del Emisor se relacionan con las actividades financieras, y específicamente con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación del público, que en su calidad de actividad de interés público bajo la inspección, vigilancia y control del Gobierno Nacional, puede verse afectada no solo por la expedición de leyes por parte del Congreso, sino también por la expedición de nuevas regulaciones o modificaciones de las existentes por medio de Decretos expedidos por el Gobierno Nacional o Instrucciones expedidas por parte de la SFC, que pueden modificar las condiciones actuales para las entidades financieras, o hacer más costoso su funcionamiento.

El Emisor no tiene como garantizar la no expedición o modificación de la regulación actual, ni tampoco tiene como anticiparse de manera material a la expedición de nuevas regulaciones que puedan encarecer la realización de la actividad financiera y su funcionamiento.

El Emisor cuenta con un proceso en el cual realiza seguimiento a los proyectos de ley y de decretos, en tanto este tipo de modificaciones regulatorias son frecuentes en el país. De igual forma se realiza seguimiento a la regulación de la SFC con el fin de evaluar posibles impactos en el desarrollo de la actividad financiera tales como pueden ser aumentos de capital,

Se destaca que el cambio en la metodología de cálculo del indicador de solvencia Basilea III (cambio positivo para RCI COLOMBIA). El cambio en la forma de calcular el ratio de solvencia esta soportado en el Decreto 1421 de 2019 junto con la Circular Externa 020 de 2019, y beneficia a RCI COLOMBIA

en la forma de ponderar los activos por nivel de riesgo, pues la cartera de consumo paso de ponderar al 100% al 75%.

R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES

El riesgo ambiental es la posibilidad que ocurra un daño al medio ambiente. Es decir, una afectación al normal funcionamiento de los ecosistemas o la renovabilidad de sus recursos y componentes (según lo establecido en el art. 42 de la Ley 99 de 1993). Las entidades del sector financiero tienen riesgo ambiental alto, medio y bajo. Los establecimientos de crédito y sociedades de servicios financieros se enfrentan a este riesgo dentro del llamado «riesgo indirecto», que hace referencia a los riesgos de los clientes. Para el caso de RCI el riesgo ambiental es bajo.

El Emisor, teniendo en cuenta su condición de compañía de financiamiento, no es susceptible a impactos por disposiciones ambientales.

S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene lineamientos ni compromisos con ninguna entidad que lo obliguen a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.

T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene conocimiento respecto de fusiones, escisiones, reorganizaciones, adquisiciones, o procesos de reestructuraciones económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores entre otras situaciones que pueden afectar el desarrollo normal del negocio.

U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene conocimiento de factores políticos, tales como inestabilidad social, estado de emergencia económica, etc, que puedan representar actualmente un riesgo.

No obstante lo anterior, la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 en Colombia y los efectos que ha traído a diversos sectores económicos, tanto en Colombia como en el mundo, deben ser tenidos en cuenta por los potenciales Inversionistas. El Emisor ha contemplado planes de acción en relación a esta situación, los cuales han sido detallados en el literal I (RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO), numeral 7 (Afectación de la actividad del Emisor por efectos del COVID-19) del presente Capítulo.

El Emisor no puede garantizar que su negocio, condición financiera y resultados operacionales no se vean afectados por la ocurrencia de cualquiera de los anteriores eventos mencionados.

V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES

El Emisor no conoce compromiso en firme que pueda significar o acarrear un cambio de control del Emisor.

W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTA

Actualmente, el Emisor no está adelantando ningún proceso del cual se derive una potencial dilución de sus Inversionistas.

X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES

A la fecha del presente Prospecto de Información, no existen procesos legales relevantes en contra del Emisor. En todo caso, el Emisor no puede garantizar que en el futuro no surjan litigios relevantes en su contra.

Ver Capítulo 4 Literal T de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES

A. CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR

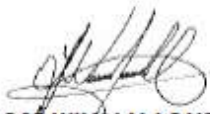


CONSTANCIA REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR

En los términos del artículo 46 de la ley 964 de 2005, en mi calidad de representante legal de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, Certifico, que dentro de mi competencia y de acuerdo con la normatividad vigente, que los Estados financieros y demás información relevante para el público contenida en el prospecto de información, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del emisor

La presente se expide en envigado, a los 9 días del mes de Marzo de 2021

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



JOSÉ WILLIAM LONDOÑO MURILLO

Representante Legal

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

B. CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR



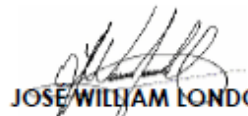
CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTES LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, certificamos cada uno dentro de nuestra competencia, que hemos empleado La debida diligencia en la verificación del Prospecto de información, en la forma tal que certificamos la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de futuros inversionistas.

igualmente certificamos que las cifras financieras que se encuentran en el presente Prospecto de información han sido certificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

La presente se expide en envigado, a los 9 días del mes de Marzo de 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



JOSE WILLIAM LONDOÑO MURILLO

Representante Legal

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento



JAIRO AUGUSTO PINZÓN BEDOYA

Gerente De Contabilidad

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO – Colombia, Antioquia, Envigado, Cra 49 # 39 Sur – 100
Canales de Atención: 350 318 9889 - (1) 491 8516 - (4) 480 3474 - 018000411180
clientesrci@rcibanque.com
www.rcicolombia.com.co

Confidential C

C. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 29 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono: 57 (4) 2558060
Home: kpmg/co

AUDFINMDE-CER2021-7688

12 de marzo de 2021

Doctora Claudia Patricia Rincón Bravo
Directora de Intermedios Financieros Dps
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 – 49
Bogotá D.C.

04 -122 RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
362 Revisión Fiscal
31 Remisión de información y/o ajustes
Sin Anexos

Respetada doctora Claudia Patricia:

En mi calidad de Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento y de acuerdo con mis procedimientos de auditoría, certifico que las cifras contenidas en el "Prospecto de información, emisión y colocación de bonos ordinarios de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento", han sido tomadas de los estados financieros de RCI Colombia S.A. a 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, y 30 de septiembre de 2019 y 2020. La información de carácter cualitativo incluida en el prospecto fue preparada por la Administración y no fue objeto de mi revisión.

En cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad.

Esta certificación es válida únicamente en original.

Gina Patricia Giraldo Zuluaga
Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 78502-T
Miembro de KPMG S.A.S.

D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, certifica que, dentro de lo que le compete en sus funciones de Estructurador y Coordinador de la Oferta, empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con las directivas de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, y con base en estas, hizo la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, por no estar dentro de sus funciones no ha auditado independientemente la información suministrada por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información.

La presente se expide en Bogotá a los 4 días del mes de marzo de 2021.



Alejandro Uriarte Giraldo
Representante Legal
BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa

E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS



**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS
RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**

El suscrito Representante Legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** da constancia, dentro de su competencia como representante legal de los tenedores de bonos, que empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos ordinarios de **RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, en forma tal que certifica la veracidad de este y que no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A., por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por **RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** que sirvió de base para la elaboración del presente Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación contenida en el mismo.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS MAURICIO ROLDÁN MUÑOZ
C.C. 71.595.208 de Medellín
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Nit. 800.171.372-1

CUARTA PARTE - ANEXOS

A. *Informe de Calificación*

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS DE RCI COLOMBIA S. A. 2021 HASTA POR \$300.000 MILLONES

Compañía de financiamiento

Contactos:

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

Diego Eichmann Botero

diego.botero@spglobal.com

BONOS ORDINARIOS DE RCI COLOMBIA S. A. 2021 HASTA POR \$300.000 MILLONES

BONOS ORDINARIOS DE RCI COLOMBIA S. A. 2021 HASTA POR \$300.000 MILLONES

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS	
Títulos:	Bonos ordinarios
Emisor:	RCI Colombia S. A.
Monto calificado:	COP300.000 millones
Fecha de emisión:	Por definir
Número de series:	Tres series: A (tasa fija), B (IBR) y C (IPC).
Plazo:	Entre dos y cinco años contados a partir de la fecha de emisión
Pago del capital:	El capital se pagará totalmente al vencimiento de cada serie
Administrador:	Depósito Central de Valores de Colombia - Deceval S. A.
Representante legal tenedores:	Fiduciaria Central S.A.
Agente estructurador:	BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
Garantía:	Capacidad de pago del emisor.

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV asignó la calificación de deuda de largo plazo de AAA a la emisión de Bonos Ordinarios de RCI Colombia S. A. (en adelante, RCI Colombia) 2021 hasta por \$300.000 millones de pesos colombianos (COP).

En el momento de calificación, RCI Colombia se encontraba en proceso de aprobación de la emisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual podría haber cambios en el futuro. Revisaremos la documentación definitiva con el fin de analizar que las características de los valores de la emisión no presenten cambios materiales que puedan llevarnos a revisar la calificación.

La opinión expresada en este documento respecto de los Bonos Ordinarios de RCI Colombia S. A. 2021 hasta por \$300.000 millones se basa en los documentos que remitió el calificado el 15 de febrero de 2021. En la medida en que no haya cambios materiales en dichos documentos antes de que se lleve a cabo la emisión, se mantendría la calificación asignada. En sentido contrario, podríamos revisar la calificación.

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación de la emisión de bonos ordinarios de RCI Colombia S. A. 2021 hasta por \$300.000 millones se fundamenta en la calificación de deuda de largo plazo de RCI Colombia S.A. El Comité Técnico confirmó las calificaciones de la financiera en deuda de largo plazo y corto plazo de AAA, BRC 1+ de RCI Colombia S.A. el 18 de mayo de 2020.

RCI Colombia es la compañía de financiamiento cautiva del Grupo Renault en Colombia. La financiera forma parte de RCI Banque S.A., que posee el 51% de la propiedad accionaria (calificaciones de riesgo crediticio en escala global BBB/Negativa/A-2 por S&P Global Ratings) y opera localmente bajo un acuerdo de coinversión (*joint venture*) con BBVA Colombia con participación accionaria del 49% (calificación de riesgo crediticio en la máxima escala local). La sociedad cuenta con un acuerdo de accionistas que formaliza las

BONOS ORDINARIOS DE RCI COLOMBIA S. A. 2021 HASTA POR \$300.000 MILLONES

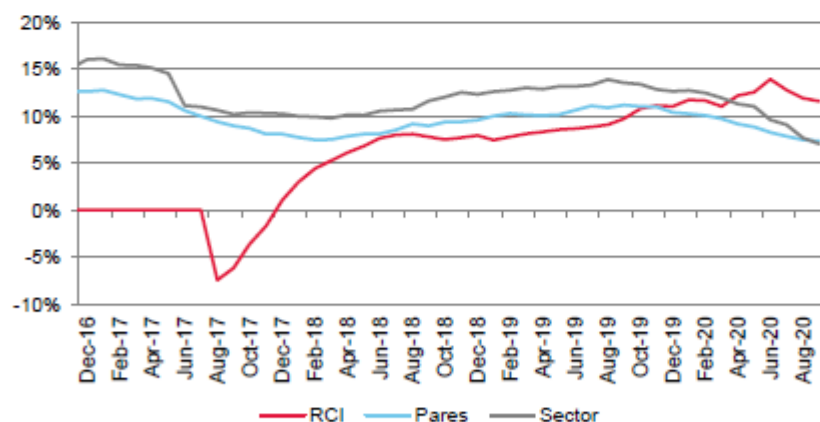
responsabilidades de cada una de las partes. En nuestra evaluación de posición de negocio, ponderamos positivamente la transferencia de franquicia y conocimiento de RCI Banque S.A. para apoyar el desarrollo de la estrategia de su subsidiaria local, así como el respaldo de BBVA Colombia para mejorar los procesos y mecanismos de respaldo de liquidez, aspectos que fundamentan la máxima calificación.

RCI Colombia continúa fortaleciendo su posición de negocio mediante crecimiento en ventas de la marca Renault en el país, la cual ha logrado mantenerse en el primer lugar en el segmento de vehículos nuevos desde 2018. Lo anterior ha permitido aumentar su participación en el mercado de crédito de vehículos - medida por saldos de cartera- al 11% en septiembre de 2020 desde 4,4% del 2017.

Durante los últimos 36 meses, RCI Colombia ha sostenido una solvencia total en torno a 16,5%, con lo cual mantiene una brecha amplia frente a sus pares que se aproximan a 12,7%. En el caso de la solvencia básica, el indicador presentó un desempeño favorable con 12,2% a septiembre de 2020, lo que refleja la alta calidad de su patrimonio y le otorga una fuerte capacidad para absorber pérdidas. Asimismo, nuestro análisis de fortaleza patrimonial incorpora la adecuada generación interna de capital de la financiera y su alto nivel de reinversión de utilidades durante los últimos dos años, que le permite tener un crecimiento constante de su base patrimonial.

La dinámica positiva de crecimiento de la cartera total, junto con un margen de intermediación estable en niveles superiores a sus pares, son factores que han permitido sostener tasas de crecimiento a dos dígitos en los resultados de la financiera durante los últimos 24 meses. A septiembre de 2020, a diferencia del comportamiento de la industria, la utilidad neta de RCI Colombia creció 23,3% anual. Este buen desempeño se derivó del mayor ingreso neto de intereses y de comisiones. Lo anterior permitió contrarrestar el aumento del gasto de provisiones neto y el crecimiento de doble dígito de los gastos administrativos. Los anteriores factores explican el mejor desempeño en la rentabilidad patrimonial frente a sus pares, como se observa en el Gráfico 1.

Gráfica 1
Rentabilidad sobre el patrimonio



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV. Indicador anualizado con utilidades acumuladas de 12 meses.

Desde diciembre de 2018, el indicador de calidad por vencimiento (ICV) de RCI Colombia sostuvo una tendencia alcista con un indicador promedio del 5,2% durante los últimos 24 meses, superior a lo registrado

BONOS ORDINARIOS DE RCI COLOMBIA S. A. 2021 HASTA POR \$300.000 MILLONES

por sus pares y la industria. Del primer trimestre de 2020 en adelante, el ICV de RCI Colombia y la industria han presentado una distorsión debido a la aplicación de alivios que autorizó la Superintendencia Financiera de Colombia a través de las circulares externas 007, 014 y 022 de 2020, lo que ha llevado a una volatilidad en la morosidad de la financiera. Durante los meses más críticos de la pandemia, RCI Colombia alcanzó a otorgar alivios a cerca del 55% de la cartera, similar a lo que registró la industria. Sin embargo, de acuerdo con el calificado, a enero de 2021 tan solo el 0.8% de la cartera total se encuentra sujeta a algún tipo de alivio, con un ICV del 6,8%.

La relación de cobertura de provisiones sobre cartera vencida en promedio se ubicó en 80%, durante los últimos 36 meses, porcentaje que, si bien difiere del de sus pares y la industria, se encuentra reforzado a través de garantías idóneas. La relación de *loan to value* (valor financiado / valor vehículo) de 63% se encuentra dentro del promedio de las compañías enfocadas en la financiación para la compra de vehículos, lo cual implica un margen adecuado de cobertura de pérdidas crediticias a través de la ejecución de garantías.

Durante los últimos tres años RCI Colombia ha logrado una mayor diversificación de sus pasivos por instrumento, lo cual es positivo para nuestra evaluación. Los préstamos bancarios se mantienen como la principal fuente de fondeo con una participación del 48% a septiembre de 2020. En nuestra opinión, este esquema de fondeo es vulnerable ante un eventual cambio en la percepción de riesgo de las entidades financieras; sin embargo, ponderamos positivamente el apoyo de uno de sus accionistas como fondeador de última instancia, factor que mitiga de forma importante el riesgo de liquidez.

La razón del indicador promedio de riesgo de liquidez (IRL) a 30 días registró niveles superiores a 4x (veces) durante los últimos 24 meses, por encima de los de la mayoría de entidades que calificamos e indican una fuerte capacidad para atender los requerimientos pasivos de corto plazo bajo escenarios de estrés. En lo que respecta al coeficiente de fondeo estable neto (CFEN), el indicador de RCI Colombia se ubicó en promedio 95% en lo corrido de 2020, lo cual cumple con el mínimo exigido para 2021. En próximas revisiones daremos seguimiento a la capacidad del calificado para mantener este indicador por encima de 100% de forma consistente.

II. ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN

El monto total de la emisión de los Bonos RCI Colombia será de COP300.000 millones, correspondientes a 300.000 bonos ordinarios de valor nominal de COP1 millón, cada uno en las condiciones indicadas en el aviso de oferta pública y en el prospecto de información. La emisión se podrá ofrecer en varios lotes compuestos de diferentes series y subseries, denominadas en pesos colombianos.

La totalidad de las series tendrán plazos de vencimiento de capital de entre dos y cinco años contados a partir de la fecha de emisión, tal y como se indica en el respectivo aviso de oferta pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de tal forma que la letra correspondiente a la serie determinada tendrá su plazo de vencimiento respectivo.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios la establecerá el emisor en el aviso de oferta pública correspondiente. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida, ésta será fija durante la vigencia del respectivo bono.

BONOS ORDINARIOS DE RCI COLOMBIA S. A. 2021 HASTA POR \$300.000 MILLONES

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos RCI Colombia se podrán destinar hasta en 100% a la sustitución de pasivos financieros del emisor y/o hasta en un 100% para el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. Los términos porcentuales específicos serán definidos en el respectivo aviso de oferta pública. Estos bonos ordinarios formarán parte del mercado principal y sus destinatarios serán los inversionistas en general, incluidos, pero sin limitarse a las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos que estas administran.

Los bonos ordinarios de RCI Colombia constituyen obligaciones quirografarias, las cuales no contarán con ningún privilegio o prelación legal.

III. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevamos a confirmar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevamos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo de RCI Banque y BBVA Colombia, así como de nuestra percepción positiva acerca de la voluntad y capacidad de apoyo a la financiera, en caso de requerirse.

Qué podría llevamos a bajar la calificación

- El deterioro de la situación financiera de RCI Colombia S. A. que lleve a la disminución de su calificación.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	1887
Fecha del comité	2 de marzo de 2021
Tipo de revisión	Calificación inicial
Emisor	RCI Colombia S.A.
Miembros del comité	María Soledad Mosquera Andrés Marthá Martínez Rodrigo Tejada Morales

Historia de la calificación

Calificación inicial Mar./21: AAA

La entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services S.A. SCV.

BONOS ORDINARIOS DE RCI COLOMBIA S. A. 2021 HASTA POR \$300.000 MILLONES

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad calificada/el emisor calificado.

En caso de tener alguna inquietud con relación a los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co.

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

BONOS ORDINARIOS DE RCI COLOMBIA S. A. 2021 HASTA POR \$300.000 MILLONES
III. ESTADOS FINANCIEROS:

Datos en COP Millones RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE F.						ANÁLISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Sep-19	Sep-20	Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Sep-19 / Sep-20	Variación % Pera Sep-19 / Sep-20	Variación % Sector Sep-19 / Sep-20
Activo									
Disponibles	46,394	70,307	54,121	50,699	77,750	-22.0%	53.4%	141.3%	35.7%
Plazaciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-15.0%	3.7%
Inversiones	16,393	28,737	15,392	24,118	20,291	-45.0%	-16.7%	-4.7%	21.0%
Valor Razonable	16,399	28,844	15,344	24,088	13,964	-45.4%	-42.0%	-47.1%	32.3%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-40.8%	31.0%
Instrumentos de patrimonio	16,399	28,844	15,344	24,088	13,964	-45.4%	-42.0%	20745.4%	42.4%
Valor Razonable con parciales en ORI	-	-	-	-	-	-	-	-34.2%	18.7%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-35.7%	18.0%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	2.7%	20.7%
Costo amortizado	94	94	36	30	8,137	-61.6%	20499.4%	21.6%	42.3%
En subyacentes, filiales y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	11.7%	10.9%
A valoración patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	18.1%	-42.8%
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-	-	-	190.2%	1.8%
Moneda monetaria	-	-	-	-	-	-	-	314.0%	-0.6%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	4.0%	24.3%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	40.6%	83.6%
Negociación	-	-	-	-	-	-	-	33.0%	82.8%
Cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	100.9%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	0.7%	34.0%
Deudores	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	29.4%
Cartas de crédito y operaciones de leasing	694,201	1,259,625	1,723,696	1,580,230	1,979,962	36.9%	25.2%	7.2%	6.2%
Comercial	194,867	209,948	285,832	276,198	395,080	36.3%	43.4%	8.0%	7.0%
Consumo	725,293	1,049,625	1,521,272	1,320,038	1,684,779	36.3%	23.2%	3.8%	3.9%
Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	14.3%	6.9%
Mercado	-	-	-	-	-	-	-	-48.0%	-0.1%
Deudores	14,883	21,790	59,527	30,523	62,871	87.4%	94.0%	1.1%	6.6%
Deudores componente contractual	11,345	18,194	23,382	21,449	29,549	31.3%	35.4%	3.4%	4.1%
Otros activos	42,938	50,790	155,025	86,811	169,879	87.2%	89.2%	38.1%	17.2%
Bienes recibidos en pago	-	1,829	5,363	4,119	5,290	387.4%	28.6%	17.4%	-14.1%
Bienes recibidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-	-	-	252.7%	3.6%
Otros	42,938	51,721	99,962	85,694	164,589	82.0%	82.1%	26.1%	18.0%
Total Activo	1,682,813	1,621,358	1,896,234	1,744,688	2,247,672	33.4%	26.8%	12.3%	10.8%
Pasivos									
Depósitos	-	306,803	640,826	606,571	596,754	108.6%	-1.8%	19.9%	15.1%
Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	46.2%	24.9%
Corriente	-	-	-	-	-	-	-	8.5%	27.7%
Certificados de depósito a término (COT)	-	306,803	640,826	606,571	596,754	108.6%	-1.8%	-3.0%	1.1%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-21.1%	2.1%
Créditos de otras entidades financieras	837,238	812,497	914,903	882,985	939,363	12.6%	16.8%	4.3%	3.7%
Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redescuento	-	-	-	-	-	-	-	-4.0%	16.6%
Créditos entidades nacionales	837,238	812,497	914,903	882,985	939,363	12.6%	16.8%	79.5%	27.4%
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-4.2%	-6.1%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	307.4%	2.3%
Simultaneas	-	-	-	-	-	-	-	-17.8%	13.6%
Rapso	-	-	-	-	-	-	-	377.2%	-11.4%
TTV a	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda	-	-	-	-	306,348	-	-	-6.2%	3.4%
Otros Pasivos	36,337	55,127	67,307	96,557	113,307	23.1%	63.7%	-20.2%	6.1%
Total Pasivo	845,876	1,174,596	1,622,767	1,479,794	1,949,820	36.2%	31.8%	13.4%	12.6%
Patrimonio									
Capital Social	146,020	234,942	234,942	234,942	234,942	0.0%	0.0%	4.3%	-10.6%
Reservas y fondos de destinación específica	-	142	11,841	11,841	40,528	8259.0%	342.3%	8.2%	12.3%
Reserva legal	-	142	11,841	11,841	28,198	8259.0%	121.2%	6.0%	16.0%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-	-	-	-	1088666.7%
Reserva ocasional	-	-	-	-	14,347	-	-	11.7%	-30.6%
Otros reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	-2.7%
Superávit o déficit	-	-	-	-	-	-	-	5.3%	5.2%
Generados/pérdidas no realizadas (GR)	-	-	-	-	-	-	-	15.9%	49.2%
Prima en colocación de acciones	-	-	-	-	-	-	-	1.9%	0.9%
Generados o pérdidas	(5,782)	11,700	28,664	16,211	22,571	145.3%	23.3%	-40.8%	-53.2%
Generados acumulados ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-46.7%	7.1%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	(7,196)	(5,804)	-	-	-	-100.0%	-	-100.0%	-42.4%
Generados del ejercicio	1,417	17,623	28,664	16,211	22,571	82.6%	23.3%	-23.8%	-42.7%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	1491.7%
Generados o pérdidas participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados acumulados convergentes a IFR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	(5)	(6)	-	-	-	-100.0%	-	-302.0%	-196.7%
Total Patrimonio	146,238	246,762	273,467	264,894	297,852	11.8%	12.4%	3.8%	2.8%

BONOS ORDINARIOS DE RCI COLOMBIA S. A. 2021 HASTA POR \$300.000 MILLONES

ESTADO DE RESULTADOS						ANÁLISIS HORIZONTAL			
	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Sep-19	Sep-20	Variación % Dic-19 / Dic-18	Variación % Sep-19 / Sep-20	Variación % Para Sep-19 / Sep-20	Variación % Sector Sep-19 / Sep-20
Cartera comercial	35,827	35,269	35,890	20,954	28,901	-42.2%	35.4%	0.2%	-3.7%
Cartera consumo	74,659	128,218	174,954	123,640	164,998	38.6%	33.2%	-1.0%	3.2%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-	-	-	13.8%	5.0%
Cartera microcrédito	-	-	-	-	-	-	-	-75.4%	3.2%
Otros	1,348	1,581	1,791	1,340	1,817	13.3%	20.7%	28.2%	-38.7%
Ingreso de intereses cartera y leasing	97,234	147,887	205,905	146,134	193,916	38.0%	32.4%	0.4%	-0.2%
Depósitos	-	3,757	26,090	17,234	23,167	803.0%	34.4%	-2.9%	-2.2%
Otros	48,339	58,778	58,562	43,682	56,272	5.0%	29.1%	2.4%	-7.8%
Gasto de intereses	48,339	59,464	64,626	60,696	79,540	43.2%	30.6%	-0.9%	-4.0%
Ingreso de intereses neto	51,695	89,401	123,979	85,238	113,978	36.6%	33.7%	1.2%	2.4%
Gasto de detección cartera y leasing	14,402	24,503	44,453	23,235	47,705	61.4%	43.5%	8.8%	-18.7%
Gasto de detección componente contractual	9,629	15,906	13,879	9,943	11,973	27.2%	20.4%	-1.9%	-6.9%
Otros gastos de detección	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones de cartera y leasing	3,733	9,758	19,630	18,348	17,338	103.2%	6.7%	-20.1%	-16.8%
Otros recuperaciones	27	278	409	303	1,803	47.0%	230.7%	-13.7%	0.9%
Ingreso de intereses neto después de detección y recuperaciones	21,225	63,920	82,888	58,612	72,945	21.5%	22.9%	-25.2%	-27.8%
Ingresos por valoración de inversiones	816	348	827	803	1,239	139.0%	135.2%	107.2%	94.5%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	20.5%	30.6%
Ingresos de inversiones	816	348	827	803	1,239	139.0%	135.2%	105.4%	93.6%
Pérdidas por valoración de inversiones	8,075	15,386	23,421	17,183	29,428	46.2%	71.2%	102.7%	92.5%
Pérdidas por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	182.5%	79.2%
Pérdidas de inversiones	8,075	15,386	23,421	17,183	29,428	46.2%	71.2%	100.5%	92.5%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-14.7%	-24.7%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	1.2%	-21.4%
Gasto de detección inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-100.0%	186.0%
Ingreso neto de inversiones	(7,490)	(16,020)	(23,104)	(16,577)	(28,189)	44.2%	70.1%	42.8%	31.8%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	54.0%	31.2%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	82.4%	87.8%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-	-	-	-111.5%	-964.8%
Comisiones, honorarios y servicios	7,777	15,995	29,794	18,941	28,112	60.5%	38.6%	-4.9%	-7.2%
Otros ingresos - gastos	6,738	17,121	24,971	17,693	29,594	45.9%	66.0%	-1.8%	-25.2%
Total ingresos	48,281	88,828	111,547	76,788	108,256	38.0%	27.2%	-11.2%	-18.5%
Costos de personal	7,777	8,981	10,894	8,267	8,967	18.9%	8.4%	4.2%	0.0%
Costos administrativos	19,590	30,364	42,910	31,147	44,292	40.1%	42.5%	-8.1%	0.2%
Gastos administrativos y de personal	27,367	39,345	53,804	39,414	53,349	35.2%	35.4%	-1.5%	0.2%
Multas y sanciones, fines, indemnizaciones y demandas	-	0	-	-	-	-100.0%	-	-4.0%	-40.0%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	-	-	-	-	-	-38.2%	12.8%
Gastos de riesgo operativo	-	0	-	-	-	-100.0%	-	-30.8%	-7.2%
Depreciaciones y amortizaciones	1,869	1,869	1,544	1,523	1,424	-15.5%	-6.2%	-3.8%	32.1%
Total gastos	29,256	41,215	55,148	40,917	54,772	32.8%	33.9%	-1.8%	2.0%
Impuestos de renta y complementarios	1,786	11,740	19,232	11,708	10,943	38.3%	-7.4%	-21.8%	-86.9%
Otros impuestos y tasas	7,623	9,948	11,473	7,832	12,089	15.3%	54.1%	-21.0%	-6.8%
Total impuestos	9,409	21,688	27,705	19,540	22,911	27.7%	17.2%	-22.7%	-37.8%
Generancias o pérdidas	1,417	17,923	28,894	16,311	22,871	92.6%	23.2%	-33.8%	-83.8%

BONOS ORDINARIOS DE RCI COLOMBIA S. A. 2021 HASTA POR \$300.000 MILLONES

INDICADORES	PÁSES					SECTOR			
	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Sep-19	Sep-20	Sep-19	Sep-20	Sep-19	Sep-20
Rentabilidad									
ROE (Retorno sobre Patrimonio)	1.1%	7.9%	11.0%	8.7%	11.0%	11.2%	7.2%	13.0%	7.0%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.2%	1.0%	1.7%	1.8%	1.0%	1.2%	0.8%	1.8%	0.9%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	108.2%	109.4%	108.8%	108.2%	113.7%	86.4%	100.9%	77.1%	96.9%
Ingresos netos de intereses / Cartera y Leasing Bruto	5.6%	6.6%	6.7%	5.2%	5.4%	4.9%	4.9%	4.9%	4.6%
Gastos Provisionales / Cartera y Leasing Bruto	2.8%	3.0%	4.8%	4.4%	5.4%	5.6%	5.2%	4.9%	6.2%
Rendimiento de la cartera	13.8%	13.7%	12.1%	12.0%	13.1%	11.1%	10.2%	11.2%	10.5%
Rendimiento de las inversiones	-23.1%	-46.9%	-42.1%	-42.4%	-40.2%	4.7%	4.8%	5.2%	4.9%
Costo del pasivo	7.2%	8.0%	5.1%	5.2%	5.9%	3.8%	3.4%	3.7%	3.2%
Eficiencia (Gastos Admin/MFI)	87.9%	49.9%	48.0%	50.0%	53.2%	61.7%	86.8%	85.5%	86.2%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	13.6%	15.8%	13.1%	14.4%	12.2%	10.8%	9.8%	12.1%	10.8%
Relación de Solvencia Total	13.6%	15.1%	14.6%	15.4%	13.9%	12.5%	11.8%	14.9%	16.2%
Patrimonio / Activo	14.0%	17.4%	14.2%	15.2%	13.3%	12.0%	11.0%	13.2%	12.4%
Quadrante Patrimonial	96.0%	105.0%	117.2%	112.8%	125.9%	207.5%	200.7%	156.2%	188.2%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	112.4%	119.8%	124.4%	111.8%	126.5%	110.3%	126.6%	110.9%	126.0%
Activos Productivos / Patrimonio-Provisiones	37.0%	38.0%	54.9%	50.8%	71.2%	38.8%	56.7%	60.2%	53.9%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	1.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.2%	2.7%	4.4%	3.2%
Liquidat									
Activos Líquidos / Total Activo	4.9%	4.9%	2.9%	3.9%	3.5%	13.1%	14.2%	11.1%	13.1%
Activos Líquidos / Depósitos y enjals	0.0%	22.8%	8.4%	8.4%	13.0%	21.8%	21.8%	17.8%	20.2%
Cartera Bruta / Depósitos y Enjals	0.0%	40.6%	282.0%	272.4%	280.0%	127.9%	114.7%	114.0%	124.8%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	43.6%	51.3%	41.1%	46.1%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	15.4%	12.7%	10.6%	9.2%	8.5%
CDTs / Total pasivo	0.0%	26.1%	36.5%	41.0%	30.6%	24.8%	21.2%	28.8%	26.0%
Redescuento / Total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.9%	3.3%	3.7%	3.9%
Credito entidades nacionales / total pasivo	97.1%	98.2%	96.4%	94.2%	46.2%	1.0%	1.8%	0.4%	0.4%
Credito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.3%	4.5%	4.9%	4.0%
Op. pasivos del mco monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.7%	3.1%	2.9%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	2.9%	4.0%	5.0%	5.7%	6.0%	4.5%	5.1%	4.4%	4.7%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	85.7%	84.0%	84.0%	78.5%	81.2%	123.7%	101.8%	140.9%	132.0%
Indicador de cartera vencida con castigos	2.9%	4.0%	5.0%	5.7%	6.0%	12.5%	14.0%	8.9%	10.4%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	0.0%	0.0%	1.0%	1.4%	1.2%	4.3%	4.7%	4.2%	4.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	0.0%	272.3%	197.1%	202.1%	245.5%	121.6%	107.5%	144.5%	121.8%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	3.7%	5.2%	6.2%	8.8%	7.8%	8.2%	8.8%	8.0%	4.9%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	80.8%	77.6%	76.8%	70.8%	34.7%	125.6%	90.8%	149.9%	140.9%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.8%	2.8%	3.2%	3.8%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	152.0%	121.1%	159.0%	122.2%
Calidad Cartera y Leasing Microcrédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	17.8%	27.8%	7.2%	8.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcrédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	115.8%	76.0%	101.1%	126.7%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B.C.D.E	3.8%	5.8%	7.2%	7.2%	8.0%	10.3%	10.4%	9.9%	9.5%
Cubrimiento Cartera y Leasing B.C.D y E	22.0%	21.2%	35.1%	21.8%	26.1%	34.5%	31.2%	42.5%	42.7%
Cartera y Leasing C.D y E / Bruto	2.0%	3.9%	5.1%	4.9%	5.8%	7.0%	6.8%	8.9%	8.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing C.D y E	34.0%	40.9%	47.1%	44.0%	51.5%	46.9%	47.2%	58.2%	58.5%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C.D y E	0.0%	0.0%	0.7%	0.8%	0.6%	7.9%	7.2%	8.3%	7.8%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C.D y E	0.0%	258.4%	197.8%	182.3%	198.9%	217.2%	212.0%	180.0%	186.8%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C.D y E	2.9%	4.8%	5.9%	8.8%	7.8%	8.9%	8.8%	8.0%	5.8%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo C.D y E	34.0%	40.9%	47.0%	42.7%	51.6%	50.5%	50.1%	71.2%	62.6%
Calidad de Cartera Vivienda C.D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.4%	4.1%	3.4%	4.3%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C.D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	21.8%	23.9%	26.5%	36.1%
Calidad de Cartera Microcrédito C.D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	15.8%	11.3%	8.5%	8.8%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcrédito C.D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	130.0%	130.0%	54.8%	0.0%

V. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S. A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

B. ***Información Financiera individual a septiembre 30 de 2020 y 2019***

Página intencionalmente en blanco.



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada que se adjunta, al 30 de septiembre de 2020 de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (la Compañía), la cual comprende:

- el estado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020;
- los estados condensados de resultados integrales por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2020;
- el estado condensado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020;
- el estado condensado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de septiembre de 2020 que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



Gina Patricia Girado Zuluaga
Revisor Fiscal de RC Colombia S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 76502 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de noviembre de 2020



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)

Señores Accionistas
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de septiembre de 2020 de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (la Compañía), que incorpora la información financiera intermedia, la cual comprende:

- el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020;
- los estados de resultados integrales por los periodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2020;
- el estado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020;
- el estado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, al 30 de septiembre de 2020, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Gina Patricia Giraldo Zuluaga
Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 76502 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de noviembre de 2020

Información Financiera Intermedia Condensada

Al 30 de septiembre de 2020

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Contenido

1. Información Financiera Intermedia Condensada	3
2. Compañía que reporta	7
3. Bases de preparación de los Estados Financieros Condensados	9
4. Determinación de valores razonables	11
5. Segmentos de operación	13
6. Efectivo y Equivalentes a Efectivo	17
7. Cartera de Créditos	19
8. Activos mantenidos para la venta	23
9. Impuestos a las Ganancias	24
10. Otros Activos No Financieros	27
11. Instrumentos financieros a costo amortizado	28
12. Bonos	30
13. Obligaciones financieras	31
14. Cuentas por Pagar	33
15. Otros pasivos	34
16. Patrimonio	35
17. Reservas	36
18. Ingresos financieros por cartera	37
19. Gastos por Intereses	38
20. Ingresos por Comisiones	39
21. Gastos por Comisiones	40
22. Impuestos y tasas	41
23. Diversos	42
24. Riesgos	43
25. Partes Relacionadas	45
26. Hechos Posteriores	47

1. Información Financiera Intermedia Condensada

 RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (En miles de pesos Colombianos)			
	Nota	30 de Septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	6	91.713.883	89.475.411
INVERSIONES		6.127.194	36.093
A COSTO AMORTIZADO		6.127.194	36.093
CARTERA DE CRÉDITOS	7	2.055.827.823	1.740.322.699
CONSUMO		1.760.140.787	1.540.544.828
COMERCIAL		403.290.502	288.764.182
MENOS: PROVISIONES		(127.803.666)	(88.766.311)
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS		1.461.410	10.764.339
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		34.059	493.786
ANUENCIOS		124.588	1.657.798
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	1.930.788	4.518.117
VEHICULOS		5.290.100	5.062.849
DETERIORO		(1.359.312)	(544.522)
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9	5.711.882	-
EQUIPOS		1.365.275	396.717
ACTIVO POR DERECHO DE USO		5.577.157	5.770.074
INTANGIBLES		1.696.676	1.896.752
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	9	-	1.029.252
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	71.346.666	81.325.176
Total Activos		2.231.026.979	1.897.886.374
PASIVO			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	11	596.764.439	640.826.231
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO		596.764.439	640.826.231
BONDS	12	300.248.188	-
ORIGACIONES FINANCIERAS	13	918.303.182	914.603.384
BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS		918.303.182	914.603.384
PAGIVOS POR POR DERECHO DE USO		4.969.013	5.770.074
PASIVOS POR DERECHO DE USO		4.969.013	5.770.074
CUENTAS POR PAGAR	14	45.977.176	16.330.345
COMISIONES Y HONORARIOS		7.455.283	6.057.112
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		38.521.893	10.273.233
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS		1.817.854	544.552
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9	-	5.818.821
BENEFICIOS A EMPLEADOS		1.684.447	1.395.088
OTROS PASIVOS	15	31.517.773	36.761.399
INGRESOS ANTICIPADOS		31.517.773	36.761.399
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		10.696.169	-
Total Pasivos		1.931.678.243	1.622.869.672
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	16	234.942.000	234.942.000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		234.942.000	234.942.000
RESERVAS	17	40.535.351	11.841.317
RESULTADO DEL EJERCICIO		21.571.387	28.694.035
Total Patrimonio		296.048.738	275.477.352
Total Pasivos y Patrimonio		2.231.026.979	1.897.347.024

Véanse las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia condensada.


JOSÉ WILLIAM LONDOÑO MURILLO
 Representante Legal


JAIRO AUGUSTO PINZON REDOYA
 Contador
 T.P. 58.986-T


GINA PATRICIA GRUNDO ZUÑIGA
 Revisor Fiscal
 T.F. 70202-T
 Miembro de RPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 23 de noviembre de 2020)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



ESTADOS CONDENSADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(En miles de pesos Colombianos)

	Por los tres meses terminados al		Por los nueve meses terminados al	
	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
INGRESOS POR INTERESES				
INGRESOS FINANCIEROS CARTERA	18 63.237.362	18.685.352	18 591.888.823	184.515.585
FINANCIEROS - OTROS INTERESES	342.448	836.529	1.836.983	544.794.284
INGRESOS POR INTERESES	18 63.579.810	19.521.881	18 593.725.806	185.060.369
INGRESOS FINANCIEROS	(5.548.120)	(28.864.724)	(20.278.527)	(60.780.347)
MARGEN NETO DE INTERESES	58.031.690	30.657.157	57.447.279	124.279.555
INGRESOS POR COMISIONES	20 9.857.645	1.079.878	20 26.311.558	30.800.897
GASTOS POR COMISIONES	21 (18.793.434)	(36.113.571)	21 (29.427.885)	(11.180.599)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	58.885.899	31.723.505	57.229.952	143.899.953
INGRESOS POR OPERACIONES				
INGRESOS POR VINCULACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	949.238	257.087	844.814	490.527
INGRESOS POR VINCULACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	26.228	109	26.909	611
INGRESOS DIVERSOS	327.578	29.428	367.101	332.514
INGRESOS POR SERVICIOS	287.308	178.809	605.809	536.413
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(18.893.000)	(11.488.222)	(18.581.347)	(30.328.099)
BENEFICIOS A EMPLEADOS	(2.444.270)	(2.454.482)	(7.722.430)	(7.341.540)
LEGALES	(11.655)	(33.687)	(35.107)	(40.604)
PROVISIÓN	(934.200)	(897.283)	(1.133.890)	(1.129.048)
INTERESES Y TASAS	(5.354.220)	(8.553.110)	(12.088.900)	(7.831.517)
ARRENDAMIENTOS	220.792	(133.479)	(555.823)	(236.518)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(8.630)	(156.728)	(65.176)	(482.574)
COMERCIALIZACIÓN, APLICACIONES Y TRANSFERENCIAS	(448.645)	(227.587)	(1.175.513)	(557.568)
SECURIDAD	(187.147)	(284.667)	(1.598.916)	(1.844.508)
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN	99.893	(97.288)	(74.300)	(30.193)
DIVERSOS	(4.007.898)	(8.286.814)	(12.050.918)	(11.806.853)
MARGEN OPERACIONAL	28.683.748	20.348.272	26.383.022	57.866.258
DETERMINACIÓN DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA				
UTILIDAD DE VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO	55.130	220.588	58.704	222.588
PERDIDAS DE VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO	(184.700)	(180.651)	(257.554)	(132.215)
PROVISIÓN NETA	2 (129.570)	(59.063)	3 (198.850)	(10.626.888)
DETERMINACIÓN DE PROVISIÓN	(2.875.210)	(14.202.292)	(58.588.180)	(13.811.757)
RECUPERACIONES DE PROVISIÓN	4.876.538	9.226.712	28.840.815	16.551.268
PROVISIÓN ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	(181.580)	(187.883)	(1.078.299)	(486.958)
MARGEN OPERACIONAL NETO	4.425.734	11.354.519	34.645.029	31.305.582
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				
DEPRECIACIÓN DEL EQUIPO	(251.530)	(45.458)	(333.510)	(108.001)
DEPRECIACIÓN ACTIVOS POR DETERIORO DE USO	(362.832)	(255.387)	(542.832)	(7.136.587)
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	(391.447)	(255.387)	(546.714)	(7.136.587)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	3.682.955	11.053.254	33.764.983	26.010.882
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.705.729)	(4.786.848)	(4.799.048)	(11.708.481)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	10 (1.270.728)	(4.786.848)	(10.863.571)	(11.708.481)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	5.252.218	1.280.000	22.571.582	26.010.882

Suma las cifras que forman parte integral de la información financiera intermedia condensada.

JOSE WILLIAM LONDOÑO MURILLO
Representante Legal

JAIRO AUGUSTO PINZON BEDOYA
Contador
T.P. 58.986-T

GINA FERNANDA GARCIA-TRUJANO
Revisor Fiscal
C.P. 20000-E
Miembro de IPRAF S.A.S.
(Vinculada Informes al 31 de diciembre de 2020)

"Los auditores Representante Legal y Contador Público certifica que hemos verificado personalmente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que las mismas son razonables. El mero de los datos de verificación de la Compañía."

RCI COLOMBIA
 COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por el periodo de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020 y 2019
 (En miles de pesos Colombianos)

	NOTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVA OCASIONAL	TOTAL RESERVA	RESULTADOS RETENIDOS	RESULTADOS DEL PERIODO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo inicial al 1 de enero de 2019		234.941.000	141.652	-	141.652	(5.923.653)	17.623.320	246.763.319
Cambios en el patrimonio								
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-	-	-	-	18.311.466	18.311.466
RESULTADOS RETENIDOS		-	11.698.665	-	11.698.665	5.923.653	(17.623.320)	-
Saldo final al 30 de septiembre de 2019		234.941.000	11.841.317	-	11.841.317	-	18.311.466	265.094.783
Saldo inicial al 1 de enero de 2020		234.941.000	11.841.317	-	-	-	28.694.035	275.477.352
Cambios en el patrimonio								
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-	-	-	-	22.571.387	22.571.387
RESULTADOS RETENIDOS		-	14.347.017	14.347.017	28.694.035	-	(28.694.035)	-
Saldo final al 30 de septiembre de 2020	16	234.941.000	26.188.334	14.347.017	40.535.351	-	22.571.387	299.643.788

Véanse las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia condensada.


JOSE WILLIAM LONDOÑO MURILLO
 Representante Legal


JAIRO AUGUSTO PINZON BEDOYA
 Contador
 T.P. 58.985-T


GINA PATRICIA GIRALDO ZULUAGA
 Revisor Fiscal
 T.P. 76502-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 13 de noviembre de 2020)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



ESTADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos Colombianos)

Por los nueve meses terminados el 30 de septiembre: NOTA		2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
COBROS			
EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES		1.701.588.858	1.871.276.583
PROCEDENTES DE COMISIONES Y OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		50.953.052	42.840.888
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		908.278	599.052
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		58.704	222.586
BOROS			
ADQUISICIÓN DE PRÉSTAMOS	13	24.000.000	-
PAGOS		(1.662.178.657)	(1.889.459.897)
DESEMBOLOS DE CARTERA DE CRÉDITOS		(1.471.402.474)	(1.063.124.631)
PAGOS POR CANCELACIÓN DE CDTs	11	(43.167.000)	298.553.400
PAGO DE DE PRÉSTAMOS	13	-	(7.500.000)
INTERESES PAGADOS		(79.226.344)	(60.686.741)
PAGOS A PROVEEDORES		(21.489.149)	(17.571.967)
PAGOS A EMPLEADOS		(7.434.481)	(7.088.453)
PAGOS POR COMISIONES		(39.259.205)	(32.061.415)
EFFECTIVO GENERADO DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		89.410.301	(38.183.224)
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS PAGADOS	10	(10.562.485)	(7.009.267)
FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROVISTOS POR (USADOS EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		28.847.715	(25.192.491)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO		(2.300.077)	(137.334)
ADQUISICIÓN DE EQUIPO POR DERECHO DE USO		(369.915)	-
ADQUISICIÓN DE INTANGIBLES		(336.638)	(728.544)
ADQUISICIÓN DE INVERSIONES		(6.064.500)	63.892
INTERESES RECIBIDOS (por cuentas de ahorro, filiacueta y TDA'S)		2.461.665	1.831.015
FLUJOS DE EFECTIVO NETO USADO EN (PROVISTOS POR) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6.609.465)	1.029.029
DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 1° DE ENERO		69.475.411	88.950.580
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE	8	91.713.661	74.787.328

Véanse las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia condensada.

JOSE WILLIAM LONDONO MURILLO
Representante Legal

JAIRO AUGUSTO PINZON BEDOYA
Contador
T.P. 58.985-T

GINA PATRICIA GIRALDO JULUNGA
Revisor Fiscal
T.P. 76500-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de noviembre de 2020)

*Los auditores Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía

2. Compañía que reporta

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante “la Compañía” o “RCI”), es un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o “SFC”), constituida bajo la forma de sociedad anónima y dentro de la clase de Compañía de Financiamiento; fue constituida mediante la Escritura Pública No.1238 de la Notaría 26 de Medellín el 27 de mayo de 2016, previa autorización de constitución de la SFC mediante resolución No. 521 del 02 de mayo de 2016.

Dirección: Carrera 49 No. 39 Sur – 100.

Sede de la Compañía: Envigado, Antioquia. Colombia.

Actividad Principal: 6422 - Actividades de las compañías de financiamiento.

Naturaleza Jurídica: Privada.

Accionistas Principales: Los dos accionistas principales de RCI son RCI Banque S.A. (Francia) y BBVA Colombia S.A.

La SFC mediante resolución No. 0965 del 29 de julio de 2016, autorizó a RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento para funcionar y desarrollar en todo el territorio nacional las actividades propias de su objeto social, de conformidad con lo autorizado por la Ley a las compañías de financiamiento, lo cual equivale al certificado de autorización de funcionamiento.

El objeto social de la Compañía:

Consiste en realizar todas las operaciones autorizadas por ley para las Compañías de Financiamiento.

Negocio en marcha

Los estados financieros intermedios han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que supone que RCI podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de las obligaciones con terceros según se revela en las Notas 12 a 15.

RCI Colombia es subordinada de RCI Banque S.A. con el 51 % de las acciones y consolida con ésta.

La estructura operativa a septiembre 2020 y diciembre de 2019 es la siguiente:

	30 de Septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Colaboradores Directos	61	57
Colaboradores por Outsourcing	73	85
Aprendices SENA	1	2
Colaboradores tercerizados	7	9
Total Colaboradores	142	153

3. Bases de preparación de los Estados Financieros Condensados

a. Marco Técnico normativo

La información financiera intermedia condensada por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2020 ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019.

Los Estados Financieros Condensados del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019.

Sin embargo, se incluyen notas explicativas de los eventos y transacciones que son significativas para entender los cambios en la posición financiera de la Compañía y su desempeño desde los últimos estados financieros anuales. De acuerdo con la NIC 34 -información financiera intermedia- las políticas contables utilizadas para los periodos intermedios son las mismas que las aplicadas en la elaboración de los estados financieros anuales.

Aprobación estados financieros:

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 29 de octubre de 2020, según consta en el acta 52.

b. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 7 – Deterioro por incobrabilidad de créditos
- Nota 10 – Impuesto a la renta diferido

c. Importancia relativa y materialidad

RCI en la preparación y presentación de los Estados Financieros Condensados ha tenido en cuenta la materialidad de la cuantía que se estipula con relación a indicadores clave a aplicar dependiendo del concepto revisado:

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

4. Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

RCI cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la Dirección Financiera.

Jerarquía del Valor Razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- **Nivel 1:** precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para Activos o Pasivos idénticos a los que la Compañía puede tener acceso a la fecha de medición.
- **Nivel 2:** datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el Activo o Pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- **Nivel 3:** datos para el Activo o Pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Instrumentos financieros a costo amortizado

Tipo	Técnica de valoración
Otros pasivos financieros*	Flujos de caja descontados: el modelo de valuación considera el valor presente de los pagos esperados descontados, utilizando una tasa de descuento ajustada, según el riesgo.

	Valor Razonable a 30 de septiembre de 2020				
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	91,713,661	-	91,713,661	-	91,713,661
Total activos a valor razonable recurrentes	91,713,661	-	91,713,661	-	91,713,661
Activos financieros a costo amortizado					
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	6,127,194	-	6,127,194	-	6,127,194
Cartera de créditos neto	2,035,627,623	-	-	2,035,627,623	2,035,627,623
Comercial neto	389,616,144	-	-	389,616,144	389,616,144
Consumo neto	1,646,011,479	-	-	1,646,011,479	1,646,011,479
Total activos financieros a costo amortizado	2,041,754,817	-	6,127,194	2,035,627,623	2,041,754,817
Activos no corrientes					
Activos mantenidos para la venta	3,930,788	-	3,930,788	-	3,930,788
Total Activos no corrientes	3,930,788	-	3,930,788	-	3,930,788
Pasivos financieros					
Certificados de depósito a término	596,764,439	-	596,764,439	-	596,764,439
Bonos	300,248,188	-	300,248,188	-	300,248,188
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras					
Obligaciones financieros	939,303,182	-	939,303,182	-	939,303,182
Total pasivos financieros a costo amortizado	1,836,315,809	-	1,836,315,809	-	1,836,315,809

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2019				
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	69,475,411	-	69,475,411	-	69,475,411
Total activos a valor razonable recurrentes	69,475,411	-	69,475,411	-	69,475,411
Activos financieros a costo amortizado					
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	36,093	-	36,093	-	36,093
Cartera de créditos neto	1,740,522,659	-	-	1,740,522,659	1,740,522,659
Comercial neto	279,481,781	-	-	279,481,781	279,481,781
Consumo neto	1,461,040,878	-	-	1,461,040,878	1,461,040,878
Total activos financieros a costo amortizado	1,740,558,752	-	36,093	1,740,522,659	1,740,558,752
Activos no corrientes					
Activos mantenidos para la venta	4,518,317	-	4,518,317	-	4,518,317
Total Activos no corrientes	4,518,317	-	4,518,317	-	4,518,317
Pasivos financieros					
Certificados de depósito a término	640,826,231	-	640,826,231	-	640,826,231
Bonos	-	-	-	-	-
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras					
Obligaciones financieros	914,603,384	-	914,603,384	-	914,603,384
Total pasivos financieros a costo amortizado	1,555,429,615	-	1,555,429,615	-	1,555,429,615

5. Segmentos de operación

La Compañía ha evaluado los siguientes aspectos para definir los segmentos de operación a incluir en estos estados financieros

- Para los primeros nueve meses de 2020 La generación de ingresos se ha dado por la cartera minorista, en adelante Retail, en un 93,03% y el restante 6.97% es originado en la cartera mayorista, en adelante Wholesale.
- La administración y sus accionistas basan sus decisiones en la desagregación de los resultados y proyecciones para la cartera de Retail y Wholesale, analizándola de forma independiente.
- El principal activo de RCI es la cartera neta de provisiones que representando el 91,24% del total de los activos a septiembre de 2020. El 88.88% de la cartera neta de provisiones lo aporta Retail y el 11,12% restante es aportado por la Wholesale.
- La administración ha designado 5 personas para gestionar el segmento de Wholesale y el resto de los colaboradores para atender la cartera minorista.

Con base en lo anterior la Compañía ha definido los siguientes segmentos de operación sobre los cuales hace seguimiento y asigna los recursos:

SEGMENTO	OPERACIÓN
Retail	Operaciones de crédito minorista, incluida la comercialización de seguros y servicios asociados a los préstamos.
Wholesale	Operaciones de crédito mayorista, incluye operaciones de factoring con SOFASA (Renault) y la financiación del stock a los concesionarios.

La información relacionada con los resultados de cada segmento sobre el que se debe informar se incluye más adelante. El rendimiento se mide sobre la base de la utilidad por segmento antes de impuesto sobre la renta, según se incluye en los informes de administración internos revisados por el Gerente General de la Compañía. La utilidad por segmento se usa para medir el rendimiento, ya que la administración cree que esta información es la más relevante para evaluar los resultados de ciertos segmentos relacionados con otras entidades que operan dentro de esta industria.

Para asignar las partidas a los dos segmentos de operación, RCI ha definido:

- Los ingresos por intereses son registrados en cuentas independientes para facilitar la asociación a cada segmento.
- Los gastos por intereses son asignados de acuerdo con las fuentes de fondeo que asigna la Tesorería para cada actividad, teniendo en cuenta que la actividad mayorista tiene un plazo máximo de 180 días.
- Los otros ingresos son asignados de acuerdo con su fuente, v.g. retail por las comisiones en la prestación de servicios asociados a los préstamos y Wholesale por la venta de análisis financieros y auditorías de stock de los concesionarios.
- Los costos de distribución representan la fuerza de ventas necesaria para colocar los créditos de la cartera minorista, para la cartera mayorista no se cuenta con vendedores.
- El Área de CDG hace el análisis detallado de los gastos administrativos con relación al origen de estos para asignarlos a cada segmento.
- Los activos mantenidos para la venta se originan únicamente en la cartera minorista al recibir los vehículos de los clientes que pierden su capacidad de pago.
- El deterioro de la cartera se calcula y registra de forma independiente para cada segmento de operación.

A continuación, se muestra el resultado por segmento:

Por el período de tres meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020			30 de septiembre de 2019		
	Retail	Wholesale	TOTAL	Retail	Wholesale	TOTAL
Ingresos por intereses	58.884.565	4.352.797	63.237.362	46.600.811	5.084.541	51.685.352
Gastos por intereses	(22.169.413)	(3.339.707)	(25.509.120)	(18.768.546)	(3.198.180)	(21.966.726)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	36.715.152	1.013.090	37.728.242	27.832.265	1.886.361	29.718.626
Otros ingresos	10.414.080	281.863	10.695.943	7.921.864	260.575	8.182.439
Costos de distribución	(10.705.434)	-	(10.705.434)	(6.111.571)	-	(6.111.571)
MARGEN BRUTO	36.423.798	1.294.953	37.718.751	29.642.558	2.146.936	31.789.494
Gastos administrativos	(13.122.722)	(918.069)	(14.040.791)	(10.954.552)	(786.947)	(11.741.499)
MARGEN OPERACIONAL	23.301.076	376.884	23.677.960	18.688.006	1.359.989	20.047.995
Ingresos/gastos de activos mantenidos para la venta	(129.735)	-	(129.735)	129.731	-	129.731
Deterioro neto	(20.984.178)	903.898	(20.080.280)	(9.023.484)	899.000	(8.124.484)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.187.163	1.280.782	3.467.945	9.794.253	2.258.989	12.053.242

Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020			30 de septiembre de 2019		
	Retail	Wholesale	TOTAL	Retail	Wholesale	TOTAL
Ingresos por intereses	178.518.903	13.380.020	191.898.923	129.542.256	15.252.028	144.794.284
Gastos por intereses	(70.076.668)	(9.202.869)	(79.279.537)	(51.248.659)	(9.511.682)	(60.760.341)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	108.442.234	4.177.152	112.619.386	78.293.598	5.740.345	84.033.943
Otros ingresos	28.956.209	816.580	29.772.789	20.610.280	710.319	21.320.599
Costos de distribución	(29.427.805)	-	(29.427.805)	(17.180.169)	-	(17.180.169)
MARGEN BRUTO	107.970.638	4.993.732	112.964.370	81.723.709	6.450.664	88.174.373
Gastos administrativos	(35.363.801)	(2.648.611)	(38.012.412)	(29.305.065)	(2.309.594)	(31.614.659)
MARGEN OPERACIONAL	72.606.837	2.345.121	74.951.958	52.418.644	4.141.070	56.559.714
Ingresos/gastos de activos mantenidos para la venta	(201.230)	-	(201.230)	86.671	-	86.671
Deterioro neto	(40.629.568)	(707.196)	(41.336.764)	(25.642.438)	(984.000)	(26.626.438)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	31.776.039	1.637.925	33.413.964	26.862.877	3.157.070	30.019.947

La distribución de los activos y pasivos por segmento es:

	30 de septiembre de 2020		
	Retail	Wholesale	TOTAL
Efectivo y equivalentes de efectivo	81.511.303	10.202.358	91.713.661
Inversiones	5.445.596	681.598	6.127.194
Cartera de créditos	1.809.181.513	226.446.110	2.035.627.623
Cuentas por cobrar partes relacionadas	5.242.453	300.418	5.542.870
Otras Cuentas por Cobrar	262.599	-	262.599
Anticipos	124.588	-	124.588
Activos mantenidos para la venta	3.930.788	-	3.930.788
Activos por impuestos corrientes	5.452.760	259.122	5.711.882
Equipo	2.176.053	189.222	2.365.275
Activos por derecho de uso	5.130.984	446.173	5.577.157
Intangibles	1.696.676	-	1.696.676
Otros activos no financieros	72.340.297	6.369	72.346.666
Total activos vinculados al segmento	1.992.495.610	238.531.370	2.231.026.979
Instrumentos financieros a costo amortizados	532.961.069	63.803.370	596.764.439
Bonos	268.147.002	32.101.186	300.248.188
Obligaciones financieras	838.877.111	100.426.071	939.303.182
Pasivos por derecho de uso	4.571.492	397.521	4.969.013
Cuentas por pagar	43.482.086	4.312.944	47.795.030
Beneficios a empleados	1.549.691	134.756	1.684.447
Otros pasivos	31.517.773	-	31.517.773
Impuesto diferido pasivo	10.696.169	-	10.696.169
Total pasivos vinculados al segmento	1.731.802.393	201.175.848	1.932.978.241
Total patrimonio vinculados al segmento	260.693.216	37.355.522	298.048.738
Total pasivos y patrimonio vinculados al segmento	1.992.495.610	238.531.370	2.231.026.979

	31 de diciembre de 2019		
	Retail	Wholesale	TOTAL
Efectivo y equivalentes de efectivo	61.746.868	7.728.543	69.475.411
Inversiones	32.078	4.015	36.093
Cartera de créditos	1.546.113.476	194.409.183	1.740.522.659
Cuentas por cobrar partes relacionadas	9.929.621	834.718	10.764.339
Otras Cuentas por Cobrar	493.786	-	493.786
Anticipos	1.657.798	-	1.657.798
Activos mantenidos para la venta	4.518.317	-	4.518.317
Equipo	364.980	31.737	396.717
Activos por derecho de uso	5.308.468	461.606	5.770.074
Intangibles	1.896.753	-	1.896.753
Activos por Impuestos Diferidos	1.029.252	-	1.029.252
Otros activos no financieros	51.766.430	9.558.746	61.325.176
Total activos vinculados al segmento	1.684.857.826	213.028.549	1.897.886.374
Instrumentos financieros a costo amortizados	568.896.592	71.929.639	640.826.231
Obligaciones financieras	811.943.586	102.659.798	914.603.384
Pasivos por derecho de uso	5.308.468	461.606	5.770.074
Cuentas por pagar	16.021.091	1.192.836	17.213.927
Pasivos por impuesto corrientes	5.206.970	611.951	5.818.921
Beneficios a empleados	1.283.479	111.607	1.395.086
Otros pasivos	36.781.399	-	36.781.399
Total pasivos vinculados al segmento	1.445.441.585	176.967.437	1.622.409.022
Total patrimonio vinculados al segmento	239.416.241	36.061.112	275.477.352
Total pasivos y patrimonio vinculados al segmento	1.684.857.826	213.028.549	1.897.886.374

6. Efectivo y Equivalentes a Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo para los periodos que se informan:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Caja	105,000	106,000
Bancos	77,645,150	54,025,105
Derechos fiduciarios	13,963,511	15,344,306
Efectivo y equivalentes de efectivo	91,713,661	69,475,411

El aumento en bancos se debe a la emisión de bonos el 28 julio de 2020.

La calidad crediticia determinada por los agentes calificadoros de riesgos independientes de las instituciones financieras en las cuales RCI mantiene fondos en efectivo están determinadas así:

	Calificación	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
BBVA Asset Management SA Sociedad Fiduciaria	AAA	11,388,158	4,236,670
Alianza Fiduciaria S.A.	AAA	2,575,353	11,107,637
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A./BBVA	AAA	56,635,130	56,230,583
Banco Davivienda S.A	BBB	10,707,361	5,397,917
Bancolombia S.A	AAA	12,073,153	-
*Sin Calificación	-	1,665,494	7,497,396
Total		91,713,661	69,475,411

*valor en el concepto "Sin calificación" del cuadro anterior corresponde al saldo de la caja más partidas conciliatorias al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre del 2019.

El encaje legal al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 asciende a \$105.000 para ambos periodos. El encaje legal es determinado de acuerdo con las normas de encaje fijadas por la Junta Directiva del Banco de la República, se basa en porcentajes de los promedios de los depósitos mantenidos en el Banco por sus clientes. A partir del 22 de abril de 2020 se realizan modificaciones a los porcentajes del encaje bancario el cual pasa del 11% al 8% en cuentas de ahorro y corrientes y del 4.5% al 3.5% en CDTs y bonos de menos de 18 meses con la Resolución Externa 9 de 2020 del Banco de la República del 14 de abril de 2020.

Al 30 de septiembre de 2020 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, tales como embargos o pignoraciones.

Las partidas conciliatorias al cierre de septiembre 2020 son:

	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Partidas conciliatorias menores a 30 días	129,244	(23,276,886)	115,580	(7,603,396)
Partidas conciliatorias mayores a 30 días	3	(24,010)	-	-
Total partidas conciliatorias	129,247	(23,300,895)	115,580	(7,603,396)

Detalle partidas conciliatorias mayores a 30 días:

	Cantidad	Valor
Siniestros no informados	3	(24,010)
Total partidas	3	(24,010)

*Al 30 de septiembre de 2020 se presentan 3 partidas pendientes que corresponde a consignaciones por siniestro. A la fecha de este reporte se han realizado acercamientos con el corredor de seguros sin que hasta el momento la compañía de seguros (Axa) allá dado respuesta.

7. Cartera de Créditos

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 007 del 17 de marzo de 2020 y Circular Externa 014 del 30 de marzo de 2020, al cierre de junio 2020, se habían aplicado 35.598 alivios financieros correspondientes al 54% de la cartera Retail. La circular 007 y la circular 014 se encontraban vigentes hasta julio de 2020. A partir de agosto 2020 se otorgaron alivios financieros correspondientes a la Circular Externa 022, de los cuales se habían aplicado 4.623 al cierre de septiembre 2020, correspondientes al 6,70% de la cartera Retail.

En concordancia con el literal ii) de la instrucción primera de la Circular Externa 007 del 17 de marzo de 2020, los clientes sujetos a periodos de gracia o prorrogas mantuvieron la calificación de riesgo que tenían al corte del mes de febrero.

RCI Colombia no adoptó la desacumulación del componente individual contracíclico para ninguna de las modalidades de la cartera de crédito continuando con el cálculo en fase acumulativa. En adición, según instrucción novena de la Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020, la entidad no realizó el proceso de evaluación y calificación de la cartera de créditos aplicable para el mes.

Cartera de créditos por modalidad

30 de septiembre de 2020						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Total Cartera	Garantía
Consumo	1,695,779,436	10,249,587	54,111,763	(114,129,307)	1,646,011,479	(2,625,894,430)
Comercial	396,092,297	2,096,865	5,101,341	(13,674,359)	389,616,144	(449,671,177)
Totales	2,091,871,733	12,346,452	59,213,104	(127,803,666)	2,035,627,623	(3,075,565,607)

31 de diciembre de 2019						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Total Cartera	Garantía
Consumo	1.521.273.024	8.867.473	10.404.333	(79.503.951)	1.461.040.878	(2.472.509.060)
Comercial	285.833.384	2.414.515	496.282	(9.262.400)	279.481.781	(325.380.740)
Totales	1.807.106.408	11.281.988	10.900.614	(88.766.351)	1.740.522.659	(2.797.889.800)

La variación de otros conceptos corresponde a cuentas por cobrar por seguros e intereses causados no recaudados que fueron corridos al final del crédito en la implementación de los alivios de las Circulares CE 007, 014 y 022 de 2020.

El impacto económico de la contingencia del COVID sobre las provisiones al corte de septiembre de 2020 está dado por la provisión general de Intereses Causados no Recaudados ICNR (Instrucción Décima de la Circular Externa 022 de 2020) por \$3.146 millones y por el valor del gasto por provisiones de cartera, que previo a COVID se estimaron en \$24.202 millones, frente a un resultado real de \$39.065 millones.

Detalle de la Cartera por Categoría de Riesgo:

		30 de septiembre de 2020						
		Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones contracíclica	Provisiones procíclicas	Circular 022	Total
			Intereses	Otros Conceptos				
Consumo	Categoría A	1,534,377,743	8,704,333	41,346,979	(17,691,067)	(10,727,237)	(2,500,305)	1,553,510,447
	Categoría B	42,750,244	788,397	2,283,801	(2,244,235)	(3,339,530)	(270,858)	39,967,819
	Categoría C	41,682,659	396,941	2,705,351	(2,754,637)	(9,197,694)	(138,854)	32,693,767
	Categoría D	54,190,520	281,889	3,869,827	(2,914,618)	(36,500,993)	-	18,926,625
	Categoría E	22,778,270	78,027	3,905,805	(1,635,548)	(24,213,733)	-	912,821
Comercial	Categoría A	389,304,058	2,020,983	4,666,015	(3,217,506)	(7,960,557)	(231,158)	384,581,836
	Categoría B	3,713,397	53,562	117,120	(65,381)	(207,045)	(4,409)	3,607,243
	Categoría C	709,266	12,637	40,133	(16,491)	(139,713)	-	605,832
	Categoría D	2,007,811	8,779	192,586	(50,883)	(1,360,999)	-	797,294
	Categoría E	357,765	904	85,487	(16,822)	(403,396)	-	23,938
Totales		2,091,871,733	12,346,452	59,213,104	(30,607,186)	(94,050,897)	(3,145,583)	2,035,627,623

		31 de diciembre de 2019					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones contracíclica	Provisiones procíclicas	Total
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Categoría A	1.397.103.128	7.573.394	5.423.649	(15.095.267)	(8.380.461)	1.386.624.443
	Categoría B	33.993.190	666.577	417.828	(1.695.202)	(2.365.951)	31.016.442
	Categoría C	32.328.844	290.096	723.831	(2.071.979)	(6.311.710)	24.959.082
	Categoría D	47.161.879	289.279	2.281.246	(2.656.297)	(28.991.168)	18.084.939
	Categoría E	10.685.983	48.127	1.557.779	(708.351)	(11.227.566)	355.972
	Contracíclica	-	-	-	-	-	-
Comercial	Categoría A	279.425.947	2.294.726	291.933	(2.051.967)	(5.652.370)	274.308.269
	Categoría B	4.503.882	99.493	55.791	(86.589)	(264.229)	4.308.347
	Categoría C	408.722	9.056	18.137	(9.645)	(74.538)	351.732
	Categoría D	1.378.429	10.788	116.083	(39.927)	(955.927)	509.446
	Categoría E	116.404	452	14.339	(6.115)	(121.093)	3.987
Totales		1.807.106.408	11.281.988	10.900.614	(24.421.338)	(64.345.013)	1.740.522.659

Clasificación de la Cartera por sector económico:

		30 de septiembre de 2020				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Sector privado no financiero	Consumo	1,695,779,436	10,249,587	54,111,763	(114,129,307)	1,646,011,479
	Comercial	396,092,297	2,096,865	5,101,341	(13,674,359)	389,616,144
Totales		2,091,871,733	12,346,452	59,213,104	(127,803,666)	2,035,627,623

		31 de diciembre de 2019				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Sector privado no financiero	Consumo	1,521,273,024	8,867,473	10,404,333	(79,503,951)	1,461,040,878
	Comercial	285,833,384	2,414,515	496,282	(9,262,400)	279,481,781
Totales		1,807,106,408	11,281,988	10,900,614	(88,766,351)	1,740,522,659

Pérdidas por provisión

La antigüedad de los deudores de la cartera al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

COMERCIAL	30 de Septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Cartera	Provisiones	Cartera y cuentas por cobrar	Provisiones
Al día	366.401.122	(10.297.576)	271.993.593	(7.332.610)
De 01 a 30 días	31.233.913	(1.350.077)	11.882.097	(589.904)
De 31 a 60 días	1.792.738	(104.358)	2.117.181	(189.399)
De 61 a 90 días	725.559	(86.442)	1.147.924	(143.761)
De 91 a 120 días	527.039	(100.745)	206.351	(38.893)
De 121 a 150 días	275.052	(77.713)	117.592	(30.801)
Mayor a 150 días	2.335.080	(1.657.448)	1.279.445	(937.031)
TOTAL COMERCIAL	403.290.502	(13.674.358)	288.744.182	(9.262.399)

CONSUMO	30 de Septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Cartera	Provisiones	Cartera y cuentas por cobrar	Provisiones
Al día	1.348.261.479	(30.757.657)	1.282.965.963	(25.703.691)
De 01 a 30 días	266.691.599	(11.014.325)	157.152.389	(6.909.679)
De 31 a 60 días	49.724.724	(8.609.906)	36.756.002	(6.604.214)
De 61 a 90 días	19.490.931	(5.365.295)	14.432.821	(4.148.710)
De 91 a 120 días	10.627.366	(6.506.528)	8.076.499	(4.983.790)
De 121 a 150 días	4.819.878	(2.961.825)	5.294.954	(3.438.295)
Mayor a 150 días	60.524.811	(48.913.773)	35.866.201	(27.715.573)
TOTAL CONSUMO	1.760.140.787	(114.129.308)	1.540.544.828	(79.503.952)
TOTAL CONSUMO Y COMERCIAL	2.163.431.289	(127.803.666)	1.829.289.010	(88.766.351)

El deterioro calculado de acuerdo con la calificación de los deudores de cartera al final del período sobre el que se informa es el siguiente:

Provisiones	30 de septiembre de 2020					31 de diciembre de 2019			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Circular 022	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Categoría A	(17.140.196)	(176.474)	(1.371.124)	(2.731.462)	(21.419.256)	(13.693.425)	(162.769)	(176.636)	(14.032.830)
Categoría B	(2.922.108)	(101.541)	(522.926)	(275.267)	(3.821.842)	(2.434.518)	(92.008)	(103.653)	(2.630.179)
Categoría C	(6.854.766)	(337.487)	(2.145.154)	(138.854)	(9.476.261)	(5.519.871)	(226.131)	(640.246)	(6.386.248)
Categoría D	(34.389.288)	(275.066)	(3.197.639)	-	(37.861.993)	(27.748.307)	(275.671)	(1.923.117)	(29.947.095)
Categoría E	(21.564.324)	(75.162)	(2.977.642)	-	(24.617.128)	(10.130.928)	(46.398)	(1.171.334)	(11.348.661)
Total Individual	(82.870.682)	(965.730)	(10.214.485)	(3.145.583)	(97.196.480)	(59.527.049)	(802.977)	(4.014.986)	(64.345.013)
Contracíclica	(29.049.098)	(257.724)	(1.300.364)	-	(30.607.186)	(23.881.558)	(219.976)	(319.804)	(24.421.338)
Total Provisiones	(111.919.780)	(1.223.454)	(11.514.849)	(3.145.583)	(127.803.666)	(83.408.607)	(1.022.953)	(4.334.790)	(88.766.351)

La calidad crediticia de los clientes es evaluada sobre la base de una política crediticia establecida por el Comité de Riesgo. La Compañía ha monitoreado el riesgo de crédito del cliente agrupando los deudores en consumo y comerciales.

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar por zona geográfica fue:

		30 de Septiembre de 2020					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantías
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazonica	4.528.527	30.910	160.262	(479.201)	4.240.498	7.589.140
	Andina	1.151.701.966	6.778.136	34.981.416	(69.287.888)	1.124.173.630	1.812.910.424
	Caribe	276.388.297	1.859.789	10.879.316	(28.113.943)	261.013.459	378.312.538
	Orinoquia	46.827.871	269.934	1.351.091	(2.753.319)	45.695.577	74.951.782
	Pacifica	216.332.777	1.310.821	6.739.679	(13.494.961)	210.888.316	352.130.547
	Subtotal	1.695.779.438	10.249.590	54.111.764	(114.129.312)	1.646.011.480	2.625.894.431
Comercial	Amazonica	61.133	224	4.485	(2.949)	62.893	159.300
	Andina	299.698.949	1.668.200	3.464.244	(10.185.562)	294.645.831	342.960.181
	Caribe	57.442.681	291.499	1.300.559	(2.437.667)	56.597.072	63.226.212
	Orinoquia	2.483.245	16.990	75.443	(110.531)	2.465.147	3.577.200
	Pacifica	36.406.287	119.949	256.609	(937.645)	35.845.200	39.748.283
	Subtotal	396.092.295	2.096.862	5.101.340	(13.674.354)	389.616.143	449.671.176
Totales		2.091.871.733	12.346.452	59.213.104	(127.803.666)	2.035.627.623	3.075.565.607

		31 de diciembre de 2019					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantias
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazonica	5.975.337	38.641	39.305	(404.418)	5.648.865	9.723.200
	Andina	1.036.942.502	5.827.035	6.410.180	(48.937.243)	1.000.242.474	1.710.961.120
	Caribe	241.170.944	1.576.069	2.409.376	(19.094.072)	226.062.317	346.352.680
	Orinoquia	41.875.881	244.496	251.534	(1.917.849)	40.454.062	68.800.300
	Pacifica	195.308.362	1.181.235	1.293.937	(9.150.369)	188.633.165	336.671.760
	Subtotal	1.521.273.026	8.867.476	10.404.332	(79.503.951)	1.461.040.883	2.472.509.060
Comercial	Amazonica	75.344	789	915	(3.191)	73.857	163.000
	Andina	206.583.865	2.067.613	274.234	(6.837.551)	202.088.161	238.710.412
	Caribe	41.208.314	211.676	185.083	(1.589.470)	40.015.603	45.888.972
	Orinoquia	1.685.855	13.486	6.015	(72.709)	1.632.647	2.690.900
	Pacifica	36.280.004	120.948	30.035	(759.479)	35.671.508	37.927.456
	Subtotal	285.833.382	2.414.512	496.282	(9.262.400)	279.481.776	325.380.740
Totales		1.807.106.408	11.281.988	10.900.614	(88.766.351)	1.740.522.659	2.797.889.800

La Compañía, a la fecha de presentación de este informe no presenta créditos reestructurados.

El siguiente es el detalle del movimiento de las provisiones de cartera de créditos:

	Consumo	Comercial	Total
Saldo al 1 de enero 2020	79,503,952	9,262,399	88,766,351
Provisión cargada a resultados	49,485,371	9,112,959	58,598,330
Recuperación de provisiones	(16,549,831)	(1,790,984)	(18,340,815)
Condonaciones*	(1,220,200)	0	(1,220,200)
Saldo al 30 de septiembre de 2020	111,219,292	16,584,374	127,803,666

	Consumo	Comercial	Total
Saldo al 1 de enero 2019	46,057,850	5,445,566	51,503,416
Provisión cargada a resultados	52,518,881	5,282,626	57,801,506
Recuperación de provisiones	(18,772,601)	(1,465,792)	(20,238,393)
Condonaciones*	(300,178)	0	(300,178)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	79,503,952	9,262,399	88,766,351

*Las condonaciones a septiembre 30 de 2020 han sido aprobadas de acuerdo con las delegaciones y atribuciones aprobadas en Junta Directiva.

8. Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta están compuestos por los bienes recibos en dación en pago (BRDP) del segmento retail:

	30 de Septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bienes recibidos en dación de pago -vehículos	5,290,100	5,062,849
Menos: Deterioro	(1,359,312)	(544,532)
Totales	3,930,788	4,518,317

Los activos mantenidos para la venta en su 100% corresponden a los vehículos recibidos como medio de compensación para cumplir con los pagos pendientes de lo adeudado de los clientes, estos activos se adquieren por medio de adjudicaciones judiciales.

Una vez se tiene los derechos sobre estos vehículos se procede con las negociaciones y posterior venta.

Los movimientos en los bienes recibidos en pago son los siguientes:

	30 de Septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	cantidad	Valor total	cantidad	Valor total
Saldo al inicio del año	205	5,062,849	48	1,038,695
Vehículos recibidos en dación en pago	127	2,778,300	385	9,134,785
Vehículos vendidos	(101)	(2,551,049)	(228)	(5,110,631)
Saldo daciones de pago	231	5,290,100	205	5,062,849
Deterioro	231	(1,359,312)	205	(544,532)
Saldo al final del periodo	231	3,930,788	205	4,518,317

9. Impuestos a las Ganancias

A continuación, desagregamos el saldo del impuesto a las ganancias en el resultado así:

	Por los tres meses terminados en		Por los nueve meses terminados en	
	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Impuesto vigencia fiscal corriente	(1.546.691)	5.092.335	8.132.254	12.688.486
Recuperacion impuesto vigencias anteriores	-	-	(9.292.382)	(148.351)
Provision impuesto vigencia 2017	277.284	-	277.284	
Impuesto Diferido	2.985.136	(297.995)	11.725.421	(831.654)
Total por cobrar (por pagar)	1.715.729	4.794.340	10.842.577	11.708.481

A continuación, desagregamos los saldos del impuesto a las ganancias así:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
IMPUESTOS CORRIENTES		
Anticipo de renta para la vigencia fiscal 2019	4.484.756	347.533
Retenciones practicadas por terceros+Autorretenciones	9.636.664	-
Impuesto de renta por la vigencia fiscal anterior**	(277.284)	-
Impuesto de renta por la vigencia fiscal corriente	(8.132.255)	(6.166.454)
Total por cobrar (por pagar)	5.711.882	(5.818.921)

**En septiembre 9 de 2020 fuimos notificados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN sobre un auto de cruce sobre el impuesto de renta para el año gravable 2017 sobre el contrato del exterior suscrito con RNGM, por lo que se constituye la provisión sobre el impuesto en discusión.

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO		
Por valoración Fiducia BBVA	8.688	-
Por depreciación equipo	33.299	20.872
Por gastos preoperativos	91.639	177.451
Por activos intangibles	371.695	520.164
Por beneficios a empleados	377.309	310.765
Por Subvenciones por amortizar	7.352.632	-
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	8.235.262	1.029.252
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO		
Por Comisión automática por amortizar	7.518.113	-
Por Bono plus por amortizar	10.597.659	-
Por Comisión Adecco por amortizar	815.659	-
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	18.931.431	-
IMPUESTO DIFERIDO NETO ACTIVO	-	1.029.252
IMPUESTO DIFERIDO NETO PASIVO	10.696.169	-

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce basado en la mejor estimación de la administración tanto del impuesto de renta corriente como del impuesto de renta diferido. La tasa efectiva de tributación de RCI respecto de operaciones continuas para el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2020 fue de 49.47% (período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019: 39.78%).

La variación de 9.70% en la tasa efectiva de tributación se origina principalmente en:

- -1.00% Menor tasa nominal impuesto en 2020, (36% y 37% para 2020 y 2019, respectivamente).
- +7.02% Mayor gasto de GMF en el tercer trimestre de 2020 por vencimientos de préstamos que fueron reemplazados en parte por la emisión de bonos.
- +0.87% Mayores retenciones asumidas en el tercer trimestre de 2020.
- +0.46% Mayor valor asumido por pequeñas cuantías en el tercer trimestre de 2020.
- +4.44% Mayor valor del impuesto de industria y comercio que se toma como no deducible en el tercer trimestre de 2020.
- +7.05% Mayor valor amortizaciones subvenciones- comisiones no deducible en el tercer trimestre de 2020.
- +0.62% Mayor gasto por riesgo operativo en el tercer trimestre de 2020.
- +0.82% Mayor gasto por compras a personas naturales sin requisitos tributarios durante el tercer trimestre de 2020
- -13.13% Menor gasto de proveedores sin lleno de requisitos fiscales en el tercer trimestre de 2020.
- +0.71% Mayor gasto asociado a las rentas especiales no deducibles en el tercer trimestre de 2020.
- +8.00% Mayor gasto por impuesto de renta del año 2017 por apertura auto de inspección para esta vigencia fiscal.
- -6.16% Descuento tributario por ICA

La tasa efectiva tributación de RCI respecto de operaciones continuas para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020 fue de 32.45% (período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019: 39.00%).

La variación de (6.55%) en la tasa efectiva de tributación se origina principalmente en:

- -1.00% Menor tasa nominal impuesto en 2020, (36% y 37% para 2020 y 2019, respectivamente).
- +0.80% Mayor gasto de GMF en 2020 por vencimientos de préstamos que fueron reemplazados en parte por la emisión de bonos.
- +0.15% Mayores retenciones asumidas en 2020.
- +0.10% Mayor valor asumido por pequeñas cuantías en 2020.
- +1.35% Mayor valor del impuesto de industria y comercio que se toma como no deducible en 2020.
- +17.67% Mayor valor amortizaciones subvenciones- comisiones no deducible en 2020.
- +0.05% Mayor gasto por riesgo operativo en 2020.
- +0.09% Mayor gasto por compras a personas naturales sin requisitos tributarios durante en 2020
- +2.4% Mayor gasto de proveedores sin lleno de requisitos fiscales en 2020.
- +0.20% Mayor gasto asociado a las rentas especiales no deducibles en 2020.
- -27.32% Menor gasto por impuesto de renta del año 2019 cambio en la forma de reconocer el devengo de las comisiones y los apoyos en tasa de la marca.
- +0.83% Mayor gasto por impuesto de renta del año 2017 por apertura auto de inspección para esta vigencia fiscal.
- -1.88% Descuento tributario por ICA

10. Otros Activos No Financieros

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	30 de septiembre de 2020			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2020	Cargos	Gasto	Saldo Final al 30 de septiembre de 2020
Comisiones Bono Plus	29.662.834	23.295.450	14.248.621	38.709.663
Comisiones Automáticas	27.932.125	13.119.103	11.178.277	29.872.951
Comisiones Asesores comerciales	3.561.841	1.377.492	1.232.543	3.706.790
Comisiones Fidelidad	-	-	(3.555)	-
Comisiones RUNT	-	-	(17.812)	-
Comisiones por venta seguros todo riesgos	-	-	2.249.578	-
Comisiones sobre pólizas obsequiadas (sofasa)	-	-	540.153	-
SUBTOTALES POR COMISIONES	61.156.801	37.792.044	29.427.805	72.289.403
Seguros	164.840	1.491.339	1.598.916	57.263
Obsequios	-	752.932	752.932	-
Gastos pagados por anticipado	3.535	-	3.535	0
TOTALES	61.325.176	40.036.315	31.783.188	72.346.666

	31 de diciembre de 2019			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2019	Cargos	Gasto	Saldo Final al 31 de diciembre de 2019
Comisiones Bono Plus	16.881.473	20.627.387	7.846.025	29.662.834
Comisiones Automáticas	18.781.540	20.629.454	11.478.870	27.932.125
Comisiones Asesores comerciales	2.536.374	2.439.894	1.414.427	3.561.841
Comisiones Fidelidad	-	-	254.400	-
Comisiones RUNT	-	-	(38.738)	-
Comisiones por venta seguros todo riesgos	-	-	2.975.955	-
SUBTOTALES POR COMISIONES	38.199.387	43.696.735	23.930.938	61.156.801
Seguros	130.349	1.581.415	1.546.923	164.840
Obsequios	1.158.833	326.513	1.485.346	-
Gastos pagados por anticipado	3.167	42.431	42.062	3.535
TOTALES	39.491.736	45.647.094	27.005.270	61.325.176

Seguros: Las pólizas de seguro adquiridas son de responsabilidad civil de directores y riesgo financiero, con vigencia hasta noviembre de 2020, ataque cibernético hasta marzo de 2021, activos fijos hasta abril de 2021, y global bancaria hasta noviembre de 2020.

Comisiones: Estas corresponden a pagos que se realizan a los vendedores y/o concesionarios por la colocación de créditos y estos se amortizan durante el plazo del crédito que lo originó de acuerdo con el principio de acumulación o devengo de una forma sistemática.

La variación de las comisiones está relacionada directamente con el aumento en la colocación de los créditos, ya que entre más créditos colocados aumenta de igual forma el pago de comisiones a los concesionario y/o vendedores.

Las comisiones se amortizan en la vida total del crédito o hasta el pago anticipado por parte de los clientes.

11. Instrumentos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término (CDT'S):

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Valor nominal CDT'S	594,853,400	638,020,400
Interes de los CDT'S	2,589,908	3,500,116
Costos asociados a la emisión de los CDT'S	(1,125,914)	(1,156,778)
Amortización costos asociados a la emisión de los CDT'S	447,045	462,493
Valor a costo amortizado	596,764,439	640,826,231

Detalle del valor nominal de los certificados emitidos por plazo:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
A 18 meses	239,200,000	324,650,000
A 21 meses	-	18,000,000
A 24 meses	187,103,400	194,820,400
A 30 meses	52,850,000	52,850,000
A 36 meses	90,700,000	22,700,000
A 48 meses	25,000,000	25,000,000
Totales	594,853,400	638,020,400

El movimiento en los certificados de depósito a término se debe a que los CDT'S con plazo a 21 meses tuvieron vencimiento el 7 de septiembre de 2020 y para buscar un match entre los activos y pasivos la compañía se incrementó la colocación de CDT'S a 36 meses

Detalle del valor nominal de los certificados emitidos por tasa:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
DTF + 1.00%	-	1,000,000
DTF + 1.05%	5,100,000	5,100,000
DTF + 1.10%	35,500,000	126,550,000
DTF + 1.15%	25,000,000	78,400,000
DTF + 1.20%	35,100,000	106,600,000
DTF + 1.25%	18,000,000	33,000,000
DTF + 1.30%	38,103,400	65,820,400
DTF + 1.40%	3,200,000	3,200,000
DTF + 1.80%	25,000,000	25,000,000
IBR + 1.25%	30,000,000	30,000,000
IBR + 1.30%	11,000,000	11,000,000
IBR + 1.35%	121,000,000	121,000,000
IBR + 1.40%	8,850,000	8,850,000
IBR + 1.45%	19,500,000	19,500,000
IBR + 2.05%	23,000,000	-
IBR + 2.90%	1,000,000	-
IBR + 3.03%	26,000,000	-
IBR + 3.10%	10,000,000	-
IBR + 3.20%	9,000,000	-
IBR + 3.40%	20,000,000	-
Tasa fija 3.80%	2,000,000	-
Tasa fija 4,18%	21,000,000	-
Tasa fija 5,82%	3,000,000	3,000,000
Tasa fija 6,03%	24,000,000	-
Tasa fija 6,49%	30,500,000	-
Tasa fija 5.58%	20,000,000	-
Tasa fija 5.68%	5,000,000	-
Tasa fija 5.29%	25,000,000	-
Totales	594,853,400	638,020,400

12. Bonos

El 29 de mayo de 2019 mediante acta de Junta Directiva No. 34, se aprobó el prospecto de información de emisión y colocación de bonos ordinarios de RCI Colombia. Al respecto la Superintendencia Financiera de Colombia el 16 de agosto de 2019 envió el comunicado No. 2019095618-010-000 en el cual se pronunció sobre la documentación para efectos de la inscripción automática en el Registro Nacional de Valores y Emisores, RNVE y su oferta pública, prevista en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010. El 28 de mayo de 2020 mediante acta de Junta Directiva No. 47, se aprobó la Adenda No. 1 ratificando la emisión de bonos. Posteriormente el 28 de julio de 2020 RCI Colombia realizó la emisión de bonos de forma satisfactoria logrando colocar bonos ordinarios en el mercado primario por 300.000.000. A continuación, el detalle.

Tipo	Plazo	Fecha vencimiento	Index	Spread	Monto
BOND	24	28/07/2022	IBR	2,85%	262.250.000
BOND	48	28/07/2024	Tasa Fija	5,80%	37.750.000
Total					300.000.000

El siguiente es el detalle de los Bonos:

	30 de septiembre de 2020
Valor nominal BONOS	300.000.000
Interes de los BONOS	444.170
Costos asociados a la emisión de los BONOS	(210.000)
Amortización costos asociados a la emisión de los BONOS	14.018
Valor a costo amortizado	300.248.188

13. Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle por acreedor:

Acreedor	30 de septiembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Valor Nominal	Intereses	Valor en libros	Valor Nominal	Intereses	Valor en
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA	460,000,000	1,752,422	461,752,422	511,000,000	877,660	511,877,660
BANCO DAVIVIENDA S.A.	180,000,000	865,419	180,865,419	155,000,000	656,351	155,656,351
ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	155,000,000	1,102,492	156,102,492	185,000,000	1,600,608	186,600,608
BANCO AV VILLAS	30,000,000	340,215	30,340,215	30,000,000	401,411	30,401,411
BANCOLOMBIA S.A	110,000,000	242,634	110,242,634	30,000,000	67,354	30,067,354
Totales	935,000,000	4,303,182	939,303,182	911,000,000	3,603,384	914,603,384

El aumento en los créditos se da por necesidades de financiación del negocio core de RCI Colombia el cual corresponde a financiar los clientes finales de la compañía para la compra de vehículos. Todos los créditos de RCI Colombia son créditos de capital de trabajo.

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras discriminadas por tasas:

Tasa Efectiva	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor Nominal	Valor en libros	Valor Nominal	Valor en libros
9.16%E.A.	-	-	1,000,000	1,007,330
DTF+2,78%	40,000,000	40,176,300	40,000,000	40,234,600
DTF+3,34%	30,000,000	30,075,853	30,000,000	30,099,595
DTF+2,95%	30,000,000	30,376,272	80,000,000	80,079,202
DTF+3,02%	-	-	100,000,000	100,090,321
DTF+2,93%	50,000,000	50,037,475	50,000,000	50,051,694
DTF+2,65%	65,000,000	65,348,671	65,000,000	65,445,611
DTF+2,75%	-	-	90,000,000	90,017,466
DTF+2,50%	30,000,000	30,109,350	30,000,000	30,142,320
DTF+2,80%	60,000,000	60,044,443	60,000,000	60,072,600
DTF+2,55%	-	-	50,000,000	50,178,373
DTF+2,71%	40,000,000	40,017,082	40,000,000	40,031,867
DTF+2,35%	60,000,000	60,506,783	90,000,000	90,828,736
DTF+1,90%	30,000,000	30,340,215	30,000,000	30,401,411
DTF+2,40%	95,000,000	95,595,709	95,000,000	95,771,873
DTF+2,85%	60,000,000	60,207,486	30,000,000	30,083,032
DTF+2,54%	30,000,000	30,045,018	30,000,000	30,067,354
Tasa fija 7,74%	60,000,000	60,213,180	-	-
DTF+3,10%	45,000,000	45,123,094	-	-
DTF+2,53%	40,000,000	40,057,838	-	-
DTF+2,90%	50,000,000	50,057,644	-	-
IBR+3.95%	80,000,000	80,830,992	-	-
DTF+1.00%	40,000,000	40,139,778	-	-
Totales	935,000,000	939,303,182	911,000,000	914,603,384

Los plazos de los préstamos pendientes son los siguientes:

Plazos en años	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor Nominal	Valor en libros	Valor Nominal	Valor en libros
1	130,000,000	130,255,260	-	-
2	90,000,000	90,846,998	170,000,000	171,408,520
3	490,000,000	492,205,040	681,000,000	683,012,238
4	150,000,000	150,496,519	60,000,000	60,182,626
5	75,000,000	75,499,365	-	-
totales	935,000,000	939,303,182	911,000,000	914,603,384

14. Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Comisiones y honorarios		7.455.283		6.057.112
Honorarios casa de cobranza	463.936		384.781	
Comisiones por desembolsos	5.653.034		5.672.332	
Comisiones por venta de seguros	1.338.313		-	
Otras cuentas por pagar		38.521.893		10.273.233
Costos y gastos por pagar	572.770		626	
Proveedores y servicios	6.563.733		2.938.516	
Retenciones y aportes laborales	1.673.753		1.586.173	
Partidas conciliatorias de naturaleza pasiva	22.669.338		-	
Cuentas por pagar aseguradoras	6.609.304		4.883.731	
Seguros de deposito FOGAFIN	432.995		864.187	
TOTAL		45.977.176		16.330.345

El aumento en proveedores y servicios se debe al cambio en la forma de pago a nuestros proveedores, actualmente se realiza el pago cerca a la fecha de vencimiento estipulada en la factura, de acuerdo con los términos contractuales, antes se hacía con la recepción de la factura.

Las cuentas por pagar a las aseguradoras aumentan conforme aumente el número de créditos colocados en el mercado, ya que su naturaleza es proporcional al aumento de la cartera.

15. Otros pasivos

La Compañía ha recibido apoyo por la marca (Sofasa – Renault) por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault. Tal beneficio se aplica como un beneficio al cliente en su tasa de interés, por lo cual, el registro en el ingreso de estas subvenciones se amortiza de acuerdo con el principio de acumulación (o devengo) de una forma sistemática durante la vigencia del crédito o durante el periodo de carencia (el cliente no paga intereses durante algunos meses, dependiendo la promoción financiera que tome), según la destinación definida en cada promoción. Al 30 de septiembre de 2020, el monto reconocido como ingreso diferido en el Estado de Situación Financiera asciende a:

30 de septiembre de 2020				
	Saldo Inicial	Subvenciones de la marca	Amortizaciones Ingresos	Saldo Final
Subvenciones por amortizar	36,781,399	19,388,843	24,652,469	31,517,773

31 de diciembre de 2019				
	Saldo Inicial	Subvenciones de la marca	Amortizaciones Ingresos	Saldo Final
Subvenciones por amortizar	40,813,446	32,101,427	36,133,474	36,781,399

Los apoyos de la marca se amortizan de dos formas:

- Amortizaciones durante el periodo de carencia, entendiendo este como el tiempo en que el cliente no paga intereses y estos reconocidos al 100% por la marca y se amortizaran de acuerdo con las características de cada contrato que van de 3 a 12 meses.
- Amortizaciones durante la vida del crédito, para este tipo de contratos la marca otorga apoyos de intereses distribuidos durante toda la vida del crédito.

16. Patrimonio

El capital social asciende a 23.494.200 representado por acciones, con valor nominal de \$10 cada una al 30 de septiembre de 2020.

El capital suscrito y pagado al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 asciende a \$234.942.000.

17. Reservas

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Las reservas ocasionales son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión del 30 de marzo de 2020, según consta en acta N°9, aprobó la constitución de la Reserva Legal por \$14.347.017 y \$14.347.017 como reserva ocasional comprometida sobre las utilidades del año 2019.

La reserva ocasional es destinada para mantener el patrimonio técnico y ratio de solvencia.

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva legal	26.188.334	11.841.317
Reservas ocasionales	14.347.017	-
Total	40.535.351	11.841.317

18. Ingresos financieros por cartera

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros por cartera por el período de tres meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Creditos comerciales	6,352,191	4,357,441
Creditos de consumo	53,547,532	43,527,869
Operaciones de factoring	2,730,292	2,976,818
Moratorios cartera comercial	155,274	124,905
Moratorios cartera consumo	452,073	698,319
TOTAL	63,237,362	51,685,352

Para los tres meses terminados en septiembre de 2020, los ingresos sobre los créditos presentan un crecimiento del 22,35% con relación a septiembre de 2019, soportados en el crecimiento de la cartera media del 28,76% que pasó de \$1,607,057,771 (sep 2019) a \$2,069,240,712 en septiembre 2020, respecto a la tasa de colocación, esta presenta una disminución del 4,98% al pasar de 12,86% a 12,22%, del 2019 al 2020, respectivamente, soportado principalmente en la baja de la tasa de referencia del Banco de la Republica y al apoyo otorgado a Renault para ampliar el periodo de factoring a los concesionarios, lo que generó un menor interés de 473.155.

Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Creditos comerciales	16,899,846	11,515,624
Creditos de consumo	163,959,998	121,910,459
Operaciones de factoring	9,703,413	9,105,104
Moratorios cartera comercial	298,007	333,252
Moratorios cartera consumo	1,037,659	1,929,845
TOTAL	191,898,923	144,794,284

Para los nueve meses terminados en septiembre de 2020, los ingresos sobre los créditos presentan un crecimiento del 32,53% con relación a septiembre 2019, soportados en el crecimiento de la cartera media del 31,87% que paso de \$1,493,474,734 (sep 2019) a \$1,969,508,328 en septiembre 2020, con relación a la tasa de colocación, esta presenta un crecimiento del 0,50% al pasar de 12,93% a 12,99%, del 2019 al 2020, respectivamente.

19. Gastos por Intereses

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses sobre las obligaciones financieras y CDT'S por el período de tres meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre 2020		30 de septiembre 2019	
Certificados de Depósito a Término		(6.350.199)		(7.370.141)
Intereses	(6.212.467)		(7.249.034)	
Costos de emisión	(137.732)		(121.107)	
Bonos		(2.590.652)		
Intereses	(2.576.634)			
Costos de emisión	(14.018)			
Prestamos bancarios		(16.390.269)		(14.596.585)
Banco AV Villas	(427.768)		(311.035)	
Banco bilbao vizcaya argentaria S.A. bbva	(8.624.377)		(9.303.847)	
Banco davivienda s.a.	(3.413.996)		(2.763.819)	
Itau corpbanca colombia S.A	(2.536.440)		(2.217.884)	
Bancolombia S.A	(1.387.690)			
Intereses por derecho de uso		(178.000)		
Intereses por derecho de uso	(178.000)			
TOTAL		(25.509.120)		(21.966.726)

Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre 2020		30 de septiembre 2019	
Certificados de Depósito a Término		(23.167.305)		(17.233.856)
Intereses	(22.719.890)		(16.962.385)	
Costos de emisión	(447.415)		(271.471)	
Bonos		(2.590.650)		-
Intereses	(2.576.632)		-	
Costos de emisión	(14.018)		-	
Prestamos bancarios		(53.343.582)		(43.526.485)
Banco AV Villas	(1.416.983)		(946.393)	
Banco bilbao vizcaya argentaria S.A. bbva	(29.402.704)		(29.356.632)	
Banco davivienda s.a.	(10.248.088)		(7.331.000)	
Itau corpbanca colombia S.A	(8.901.151)		(5.892.461)	
Bancolombia S.A	(3.374.656)			
Intereses por derecho de uso		(178.000)		-
Intereses por derecho de uso	(178.000)		-	
TOTAL		(79.279.537)		(60.760.341)

La variación en los gastos por intereses está relacionada directamente al aumento en la colocación de CDT'S en el mercado y al aumento en los préstamos con las entidades financieras. Por otro lado el nuevo rublo de Bonos se debe a la emisión del 28 de julio de 2020 (Nota 12).

20. Ingresos por Comisiones

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones por el período de tres meses terminados el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Seguros de Vida	5.860.661	3.806.547
Seguros de Auto	1.102.706	1.036.265
Seguros de Cuota	2.045.457	1.661.318
Garantía Extendida	15.933	41.178
Mantenimiento	70.276	70.221
Pólizas Obsequio	322.611	464.349
Totales	9.417.645	7.079.878

Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Seguros de Vida	15,452,879	10,344,435
Seguros de Auto	3,338,657	2,909,507
Seguros de Cuota	6,058,862	4,403,802
Garantía Extendida	120,604	69,162
Mantenimiento	139,128	176,567
Pólizas Obsequio	955,742	937,333
Levantamiento de prenda	45,682	
Totales	26,111,554	18,840,807

La Compañía genera ingresos principalmente a través de la colocación de préstamos y por comisiones por la colocación de seguros, por tal motivo una variación en la cartera afecta directamente los ingresos por seguros. A corte del 30 de septiembre los ingresos por comisión presentan un aumento del 39% con respecto a septiembre de 2019 debido a un aumento en la cartera.

21. Gastos por Comisiones

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones por el período de tres meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Comisión Automática	(3.766.676)	(2.868.165)
Comisión por Bono plus	(5.530.950)	(2.014.555)
Comisión por seguros	(1.016.386)	(629.600)
Comisiones Adecco	(391.422)	(599.251)
Totales	(10.705.434)	(6.111.571)

Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Comisión Automática	(11.178.277)	(8.041.913)
Comisión por Bono plus	(14.248.621)	(5.566.349)
Comisión por seguros	(2.789.731)	(2.109.145)
Comisiones Adecco	(1.211.176)	(1.462.762)
Totales	(29.427.805)	(17.180.169)

Las comisiones corresponden a pagos que se realizan a los vendedores y/o concesionarios por la colocación de créditos de vehículos, por tal motivo la variación en los gastos para los nueve meses terminados en septiembre aumentó \$12.247 con relación a septiembre de 2019.

22. Impuestos y tasas

El siguiente es el detalle de los impuestos y tasas por el período de tres meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Gravamen a los movimientos financieros	(1,508,200)	(520,918)
Impuesto de industria y comercio	(427,321)	(300,095)
IVA deducible	(3,326,336)	(2,701,801)
Retenciones asumidas	(92,866)	(30,296)
Totales	(5,354,723)	(3,553,110)

Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Gravamen a los movimientos financieros	(2,874,086)	(1,213,977)
Impuesto de industria y comercio	(1,253,677)	(831,228)
IVA deducible	(7,766,060)	(5,755,396)
Retenciones asumidas	(175,086)	(30,910)
Totales	(12,068,909)	(7,831,511)

La variación en el IVA deducible corresponde a IVA pagado a los concesionarios por comisiones automáticas y bono plus, para los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2020, correspondiente al crecimiento de la Cartera para estos mismos cortes.

23. Diversos

El siguiente es el detalle de los gastos diversos por el período de tres meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Servicio de aseo y vigilancia	(17.700)	-
Servicios temporales	(1.119.094)	(1.200.792)
Publicidad y propaganda	(193.811)	(504.985)
Servicios públicos	(94.535)	(192.459)
Procesamiento electrónico de datos	(1.928.165)	(1.203.883)
Gastos de viaje	(258.940)	(649.568)
Transporte	(16.521)	(26.318)
Útiles y papelería	(45.479)	(40.809)
Publicaciones y suscripciones	3.582	(2.142)
Donaciones	(13.299)	-
Gastos de representación	4.523	(6.901)
Gastos bancarios	(228.935)	(290.658)
Pequeñas diferencias en recaudos	(49.393)	(16.682)
Otros gastos comerciales	20.850	(32.238)
Riesgo operativo	(65.689)	(18.981)
Totales	(4.002.606)	(4.186.416)

Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Servicio de aseo y vigilancia	(53.100)	-
Servicios temporales	(4.102.974)	(3.870.701)
Publicidad y propaganda	(979.579)	(1.427.477)
Servicios públicos	(279.803)	(472.387)
Procesamiento electrónico de datos	(4.591.699)	(3.868.574)
Gastos de viaje	(934.979)	(973.785)
Transporte	(49.001)	(104.184)
Útiles y papelería	(103.567)	(122.702)
Publicaciones y suscripciones	(7.763)	(8.478)
Donaciones	(13.299)	-
Gastos de representación	(20.080)	(27.941)
Gastos bancarios	(660.621)	(836.288)
Pequeñas diferencias en recaudos	(151.338)	(47.294)
Otros gastos comerciales	(823)	(44.947)
Riesgo operativo	(102.292)	(52.094)
Totales	(12.050.918)	(11.856.852)

24. Riesgos

Impacto de la emergencia económica – Covid19

En la cartera Retail, líneas de consumo y comercial, el impacto en la situación económica de nuestros clientes producto de la emergencia económica, ocasionó un incremento en el ratio de mora más de 30 días al pasar del 6.49% al cierre del mes de febrero, al 7.40% al cierre del mes de septiembre. En este sentido y en línea con las circulares externas 007 y 014 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se decidió ofrecer a los clientes el aplazamiento de hasta tres cuotas mensuales que se trasladaron al vencimiento final de cada crédito. Con ocasión de esta directriz entre los meses de abril a junio se aplicaron corrimientos de cuotas al 55% de nuestros clientes (35.598 clientes).

Por su parte y en línea con la circular externa 022 emitida el 30 de junio de 2020 y con ocasión de la aplicación del Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD, se implementó el aplazamiento de hasta seis cuotas al final del crédito, incluyendo las otorgadas bajo las circulares 007 y 014 antes mencionadas.

Para esta segunda fase de corrimiento de cuotas se definió como política para clientes de vehículos de servicio particular, que el cliente debe pagar por lo menos un 50% de cada cuota previo al corrimiento correspondiente. Producto de la aplicación de esta política al corte de septiembre de 2020 se acogieron 4.897 clientes que representan el 7,1 % del total de los clientes. Para clientes con vehículos de servicio público, por el fuerte impacto que sufrió el sector transportador, se definió prorrogar hasta el 100% de las cuotas. A esta política se acogieron 202 clientes.

En la actividad de Wholesale durante el segundo trimestre de 2020 se apoyó a los concesionarios con extensiones de plazo sobre facturas en financiación, tanto en vehículos nuevos como en repuestos con el objetivo de facilitar su flujo de caja en este período de reducción de actividad. Al cierre de septiembre solo dos concesionarios requirieron hacer extensión de plazo por 30 días adicionales de financiación.

El impacto económico de la contingencia del COVID sobre las provisiones al corte de septiembre de 2020 está dado por la provisión general de Intereses Causados no Recaudados ICNR por \$3.146 millones.

Riesgo de Liquidez

La actividad parte en torno al presupuesto anual y al flujo de caja anualizado. Una vez determinadas las necesidades de liquidez que presentan vencimientos contractuales y no contractuales, que para efectos de la medición se denominará LIQUIDEZ REQUERIDA, la tesorería define los ACTIVOS LIQUIDOS con que contará en cada periodo de acuerdo con las bandas de tiempo establecidas. Al cierre de septiembre de 2020, para las bandas de 1 a 7 días y de 1 a 30 días cumpliendo los límites regulatorios se presentaban valores de 2708% y 363%, para diciembre de 2019, 2235% y 347% respectivamente. Los niveles adecuados del indicador están soportados en la estrategia de fondeo y la colocación de CDTs y bonos en el mercado de capitales.

A continuación, resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez a septiembre de 2020

Descripción	30 de Septiembre de 2020				
	Días 1 A 7	Días 8 A 15	Días 16 A 30	Días 1 A 30	Días 31 A 90
Recaudos de cartera de créditos	32,685,130	43,941,851	78,034,490	154,661,471	93,080,035
Renovaciones Cdt & Cdat	3,341,660	679,558	6,518,699	10,539,917	23,805,391
Captaciones Cdt & Cdat	24,765,473	13,624,572	27,793,728	66,183,774	110,202,311
Colocación bonos y boceas	-	-	-	-	-
Ingresos por créditos de bancos y otras instituciones financieras	50,000,000	50,000,000	50,000,000	150,000,000	250,000,000
Otros ingresos de caja	43,600	56,000	1,021,500	1,121,100	390,000
Total ingresos de caja	110,835,864	108,301,981	163,368,418	382,506,263	477,477,737
Vencimientos Brutos De Cdt & Cdat	4,773,800	970,797	9,312,428	15,057,025	34,007,702
Desembolsos de cartera de créditos	77,000,000	61,000,000	115,000,000	253,000,000	406,000,000
Otros egresos de caja (Gastos administrativos, de personal, ETC.)	1,953,163	3,851,043	6,246,695	12,050,901	20,250,759
Total egresos de caja	83,726,963	65,821,840	130,559,123	280,107,926	460,258,461
FLUJO NETO DE CAJA	27,108,900	42,480,141	32,809,295	102,398,336	17,219,276
Cartera de créditos comercial (Bruta)	26,715,515	40,134,046	68,037,528	134,887,089	40,597,427
Cartera de créditos consumo (Bruta)	7,402,577	5,734,275	13,418,099	26,554,950	56,563,360
Cuentas por cobrar no asociadas a la cartera de créditos	-	-	5,505,052	5,505,052	-
Total posiciones activas y contingencias deudoras	34,118,092	45,868,320	86,960,678	166,947,090	97,160,788
CDTs	4,773,800	970,797	9,312,428	15,057,025	34,007,702
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	334,375	2,963,295	3,102,281	6,399,951	12,405,686
Cuentas por pagar	1,953,163	3,851,043	6,246,695	12,050,901	20,250,759
Títulos de inversión en circulación	-	-	1,565,151	1,565,151	2,049,746
Otros pasivos y contingencias acreedoras	6,877,484	14,157,721	47,839,443	68,874,648	12,863,891
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	13,938,822	21,942,856	68,065,997	103,947,676	81,577,784
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales -ajustado	18,746,310	21,998,994	15,473,545	56,218,849	11,502,251
Total requerimiento de liquidez neto estimado (Vencimiento contractual y no contractual)	18,746,310	21,998,994	15,473,545	56,218,849	11,502,251
TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO MODIFICADO	3,484,706	5,485,714	17,016,499	25,986,919	20,394,446
FEVC+FNVNC-(min(75%(FEVC+FNVNC);FIVC))	90,910,268	85,424,554	-	68,408,055	48,013,609
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm)	2,708.80	1,052.30	-	363.20	203.50
RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr)	2,708.80	1,052.30	-	363.20	203.50

Descripción	31 de diciembre de 2019				
	Días 1 A 7	Días 8 A 15	Días 16 A 30	Días 1 A 30	Días 31 A 90
Recaudos de cartera de créditos	50,390,684	73,283,664	24,362,855	148,037,203	63,780,283
Renovaciones Cdt & Cdat	509,777	660,260	3,957,320	5,127,356	70,165,387
Captaciones Cdt & Cdat	23,551,809	13,616,302	26,695,994	63,864,105	130,070,880
Ingresos por créditos de bancos y otras instituciones financieras	-	-	150,000,000	150,000,000	400,000,000
Otros ingresos de caja	43,600	56,000	1,021,500	1,121,100	390,000
Total ingresos de caja	74,495,870	87,616,225	206,037,669	368,149,764	664,406,550
Vencimientos Brutos De Cdt & Cdat	728,252	943,228	5,653,314	7,324,794	100,236,267
Desembolsos de cartera de créditos	77,000,000	61,000,000	115,000,000	253,000,000	406,000,000
Otros egresos de caja (Gastos administrativos, de personal, ETC.)	2,005,209	2,057,657	7,239,969	11,302,834	18,666,856
Total egresos de caja	79,733,461	64,000,885	127,893,282	271,627,628	524,903,123
FLUJO NETO DE CAJA	(5,237,592)	23,615,341	78,144,386	96,522,136	139,503,427
Cartera de créditos comercial (Bruta)	45,343,538	70,028,777	11,706,803	127,079,118	11,616,641
Cartera de créditos consumo (Bruta)	6,578,857	5,482,469	13,396,603	25,457,928	54,102,353
Cuentas por cobrar no asociadas a la cartera de créditos	-	-	10,423,406	10,423,406	-
Total posiciones activas y contingencias deudoras	51,922,395	75,511,246	35,526,812	162,960,452	65,718,993
CDTs	728,252	943,228	5,653,314	7,324,794	100,236,267
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	1,116,813	1,396,215	3,860,755	6,373,783	15,675,138
Cuentas por pagar	2,005,209	2,057,657	7,239,969	11,302,834	18,666,856
Otros pasivos y contingencias acreedoras	8,035,407	15,880,680	27,640,099	51,556,186	114,926,547
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	11,885,681	20,277,779	44,394,136	76,557,597	249,504,807
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales -ajustado	38,505,003	53,005,885	(9,607,875)	81,903,013	(185,724,524)
Total requerimiento de liquidez neto estimado (Vencimiento contractual y no contractual)	38,505,003	53,005,885	(9,607,875)	81,903,013	(185,724,524)
TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO MODIFICADO	2,971,420	5,069,445	11,098,534	19,139,399	185,724,524
FEVC+FNVNC-(min(75%(FEVC+FNVNC);FIVC))	63,450,800	58,381,355	-	47,282,821	(138,441,702)
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm)	2,235.40	826.10	-	347.00	32.40
RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr)	2,235.40	826.10	-	347.00	32.40

25. Partes Relacionadas

Durante tercer trimestre de 2020, no se presentaron cambios con respecto a la definición de partes relacionadas. Se consideran como partes relacionadas las Compañías que ejercen control sobre RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (RCI Banque y BBVA) y, las Compañías que forman parte del mismo Grupo (Sofasa y RCI Servicios).

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

Para el tercer trimestre no se presentaron operaciones que se consideren como préstamos a directores, por lo tanto, no existen saldos pendientes de cobro por este concepto.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Las personas que integran el Comité de Dirección reciben los beneficios de ley, los cuales, para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2020 son por \$1.193.065.

Los miembros externos de la Junta Directiva han recibido por concepto de honorarios la suma de \$138.802 y \$69.000 a 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Compañías relacionadas

Las transacciones con Compañías relacionadas están representadas principalmente con las subvenciones de la marca por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault, así como comisiones, arrendamientos, compra de programas de computación, intereses, etc.

A continuación, se detallan las principales transacciones con Compañías relacionadas:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas:

	30 de septiembre de 2020	31 diciembre de 2019
SOFASA		
*Intereses por cobrar	615.375	1.320.536
Subvenciones por Cobrar	5.242.453	9.929.621
Cuentas por Cobrar operaciones wholesale y comisiones contratos de mantenimiento	206.733	831.991
RCI SERVICIOS COLOMBIA S.A.		
Cuentas por cobrar	12.225	-

*este valor se incluye en la nota de cartera del capítulo segundo de la circular básica contable emitida por superintendencia financiera (ver nota 7).

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

	30 de septiembre de 2020	31 diciembre de 2019
SOFASA		
Cuentas por pagar	189.849	75.963
RCI BANQUE (DIAC)		
Cuentas por pagar	120.000	263.687
BBVA		
Obligaciones financieras	461.752.422	511.877.660
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Cuentas por pagar	-	284.501

Ingresos y gastos con partes relacionadas para los nueve meses terminados al 30 de septiembre:

	30 de septiembre de 2020	30 septiembre de 2019
SOFASA		
Ingresos por subvenciones	19,388,843	22,168,191
Ingresos operaciones de factoring	9,703,413	9,105,105
Ingresos por servicios a los concesionarios	556,812	536,427
Ingresos por comisiones por contratos de mantenimiento	139,128	176,567
Gastos administrativos	924,152	1,103,679
RCI BANQUE (DIAC)		
Gastos programas informaticos	371,983	286,475
RCI BANQUE SUCURSAL ARGENTINA		
Ingresos personal expatriado	-	109,627
BBVA		
Ingresos por intereses y otros	1,405,787	1,035,995
Gastos por intereses	29,402,704	29,356,632
Gastos bancarios	355,041	741,321
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Gastos personal expatriado	619,651	368,933
RCI SERVICIOS COLOMBIA S.A.		
Ingresos por apoyo administrativo	98,659	100,343

Los montos transados con estas Compañías fueron facturados con base en tarifas y condiciones de pago normales de mercado.

26. Hechos Posteriores

Después del tercer trimestre de 2020 no se han presentado eventos posteriores que impacten la estructura de estos Estados Financieros.

C. Información Financiera individual a diciembre 31 de 2019 y 2018

Página intencionalmente en blanco.

Estados Financieros

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Informe Anual

Confidencial C



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de la NIIF 16 - Arrendamientos que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos

fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de la provisión por riesgo crediticio de la cartera comercial según las Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia (Ver nota 31 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
El saldo de la cartera de crédito comercial y su provisión por riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$288.744 millones y \$9.262 millones, respectivamente. La Compañía registra la provisión de cartera comercial según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien establece la constitución de provisiones mínimas de acuerdo con las pérdidas esperadas determinadas según la metodología de calificación de riesgo de crédito definida en el modelo de referencia. Consideré como asunto clave de auditoría la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito para clientes clasificados en cartera comercial, la cual incorpora elementos de juicio significativos en los supuestos claves de análisis. Esta calificación de riesgo asignada es incorporada como parámetro en el modelo de referencia para el cálculo de las provisiones por riesgo crediticio de la cartera comercial.	Mis procedimientos de auditoría para evaluar la asignación de la calificación por riesgo de crédito y el efecto en la provisión incluyeron entre otros, los siguientes: • involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación del riesgo de crédito y tecnología de la información, para evaluar ciertos controles internos relacionados con el proceso de la Compañía para la determinación de la provisión de los créditos comerciales. Esto incluyó controles asociados con (1) la validación de la metodología y/o modelos de asignación de calificación por riesgo de crédito según disposiciones regulatorias, (2) el monitoreo de la Compañía sobre la asignación de calificaciones por riesgo de crédito y el resultado del valor de las provisiones (3) controles de tecnología de la información sobre los datos de entrada a los modelos de determinación de la provisión de créditos, y 4) Revisión por parte del comité de riesgos para identificar los cambios significativos en el riesgo de crédito de la cartera comercial. • Inspección de la documentación para verificar la calificación otorgada a los clientes de cartera comercial, acorde con las directrices definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el sistema de provisiones la cual se encuentra soportada según las características financieras, cualitativas o económicas del cliente y su posterior

	incorporación al modelo de referencia para el cálculo de provisiones. • Recálculo de las provisiones sobre la totalidad de la cartera comercial de acuerdo con la norma contable regulatoria.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 12 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la evasión o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del

periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019.
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2020.

2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Gina Patricia Giraldo Zuluaga
Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 76502 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2020

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas

Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board - IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.

- Lectura de los actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgo: SARIC, SARIM, SARL, SALAFT, SAC, SARO
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de auditoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emiti con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepase de los controles por parte de la administración.

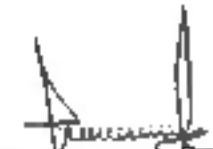
Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este Informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Gina Patricia Giraldo Zuluaga
Revisor Fisco de ACI Colombia S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 76502 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2020

Estados Financieros

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Informe Anual

Confidencial C

Contenido

Estados Financieros	4
Bases de preparación de los estados financieros	8
1. Entidad que reporta	9
2. Marco Técnico Normativo	10
3. Moneda funcional y de presentación	11
4. Uso de estimaciones y juicios	11
5. Cambios en políticas contables significativas	11
Resultados del año	14
6. Segmentos de operación	14
7. Ingresos	16
8. Otros ingresos	18
9. Gasto por Intereses	18
10. Impuestos y tasas	18
11. Gastos beneficios a empleados	19
12. Gastos diversos	19
13. Ganancias por acción	19
14. Beneficios a Empleados	20
Impuesto a las ganancias	21
15. Impuesto a las Ganancias	21
Activos	25
16. Efectivo y Equivalentes a Efectivo	25
17. Otras Cuentas por Cobrar	26
18. Activos mantenidos para la venta	26
19. Inversiones a costo amortizado	27
20. Equipo	27
21. Intangibles	28
22. Otros activos no financieros	28
Pasivos y Patrimonio	30
23. Capital y reservas	30
24. Gestión de capital	30
25. Instrumentos financieros a costo amortizado	31
26. Obligaciones Financieras	32
27. Cuentas por Pagar	34
28. Otros pasivos	35
Instrumentos Financieros	36
29. Clasificación de Instrumentos Financieros	36
30. Mediciones a valor razonable	37
31. Riesgos	37
32. Cartera de Créditos	44
Otra información	48
33. Arrendamiento operativo	48
34. Contingencias	48

35. Partes Relacionadas	48
36. Hechos Posteriores	50
Políticas Contables	51
37. Bases de medición	51
38. Políticas Contables Significativas	51
39. Normas emitidas no efectivas	72

Estados Financieros

RCI COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos Colombianos)

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	16	69.475.811	98.590.540
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17	13.916.922	9.478.867
INVERSIONES	19	94.000	98.848
A COSTO AMORTIZADO		26.090	
CARTERA DE CRÉDITOS	32	1.740.522.658	1.288.352.261
CONSUMO		1.540.544.828	1.108.235.875
COMERCIAL		249.744.287	213.620.703
AMBIOS DETERIORO		(16.764.551)	(51.589.418)
ACTIVOS MANEJADOS PARA LA VENTA	18	4.819.217	967.428
VEHICULOS		5.062.849	1.838.695
DEPRECIACION		(544.232)	(71.267)
ACTIVOS POR INMUEBLES CORRIENTES	19		16.496
EQUIPO	20	6.166.792	258.059
INTANGIBLES	21	1.896.752	2.008.494
ACTIVOS POR INMUEBLES DIFERIDOS	15	1.829.752	1.285.127
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	22	61.325.178	59.491.730
Total Activos		3.897.386.274	3.428.832.795
PASIVO			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	25	640.826.231	306.832.795
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO		640.826.231	
PASIVOS POR APLAZAMIENTO		5.770.874	
PASIVOS POR AMPLIAMIENTO			
ORGANIZACIONES FINANCIERAS	26	934.603.304	212.428.828
BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS		914.890.184	812.496.828
CUENTAS POR PAGAR	27	17.713.827	12.750.528
COMISIONES Y HONORARIOS		6.067.112	6.098.678
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		11.134.815	6.459.350
PASIVOS POR INMUEBLES CORRIENTES	15	3.818.921	
RENTAS A EMPLEADOS	14	1.595.089	1.076.813
OTROS PASIVOS	28	26.781.399	40.813.446
INGRESOS ANTICIPADOS	7	36.781.400	40.813.446
PASIVOS POR INMUEBLES DIFERIDOS			
Total Pasivos		3.897.386.274	3.428.832.795
RESERVA			
CAPITAL SOCIAL	23	134.942.000	134.942.000
CAPITAL SUSCITO Y PAGADO		134.942.000	
RESERVAS	29	11.841.317	149.652
PERDIDAS ACUMULADAS			(5.923.863)
RESERVA DEL EJERCICIO		28.694.095	17.823.320
Total Reservas		274.477.412	246.788.519
Total Pasivos y Reservas		3.897.386.274	3.428.832.795

Los datos en las páginas 5 a 78 son parte integral de los estados financieros.

Por: 
Presidente del Consejo de Administración

Por: 
Controlador General de la Empresa

Por: 
Auditor General de la Empresa
T.P. 10540-7
Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2016

*Los Estados Financieros están sujetos a una auditoría independiente que garantiza la confiabilidad de la información financiera. Los Estados Financieros y los datos estadísticos están sujetos a una auditoría independiente de la Comptroller.

RCI COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL
(En millones de pesos Colombianos)

		Años terminados el 31 de diciembre de:	
		2019	2018
INGRESOS POR INTERESES		205.605.404	147.887.340
INGRESOS FINANCIEROS CARTERA	7	203.013.905	144.388.214
FINANCIACIÓN - OTROS INTERESES	8	1.791.499	1.581.135
DESBESOS POR INTERESES		(84.396.502)	(59.457.348)
INTERESES GRUPOS EMPRESARIALES		(84.396.502)	(59.457.348)
MARGEN NETO DE INTERESES		121.208.902	88.430.001
INGRESOS POR COMISIONES		26.793.981	16.874.604
DESBESOS POR COMISIONES	22	(23.930.938)	(15.965.701)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		124.071.945	89.338.904
INGRESOS DE OPERACIONES		1.541.995	1.397.016
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE		786.342	512.173
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO		488	1.737
INGRESOS DIVERSOS		120.783	54.961
INGRESOS POR SERVICIOS		715.280	778.846
DESBESOS ADMINISTRATIVOS		(1.121.807)	(55.192.950)
DESBESOS A EMPLEADOS	11	(9.342.778)	(8.373.193)
DESBESOS		(31.577)	(23.715)
CUSTODIA DE VALORES O TÍTULOS		-	(617.784)
IMPUESTOS Y TASAS	10	(1.150.825)	(9.948.258)
AMORTIZACIONES		(2.147.781)	(9.948.258)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		(142.168)	(181.804)
CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS		(807.828)	(744.333)
SEGURIDAD		(759.683)	(442.490)
AGUILLAS DE INSTALACIÓN		(189.190)	(14.718)
DIVERSOS	12	(15.871.889)	(12.561.840)
MARGEN OPERACIONAL		84.354.333	56.623.058
INGRESOS/DESBESOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		327.283	(26.452)
UTILIDAD EN VENTA DE BIENES FINANCIEROS EN PAÍSES		266.777	-
PERDIDA EN VENTA DE BIENES FINANCIEROS EN PAÍSES		(226.266)	(26.452)
DETERMINADO NETO	31	(58.803.263)	(25.448.294)
DETERMINADO (PROVISIONES)		(58.803.263)	(25.448.294)
RECONSTRUCCIÓN DETERMINADO (PROVISIONES)		26.238.593	9.961.796
MARGEN OPERACIONAL NETO		66.528.782	31.150.312
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		(1.340.071)	(1.787.453)
DEPRECIACIÓN DEL INVENTARIO	10	(961.277)	(114.789)
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	13	(1.310.793)	(1.672.664)
DETERMINADO ANTES DE IMPUESTOS		44.538.213	29.362.859
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(14.232.174)	(81.738.539)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	14	(16.292.176)	(11,739,799)
DETERMINADO DESPUÉS DE IMPUESTOS		28.306.039	27.624.320
UTILIDAD POR ACCIONES (después de gastos administrativos)	15	1.323,33	730,13

Ver notas en las páginas 8 a 76 del presente informe de los estados financieros.


Presidente del Consejo de Administración


Gerente General
T.P. 88.888-1


Controlador General
T.P. 78.888-1
Bogotá, D.C., Colombia, el 27 de diciembre de 2019

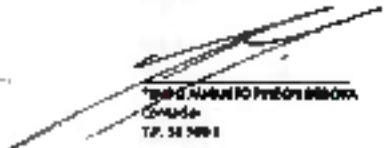
"La información presentada en este informe de los estados financieros es una representación fiel de la información financiera de la compañía y ha sido preparada de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables en Colombia."

RCI COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En miles de pesos Colombianos)

	NOTA	CAPITAL SUSCRIPTO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVAS ADICIONALES	RESERVAS DE FONDOS	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		146.040.000	-	(7.340.319)	3.404.939	142.104.620
Cambios en el patrimonio:						
Resultado de actividades propias		88.921.970	-	-	-	88.921.970
Resultado del periodo		-	141.832	1.374.866	17.673.370	17.990.038
Resultados netos		-	-	-	(1.401.517)	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		234.961.970	141.832	6.028.655	17.673.370	260.805.827
SALDO INICIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		234.961.970	141.832	(6.028.655)	17.673.370	246.748.517
Cambios en el patrimonio:						
Resultado del periodo		-	11.099.615	5.913.555	78.470.975	95.494.145
Resultados netos		-	-	-	(17.673.370)	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	24	234.961.970	152.931	-	28.470.975	264.565.876

Los datos en las notas 9 a 14 son parte integral de los estados financieros.


JUAN CARLOS LINARES
Representante legal


JUAN CARLOS LINARES
Gerente General
T.P. 58 700 1


JUAN CARLOS LINARES
Gerente General
T.P. 58 700 1
Rafaela Rodríguez S.A.S.
DANE: 9000012127 de 2017

*Los estados financieros están sujetos a Auditoría Pública por la Entidad que emite veredicto y recomendación, almacenados en un sistema de gestión de documentos y que han sido revisados por los miembros de la Junta de Vigilancia de la Compañía.



Años terminados el 31 de diciembre de:

NOTA	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
GANANCIAS	2,717,367,449	2,147,628,705
EFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	2,899,671,425	2,881,515,862
PROCESANTES DE COMISIONES Y OTROS INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS	58,898,171	14,788,505
OTROS INGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,131,859	796,139
PAGOS	(3,089,548,900)	(2,420,583,951)
DESBOLSAOS DE CAMBIAOS DE CRÉDITOS	(3,805,372,117)	(2,364,472,536)
PAGOS A PROVEEDORES	(27,897,280)	(21,870,335)
PAGOS A EMPLEADOS	(9,024,527)	(7,880,577)
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(87,047,477)	(21,230,011)
EFECTIVO USADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(372,179,151)	(573,155,246)
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (PAGO RECIBIDO)	(10,025,801)	(6,896,201)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(382,204,952)	(579,251,507)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO	(859,344)	(169,224)
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	(1,229,053)	(1,863,144)
ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE DEUDA	57,538	-
INMUEBLES RECIBIDOS por cuentas de ahorro, ahorro y TPA's	1,487,722	1,915,131
FLUJO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1,226,283	681,778
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
COBROS DE CAPITAL EN ACCIONES	-	58,821,970
IMPORTE PROCEDENTE DE LA EMISIÓN DE CDTs	25 312,353,480	305,167,000
IMPORTE PROCEDENTE DE PRÉSTAMOS	24 192,408,080	(27,500,000)
INTERESES PAGADOS por instrumentos financieros + Obligaciones financieras	183,449,919	165,272,501
FLUJO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	281,311,649	211,656,469
EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(29,475,179)	33,087,732
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE	16 98,958,590	65,843,358
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE	16 98,958,590	65,843,358

Los datos en las páginas 9 y 16 son parte integral de los datos financieros

Los Estados Financieros Legales de RCI Colombia S.A. y sus filiales que conforman el grupo financiero RCI Colombia S.A. y sus filiales, se preparan en conformidad con las normas y prácticas contables aplicables en Colombia. RCI Colombia S.A. y sus filiales, se preparan en conformidad con las normas y prácticas contables aplicables en Colombia.

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos Colombianos)

Bases de preparación de los estados financieros

1. Entidad que reporta

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento" (en adelante "RCI" o "la Compañía"), es una sociedad privada, con domicilio en la ciudad de Envigado, Antioquia – Colombia, en la Carrera 49 No. 39 sur – 100, fue constituida mediante la Escritura Pública No. 1238 de la Notaría 26 de Medellín el 27 de mayo de 2016, previa autorización de constitución de la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC– mediante resolución No. 521 del 02 de mayo de 2016. La SFC con resolución No. 0965 del 29 de julio de 2016, expidió el permiso definitivo de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 26 de mayo de 2116, sin embargo, podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

RCI tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Compañías de financiamiento, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana, siendo estas:

1. Captar recursos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito de consumo, libranzas, factoring y remesas.
2. Proporcionar financiación de retail (crédito, arrendamiento) para los compradores de nuevos vehículos Renault y nuevos vehículos de marcas relacionadas y los vehículos de segunda mano de todas las marcas.
3. Proporcionar financiación mayorista a los concesionarios y distribuidores de Renault y marcas relacionadas y las existencias de piezas de repuesto.
4. Transferir y vender las cuentas por cobrar de créditos de vehículo.
5. Obtener préstamos de las instituciones financieras, partes relacionadas o afiliadas de sus accionistas en forma de préstamos, bonos, títulos respaldados por activos, papeles comerciales y otros instrumentos y garantizar tales obligaciones en la medida en que sea necesario.
6. Facilitar la venta de seguros relacionados y otros servicios (incluido el seguro de vida, el seguro de protección de pagos y el seguro de todo riesgo de vehículos).
7. Remarketing de vehículos que son devueltos por clientes de leasing y que son recuperados de clientes incumplidos.

Los principales accionistas de RCI Colombia S.A. son RCI Banque S.A. con domicilio principal en París –Francia y BBVA Colombia S.A. con domicilio principal en Bogotá – Colombia.

RCI Colombia es subordinada de y consolida con RCI Banque S.A.

RCI Colombia a diciembre 31 de 2019 ha modificado sus estatutos sociales para ampliar las atribuciones de contratación al Gerente General, según escritura pública 1872 de la Notaría 26 del 08 de agosto de 2016 e inscripción en Cámara de Comercio 113802 del 11 de agosto de 2016.

La estructura operativa a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Colaboradores Directos	57	54
Colaboradores por Outsourcing	85	85
Aprendices SENA	2	2
Colaboradores tercerizados	9	8
Total Colaboradores	163	149

2. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2486 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 25 de febrero de 2020.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 38 a estos estados financieros.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales en los cuales se ha aplicado la NIIF 16 - Arrendamientos. Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en la nota 5.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, los activos mantenidos para la venta y su deterioro (Bienes recibidos en dación de pago). Para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera RCI (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 38 – Vida útil asignada a Inmuebles, mobiliario y equipo

La información sobre suposiciones e incertidumbres de las estimaciones se describe en las siguientes notas:

- Nota 15 – Impuesto a la renta diferido
- Nota 30 – Provisión para incobrabilidad de créditos

5. Cambios en políticas contables significativas

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los períodos presentados en estos estados financieros.

La Compañía aplicó inicialmente la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, sin modificar la estructura de los estados financieros, toda vez que los contratos de arrendamiento vigentes al momento de la aplicación por primera vez no cumplían los requisitos para ser cobjados por esta norma, sin embargo,

en el transcurso del año la Administración optó por cambiar de sede, suscribiendo un nuevo contrato a 10 años que debe ser registrado bajo esta norma.

Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación. Además, los requisitos de revelación de la NIIF 16 por lo general, no han sido aplicados a la información comparativa.

A. Definición de un arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según la CINIF 4 – “Determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento”. La Compañía ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento, como se explica en la Nota 37.

B. Como arrendatario

Como arrendatario, RCI arrienda muchos activos, incluyendo propiedades, equipos de impresión y equipos de TI. Anteriormente, en su calidad de arrendatario, la compañía clasificaba los arrendamientos como operativos o financieros basado en su evaluación de si el arrendamiento transfería significativamente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente a RCI. Bajo la NIIF 16, la Compañía reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento únicamente las propiedades; es decir, estos arrendamientos se encuentran registrados contablemente en el balance.

RCI para arrendamientos de propiedades ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar el arrendamiento y los componentes asociados que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

a. Arrendamientos clasificados como arrendamiento operativo bajo la NIC 17

Anteriormente, la Compañía clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos según la NIC 17. En la transición, para estos arrendamientos, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos de la Compañía el 31 de diciembre de 2019. Los activos por derecho de uso son medidos:

- por su importe en libros como si la NIIF 16 se hubiera aplicado desde la fecha de inicio, descontada utilizando la tasa incremental por préstamos de la Compañía en la fecha de la aplicación inicial; la Compañía aplicó este enfoque a su arrendamiento de propiedades más grandes; o
- por su importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago de arrendamiento pagado por anticipado o acumulado; la Compañía aplicó este enfoque a todos los demás arrendamientos.

La Compañía utilizó varias soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17. En particular, la Compañía:

- No reconoció los activos por derecho de uso y pasivos para arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial;
- No reconoció los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos para activos de bajo valor (por ejemplo, equipos de TI);
- Excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial; y
- Utilizó retrospectión al determinar el plazo del arrendamiento.

Resultados del año

6. Segmentos de operación

La Compañía se encuentra organizada internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las divisiones estratégicas de la Compañía. Las divisiones estratégicas ofrecen distintos productos o servicios y son administrados por separado debido a que requieren tecnologías y estrategias de mercado diferentes. Para cada una de las divisiones estratégicas, el Director General de la Compañía revisa los informes de administración internos mensualmente.

La Compañía está compuesta por los siguientes segmentos operativos, cuyos productos, servicios principales y operaciones son como siguen:

SEGMENTO	OPERACIÓN
Retail	Operaciones de crédito minorista, incluida los conexo de comercialización de seguros y servicios asociados a los préstamos.
Wholesale	Operaciones de crédito mayorista, incluye operaciones de factoring y financiación del stop a los concesionarios

Estos segmentos cumplen con los umbrales cuantitativos para la determinación de segmentos sobre los que se debe informar en 2019 y/o 2018.

La información relacionada con los resultados de cada segmento sobre el que se debe informar se incluye más adelante. El rendimiento se mide sobre la base de la utilidad por segmento antes de impuesto sobre la renta, según se incluye en los informes de administración internos revisados por el Gerente General de la Compañía. La utilidad por segmento se usa para medir el rendimiento, ya que la administración cree que esta información es la más relevante para evaluar los resultados de ciertos segmentos relacionados con otras entidades que operan dentro de esta industria.

A continuación, se muestra el resultado por segmento:

	31 de Diciembre de 2019		
	Retail	Wholesale	TOTAL
Ingresos financieros cartera	183,781,336	20,032,546	203,813,882
Gastos por intereses	(71,834,017)	(12,432,485)	(84,266,502)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	111,947,319	7,600,061	119,547,380
Ingresos por Comisión	28,793,981	-	28,793,981
Otros ingresos	2,378,113	956,381	3,334,494
Gastos por comisiones	(23,830,838)	-	(23,830,838)
MARGEN BRUTO	117,088,496	8,556,442	125,644,938
Gastos administrativos	(38,691,056)	(3,080,623)	(41,771,679)
MARGEN OPERACIONAL	77,397,440	5,475,819	82,873,259
Ingresos/gastos de activos mantenidos para la venta	127,211	-	127,211
Deterioro neto	(37,582,282)	(511,000)	(38,093,282)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	39,942,369	4,964,819	44,907,188

31 de Diciembre de 2018			
	Retail	Wholesale	TOTAL
Ingresos financieros netos	130,431,420	17,859,417	148,290,837
Gastos por intereses	(50,433,991)	(9,822,411)	(60,256,402)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	79,997,429	8,037,006	88,034,435
Ingresos por Comisión	14,637,157	-	14,637,157
Otros ingresos	2,057,536	720,814	2,778,350
Gastos por comisiones	(23,912,379)	-	(23,912,379)
MARGEN BRUTO	72,779,743	8,757,820	81,537,563
Gastos administrativos	(23,800,587)	(2,901,116)	(26,701,703)
MARGEN OPERACIONAL	48,979,156	5,856,704	54,835,860
Ingresos/gastos de activos mantenidos para la venta	(26,452)	-	(26,452)
Defensor neto	(26,154,526)	708,177	(25,446,349)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	22,798,178	6,564,881	29,363,059

La distribución de los activos y pasivos por segmento es:

31 de diciembre de 2018			
	Retail	Wholesale	Órdenes no distribuidos
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	60,475,411
Otras Cuentas por Cobrar	10,423,400	-	2,462,519
Inversiones	-	-	36,093
Cartas de crédito	1,580,890,388	998,493,271	-
Activos mantenidos para la venta	4,518,317	-	-
Activos por impuestos diferidos	-	-	-
Equipo	-	-	8,166,782
Intangible	1,896,782	-	-
Activos por impuestos diferidos	-	-	1,028,252
Otros activos no financieros	81,180,328	-	184,840
Total activos vinculados al segmento	1,673,498,728	998,493,271	79,384,902
Instrumentos financieros a corto plazo	663,087,804	60,940,642	28,307,766
Pasivos por derecho de uso	-	-	5,770,674
Obligaciones financieras	785,599,914	88,328,074	32,848,445
Cuentas por pagar	6,187,142	-	11,166,816
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	8,818,921
Beneficios a empleados	-	-	1,305,006
Otros pasivos	38,761,998	-	-
Total pasivos vinculados al segmento	1,487,465,858	149,314,718	68,985,912
Total patrimonio vinculado al segmento	186,032,870	849,178,553	10,398,990

	31 de diciembre de 2018		
	Recall	Wholesale	Otros montos no distribuidos
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	98,950,590
Otros Cuentas por Cobrar	8,962,733	-	516,134
Inversiones	-	-	83,848
Cartera de crédito	1,000,003,467	100,250,804	-
Activos mantenidos para la venta	967,428	-	-
Activos por impuestos corrientes	-	-	16,448
Equipo	-	-	358,050
Intangibles	2,078,494	-	-
Activos por impuestos diferidos	-	-	1,136,127
Otros activos no financieros	29,361,387	-	130,348
Total activos vinculados al segmento	1,150,393,669	100,250,804	1,201,882,799
Instrumentos financieros a costo amortizado	247,682,258	37,423,126	21,817,417
Pasivos por derecho de uso	-	-	-
Obligaciones financieras	656,878,260	96,054,584	57,763,952
Cuentas por pagar	6,090,678	-	6,659,850
Pasivos por impuesto corriente	-	-	-
Beneficios a empleados	-	-	1,078,883
Otros pasivos	40,813,446	-	-
Total pasivos vinculados al segmento	650,274,667	136,487,710	87,368,102
Total patrimonio vinculados al segmento	206,119,002	32,771,094	13,992,494

7. Ingresos

La Compañía genera ingresos principalmente a partir de la colocación de préstamos y las comisiones por la colocación de seguros y servicios conexos asociados a la financiación a sus clientes. Otras fuentes de ingresos incluyen los ingresos por rendimientos de los excedentes de liquidez y por servicios de auditoría financiera a los concesionarios.

El total de ingresos y gastos se refleja en los segmentos predefinidos y los que no son fácilmente distribuibles se reflejan en otros segmentos.

A continuación, se detallan los ingresos a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Ingresos de contratos con clientes	230,807,588	191,889,897
Intereses financieros de cartera	203,253,806	146,306,214
Comisiones	29,782,881	18,664,893
Otros ingresos	3,353,484	2,778,750
Ingresos financieros - otros intereses	1,791,698	1,081,130
Por valorización de inversiones a valor razonable	709,342	332,171
Por valorización de inversiones a valor costo amortizado	684	1,737
Por servicios	115,258	778,146
Diversos	120,733	84,981
TOTAL INGRESOS	266,764,388	186,779,067

En la siguiente tabla, los ingresos están desagregados por segmento:

31 de diciembre de 2019				
	Retail	Wholesale	Otros montos no distribuidos	TOTAL
Ingresos de contratos con clientes	210,576,340	20,032,546	-	230,607,886
Intereses corrientes + más	153,781,308	20,032,546	-	203,813,854
Comisiones	25,793,501	-	-	25,793,501
Otros ingresos	-	715,236	2,518,258	3,233,494
Ingresos financieros operaciones de mercado	-	-	1,791,490	1,791,490
Por valoración de inversiones a valor razonable	-	-	705,342	705,342
Por valoración de inversiones a valor costo amortizado	-	-	694	694
Por Servicios	-	715,236	-	715,236
Otros	-	-	120,730	120,730
TOTAL INGRESOS	210,576,340	20,747,782	2,518,258	233,841,980

31 de diciembre de 2018				
	Retail	Wholesale	Otros montos no distribuidos	TOTAL
Ingresos de contratos con clientes	146,496,800	17,834,917	-	164,331,717
Intereses corrientes + más	128,772,187	17,834,917	-	146,607,104
Comisiones	10,094,683	-	-	10,094,683
Otros ingresos	-	778,148	2,098,894	2,876,942
Ingresos financieros operaciones de mercado	-	-	1,581,125	1,581,125
Por valoración de inversiones a valor razonable	-	-	327,171	327,171
Por valoración de inversiones a valor costo amortizado	-	-	1,737	1,737
Por Servicios	-	778,148	-	778,148
Otros	-	-	64,561	64,561
TOTAL INGRESOS	146,496,800	18,613,065	2,685,684	167,795,549

La medición del ingreso es basada en las consideraciones establecidas en los contratos con clientes. La Compañía reconoce el ingreso cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios al cliente.

La siguiente tabla provee información sobre cuentas por cobrar, activos contractuales y pasivos contractuales de contratos con clientes:

	NOTA	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activos asociados a Clientes		1,006,396,152	1,308,812,925
Cartera de créditos	32	1,740,522,659	1,268,353,161
Activos mantenidos para la venta	18	4,518,317	967,428
Otros activos no financieros	22	61,325,176	59,491,736
Pasivos asociados con clientes		42,638,812	48,904,124
Comisiones y honorarios	27	6,057,112	6,060,678
Ingresos anticipados	28	36,781,400	40,813,446

Los activos contractuales se relacionan principalmente con el saldo de los préstamos a favor de la Compañía. Los activos del contrato se transfieren a cuentas por cobrar cuando el derecho se vuelve incondicional. Esto usualmente ocurre cuando la Compañía desembolsa un préstamo con todos los requisitos de ley. Los pasivos contractuales se relacionan principalmente con la contraprestación anticipada recibida de SOFASA por los contratos con apoyo de la marca, para los cuales los ingresos se reconocen de acuerdo con la tasa interna de retorno de cada contrato.

8. Otros Ingresos

A continuación, se detallan los ingresos a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de Diciembre de 2019		31 de Diciembre de 2018	
Otros ingresos		3.333.494		2.778.180
Ingresos financieros - otros intereses	1.781.466		1.581.138	
Por valorización de inversiones a valor razonable	768.342		332.171	
Por valorización de inversiones a valor costo amortizado	684		1.737	
Por Servicios	718.236		778.146	
Diversos	120.733		84.961	
TOTAL INGRESOS		3.333.494		2.778.180

9. Gasto por Intereses

A continuación, se detallan los gastos por intereses causados a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Certificados de Depósito a Término		(25.062.812)		(3.707.347)
Intereses	(20.641.387)		(3.898.178)	
Costos de emisión	(421.425)		(41.171)	
Préstamos bancarios		(58.333.690)		(65.746.087)
AV Villas	(1.419.794)		(212.383)	
BBVA Colombia	(38.248.095)		(47.805.088)	
Orbitalia	(10.085.853)		(5.351.962)	
Los	(8.511.590)		(2.580.566)	
Bascoptiva	(67.354)		-	
TOTAL INTERESES OBLIGACIONES FINANCIERAS		(84.386.502)		(89.457.348)

10. Impuestos y tasas

A continuación, se detallan los gastos por impuestos y tasas causados a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Impuesto de registro y anotación	-	(666.956)
Impuesto de industria y comercio	(1.171.206)	(828.530)
Gravamen a los Movimientos Financieros -GMF	(1.528.647)	(1.935.978)
IVA no descontable, deducible	(6.310.787)	(3.773.769)
IVA Prorratado	(2.411.809)	(2.664.781)
Retención en la fuente asumida	(50.313)	(78.265)
TOTAL GASTOS POR INTERESES	(11.472.761)	(9.948.258)

11. Gastos beneficios a empleados

A continuación, se detallan los gastos por beneficios a empleados causados a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Salario Integral	(4.009.990)	(4.068.651)
Sueldos	(2.158.467)	(1.708.902)
Prestaciones sociales	(782.010)	(660.067)
Aportes a seguridad social	(1.031.268)	(900.214)
Capacitaciones	(101.717)	(61.623)
Bonificaciones	(768.938)	(847.687)
Otros beneficios	(460.341)	(137.830)
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	(9.342.728)	(8.373.193)

12. Gastos diversos

A continuación, el detalle de los gastos diversos a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Servicios temporales	(5.388.542)	(5.179.672)
Publicidad y propaganda	(1.868.755)	(1.012.434)
Servicios públicos	(443.805)	(459.554)
Procesamiento electrónico de datos	(5.513.632)	(3.647.826)
Gastos de viajes	(1.142.070)	(530.600)
Transporte	(123.468)	(306.239)
Útiles y papelería	(146.192)	(267.053)
Publicaciones y suscripciones	(6.616)	(1.810)
Gastos de representación	(32.065)	(32.210)
Gastos bancarios	(1.077.696)	(1.059.290)
Gastos por aproximaciones a miles en recibo de retail	(75.232)	(46.699)
Consultas contrafechos de riesgos	(2.967)	-
Riesgo operativo de eventos distintos a comisiones	(50.928)	(16.452)
TOTAL GASTOS DIVERSOS	(15.871.989)	(12.561.840)

13. Ganancias por acción

El cálculo del resultado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 según las acciones suscritas y pagadas para cada ejercicio, es el siguiente:

Valores en pesos	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Acciones en circulación al corte	23.494.200	23.494.200
Utilidad en pesos	28.684.033,388	17.623.318,906
Utilidad por Acción	1.221,32	750,11

14. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados para los periodos que se informan.

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cesantías	154,447	144,630
Intereses sobre cesantías	18,301	16,569
Vacaciones	241,162	204,968
Bonificaciones	863,235	710,716
Caja compensación familiar, lctf y sena	24,627	-
Fondos de pensiones	92,879	-
Carsharing	234	-
TOTAL	1,385,085	1,076,883

Adicional a los beneficios legales, RCI otorga los siguientes:

- En septiembre de 2017 se pasó de otorgar 15 días de vacaciones a 17 días.
- Se tomó una póliza de vida a favor de los empleados con una prima mensual de \$1.779
- En julio de 2018 se implementó la medicina prepagada para los empleados.
- En diciembre de 2019 se implementó el carsharing de SOFASA.

Impuesto a las ganancias

15. Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables son las siguientes: 33% en 2019 y 2018, más una sobretasa del 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

- i) La declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2016 a 2018 se encuentra abierta para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) La declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del año 2016 está sujeta a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprende los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Gasto por impuesto corriente	16,274,652	8,160,478
Sobretasa de renta	-	967,169
Recuperación gasto impuesto corriente años anteriores	(148,351)	-
Subtotal	16,126,301	9,117,647
Impuesto diferido	105,875	2,621,892
Total impuesto a las ganancias	16,232,176	11,739,539

Reconciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Utilidad antes de impuestos	44,926,211	29,362,859
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	14,625,660	10,854,266
Ingreso diferencia en base de la sobretasa 800,000*4%	-	(32,000)
Ingresos no gravados	-	-
Recuperación provisión sobre partidas conciliatorias no deducible	-	(26,999)
Gastos no deducibles		
Gravamen a los movimientos financieros	252,227	358,166
Retenciones por pagos al exterior asumidas	18,603	28,955
Impuesto de registro	-	246,774
Gastos no deducibles por falta de soportes o seguridad social	23,949	142,190
Riesgo operacional	16,737	-
Impuesto de industria y comercio	366,498	-
Abono pequeñas cupulias a clientes	24,625	-
Pagos al exterior sin retención	279,892	-
Provisiones de gastos no soportados fiscalmente	636,078	-
Efecto en el impuesto diferido por medición a las tasas que se espera revertir las diferencias	(81,031)	158,202
Recuperación gasto impuesto corriente años anteriores	(148,351)	-
Total Gasto por impuesto a las ganancias	16,232,176	11,739,539
Tasa efectiva de tributación	36,13%	39,98%

Movimiento en el saldo del impuesto diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	31 de diciembre de 2018	Efectos en resultado	31 de diciembre de 2019
Impuesto diferido activo			
Gastos preoperativos fiscales	270.944	(93.493)	177.451
Depreciación Equipo	9.060	11.812	20.872
Intangibles	440.820	79.544	520.164
Beneficio a empleados	234.536	76.229	310.765
Proveedores	562.382	(562.382)	-
Total impuesto diferido ACTIVO	1.517.542	(488.290)	1.029.252
Impuesto diferido pasivo			
Obsequios a clientes	382.415	(382.415)	-
Total impuesto diferido PASIVO	382.415	(382.415)	-
Total impuesto diferido	1.135.127	(105.875)	1.029.252

	31 de diciembre de 2017	Efectos en resultado	31 de diciembre de 2018
Impuesto diferido activo			
Gastos preoperativos fiscales	388.538	(117.594)	270.944
Depreciación Equipo	-	9.060	9.060
Intangibles	234.220	206.400	440.820
Beneficio a empleados	159.664	74.872	234.536
Proveedores	-	562.382	562.382
Pérdidas fiscales	2.874.597	(2.874.597)	-
Total impuesto diferido ACTIVO	3.757.019	(2.239.477)	1.517.542
Impuesto diferido pasivo			
Obsequios a clientes	-	382.415	382.415
Total impuesto diferido PASIVO	-	382.415	382.415
Total impuesto diferido	3.757.019	(2.621.892)	1.135.127

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Al 31 de diciembre de 2019 RCI no tiene incertidumbres tributarias sobre las declaraciones presentadas a la fecha. No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por RCI.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2018. El estudio no dio lugar a ajustes que afectarían los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2019 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Ley de Crecimiento Económico (Reforma tributaria)

El pasado 27 de diciembre de 2019 fue sancionada la Ley 2010 por la cual se expiden normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, la mencionada ley introdujo entre otros, modificación en las tarifas de impuestos, sin embargo a pesar de la disminución de la tarifa de renta para sociedades, las entidades financieras quedan sometidas a una tarifa superior en 4 puntos para el año 2020 y en 3 puntos para los años 2021 y 2022:

- Reducción gradual en la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios corporativa así: año gravable 2020, tarifa del 32%; año gravable 2021, tarifa del 31%; año gravable 2022, tarifa del 30%; y a partir del año gravable 2023, tarifa del 30%.
- Reducción gradual y finalmente eliminación de la renta presunta en los siguientes términos: año gravable 2020, tarifa del 0,5% y a partir del año gravable 2021, tarifa del 0%.
- Regla general que determina que será deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagado en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta). Como reglas especiales se señala que será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser deducible del impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- El IVA en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios podrá ser tomado como descuento en el impuesto sobre la renta únicamente por los responsables del impuesto sobre las ventas.

Activos

16. Efectivo y Equivalentes a Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Caja	108.000	155.500
Bancos	54.025.105	70.151.443
Derechos fiduciarios	15.344.306	28.843.647
Efectivo y equivalentes de efectivo	69.475.411	28.950.590

La calidad crediticia determinada por los agentes calificadoros de riesgos independientes de las Instituciones financieras en las cuales RCI mantiene fondos en efectivo están determinadas así:

	Calificación	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
BBVA Asset Management SA Sociedad Fiduciaria	AAA	4.226.670	28.843.647
Alcega Fiduciaria S.A.	AAA	11.107.637	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. (BBVA)	AAA	56.220.583	84.974.463
Banco Davivienda S.A. / DAYMENDA	BBB	5.397.917	3.390.863
Sin Calificación		108.000	155.500
Partidas consolidadas		69.475.411	28.950.590

La exposición de la Compañía a riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la Nota 30.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, tales como embargo o pignoraciones.

17. Otras Cuentas por Cobrar

El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
IVA retenido por cliente, descontable (a)	-	106.625
Anticipo Confecamaras	188.218	45.639
Anticipo proyecto oficinas VIVA (b)	1.400.054	-
Anticipo a empleados (c)	69.626	3.716
Análisis financiero y re-facturación (d)	834.718	360.164
Comisiones por cobrar a aseguradoras (e)	493.796	332.799
SOFASA (f)	9.829.621	8.628.934
Total	12.915.922	9.478.867

- (a) Disminución porque la Compañía pasó a ser gran contribuyente por lo cual nuestros clientes ya no nos deben hacer retención de IVA.
- (b) Anticipos entregados a Artefacto, firma de arquitectos que realiza las adecuaciones y suministros de mobiliario para la nueva sede localizada en VIVA Envigado.
- (c) Saldo por dos vehículos en renting que fueron vendidos por los empleados hasta en enero de 2020.
- (d) Servicio prestado a SOFASA por el equipo de Wholesale consistente en auditoria de vines (número de chasis de los carros) y capacidad de endeudamiento de los concesionarios, la variación corresponde a la regularización de la cartera.
- (e) Comisiones cobradas a las aseguradoras sobre pólizas obsequiadas por SOFASA y asociadas a los desembolsos de RCI.
- (f) La variación en la cuenta por cobrar a SOFASA está dada porque se acordó con SOFASA que el pago de los apoyos comerciales a los clientes del último trimestre sea pagado en enero de 2020.

18. Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta están compuestos por los Bienes Recibidos en Dación en Pago – BRDP del segmento retail:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Bienes recibidos en dación de pago -vehículos	5.062.849	1.038.695
Menos: Deterioro	(544.532)	(71.267)
Totales	4.518.317	967.428

Los activos mantenidos para la venta tienen una rotación de 4,6 y 2,83 meses en los años 2019 y 2018, respectivamente, de igual forma desde agosto de 2019 se inició la venta de lotes de vehículos a los concesionarios especializados en el segmento de usados, por lo que se espera que la rotación del inventario mejore.

Los movimientos en los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018		
	Cantidad	Valor total	Valor promedio	Cantidad	Valor total	Valor promedio
Saldo al inicio del año	48	1.038.695	21.639	-	-	-
Vehículos recibidos en depon en pago	335	9.134.785	23.727	53	1.205.776	22.750
Vehículos vendidos	(228)	(5.110.631)	22.415	(5)	(167.081)	33.416
Saldo al final del año	205	5.062.849	24.697	48	1.038.695	21.639

19. Inversiones a costo amortizado

El siguiente es un detalle de las inversiones a costo amortizado para los periodos que se informan:

Inversión	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Inversión obligatoria -TDA	36.000	93.556
Valoración a costo amortizado	93	292
	36.093	93.848

A la fecha de cierre de los estados financieros no encontramos evidencia de deterioro del valor de las inversiones medidas a costo amortizado.

La disminución en las inversiones obligatorias (TDA) se origina por el vencimiento de títulos, afectando directamente la valorización y disminución de la inversión obligatoria.

20. Equipo

El siguiente es un detalle de los equipos para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2018			
	Saldo inicial al 1 de enero de 2019	Compra	Depreciación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2019
Enseres y Accesorios	60.074	1.205	(13.479)	80.800
Equipo de Cocina	87.100	2.072	(13.380)	75.791
Equipo Informático	177.877	198.888	(134.417)	242.355
Activos con derecho de uso	-	5.770.074	-	5.770.074
TOTAL	368.850	8.970.019	(161.277)	8.165.792

	31 de diciembre de 2018			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2018	Compra	Depreciación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2018
Enseres y Accesorios	905.347	-	(12.273)	893.074
Equipo de Oficina	89.668	16.503	(18.801)	87.370
Equipo Informático	108.833	152.718	(83.475)	178.076
TOTAL	1.103.848	169.224	(114.549)	1.158.523

- No existen restricciones sobre la titularidad de los equipos.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 RCI determinó que el valor residual de los equipos es cero.
- RCI cuenta con una póliza todo riesgo PYME 2917219002262 emitida por Mapfre Colombia con cobertura de amparo básico –todo riesgo material–, daños naturales –terremoto, temblor, erupción maremoto–, HMAAC, –huelga, motin, asonada– y daño interno hasta el 16 de abril de 2020

21. Intangibles

El siguiente es un detalle de los Intangibles para los periodos que se informan:

	Saldo Inicial al 1 de enero de 2019	Compra	Amortización	Saldo Final al 31 de diciembre de 2019
Aplicaciones Informáticas	2.008.494	1.229.062	(1.340.794)	1.896.762
TOTAL	2.008.494	1.229.062	(1.340.794)	1.896.762

	Saldo Inicial al 1 de enero de 2018	Compra	Amortización	Saldo Final al 31 de diciembre de 2018
Aplicaciones Informáticas	2.618.094	1.063.144	(1.672.744)	2.008.494
TOTAL	2.618.094	1.063.144	(1.672.744)	2.008.494

22. Otros activos no financieros

El siguiente es un detalle de otros activos no financieros para los periodos que se informan:

31 de diciembre de 2019				
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2019	Cargos	Gastos	Saldo Final al 31 de diciembre de 2019
Comisiones Bono Plus	18.661.473	20.827.367	7.946.025	39.642.893
Comisiones Automáticas	18.791.640	20.829.464	11.478.878	27.992.126
Comisiones Asesores comerciales	2.636.374	2.439.694	1.494.427	3.561.849
Comisiones Fidelidad	-	-	264.408	-
Comisiones RUNT	-	-	(38.736)	-
Comisiones POR venta seguros todo riesgo	-	-	2.975.965	-
SUBTOTALS POR COMISIONES	39.449.487	43.646.524	23.939.833	61.969.994
Seguros	130.349	1.581.415	1.546.923	164.840
Obsequios	1.158.833	328.513	1.485.346	-
Gastos pagados por anticipado	3.167	42.431	42.062	3.535
TOTALES	39.491.736	45.547.994	27.005.270	61.325.176

31 de diciembre de 2018				
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2018	Cargos	Gastos	Saldo Final al 31 de diciembre de 2018
Comisiones Bono Plus	17.162.396	10,081.652	4,262.746	16.691.473
Comisiones Automáticas	13.571.861	14,880.433	9,870.794	13.791.549
Comisiones Asesores comerciales	1,406.595	2,044.378	818.868	2,596.329
Comisiones Fidelidad	-	-	213,140	-
Comisiones RUNT	-	-	230,862	-
Comisiones POR venta seguros todo riesgo	-	-	1,061,450	-
SUBTOTALS POR COMISIONES	32,141,252	36,926,863	16,345,791	33,159,387
Seguros	108,625	469,402	426,578	139,349
Obsequios	-	1,397,029	235,064	1,158,833
Gastos pagados por anticipado	-	58,065	34,833	3,167
TOTALES	32,249,877	38,791,893	17,085,367	34,498,736

Seguros: Las pólizas de seguro adquiridas son de responsabilidad civil de directores y riesgo financiero, su vigencia es hasta noviembre de 2020, ataque cibemético hasta febrero 2020, Activos fijos abril de 2020, y Global bancaria hasta noviembre de 2020

Comisiones: éstas corresponden a pagos que se realizan a los vendedores y/o concesionarios por la colocación de créditos y estos se amortizan durante el plazo del crédito que lo originó de acuerdo al principio de acumulación o devengo de una forma sistemática.

Las comisiones se amortizan en la vida total del crédito o hasta el pago anticipado por parte de los clientes, esto hace que el saldo final a diciembre 31 de 2019 tenga un crecimiento neto de \$ 19.765.797 con relación al año anterior, por el mayor volumen de créditos desembolsados frente a los prepagados o cancelados.

Pasivos y Patrimonio

23. Capital y reservas

El capital suscrito y pagado está conformado por 23.494.200 acciones con valor nominal de \$10 cada una:

Accionista	31 de Diciembre de 2019		
	Acciones	% participación	Capital
Diogo Novo Cesarino (endoso de Jose Luis Medina del Rio)	4	0,000017%	40
Jean Philippe Vallée (endoso de Geraud Lecarf)	4	0,000017%	40
RCI Banque S.A	11.982.034	50,999966%	119.820.340
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	11.512.154	48,999983%	115.121.540
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	4	0,000017%	40
TOTALES	23.494.200	100,000000%	234.942.000

Accionista	31 de Diciembre de 2018		
	Acciones	% participación	Capital
Diogo Novo Cesarino (endoso de Jose Luis Medina del Rio)	4	0,000017%	40
Jean Philippe Vallée (endoso de Geraud Lecarf)	4	0,000017%	40
RCI Banque S.A	11.982.034	50,999966%	119.820.340
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	11.512.154	48,999983%	115.121.540
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	4	0,000017%	40
TOTALES	23.494.200	100,000000%	234.942.000

Reservas

A diciembre 31 de 2019 la Compañía ha constituido la reserva legal de conformidad con el artículo 350 del Código de Comercio por \$11.841.317 sobre las utilidades del 2019 y 2018.

24. Gestión de capital

La política de la Junta Directiva es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone básicamente del aporte de los accionistas más o menos la utilidad del período. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos comprometidos con los accionistas ordinarios.

La Junta intenta mantener un equilibrio entre los retornos más altos que pueden obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas y la seguridad entregadas por una posición de capital sólida. El objetivo de Compañía es alcanzar un retorno de capital sobre el 15% para el año 2020; en 2019, el retorno fue de 11.63%.

RCI monitorea el capital usando un índice deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales más los dividendos propuestos no devengados, menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio distintos de los montos reconocidos en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo, menos los dividendos propuestos no devengados.

El índice deuda-patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Total pasivos	1.822.409.022	1.174.070.460
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(69.476.411)	(98.950.590)
Deuda neta	1.562.933.611	1.075.119.890
Total patrimonio	276.477.352	248.783.319
Índice de Capital ajustado	5,64	4,36

Otra forma en que se monitorea el capital es con el cálculo del Patrimonio Técnico y el Índice de Solvencia; este último nunca puede ser inferior al 9%, siendo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 los siguientes valores:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Patrimonio técnico	272.551.348	243.638.696
Índice de solvencia básica	13,06%	16,83%
Índice de solvencia total	14,60%	18,14%

No hubo cambios en el enfoque de Compañía para la administración de capital durante el año.

25. Instrumentos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término (CDTS):

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Valor nominal CDTS	638.020.400	306.497.000
Interés de los CDTS	3.500.116	1.697.846
Costos asociados a la emisión de los CDTS	(1.156.778)	(473.223)
Amortización costos asociados a la emisión de los CDTS	462.493	41.172
Valor a costo amortizado	640.826.231	306.932.795

La Compañía inició la emisión de CDTS el 26 de julio de 2018, de acuerdo con la autorización 2018035619-011-000 fechada con 15 de mayo de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Detalle del valor nominal de los certificados emitidos por plazo:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
A 18 meses	324.650.000	251.060.000
A 21 meses	18.000.000	18.000.000
A 24 meses	194.820.400	34.417.000
A 30 meses	52.850.000	-
A 36 meses	22.700.000	2.000.000
A 48 meses	25.000.000	-
Totales	638.020.400	305.467.000

Detalle del valor nominal de los certificados emitidos por tasa:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
DTF + 1.00%	1.000.000	-
DTF + 1.05%	5.100.000	-
DTF + 1.10%	126.550.000	89.050.000
DTF + 1.15%	78.400.000	78.400.000
DTF + 1.20%	108.800.000	83.600.000
DTF + 1.25%	33.000.000	18.000.000
DTF + 1.30%	65.820.400	34.417.000
DTF + 1.40%	3.200.000	2.000.000
DTF + 1.80%	25.000.000	-
IBR + 1.25%	30.000.000	-
IBR + 1.30%	11.000.000	-
IBR + 1.35%	121.000.000	-
IBR + 1.40%	8.650.000	-
IBR + 1.45%	19.500.000	-
Tasa fija 5.82%	3.000.000	-
Totales	638.020.480	305.467.000

26. Obligaciones Financieras

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de las obligaciones de RCI que devengan intereses, las que son valoradas a costo amortizado. El valor de estas obligaciones a 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue \$914.603.384 y \$812.496.828, respectivamente.

Términos y vencimientos de reembolso de deuda

Las tasas de los préstamos pendientes son los siguientes:

Tasa Efectiva	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Valor Nominal	Valor en libras	Valor Nominal	Valor en libras
9,16% E.A.	1.000.000	1.007.330	1.000.000	1.007.330
DTF+2,76%	40.000.000	40.234.600	40.000.000	40.232.400
DTF+3,34%	30.000.000	30.089.585	30.000.000	30.101.440
DTF+2,96%	80.000.000	80.079.202	80.000.000	80.379.563
DTF+3,02%	100.000.000	100.090.321	100.000.000	100.401.144
DTF+2,63%	50.000.000	50.051.694	50.000.000	50.170.826
DTF+2,00%	-	-	30.000.000	30.021.077
DTF+2,45%	-	-	70.000.000	70.302.042
DTF+2,65%	65.000.000	65.445.611	35.000.000	35.418.842
DTF+2,75%	90.000.000	90.017.466	90.000.000	90.546.231
DTF+2,50%	30.000.000	30.142.320	-	-
DTF+2,80%	60.000.000	60.072.600	-	-
DTF+2,55%	50.000.000	50.176.373	65.000.000	65.646.712
DTF+2,71%	40.000.000	40.031.867	40.000.000	40.032.089
DTF+2,81%	-	-	7.500.000	7.569.271
DTF+2,35%	90.000.000	90.828.736	30.000.000	30.232.185
DTF+1,90%	30.000.000	30.401.411	20.000.000	20.212.383
DTF+2,41%	-	-	100.000.000	100.224.290
DTF+2,40%	95.000.000	95.771.873	-	-
DTF+2,86%	30.000.000	30.083.032	-	-
DTF+2,54%	30.000.000	30.067.354	-	-
Totales	911.000.000	914.603.384	808.500.000	812.496.828

Los plazos de los préstamos pendientes son los siguientes:

Plazos en años	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Valor Nominal	Valor en libras	Valor Nominal	Valor en libras
1	-	-	20.000.000	20.212.383
1,5	-	-	30.000.000	30.021.076
2	170.000.000	171.406.520	292.600.000	293.973.501
3	681.000.000	683.012.238	436.000.000	436.188.428
4	60.000.000	60.182.626	30.000.000	30.101.440
Totales	911.000.000	914.603.384	808.500.000	812.496.828

El detalle por acreedor es el siguiente:

Acreedor	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Valor Nominal	Valor en libras	Valor Nominal	Valor en libras
BBVA	511.000.000	511.877.650	691.000.000	693.386.346
Davivienda	155.000.000	155.866.351	125.000.000	126.626.976
Itaú	185.000.000	186.600.608	72.500.000	73.271.125
Av Villas	30.000.000	30.401.411	20.000.000	20.212.383
Bancolombia	30.000.000	30.067.354	-	-
Totales	911.000.000	914.603.384	808.500.000	812.496.828

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiamiento

	PASIVOS			
	Acciones	Certificados de depósito a término CDTs	Prestamos y obligaciones bancarias	Total
Saldo pasivos al 1 enero de 2019	234,942,000	640,932,795	812,498,828	1,647,438,828
Cambios por flujos de efectivo de financiación				
Cobro de capital en acciones	-	-	-	-
Emisión CDTs	-	332,553,400	-	332,553,400
Reembolso de préstamos	-	-	-	-
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	-	332,553,400	-	332,553,400
Gasto por intereses	-	26,062,842	58,333,689	84,398,602
Intereses pagados	-	(24,722,777)	(58,727,133)	(83,448,810)
Saldo 31 de diciembre 2019	234,942,000	640,826,231	812,103,364	1,380,638,810

	PASIVOS			
	Acciones	Certificados de depósito a término CDTs	Prestamos y obligaciones bancarias	Total
Saldo pasivos al 1 enero de 2018	148,020,030	-	837,237,777	983,257,807
Cambios por flujos de efectivo de financiación				
Cobro de capital en acciones	88,921,970	-	-	88,921,970
Emisión CDTs	-	305,467,000	-	305,467,000
Reembolso de préstamos	-	-	(27,500,000)	(27,500,000)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	88,921,970	305,467,000	(27,500,000)	368,888,970
Gasto por intereses	-	3,707,349	55,749,999	59,457,348
Intereses pagados	-	(2,241,554)	(52,890,948)	(55,232,502)
Saldo 31 de diciembre 2018	234,942,000	308,932,795	812,498,828	1,354,371,623

27. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones y honorarios	6,087,112	6,089,578
Honorarios casa de cobranza	384,781	297,959
Comisiones por colocación de préstamos	5,672,332	5,384,230
Comisiones por venta de seguros	-	408,489
Otras cuentas por pagar	11,156,815	6,089,578
Costos y gastos por pagar	626	-
IVA- impuesto por venta agregado	859,765	854,348
Impuesto al consumo	7,179	-
ICA- Industria y comercio	-	828,530
GMP- gobierno a los movimientos financieros	16,818	57,012
Proveedores y servicios	2,938,516	1,748,425
Retenciones y aportes laborales	1,598,173	983,454
Cuentas por pagar aseguradoras	4,883,731	2,152,358
Seguros de depósito FOCAFIN	884,187	235,725
TOTAL	17,213,827	12,750,628

28. Otros pasivos

La compañía ha recibido subvenciones de la marca (Sofasa – Renault) por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault. Se aplica como un beneficio al cliente en su tasa de interés, por lo cual, el registro en el ingreso de estas subvenciones se amortiza de acuerdo al principio de acumulación (o devengo) de una forma sistemática durante la vigencia del crédito.

Los movimientos de las subvenciones por los años 2019 y 2018 son los siguientes:

31 de diciembre de 2019			
	Saldo Inicial	Subvenciones de la marca	Amortizaciones Ingresos
Subvenciones por amortizar	40.915.446	32.101.427	36.133.474
			Saldo Final
			36.781.399

31 de diciembre de 2018			
	Saldo Inicial	Subvenciones de la marca	Amortizaciones Ingresos
Subvenciones por amortizar	18.760.686	36.597.637	34.544.796
			Saldo Final
			49.813.446

La maduración del saldo de la subvención es:

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Menor a un año	18.003.683	-	21.823.523	-
Entre uno y dos años	-	7.642.363	-	7.672.724
Entre dos y tres años	-	5.299.984	-	5.262.668
Entre tres y cuatro años	-	3.371.715	-	3.396.308
Entre cuatro y cinco años	-	1.780.933	-	1.835.729
Entre cinco y seis años	-	602.119	-	721.893
Mayor de seis años	-	80.602	-	100.601
Totales	18.003.683,43	18.777.715,88	21.823.523,00	18.969.923,60

Instrumentos Financieros

El efecto de la aplicación inicial de la NIIF 16 sobre los instrumentos financieros de la Compañía se describe en la nota 5. Debido al método de transición seleccionado, la información comparativa no ha sido re-expresada para reflejar los nuevos requerimientos.

29. Clasificación de Instrumentos Financieros

La siguiente tabla muestra el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles de jerarquía de valor razonable para los instrumentos financieros medidos a valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable no se incluye información de valor razonable:

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2019			
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros				
Electro y equivalentes de electro	88,475,411	-	88,475,411	-
Total activos a valor razonable recurrentes	88,475,411	-	88,475,411	-
Activos financieros a costo amortizado				
Emisión o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	36,080	-	36,080	-
Cartera de créditos	1,748,522,652	-	-	1,748,522,652
Comercial neto	279,481,780	-	-	279,481,780
Consumo neto	1,404,040,678	-	-	1,404,040,678
Total activos financieros a costo amortizado	1,748,558,732	-	36,080	1,748,558,732
Activos no corrientes				
Activos mantenidos para la venta	4,518,317	-	4,518,317	-
Total Activos no corrientes	4,518,317	-	4,518,317	-
Pasivos financieros a costo amortizado				
Certificados de depósito a término	940,826,231	-	940,826,231	-
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	-	-
Obligaciones financieras	914,603,384	-	914,603,384	-
Total pasivos financieros a costo amortizado	1,555,429,615	-	940,826,231	-

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2018		
	Valor en Libros	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros			
Electro y equivalentes de electro	98,950,590	98,950,590	-
Total activos a valor razonable recurrentes	98,950,590	98,950,590	-
Activos financieros a costo amortizado			
Emisión o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	93,848	93,848	-
Cartera de créditos	1,268,353,161	-	1,268,353,161
Comercial neto	206,175,138	-	206,175,138
Consumo neto	1,062,178,023	-	1,062,178,023
Total activos financieros a costo amortizado	1,268,447,009	93,848	1,268,353,161
Activos no corrientes			
Activos mantenidos para la venta	967,428	967,428	-
Total Activos no corrientes	967,428	967,428	-
Pasivos financieros a costo amortizado			
Certificados de depósito a término	306,932,795	306,932,795	-
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	-
Obligaciones financieras	812,496,828	812,496,828	-
Total pasivos financieros a costo amortizado	1,119,429,623	1,119,429,623	-

30. Mediciones a valor razonable

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas en la medición de valores razonables nivel 2 y nivel 3, así como la información utilizada no observable:

Instrumentos financieros a costo amortizado

Tipo	Técnica de valuación
Otros pasivos financieros*	Flujos de caja descontados; el modelo de valuación considera el valor presente de los pagos esperados descontados, utilizando una tasa de descuento ajustada, según el riesgo.

Al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se han realizado transferencias de valor entre niveles de jerarquía.

31. Riesgos

Marco de administración de riesgo

RCI está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de Crédito
Riesgo de Liquidez
Riesgo de Mercado

RCI Colombia para la administración y gestión del riesgo de crédito retail y crédito red, cuenta con diferentes instancias para asegurar un marco de actuación y los niveles de delegación adecuados, siendo este compuesto por:

- La Junta Directiva.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Crédito.
- Gerencia General.
- Gerencia de Riesgos.
- Gerencia de Crédito Retail.
- Gerencia de Crédito Red.



Riesgo de Crédito (RC)

Es la posibilidad de que RCI COLOMBIA S.A. CF incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o una contraparte incumplan sus obligaciones.

La actividad principal de RCI es la colocación de créditos de consumo y comercial, dirigidos al segmento de financiación de vehículos, por lo tanto, su principal exposición es el riesgo de crédito, de tal forma que para su gestión la Compañía desarrolló e implementó un sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, con el fin de:

- Administrar eficientemente y adecuadamente el riesgo crediticio al que está expuesta debido a la colocación de cartera.
- Evaluar la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y estimar las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- Estimar la provisión de su cartera, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Optimizar el portafolio de créditos, generando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad con el fin de generar valor para el accionista.

En el proceso de otorgamiento de crédito a personas naturales, se utiliza la herramienta de scoring, el cual es un modelo estadístico (logístico) que permite predecir el nivel de riesgo crediticio de los clientes. Este modelo considera factores como:

- Información sociodemográfica.

- Información del producto como plazo y porcentaje de financiación.
- Comportamiento con productos financieros.
- Puntaje de Buró.
- Capacidad de Pago.

Cada una de estas variables combinadas arroja como resultado una puntuación o probabilidad de default que permite determinar si el crédito es viable o no viable. El crédito puede ser aprobado o rechazado automáticamente si cumple con las probabilidades de default y con las políticas o reglas de crédito definidas para cada modalidad, si no cumplen estos parámetros pasa para ser evaluado y dictaminado en el área de admisión según el organismo decisor.

Para los créditos a concesionarios (Wholesale), RCI utiliza dos modelos de rating interno como herramientas adecuadas para la identificación del riesgo, la definición de estrategias y políticas sobre el riesgo crediticio, la fijación de precios y la delegación de facultades para la toma de decisiones. Los dos modelos son la calificación Anadeh (metodología internacional de RCI) y el rating BBVA. Ambos arrojan una calificación bajo la metodología de otorgar un puntaje a diversas variables y pondera variables cuantitativas, cualitativas y del sector.

En ambos casos se tienen en cuenta los estados financieros anuales auditados. El rating es utilizado cada año para medir de forma dinámica los resultados financieros y económicos de la red de concesionarios.

Con esta metodología, se cubren ampliamente las ratios tradicionales empleados en análisis de capacidad de pago, liquidez, capital de trabajo, rentabilidad, crecimiento en ventas, rotaciones, flujo de caja y otros, así como aspectos de riesgo sectorial, abarcando todo tipo de consideraciones cualitativas y cuantitativas.

Riesgo de Liquidez

RCI gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de RCI para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de RCI.

La actividad parte en torno al presupuesto anual y en el flujo de caja anualizado. Una vez determinadas las necesidades de liquidez que presentan vencimientos contractuales y no contractuales, que para efectos de la medición se denominará LIQUIDEZ REQUERIDA, la tesorería define los ACTIVOS LIQUIDOS con que contará en cada periodo de acuerdo a las bandas de tiempo establecidas. Al cierre de diciembre de 2019, el análisis de las bandas presentaba una liquidez de 32.4 veces las necesidades con obligaciones:

Descripción	31 de diciembre de 2019				
	Días 1 A 7	Días 8 A 15	Días 16 A 30	Días 31 A 90	Días 91 A 360
Recaudos de cartera de créditos	80,390,684	73,283,664	24,362,955	148,037,203	63,780,293
Renovaciones Cdt & Cdtal	509,777	660,260	3,067,320	5,127,358	70,165,387
Captaciones Cdt & Cdtal	23,551,600	43,618,302	26,065,094	63,864,105	130,070,890
Ingresos por créditos de bancos y otras instituciones financieras	-	-	150,000,000	150,000,000	400,000,000
Otros ingresos de caja	43,500	55,000	1,021,500	1,121,100	590,000
Total ingresos de caja	74,495,879	87,816,225	208,037,669	368,148,758	664,606,559
Vencimientos Brutos De Cdt & Cdtal	736,263	943,226	4,463,314	7,324,794	400,236,267
Desembolsos de cartera de créditos	17,000,000	81,000,000	115,000,000	253,000,000	406,000,000
Otros egresos de caja (Gastos administrativos, de personal, ETC.)	2,005,209	2,057,657	7,236,969	11,302,834	18,696,866
Total egresos de caja	79,733,461	84,960,885	127,893,282	271,627,628	524,903,123
FLUJO NETO DE CAJA	(5,237,582)	2,855,341	78,144,386	96,521,130	139,693,427
Cartera de créditos comercial (Bruta)	45,948,639	70,028,777	11,706,803	127,079,116	11,616,641
Cartera de créditos consumo (Bruta)	6,576,657	5,462,466	13,396,603	21,457,108	54,106,545
Cuentas por cobrar no asociadas a la cartera de créditos	-	-	10,423,405	10,423,405	-
Total posiciones activas y contingencias deudoras	51,922,395	75,511,243	35,526,811	162,960,629	66,719,983
CDTs	736,263	943,226	4,463,314	7,324,794	400,236,267
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	1,186,613	1,366,215	3,860,755	6,373,783	15,675,139
Cuentas por pagar	2,005,209	2,057,657	7,236,969	11,302,834	18,696,866
Otros pasivos y contingencias acreedoras	8,035,407	13,880,680	27,640,099	51,555,186	114,826,547
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	11,866,881	20,277,779	44,394,136	76,557,897	248,804,807
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales - ajustado	36,505,003	63,065,885	19,607,576	81,000,013	(155,724,524)
Total requerimiento de liquidez neto estimado (Vencimiento contractual y no contractual)	36,505,003	63,065,885	(9,607,875)	81,903,013	(495,724,524)
TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO MODIFICADO	2,871,430	5,069,446	11,098,634	19,136,399	165,724,524
FEVC+FMVNC-(min(75%(FEVC+FMVNC),FMVC))	63,450,809	68,361,365	-	47,282,821	(138,441,702)
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm)	2,235,40	826,10	-	347,00	32,40
RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr)					

Descripción	31 de diciembre de 2019				
	Días 1 A 7	Días 8 A 15	Días 16 A 30	Días 31 A 90	Días 91 A 360
Recaudos de cartera de créditos	72,505,044	45,680,274	19,483,384	139,586,702	46,691,488
Renovaciones Cdt & Cdtal	400,521	158,446	291,847	851,115	2,167,758
Captaciones Cdt & Cdtal	11,838,447	13,401,299	26,125,077	60,364,763	100,029,039
Ingresos por créditos de bancos y otras instituciones financieras	50,000,000	50,000,000	150,000,000	250,000,000	400,000,000
Otros ingresos de caja	43,800	55,000	1,021,500	1,121,100	590,000
Total ingresos de caja	134,787,812	109,295,959	186,921,808	438,923,680	552,178,296
Vencimientos Brutos De Cdt & Cdtal	572,601	226,362	416,924	1,215,676	3,096,797
Desembolsos de cartera de créditos	49,000,000	61,000,000	115,000,000	224,000,000	406,000,000
Otros egresos de caja (Gastos administrativos, de personal, ETC.)	1,019,000	950,000	2,520,000	4,586,000	10,362,400
Total egresos de caja	49,500,000	62,950,000	117,520,000	228,586,000	416,362,400
FLUJO NETO DE CAJA	85,189,311	47,345,959	78,994,808	209,123,802	135,715,896
Cartera de créditos comercial (Bruta)	67,267,973	42,061,821	10,669,940	120,056,736	10,697,725
Cartera de créditos consumo (Bruta)	7,134,331	4,701,687	8,287,104	20,103,122	30,297,807
Total posiciones activas y contingencias deudoras	74,402,304	46,763,508	18,957,044	140,159,857	40,995,532
CDTs	572,601	226,362	416,924	1,215,676	3,096,797
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	1,753,405	220,500	1,446,017	3,422,922	6,845,843
Cuentas por pagar	1,019,000	950,000	2,520,000	4,586,000	10,362,400
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	9,542,004	1,396,862	4,482,941	9,224,598	20,304,941
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales - ajustado	65,143,040	44,203,422	13,997,443	127,363,905	20,394,855
Total requerimiento de liquidez neto estimado (Vencimiento contractual y no contractual)	65,143,040	44,203,422	13,997,443	127,363,905	20,394,855
TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO MODIFICADO	835,502	348,213	1,121,485	2,305,200	5,076,168
FEVC+FMVNC-(min(75%(FEVC+FMVNC),FMVC))	39,473,637	39,124,434	-	91,902,939	85,926,779
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm)	11,160,09	7,876,10	-	4,346,00	1,263,96
RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr)					

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) basados en la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

RCI Colombia gestiona el riesgo de mercado en los términos del Capítulo XXI, de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995, para tal efecto cuenta con un manual autorizado por la Junta Directiva en el cual se describen los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo para la gestión eficaz de este riesgo.

De acuerdo con la dinámica del negocio la Compañía ha adoptado por política no comprometer sus recursos en inversiones (títulos) que pueda utilizar en su actividad primordial que es la colocación de créditos, lo que hace que su exposición a este tipo de riesgo sea mínimo.

Durante el 2020 la gestión de la Tesorería en materia de riesgo de mercado se enfocó más en el control de los límites de inversiones lo que trajo como consecuencia un portafolio compuesto sólo por las inversiones obligatorias de Ley y algunos excedentes dispuestos en un fondo de inversión colectiva. Esta última modalidad de inversión tiene disposición a la vista y se utiliza sólo con el propósito de maximizar el coeficiente de caja obligado a mantener diariamente.

También se dio continuidad a los controles diarios como la medición del VeR de la Tesorería con la finalidad de suministrar la información de la exposición al mercado a los Entes de control.

Los límites que se han aprobado por la Junta Directiva y que se encuentran escritos en el manual SARM, son los siguientes:

- a. Límite al valor del portafolio de inversiones – en relación al patrimonio técnico de la Compañía. El límite establecido será el 60% del patrimonio técnico. Sólo en los casos de emisión primaria se podrá superar este valor hasta el por el monto de la emisión, máximo un día.
- b. Límites por tipo de inversiones – el portafolio de inversiones se podrá conformar de la siguiente manera: hasta el 100% en fondos de inversión colectiva a la vista y hasta un 100% en inversiones de alta liquidez emitidos por entidades gubernamentales, incluyendo las inversiones obligatorias.

Las inversiones en renta fija deberán hacerse en títulos incluidos en los sistemas de valoración aprobados por la SFC, líquidos y con calificación de la emisión y del emisor igual o mejor que la calificación de Colombia por riesgo crediticio. Las inversiones a la vista deberán ser colocadas en Compañías financieras vigiladas por la SFC, con calificación de emisor igual o mejor que la calificación de Colombia o superior por riesgo crediticio y máximo de AAA por calificación de riesgo de mercado para Fondos de Valores o de Inversión, Portafolios de Inversión y Carteras Colectivas.

- c. Límite de concentración por emisor – no se podrá invertir más del 35% en un mismo emisor o contraparte, excepto en títulos del Gobierno Nacional o fondos de inversión colectiva, en los cuales se puede invertir hasta el 100% del portafolio. En este último caso, la inversión de RCI Colombia no podrá superar el 2,5% del valor total del portafolio de la cartera colectiva.
- d. Límite por liquidez – el 100% del portafolio debe mantenerse en inversiones con vencimientos a menos de 3 años.
- e. Límites por plazos de los instrumentos del portafolio – teniendo en cuenta de nuevo que el principal objetivo de la Compañía será la colocación de cartera, no se podrá invertir en títulos o instrumentos con plazos superiores a 3 años.
- f. Límite o cupo de operación de inversión por encargado de las negociaciones – el cupo máximo de operación diario del Tesorero no podrá superar el valor en pesos equivalente al 10% del valor a precios de mercado del portafolio de inversiones que tenga constituido la Entidad en esa fecha; exceptuando cuando se trate de inversiones en fondos de inversión colectiva en los cuales podrá invertir hasta el 100%. Si se requiere transar valores superiores, se deberá solicitar autorización a la Gerencia Financiera, la cual podrá autorizar en un día hasta el 30% del valor total del portafolio.

Portafolios por fondo de inversión:

Concepto	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	BBVA Fiduciaria	Allianza Fiduciaria	BBVA Fiduciaria	Allianza Fiduciaria
Valor máximo portafolio	30.714.255	15.330.090	28.640.213	-
Valor mínimo portafolio	228.447	1.066.418	22.350	-
Valor promedio portafolio	14.682.718	7.750.755	7.022.758	-
VaR Portafolio %	0,08%	0,15%	0,06%	-
VaR Portafolio \$	3.390	16.328	17.184	-

Riesgo de Moneda

RCI no incurre en ningún riesgo de moneda ya que no se posee depósitos ni cuentas en moneda extranjera. Únicamente cuando se paga a proveedores extranjeros o se monetizan capitalizaciones se realizan operaciones en moneda extranjera y dichas operaciones son reconocidas a la TRM del día sin incurrir en ningún tipo de riesgo cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés

Tanto la cartera activa como pasiva de la Compañía son variables y se encuentran indexadas a la DTF, por lo cual existe una cobertura natural contra los movimientos de la tasa de interés en el mercado colombiano, excepto el capital de los accesorios que se financian a tasa fija y fondean también con tasa fija.

Riesgo Operacional

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO de RCI Colombia, sigue las pautas y requerimientos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, en el capítulo XXIII y en los anexos respectivos de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995, con sus correspondientes actualizaciones y en su desarrollo la Compañía sigue las siguientes etapas:

- **Identificación** – del riesgo operativo para lo cual considera los factores de riesgo: internos – recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura, externos – situaciones asociadas a la fuerza de la naturaleza u ocasionadas por terceros, que escapan en origen y causa al control de la Compañía.
- **Medición** – de la probabilidad de ocurrencia del riesgo operativo y su impacto en caso de materializarse. La metodología es individual y consolidada, incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto y tiene como fin la definición del perfil de riesgo inherente de la Compañía. La Compañía sigue la metodología propuesta por la SFC.
- **Control** – de los riesgos inherentes. Permite asegurar la continuidad del negocio y determinar el perfil de riesgo residual de la Compañía.
- **Monitoreo** – periódico del perfil de riesgo y de la exposición a pérdidas.

La Junta Directiva de RCI COLOMBIA S.A. CF es el órgano encargado de la aprobación de las políticas en materia de gestión de riesgos, entre ellas las de la gestión del riesgo operativo.

Como política general la Junta, en materia de gestión del riesgo operativo, comprende el riesgo operativo en que puede incurrir RCI, establece la tolerancia a él, aprobando las políticas que rigen su gestión, incluidos los límites a las exposiciones.

Por su parte, la administración de la Compañía en materia de gestión del riesgo operativo, vela por el cumplimiento de las políticas que sobre SARO haya establecido la Junta Directiva, dando cumplimiento a las responsabilidades y funciones establecidas en las normas legales.

El área de Riesgo Operativo, en la Gerencia de Riesgos, además de las funciones que le asigna la norma legal, responde por la adecuada identificación, medición, administración, control y monitoreo del riesgo operativo.

Con corte al 31 de diciembre de 2019, el resultado de las pérdidas acumuladas por riesgo operacional fue de \$50.719.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia es regida entre otras normas por la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica que reglamenta las Instrucciones Relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

La Compañía cuenta con un Manual SARLAFT (aprobado por la Junta Directiva), metodologías y procedimientos los cuales son implementados para prevenir que sea utilizada para operaciones de

lavado de activos o la canalización de recursos hacia actividades terroristas. Algunos de los mecanismos o procedimientos que hacen parte del SARLAFT son:

- ✓ Conocimiento del Cliente
- ✓ Validaciones en listas restrictivas
- ✓ Segmentación de los factores de riesgo
- ✓ Identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de LA/FT
- ✓ Monitoreo de transacciones
- ✓ Capacitación

RCI está comprometida en:

- a. Apoyar y promover todas aquellas iniciativas y políticas tendientes a evitar que los productos y servicios de la Compañía sean utilizados para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- b. Promover los programas de capacitación a todos los empleados y funcionarios de la empresa en aspectos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- c. Velar por el desarrollo y actualización del manual de SARLAFT
- e. Velar porque la empresa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- f. Fomentar la cultura y el compromiso de todos los funcionarios y empleados de la empresa para mantener una actitud de permanente vigilancia que les permita cumplir a cabalidad con políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

32. Cartera de Créditos

RCI coloca toda su cartera de créditos en la línea de vehículos para lo cual monitorea constantemente el mercado y comportamiento de esta línea

La cuenta de activos financieros por cartera de créditos en el balance se muestra clasificada por cartera comercial y consumo, teniendo en cuenta que es la clasificación adoptada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el nuevo Catálogo Único de Información Financiera "CUIF":

Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar por modalidad:

31 de diciembre de 2019					
	Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones	Total Cartera
		Intereses	Otros Conceptos		
Consumo	1.521.273.024	8.857.473	10.404.333	(79.503.951)	1.451.040.879
Comercial	286.833.994	2.414.515	488.282	(9.282.400)	279.481.790
Totales	1.807.906.898	11.261.988	10.892.614	(88.786.351)	1.740.223.879

31 de diciembre de 2018					
	Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones	Total Cartera
		Intereses	Otros Conceptos		
Consumo	1.099.834.893	9.973.777	4.427.244	(48.057.651)	1.052.178.023
Comercial	209.645.076	1.961.677	113.748	(5.443.683)	206.176.138
Totales	1.309.479.931	5.835.654	4.540.992	(51.501.334)	1.268.353.161

La exposición de RCI COLOMBIA S.A. CF está directamente relacionada con la colocación de su cartera. Por lo tanto, la estructura organizacional de riesgos adoptada por la Compañía está basada en el modelo integral de riesgos que cubre la adecuada gestión del ciclo de riesgos, desde la definición de la política de crédito, perfiles de riesgos, proceso de originación, seguimiento y evaluación de la cartera, recuperación, calificación de la cartera y estimación del deterioro. Lo anterior apoyado de herramientas y metodologías de Riesgo de Crédito.

Detalle de la Cartera por Categoría de Riesgo:

		31 de diciembre de 2019					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones contractuales	Provisiones provisionales	Total
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Categoría A	1.397.403.128	7.573.394	5.423.688	(15.095.267)	(8.390.481)	1.388.624.443
	Categoría B	33.993.180	686.577	417.828	(1.695.202)	(2.365.961)	31.096.442
	Categoría C	32.326.844	288.096	723.831	(2.071.979)	(5.311.746)	24.990.082
	Categoría D	47.161.879	289.270	2.281.246	(2.658.297)	(28.991.187)	13.084.040
	Categoría E	10.685.983	48.127	1.557.779	(708.351)	(11.227.566)	306.871
Comercial	Categoría A	279.425.947	2.294.726	291.833	(2.051.967)	(5.652.370)	274.308.269
	Categoría B	4.503.882	89.493	55.791	(86.589)	(254.229)	4.398.347
	Categoría C	406.722	9.058	18.137	(9.845)	(74.538)	361.732
	Categoría D	1.378.429	10.788	116.083	(39.927)	(565.827)	688.445
	Categoría E	116.404	452	14.339	(6.115)	(121.093)	3.987
Totales		1.807.106.408	11.281.988	10.800.614	(24.421.338)	(54.345.013)	1.743.522.659

		31 de diciembre de 2018					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones contractuales	Provisiones provisionales	Total
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Categoría A	1.030.812.785	3.663.620	3.203.471	(13.289.616)	(5.084.244)	1.015.300.996
	Categoría B	18.882.032	238.094	178.779	(651.320)	(1.283.820)	17.074.165
	Categoría C	22.365.846	82.908	245.368	(1.407.450)	(1.086.622)	17.206.418
	Categoría D	26.290.284	53.684	742.385	(1.415.370)	(16.086.352)	9.984.441
	Categoría E	1.483.817	5.983	81.241	(55.629)	(1.456.412)	0
Comercial	Categoría A	207.066.865	1.834.098	81.870	(1.105.675)	(3.989.633)	204,236.615
	Categoría B	1,274,017	22,288	5,439	(25,339)	(71,218)	1,206,187
	Categoría C	838,367	4,776	8,562	(15,361)	(77,292)	455,832
	Categoría D	733,709	747	19,080	(34,333)	(445,981)	272,205
	Categoría E	-	-	-	-	-	-
Totales		1.399.479.821	5.336.844	4.540.543	(16.292.644)	(33.198.772)	1.366.345.961

La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente en lo que respecta a su solvencia y perfil de riesgo antes de conceder el crédito. Con el fin de valorar y mantener la calidad de originación, el deterioro de la cartera y el nivel de riesgo de la Compañía se monitorea el riesgo de crédito de los clientes según sus características de crédito, como valor solicitado de financiación versus el valor del vehículo, plazo, capacidad de endeudamiento, plan financiero, actividad económica, ciudad entre otras variables cuantitativas y cualitativas.

Los productos se venden sujetos a la retención de las cláusulas de título, de modo que en caso de no pago la Compañía pueda contar con un derecho con garantía.

Clasificación de la Cartera por Sector económico:

		31 de diciembre de 2018				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Sector privado no financiero	Consumo	1.621.270.024	8.627.473	23.424.333	(79.903.991)	1.481.040.879
	Comercio	262.633.334	2.414.515	496.282	(9.262.430)	275.461.791
	Totales	1.883.903.458	11.041.988	23.920.615	(89.166.421)	1.748.822.642
		31 de diciembre de 2017				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Sector privado no financiero	Consumo	1.099.834.853	3.973.777	4.427.244	(46.067.851)	1.062.178.023
	Comercio	209.645.078	1.961.877	113.748	(6.445.965)	206.175.138
	Totales	1.309.479.931	5.935.654	4.540.992	(51.513.816)	1.298.563.151

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar por zona geográfica fue:

		31 de diciembre de 2018					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Cartera
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazonica	8.975.337	36.841	39.205	(404.488)	6.349.895	8.723.209
	Andina	1.036.342.330	5.627.035	6.415.160	(68.937.543)	9.609.342.872	1.710.961.128
	Caribe	281.170.843	1.576.069	2.409.376	(19.064.077)	726.862.518	348.282.690
	Orinoquia	41.875.993	263.490	261.634	(1.917.849)	46.454.668	68.609.306
	Pacifica	104.308.352	1.181.393	1.293.087	(4.168.590)	188.613.963	258.871.780
	Subtotal	1.531.573.025	8.667.474	10.404.332	(79.691.621)	1,401,540,879	2,473,509,093
Comercio	Amazonica	75.944	788	915	(3.191)	73.857	170.000
	Andina	208.663.863	2.667.613	274.724	(6,437,631)	202,048,139	238,710,412
	Caribe	41,208,314	211,676	185,083	(1,680,470)	40,015,603	46,885,972
	Orinoquia	1,685,655	13,486	6,015	(72,709)	1,632,647	2,690,900
	Pacifica	36,290,004	120,948	36,026	(789,479)	35,871,098	37,927,456
	Subtotal	285,833,380	2,414,515	496,282	(9,262,430)	275,461,774	325,385,749
Totales		1,817,406,405	11,081,989	10,900,614	(88,954,051)	1,748,822,642	2,798,894,842

		31 de diciembre de 2017					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Cartera
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazonica	5.383.318	20.799	19.059	(252.084)	5.151.092,00	8.366.700
	Andina	741.847.415	2.805.947	2.786.077	(28.986.027)	718,261,912,00	1,227,861,000
	Caribe	171.021.093	708.819	920.369	(10,012,294)	162,635,787,00	242,823,700
	Orinoquia	27.420.038	88.291	98.391	(1,108,820)	26,505,861,00	44,130,400
	Pacifica	154.183.034	544.160	804.328	(5,698,150)	149,633,372,00	201,244,000
	Subtotal	1,099,834,853,00	3,973,776,00	4,427,244,00	(46,067,851,00)	1,062,178,024,00	1,794,608,300,00
Comercio	Amazonica	71.271	206	38	(2.940)	68.575,00	175,000
	Andina	149,177,707	1,560,091	53,171	(3,403,559)	147,422,419,00	159,090,200
	Caribe	35,591,752	156,114	53,225	(1,060,518)	34,740,573,00	36,245,100
	Orinoquia	937,043	4,080	1,912	(38,886)	904,127,00	1,320,900
	Pacifica	23,867,306	106,406	5,401	(939,660)	23,039,452,00	22,869,725
	Subtotal	209,645,078,00	1,661,877,00	113,747,00	(5,445,565,00)	206,175,137,00	220,241,064,00
Totales		1,309,479,931	5,635,653	4,540,991	(51,513,416)	1,268,353,161	2,014,849,364

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de los deudores de la cartera al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

CONSUMO	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Cartera y cuentas por cobrar	Provisiones	Cartera y cuentas por cobrar	Provisiones
Al día	1,282,965,863	(25,703,691)	947,333,420	(17,987,315)
De 01 a 30 días	157,152,389	(8,909,679)	101,920,140	(3,813,555)
De 31 a 60 días	36,756,002	(8,604,214)	20,749,286	(3,049,399)
De 61 a 90 días	14,432,821	(4,148,790)	10,013,454	(2,398,802)
De 91 a 120 días	8,076,489	(4,983,790)	4,338,550	(2,488,354)
De 121 a 150 días	5,294,954	(3,438,295)	3,006,687	(2,358,493)
Mayor a 150 días	35,866,201	(27,715,573)	18,864,348	(13,902,962)
TOTALES	1,540,544,828	(79,503,952)	1,108,235,875	(46,057,850)

COMERCIAL	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Cartera y cuentas por cobrar	Provisiones	Cartera y cuentas por cobrar	Provisiones
Al día	271,999,599	(7,332,610)	205,325,047	(4,642,600)
De 01 a 30 días	11,882,097	(589,904)	4,265,899	(188,587)
De 31 a 60 días	2,117,181	(189,366)	560,020	(40,541)
De 61 a 90 días	1,147,824	(143,761)	212,337	(24,876)
De 91 a 120 días	208,351	(38,883)	277,504	(48,069)
De 121 a 150 días	117,692	(30,901)	97,359	(20,038)
Mayor a 150 días	1,279,446	(637,081)	762,538	(480,333)
TOTALES	286,784,182	(9,282,395)	211,620,782	(5,445,566)

El deterioro calculado de acuerdo con la calificación de los deudores de cartera al final del período sobre el que se informa es el siguiente:

Provisiones	31 de diciembre de 2019				31 de diciembre de 2018			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Categoría A	(13,863,426)	(162,786)	(178,638)	(14,032,851)	(9,489,154)	(59,474)	(73,448)	(9,591,076)
Categoría B	(2,434,518)	(92,008)	(100,653)	(2,630,179)	(1,281,330)	(25,474)	(48,231)	(1,355,035)
Categoría C	(5,519,871)	(226,131)	(640,245)	(6,386,248)	(3,849,683)	(75,957)	(220,295)	(4,145,915)
Categoría D	(27,748,306)	(275,671)	(1,023,117)	(29,947,094)	(15,742,865)	(50,423)	(739,015)	(16,532,333)
Categoría E	(90,130,628)	(46,368)	(1,171,334)	(11,348,680)	(1,428,340)	(4,831)	(53,242)	(1,486,413)
Total Individual	(99,527,449)	(682,577)	(4,014,985)	(104,345,013)	(31,780,382)	(216,158)	(1,134,231)	(32,110,772)
Colectiva	(23,681,558)	(219,976)	(319,004)	(24,421,338)	(18,184,080)	(98,194)	(110,360)	(18,392,644)
Total Provisiones	(83,408,607)	(1,022,953)	(4,334,750)	(88,766,351)	(49,944,472)	(314,353)	(1,244,591)	(51,503,416)

La calidad crediticia de los clientes es evaluada sobre la base de una política crediticia establecida por el Comité de Riesgo. La Compañía ha monitoreado el riesgo de crédito del cliente agrupando los deudores consumo y comerciales.

La Compañía, a la fecha de presentación de este informe, no presenta créditos reestructurados

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos:

	Consumo	Comercial	Total
Saldo al 1 de enero 2019	48.057.850	5.445.566	51.503.416
Provisión cargada a resultados	32.518.881	6.262.626	37.801.506
Recuperación de provisiones	(18.772.801)	(1.485.782)	(20.258.583)
Condonaciones*	(300.178)	0	(300.178)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	79.503.851	9.262.440	88.766.351

	Consumo	Comercial	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	21.866.487	4.644.336	26.310.835
Provisión cargada a resultados	32.256.098	3.082.217	35.338.312
Recuperación de provisiones	(7.862.287)	(2.280.966)	(9.963.293)
Condonaciones*	(182.448)	0	(182.448)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	48.067.850	5.445.567	51.503.416

Otra información

33. Arrendamiento operativo

Arrendamientos como arrendatario

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, \$142.169 fueron reconocidos como gastos en resultados en relación con arrendamientos operativos (\$181.894 en 2018).

34. Contingencias

La Compañía a diciembre 31 de 2019 no ha iniciado litigios en contra de terceros diferentes a la recuperación de cartera, que supongan impactos futuros.

35. Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas las Compañías que ejercen control conjunto sobre la Compañía (RCI Banque y BBVA) y, las Compañías que forman parte del mismo Grupo (Sofasa, RCI Servicios, DIAC y Renault Nissan Global Management).

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

Préstamos a directores

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se presentaron operaciones que se consideren como préstamos a directores, por lo tanto, no existen saldos pendientes de cobro por este concepto.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Las personas que integran el Comité de Dirección reciben los beneficios de ley, los cuales, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 suman \$1.833.562 y \$2.421.291, respectivamente.

Los miembros externos de la Junta Directiva han recibido por concepto de honorarios la suma de \$96.709 y \$84.420 a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Compañías relacionadas

Las transacciones con Compañías relacionadas están representadas principalmente con las subvenciones de la marca por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault, así como comisiones, arrendamientos, compra de programas de computación, intereses, etc.

A continuación, se detallan las principales transacciones con Compañías relacionadas efectuadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas:

	31 Diciembre de 2019	31 Diciembre de 2018
SOFASA		
Intereses por cobrar	1.320.536	1.084.228
Subvenciones por Cobrar	9.929.621	8.629.934
Cuentas por Cobrar operaciones WHS y comisiones contratos de mantenimiento	631.991	263.749
RCI BANQUE (DIAC)		
Programas informáticos	-	93.735

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

	31 Diciembre de 2019	31 Diciembre de 2018
SOFASA		
Cuentas por pagar	75.963	70.259
RCI BANQUE (DIAC)		
Cuentas por pagar	283.687	-
BBVA		
Obligaciones financieras	511.877.690	593.385.346
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Cuentas por pagar	284.501	-

Ingresos y gastos con partes relacionadas:

	31 Diciembre de 2019	31 Diciembre de 2018
SOFASA		
Ingresos por subvenciones	32.101,427	36.587,637
Ingresos operaciones de factoring	12.586,420	10.720,803
Ingresos por servicios a los concesionarios	716,236	683,182
Ingresos por comisiones por contratos de mantenimiento	219,653	197,753
Gastos administrativos	1.262,887	2.250,848
RCI BANQUE (DIAC)		
Gastos programas informáticos	548,886	414,493
RCI BANQUE SUCURSAL ARGENTINA		
Ingresos personal expatriado	107,083	93,978
BBVA		
Ingresos por intereses y otros	1.440,370	1.581,135
Gastos por intereses	38.248,085	47.605,088
Gastos bancarios	940,805	1.058,018
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Gastos personal expatriado	737,362	712,625
RCI SERVICIOS COLOMBIA S.A.		
Ingresos por apoyo administrativo	132,966	88,833

Los montos transados con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera. Ninguno de los saldos está garantizado.

36. Hechos Posteriores

Entre la fecha de corte y la elaboración de los estados financieros, no se tiene conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estados financieros y notas adjuntas. No se conocieron hechos posteriores favorables o desfavorables que afecten la situación financiera y perspectivas económicas de la Compañía.

Políticas Contables

37. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.

38. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

(b) Ingresos

Los ingresos provenientes de la aplicación del objeto social de la Compañía, por concepto de intereses, descuentos y comisiones son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir.

Dejará de causarse intereses cuando un crédito presente mora y se deba suspender la causación del interés de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Subvenciones

Las subvenciones recibidas de Sofasa-Renault se reconocen inicialmente como ingresos diferidos al valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que serán percibidas y son amortizados sistemáticamente en el ingreso durante la vigencia del crédito o créditos asociados.

Para el caso de afectación de los ingresos generales, la Compañía se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: base de acumulación o devengo, registro, certidumbre, medición fiable, correlación de Ingresos y gastos, consideración costo beneficio, valuación y materialidad o importancia relativa.

Los Ingresos que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.

RCI aplica el criterio de reconocimiento de ingresos a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas están ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

La Compañía revelará por separado todas las ganancias y pérdidas derivadas de sus Activos y Pasivos medidos a valor razonable con cambios en resultados. También revelará de forma separada los ingresos y gastos por intereses y por comisiones de acuerdo a las directrices de la NIC 7.

(c) Beneficios a empleados

De acuerdo con las disposiciones de la NIC 19, los beneficios a los empleados con que actualmente cuenta la Compañía se clasifican como de corto plazo, a excepción de las aportaciones a pensiones obligatorias que corresponden a beneficios post-retiro clasificadas a su vez como aportaciones definidas.

Los beneficios a empleados corresponden a la contraprestación recibida por los empleados como consecuencia de su relación contractual con la Compañía.

El grueso de beneficios al personal corresponde a obligaciones laborales de Ley, que se ajustan al final del año con base en las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas con base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación (pasivo) por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo.

(d) Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Comisiones

Las comisiones pagadas a los concesionarios y vendedores de los concesionarios asociadas a la venta de los vehículos se reconocen inicialmente como gasto diferido al valor razonable y son amortizados sistemáticamente en el gasto durante la vigencia del crédito o créditos asociados.

Las comisiones pagadas a los concesionarios y vendedores de los concesionarios por la venta de financiación de servicios o colocación de seguros, se registran en el gasto, asociados a los ingresos por comisiones que se obtienen sobre estas ventas.

(e) Impuestos

i) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

ii) Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

iii) Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con diferencias en tiempos de amortización y/o diferencias entre reglas contables y fiscales que generen las diferencias temporarias que vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

RCI revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado o consolidado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(f) Bienes recibidos en dación de pago -BRDP

Reconocimiento y medición

Los bienes recibidos en dación en pago se reconocen por el valor asignado por un perito experto y se registran de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) denominado "Bienes Recibidos en Pago", los costos posteriores para su mantenimiento y venta se reconocen en el resultado de la Compañía.

Deterioro

Sobre los bienes recibidos en dación de pago se constituirán provisiones de conformidad con el numeral 1.3.2. del Capítulo III de la Circular Básica Contable emitida por la Superfinanciera, así: "se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

RCI Colombia tomará como referencia de avalúo el valor informado por FASECOLDA cada mes para los BRDPS que tenga en inventario, en caso de no existir en FASECOLDA se toma el valor asignado por el Ministerio de Transporte anualmente mediante resolución.

En el evento que un vehículo recibido como BRDP se pierda de los parqueaderos contratados, deberá hacerse la respectiva denuncia ante el órgano competente y darlo de baja en el inventario.

(g) Equipo

Reconocimiento y medición

Los equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas del equipo fue determinado con referencia a su valor razonable a esa fecha.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de equipos se reconocen netas en resultados.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento del equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de los equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(h) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada equipo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Equipos de cómputo	5 años
Muebles y accesorios	10 años
Bienes inmuebles	30 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(i) Activos Intangibles

Los activos intangibles son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Desembolsos posteriores: los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos.

(j) Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo. La amortización de los activos intangibles es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentran disponibles para su uso, puesto que ésta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para este tipo de activos es de 3 años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.

Las licencias de software que adquiere RCI son únicamente de uso, por lo que su valor residual siempre será cero.

(k) Instrumentos Financieros**• Activos financieros****Reconocimiento, medición y clasificación**

Para el reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los Instrumentos financieros de RCI Colombia S.A. - CF, entendidos como el efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar (excepto las relacionadas con cartera de Créditos), desde el punto de vista del activo, y obligaciones financieras, proveedores por pagar y otros pasivos financieros, desde el punto de vista del pasivo, la Compañía ha aplicado las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de información financiera. Para el caso de la cartera, inversiones y cuentas por cobrar atadas a operaciones de crédito, se han considerado los procedimientos estipulados en la Circular Básica Contable y Financiera (C.B. 100 de 1995) emitida por la SFC.

La primera premisa de reconocimiento establece que un activo financiero o un pasivo financiero se reconozcan sólo cuando la Compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

RCI Colombia de acuerdo con las disposiciones vigentes, está aplicando los procedimientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 emitida por la SFC) para el tratamiento de la cartera de créditos e Inversiones.

Dada la naturaleza de la Compañía, sólo los excedentes de tesorería que no se colocan en cartera de consumo o comercial, son colocados en un fondo de inversión colectiva a la vista, cuya clasificación corresponde a inversiones negociables de acuerdo con el literal a) del numeral 3.1 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. En consecuencia, su valoración corresponde al método del valor razonable para reconocer los valores en inversiones a la vista. Las demás Inversiones corresponden a inversiones obligatorias clasificadas como hasta el vencimiento y medidas a costo amortizado.

Sobre estos activos financieros al final de cada periodo sobre el que se informa, se hace un análisis para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a RCI, en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los Instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por

cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado individualmente significativos, que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado, que no son individualmente significativos, son evaluados por deterioro colectivo, agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

Para el caso de los pasivos financieros, la Compañía los reconoce inicialmente por el precio de la transacción más o menos los costos e ingresos directamente atribuibles y su valoración posterior se realiza con base en el método de costo amortizado.

Cartera de créditos, cuentas asociadas y sus provisiones

La cartera de créditos se reconoce de acuerdo con el monto total a financiar y se clasifica como comercial y consumo de acuerdo con lo establecido por la SFC, quien además establece en la Circular Básica Contable y Financiera, los criterios de valoración, deterioro y castigo.

Cartera de consumo - Registra los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto y distintos a los clasificados como microcrédito.

Cartera comercial - Créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Los créditos de cartera comercial y consumo, respectivamente, se califican y provisionan mensualmente con base en los modelos de referencia definidos por Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma, en cumplimiento de lo establecido por dicho Organismo, la Compañía tiene como política establecida realizar por lo menos dos evaluaciones a su cartera comercial y de consumo, durante los meses de mayo y noviembre, así como una actualización mensual sobre los nuevos préstamos ordinarios y préstamos reestructurados. La actualización de las calificaciones de cartera retail se registra durante los meses de junio y diciembre y con base en ellas son contabilizadas las provisiones. De acuerdo con las regulaciones, los préstamos son calificados por niveles de riesgo (A- Normal, B- Aceptable, C- Apreciable, D- Significativo y E- Incobrable). La evaluación de cartera busca identificar factores subjetivos de riesgo, determinando la capacidad de pago a corto y mediano plazo, de esta forma permite anticiparse a las posibles pérdidas mediante el ajuste en la calificación.

Para la evaluación de cartera en la fase de otorgamiento se tienen en cuenta datos estadísticos que inferen información del cliente como el ingreso mínimo probable, adicionando el comportamiento con el

sector y el servicio de la deuda, con el fin de determinar los factores de riesgo de mayor relevancia. Es un proceso proactivo para la medición más prudente y efectiva del riesgo.

Previo al proceso de determinación de provisiones y calificaciones para cada deudor, se realiza el alineamiento interno, que consiste en llevar a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y de las pérdidas esperadas se efectúan ponderando criterios objetivos y subjetivos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Calificación del riesgo crediticio – RC Colombia evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos, así como su comportamiento a lo largo de la vida de los mismos, incluidas las reestructuraciones. Para tal efecto, se basa en el manual SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

Hasta que la metodología de riesgo crediticio, en cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, se encuentre en operación plena, los siguientes criterios se aplican como condiciones objetivas suficientes para clasificar los créditos en categoría de riesgo:

Los créditos comerciales tienen las siguientes condiciones mínimas para clasificar el riesgo de acuerdo al modelo de referencia (MRC):

Riesgo (días de mora)	Comercial
AA	Vigente y hasta 29
A	DE 30 a 59
BB	DE 60 a 89
B	DE 90 a 119
CC	DE 120 a 149
D y E Incumplido	Más de 149

La calificación de créditos de consumo se realiza de acuerdo al MRCCO – Modelo de Referencia para Cartera de Consumo establecido por la Superintendencia en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, orientado al segmento CFC – Automóviles (Créditos otorgados por las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles). En donde las variables de comportamiento como: altura de mora al corte, comportamiento de pago, idoneidad de las garantías y otros aspectos subjetivos permiten asignar un valor (z) para cada cliente, siendo esta:

$$Z = -2.28 + MM_A * 2.158 + MM_C * 2.164 + MM_D * 4.873 + AM_A * 1.650 + AM_C * 3.337 + GI * 0.9826 + CA_A * 0.725 + CA_M * 1.58$$

Donde:

- **AMB** (Altura de mora actual entre 31-60 días): toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la Compañía es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.
- **AMC** (Altura de mora actual entre 61-90 días): toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la Compañía es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.
- **MMB** (Máxima altura de mora entre 31-60 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.
- **MMC** (Máxima altura de mora entre 61-90 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.
- **MMD** (Máxima altura de mora mayor a 90 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

GI (Garantía Idónea): toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea de acuerdo con la definición del literal d del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo.

El cual se reemplaza en la siguiente fórmula para obtener el puntaje de cada cliente: $Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-Z}}$

La tabla para determinar la calificación de acuerdo al puntaje obtenido es:

Calificación	Compañía de Fianciamiento (CF) Asociados
"AA"	0.21
"A"	0.6498
"BB"	0.505
"B"	0.9847
"CC"	3
"D"	Clientes calificados como incumplidos
"E"	Aquellos clientes incumplidos cuya MCI asignada sea igual o sea por debajo (100%)

El incumplimiento en el MRCO se establece a partir de los casos descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

En resumen, los créditos que se deben clasificar en categoría de incumplimiento son aquellos que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

- ✓ Con días en mora superior a 90 días
- ✓ Clientes con cartera castigada con la Compañía
- ✓ Clientes que se encuentren en proceso concursal.
- ✓ Deudores con reestructuraciones en la Compañía en la misma modalidad.

Posteriormente, puede cambiar su calificación a categorías de menor riesgo, siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas por la SFC.

Provisión individual - Las provisiones se calculan de acuerdo con el Capítulo II de la CBCF, como se indica a continuación para cada modalidad de crédito:

- A. Créditos de cartera comercial (modelo de referencia MRC):** la pérdida esperada para los créditos de cartera comercial resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (P.I.) * (\text{valor expuesto del activo}) * (P.D.I.)$$

Dónde:

PI (Probabilidad de incumplimiento): probabilidad que en un lapso de 12 meses un deudor incurra en un incumplimiento. Ésta se asigna de acuerdo al segmento de la empresa y su calificación, así:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 \$MMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 \$MMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 \$MMLV

Las probabilidades de incumplimiento para el año 2017, por segmento son las siguientes:

Matriz A:

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplido	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B:

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplido	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

PDI (pérdida dado el incumplimiento): Es el deterioro económico en que incurrirá la Compañía en caso de que se materialice el incumplimiento.

Se considerará incumplido un cliente en los siguientes casos:

- Créditos de cartera comercial que se encuentren con mora superior o igual a 150 días.
- Deudores que registren cartera castigada con RCI Colombia o en el sistema financiero, de acuerdo con información de centrales de riesgo.
- Clientes que se encuentren en proceso concursal.
- Deudores con reestructuraciones en la Compañía en la misma modalidad.
- Clientes con reestructuraciones extraordinarias (calificados C, D o E)

La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplidos sufre un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I	Días después de incumplido	Nuevo PDI	Días después de Incumplido	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0,12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing diferente a Inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Valor expuesto del activo: se considera valor expuesto del activo al saldo vigente por capital, intereses y otros conceptos que el cliente adeuda al momento del cálculo de pérdidas esperadas.

- B. **Créditos de consumo:** La estimación de la pérdida esperada para los créditos de cartera de consumo resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA (PE)} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo}] \times [\text{Ajuste por Plazo}]$$

Dónde:

PI (Probabilidad de incumplimiento): la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

Las probabilidades de incumplimiento se definieron en la siguiente forma:

Matriz A

Calificación	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	1,02%	3,54%
A	2,88%	7,19%
BB	12,34%	15,86%
B	24,27%	31,18%
CC	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,81%	5,33%
A	4,66%	8,97%
BB	21,38%	24,91%
B	33,32%	40,22%
CC	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%

PDI (Pérdida dado el incumplimiento): se define como el deterioro económico en que incuriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del Incumplimiento.	Nuevo PDI	Días después del Incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, las Compañías deben atender la siguiente clasificación:

- 1- **Garantías Idóneas:** Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

i) Colateral Financiero Admisable (CFA): se clasifican como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.

ii) Bienes raíces comerciales y residenciales.

iii) Bienes dados en leasing inmobiliario.

iv) Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.

- v) **Derechos de cobro (DC):** garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de los posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRCO.

- vi) **Otras garantías idóneas:** se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

2- **Garantía no Idónea:** se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera tales como codeudores, avalistas y garantía por libranza.

3- **Sin Garantía:** se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PD1 diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

Valor expuesto del activo: se considera valor expuesto del activo al saldo vigente por capital, intereses y otros conceptos que el cliente adeuda al momento del cálculo de pérdidas esperadas.

Ajuste por plazo:

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo remanente = corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sea menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante

Cálculo de la provisión:

De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la SFC, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa

Las Compañías que al 1° de abril de 2010 no cuenten con 2 años o más de funcionamiento contados desde la fecha de la resolución expedida por la SFC y aquellas que se constituyan a partir de dicha fecha, deberán calcular las provisiones individuales de cartera atendiendo lo señalado en el numeral 1.3.4.1.1.1. Hasta que cumplan dicho plazo. Transcurrido el término señalado, el cálculo de las mismas dependerá de la evaluación de los indicadores a que se refiere el numeral 1.3.4.1.1., según las instrucciones allí previstas.

De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la SFC, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de indicadores.

Con lo anterior, la provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP) - corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC) - corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Metodología de cálculo en fase acumulativa - para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase / como cada obligación y / como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia

Componente individual contracíclico (CIC): es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{t,t-1} * \left(\frac{Exp_{it}}{Exp_{t,t-1}} \right), (PE_B - PE_A)_{it} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{it}}{Exp_{t,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde Exp_{it} corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando se asume como 1.

$$\left(\frac{Exp_{it}}{Exp_{t,t-1}} \right) > 1$$

Metodología de cálculo en fase desacumulativa - para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, enténdase i como cada obligación y t como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): es la diferencia entre el componente individual contracíclico del periodo anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activos(i)} CIC_{i,t-1}} \right) * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

- PNR_{CIP-m} : son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).
- $\sum_{activos(i)} CIC_{i,t-1}$: es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).
- $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.
- Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1$ se asume como 1.

Castigo de créditos – la política de la Compañía es realizar una selección de las operaciones que se encuentran 100% provisionadas y cuya gestión de recaudo ha sido improductiva, luego de haber

ejecutado diversos mecanismos de cobro incluyendo el de la vía judicial, a fin de solicitar a la Junta Directiva el retiro de estos activos, mediante el castigo. Una vez la Junta Directiva autoriza el castigo de las operaciones seleccionadas, se realiza su contabilización y se efectúa el reporte correspondiente a la Superintendencia en el formato diseñado para tal fin.

No obstante haber efectuado el castigo de operaciones de crédito dada la imposibilidad de su recaudo, los administradores prosiguen su gestión de cobro a través de fórmulas que conduzcan a la recuperación total de las obligaciones. Como puede apreciarse en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 no se registraron castigos.

Como regla general, se propende por el castigo integral del cliente, esto es el pase a fallidos de todas las operaciones activas del deudor. Así mismo, se debe buscar la mejor relación posible en materia de provisiones faltantes de tal manera que se busque el menor impacto sobre el saneamiento del gasto.

La suspensión de causación supone dejar de causar en cuentas por cobrar e iniciar dicho proceso sólo en cuentas contingentes.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – en materia de suspensión de causación de rendimientos, la normativa establece que dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente mora superior a 2 meses para créditos de consumo, y superior a 3 meses para créditos comerciales, de igual forma cuando un cliente sea reincidente se suspenderá la causación por estos conceptos desde el primer día de mora.

En la misma oportunidad en que se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos, adicional a los pagos a favor de terceros a cargo de los clientes.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja, bancos y otras Compañías financieras y recursos depositados en fondos de inversión colectiva.

(I) Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión

del descuento se reconoce como costo financiero. En todo caso, las provisiones registradas deben corresponder a pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por la Compañía frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las Compañías y en particular, de proyectos normativos a los que la Compañía no puede sustraerse.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con los empleados, así como, las provisiones por litigios fiscales y legales.

Las provisiones son recalculadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Para el registro de las provisiones se tiene en cuenta los preceptos establecidos en la NIC 37, teniendo en cuenta para su reconocimiento, el juicio de la Gerencia, opinión de los expertos jurídicos, riesgos e incertidumbre, entre otros, cuyo árbol de decisión nos lleve al fin a determinar una calificación de "Probable".

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control de la Compañía.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se revelan en los estados financieros siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles de RCI surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Compañía. Incluyen también las obligaciones actuales de la Compañía, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

(m) Patrimonio Adecuado

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.1 del Capítulo XIII-13 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 de la SFC), el patrimonio adecuado de la Compañía debe cumplir con las siguientes dos condiciones:

- **Relación de solvencia básica:** se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro puntos cinco por ciento (4.5%).

$$\text{Solvencia Básica} = \frac{\text{Patrimonio Básico Ordinario}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} \text{VeR}_{RM}} \geq 4.5\%$$

- **Relación de solvencia total:** se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%).

$$\text{Solvencia Total} = \frac{\text{PT}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} \text{VeR}_{RM}} \geq 9\%$$

En donde:

PT= Patrimonio Técnico calculado de acuerdo con las instrucciones impartidas en el numeral 2.2 del presente Capítulo.

APNR= Activos Ponderados por Nivel de Riesgo crediticio calculado de acuerdo con las instrucciones impartidas en el numeral 2.3 del presente Capítulo.

VeR_{RM}= Valor de la exposición por riesgo de mercado calculado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XXI "Reglas relativas al sistema de administración de riesgo de mercado" de la CBCF.

El cálculo de cada uno de los rubros que conforman las relaciones mínimas de solvencia se debe realizar teniendo en cuenta el Plan Único de Cuentas para el sistema financiero (PUC), el Formato 110 (Proforma F.1000-48 "Cuentas no PUC para el cálculo del patrimonio adecuado") y el Formato 301 (Proforma F.0000-97 "Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia"), según se indica en cada uno de los componentes de las relaciones de solvencia.

(n) Capital Social

Acciones ordinarias: son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

El capital social de RCI se constituye básicamente por acciones ordinarias las cuales se asignan a los socios de acuerdo a sus aportes y al valor nominal de cada acción.

(o) Arrendamientos

Los activos mantenidos por la Compañía bajo arrendamiento, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. En

el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Compañía separa los pagos entre los pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones con base en sus valores razonables relativos. Si la Compañía concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el periodo del arrendamiento.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada periodo durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

Los pagos por arrendamiento contingentes son contabilizados mediante la revisión de los pagos mínimos de arrendamiento por el periodo restante cuando se confirma su ajuste.

(p) Jerarquía del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

RCI cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la Dirección Financiera.

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

39. Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2170 de 2017 y 2483 de 2018, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2020. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la Información financiera - Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de Información financiera de propósito general. El nuevo marco conceptual se encuentra mucho más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la base en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros. En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación,	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del período presente y el interés neto para el resto del período anual sobre el que se informa después de la modificación.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
	Reducción o Liquidación del Plan.	
NIIF 3 – Combinación de negocios	Definición de negocio.	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
NIC 1 – Presentación de estados financieros NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica Nº 2 "Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa".
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributables, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF 16)

La NIIF 16 – Arrendamientos reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La Norma es efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las entidades que aplican la Norma NIIF 15 en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 o antes de esa fecha.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La Compañía ha terminado su evaluación inicial del posible impacto sobre sus estados financieros, pero aún no ha finalizado su evaluación detallada. El impacto real de la aplicación de la NIIF 16 sobre los estados financieros del periodo de aplicación inicial dependerá de las condiciones económicas futuras, incluyendo la tasa de los préstamos de la Compañía al 1 de enero de 2019, la composición de la cartera de arrendamientos de la Compañía a esa fecha, la última evaluación de la Compañía con respecto a si ejercerá alguna opción de renovación de arrendamiento y la medida en que la Compañía escoja usar las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento.

No se espera que exista un impacto significativo para los arrendamientos financieros de la Compañía, los contratos de arrendamientos vigentes no aplican por lo siguiente:

- Posee en tres Apartamentos en arriendo para los extranjeros que en su paquete de beneficios se incluye, por lo que están sujetos al reconocimiento de la NIC 19 Beneficios a empleados.
- El contrato de arrendamiento de equipos de cómputo no será renovado y los equipos serán comprados directamente.
- No existe una seguridad razonable de prórroga del contrato de arriendo de las oficinas a partir del 31 de diciembre de 2019 por lo siguiente:
 - Sofasa está expandiendo su planta de producción y cada vez queda con menos espacios
 - En 3 oportunidades durante el 2018 se nos planteó la posibilidad de buscar otro sitio.
 - RCI ha desestimado inversiones en adecuaciones físicas por razones de incertidumbre.

D. Información financiera individual a diciembre 31 de 2018 y 2017

Página intencionalmente en blanco.



AUDFINMDE-EF2019-4314-P

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esta fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los asuntos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 12 de febrero de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emiti un informe separado de fecha 12 de febrero de 2019.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Gina Patricia Gálvez Zuluaga
Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 76502 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

12 de febrero de 2019

Estados Financieros

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Contenido

Estados Financieros	4
Bases de preparación de los estados financieros	9
1. Entidad que reporta	9
2. Marco técnico normativo	10
3. Moneda funcional y de presentación	11
4. Uso de estimaciones y juicios	11
5. Cambios en políticas contables significativas	11
Resultados del año	14
6. Segmentos de operación	14
7. Ingresos	16
8. Gasto por intereses	17
9. Impuestos y tasas	17
10. Gastos de personal	18
11. Gastos diversos	18
12. Ganancias por acción	19
Beneficios a empleados	20
13. Beneficios a empleados	20
Impuesto a las ganancias	21
14. Impuesto a las ganancias	21
Activos	25
15. Efectivo y equivalentes a efectivo	26
16. Otras cuentas por cobrar	26
17. Activos mantenidos para la venta	26
18. Inversiones a costo amortizado	27
19. Equipo	27
20. Intangibles	28
21. Otros activos no financieros	28
Pasivos y Patrimonio	30
22. Capital y reservas	30
23. Gestión de capital	30
24. Instrumentos financieros a costo amortizado	32
25. Obligaciones Financieras	32
26. Cuentas por Pagar	34
27. Otros pasivos	35
Instrumentos Financieros	35
28. Clasificación de instrumentos financieros	36
29. Mediciones a valor razonable	37
30. Riesgos	37
31. Cartera de créditos	46
Otra información	50
32. Arrendamiento operativo	50
33. Contingencias	60

34. Partes relacionadas	60
35. Hechos posteriores	51
Políticas Contables	52
36. Bases de medición	52
37. Políticas contables significativas	62
38. Normas emitidas no efectivas	73

Estados Financieros

RCI COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	15	93.890.690	85.881.858
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16	9.478.067	829.356
INVERSIONES	18	81.848	93.942
A COSTO AMORTIZADO		12.848	93.942
CAJETERA DE CRÉDITOS	14	1.268.351.861	980.406.872
CONSUMO		1.808.235.876	748.038.368
COMERCIAL		218.400.709	126.679.861
MENOS: OTESOROS		(31.503.436)	(28.210.833)
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	17	987.428	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	19	11.468	2.692.861
RENTIVO	20	854.058	309.823
RENTIVABLES	20	2.806.454	2.818.094
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	20	1.134.127	3.757.049
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	21	30.401.724	74.244.847
Total Activo		1.428.893.799	1.807.818.376
PASIVO			
INTERVENIENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	22	308.882.783	-
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO		308.882.783	-
OBLIGACIONES FINANCIERAS	23	812.496.828	837.337.777
BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS		812.496.828	837.337.777
CUENTAS POR PAGAR	26	13.750.538	5.967.681
COMISIONES Y HONORARIOS		8.080.878	2.977.941
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		5.669.660	2.989.740
BENEFICIOS A EMPLEADOS	27	1.026.883	634.268
OTROS PASIVOS		48.211.446	18.760.895
RESERVOS ANTICIPADOS		40.829.446	18.760.895
Total Pasivo		1.178.070.488	882.579.251
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	28	234.942.806	148.070.080
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		234.942.806	148.070.080
RESERVAS	29	141.439	-
PÉRDIDAS ACUMULADAS		(5.925.653)	(7.194.329)
RESULTADO DEL EJERCICIO		17.873.826	1.416.517
Total Patrimonio		250.791.318	141.282.268
Total Pasivo y Patrimonio		1.428.893.799	1.807.818.376

Ver notas a las páginas 9 a 24 por parte integral de los estados financieros.


Juan Carlos Martínez Arango
Presidente del Consejo de Administración


Juan Carlos Martínez Arango
Presidente del Consejo de Administración


Juan Carlos Martínez Arango
Presidente del Consejo de Administración

Este documento fue revisado y aprobado por el Comité de Auditoría y Control Interno de la Compañía y por el Comité de Auditoría y Control Interno de la Compañía.



		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2016	2017
INGRESOS POR INTERESES			
INGRESOS FINANCIEROS CARTERA	7	147.387.148	95.885.480
RENTAS MENOS - OTROS INGRESOS			1.347.384
GASTOS POR INTERESES	8	(19.457.148)	(45.348.964)
INGRESOS OBLIGACIONES FINANCIERAS			(45.348.964)
MARGEN NETO DE INTERESES		98.488.401	81.635.090
INGRESOS POR COMISIONES			
INGRESOS POR COMISIONES	9	14.644.601	7.327.476
GASTOS POR COMISIONES	10	(16.363.701)	8.075.116
MARGEN FINANCIERO BRUTO		96.728.901	91.917.388
INGRESOS DE OPERACIONES			
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS A VALOR RAZONABLE	7	121.171	284.804
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS A COSTO AMORTIZADO		1.727	2.128
INGRESOS DIVERSOS		84.883	16.813
INGRESOS POR SERVICIOS		779.146	685.955
GASTOS ADMINISTRATIVOS		(10.332.804)	(7.315.487)
GASTOS DE PERSONAL	10	(8.575.394)	(1.197.696)
LEAS		(22.115)	(3.954)
CUSTODIA DE VALORES O TÍTULOS			(10.078)
NO INCLUIDOS		(617.384)	(539.395)
IMPUESTOS Y TASAS	9	(2.946.259)	(7.322.679)
AFILIACIONES		(161.894)	425.181
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		(744.135)	(468.364)
CONTRIBUCIONES, AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS		(432.486)	(80.802)
OTROS		(423.479)	(184.712)
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN		(14.789)	(10.804)
DIVERSOS	11	(12.561.840)	(10.543.066)
MARGEN OPERACIONAL		56.433.098	19.297.873
INGRESOS/GASTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		(26.452)	-
PÉRDIDA EN VENTA DE Bienes MANTENIDOS EN PAGO		(26.452)	-
PERDIDA NETO		(26.446.398)	(26.470.066)
DETERIORO (PROVISIÓN)		(15.409.579)	(21.250.725)
RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)		9.762.181	2.760.707
MARGEN OPERACIONAL NETO		33.159.312	4.827.857
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		(1.737.453)	(1.625.471)
DEPRECIACIÓN DEL BIEN	19	(14.708)	(57.860)
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	20	(1.672.744)	(1,567,811)
PERDIDA O GANANCIA DESPUÉS DE IMPUESTOS		19,342,354	5,292,886
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(11,749,503)	(1,785,168)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	24	(1,758,539)	(1,785,168)
RENTA TOTAL (PERDIDA) TOTAL		37,829,320	1,416,217
RENTA POR ACCIÓN (expresado en pesos colombianos)		710,11	97,01

(La moneda en las páginas 9 a 24 son parte integral de los estados financieros)

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
 Gerente General
 C.P. 15.184-1

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
 Gerente General
 C.P. 15.184-1
 Director de RSCS S.A.S.
 (Ejecutivos del 12 de febrero de 2018)

Los estados financieros (Legal y Contable) de RCI Colombia, que tienen validez probante, los datos son confiables en virtud de la certificación emitida por el Comité de Auditoría y que los datos son los mismos que los que se encuentran en la Compañía.

RCI COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Años normalizados al 31 de diciembre de

NOTA	2016	2015
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
OPERACIÓN	7.143.800.812	2.029.031.017
OPERACIÓN FINANCIERA EN CUMPLIMIENTO	2.077.979.760	2.043.434.306
PROCESAMIENTO DE COMISIONES Y OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	44.714.906	41.851.341
OTROS CARGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	790.138	604.943
PAGOS	(2.416.056.058)	(1.520.878.807)
DESEMBOLSOS DE CARTERA DE CRÉDITOS	(2.361.544.634)	(2.524.081.344)
PAGOS A PROVEEDORES	(22.930.834)	(11.040.944)
PAGOS A FISCALIDAD	(7.481.577)	(7.934.240)
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(25.270.613)	(27.816.079)
EFECTIVO OBTENIDO DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	(272.186.246)	682.947.837
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS REEMBOLSADOS (pagados)	(5.096.161)	(1.474.251)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(279.282.507)	(681.221.945)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO	(109.124)	(60.054)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	(1.068.144)	(680.017)
ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE DEUDA	-	(63.893)
INTERES RECIBIDOS (por cuentas de ahorro, fiducias y FICAV)	7.813.138	1.334.438
FLUJOS NETOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	682.770	1.009.861
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
CRÉDITOS DE CAPITAL EN ACCIONES	22 38.921.970	38.548.000
IMPORTE PROCEDENTE DE LA EMISIÓN DE CDTs	24 309.467.000	-
IMPORTE PROCEDENTE DE PRÉSTAMOS	25 (27.500.000)	534.000.000
INTERES PAGADOS (por instrumentos financieros + Obligaciones financieras)	(55.332.501)	(44.875.020)
FLUJOS NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	311.656.469	519.873.110
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	33.087.732	29.647.026
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 1° DE ENERO	65.862.858	36.215.832
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE	98.950.590	65.862.858

Ver notas en las páginas 7 a 24 por parte integral de los estados financieros.


Representante legal


MAURO AUGUSTO PEREZ MORA
Contador
C.P. 38.344-4


MAURO AUGUSTO PEREZ MORA
Contador
C.P. 38.344-4
Miembro de ICPC y AIC
(Matrícula profesional del ICPC de febrero de 2009)

Este informe de certificación fue elaborado por el Contador Público MAURO AUGUSTO PEREZ MORA, quien es miembro de la Asociación Colombiana de Contadores Públicos y que los hechos han sido sometidos al control de los libros de contabilidad de la Compañía.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Exposición en miles de pesos Colombianos)

	NOTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	RESULTADOS RETENIDOS	RESULTADOS DEL PERIODO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2017		137.271.806	-	-	(7.196.919)	130.074.887
Cambios en el patrimonio						
EMISIÓN DE ACCIONES PROPIAS		21.549.000	-	-	-	21.549.000
RESULTADO DEL PERIODO		-	-	-	1.416.517	1.416.517
RESULTADOS RETENIDOS		-	-	(7.196.919)	7.399.519	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		158.820.806	-	(7.196.919)	8.816.017	140.328.016
Cambios en el patrimonio						
EMISIÓN DE ACCIONES PROPIAS		88.921.970	-	-	-	88.921.970
RESULTADO DEL PERIODO		-	-	-	17.621.320	17.621.320
RESULTADOS RETENIDOS		-	141.652	1.274.868	(1.416.517)	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	22	234.942.806	141.652	(5.923.651)	17.621.320	246.760.916

Los datos en las páginas 74 a 74 son parte integral de los estados financieros.

JUAN SEBASTIÁN LONDOÑO MURIELLO
Representante Legal

ANDRÉS ACOSTA
Controlador

GUSTAVO ADOFEO GÓMEZ SALAZAR
Presidente del
C.P. 20004
Miembro del C.P. 20004
O. Pres. del Consejo de A.D. de febrero de 2019

Este documento fue revisado por el Comité de Auditoría y Control Interno y el Comité de Auditoría y Control Externo, los cuales han emitido su opinión sobre la información financiera presentada en este documento. La información financiera presentada en este documento es la responsabilidad de la Gerencia General de la Empresa.

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos Colombianos)

Bases de preparación de los estados financieros

1. Entidad que reporta

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento" (en adelante "RCI" o "la Compañía"), es una sociedad privada, con domicilio en la ciudad de Envigado, Antioquia – Colombia, en la Carrera 49 No. 39 sur - 100, fue constituida mediante la Escritura Pública No.1238 de la Notaría 26 de Medellín el 27 de mayo de 2016, previa autorización de constitución de la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC- mediante resolución No. 521 del 02 de mayo de 2016. La SFC con resolución No. 0865 del 29 de julio de 2016, expidió el permiso definitivo de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 26 de mayo de 2116, sin embargo, podrá disolverse o prorogarse antes de dicho término.

RCI tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Compañías de financiamiento, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana, siendo estas:

1. Captar recursos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito de consumo, libranzas, factoring y remesas.
2. Proporcionar financiación de retail (crédito, arrendamiento) para los compradores de nuevos vehículos Renault y nuevos vehículos de marcas relacionadas y los vehículos de segunda mano de todas las marcas.
3. Proporcionar financiación mayorista a los concesionarios y distribuidores de Renault y marcas relacionadas y las existencias de piezas de repuesto.
4. Transferir y vender las cuentas por cobrar de créditos de vehículo.
5. Obtener préstamos de las instituciones financieras, partes relacionadas o afiliadas de sus accionistas en forma de préstamos, bonos, títulos respaldados por activos, papeles comerciales y otros instrumentos y garantizar tales obligaciones en la medida en que sea necesario.
6. Facilitar la venta de seguros relacionados y otros servicios (incluido el seguro de vida, el seguro de protección de pagos y el seguro de todo riesgo de vehículos).
7. Remarketing de vehículos que son devueltos por clientes de leasing y que son recuperados de clientes incumplidos.

Los principales accionistas de RCI Colombia S.A. son RCI Banque S.A. con domicilio principal en París –Francia y BBVA Colombia S.A. con domicilio principal en Bogotá – Colombia.

RCI Colombia es subordinada de y consolida con RCI Banque S.A.

RCI Colombia a diciembre 31 de 2018 ha modificado sus estatutos sociales para ampliar las atribuciones de contratación al Gerente General, según escritura pública 1872 de la Notaría 26 del 08 de agosto de 2018 e inscripción en Cámara de Comercio 113802 del 11 de agosto de 2018.

La estructura operativa a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Colaboradores Directos	54	49
Colaboradores por Outsourcing	85	92
Aprendices SENA	2	2
Colaboradores tercerizados	8	18
Total Colaboradores	149	161

Así mismo, RCI pone a disposición de sus clientes una amplia red de atención compuesta por 390 oficinas de BBVA, y las salas de la red de concesionarios Renault, así como el botón PSE.

2. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2018.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 12 de febrero de 2019.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 37 a estos estados financieros.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los cuales la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos financieros han sido aplicadas. Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en la nota 5.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

• La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, los activos mantenidos para la venta y su deterioro (Bienes recibidos en dación de pago). Para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros (individuales) son los estados financieros principales.

3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera RCI (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 29 – Provisión para incobrabilidad de créditos
- Nota 35 – Vida útil asignada a mobiliario y equipo
- Nota 12 – Impuesto a la renta diferido

5. Cambios en políticas contables significativas

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

La Compañía aplicó inicialmente la NIIF 15 y la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018. Debido a los métodos de transición elegidos por la Compañía en la aplicación de estos estándares, la información comparativa en estos estados financieros no ha sido re-expresada.

Los siguientes son los principales efectos atribuibles a la aplicación de estas normas:

El reconocimiento de los ingresos por contratos no cambio;

Reconocimiento anticipado de los ingresos por contratos de crédito mutuo (préstamos) se rigen por la IFRS 9.

NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción e interpretaciones relacionadas. Bajo la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de los bienes o servicios. La determinación del momento de la transferencia de control, en un punto en el tiempo o durante el tiempo, requiere juicio.

La Compañía ha adoptado la NIIF 15 utilizando el método de efecto acumulativo, con el efecto de la aplicación inicial de esta norma reconocida en la fecha de la aplicación inicial (es decir, el 1 de enero de 2018). En consecuencia, la información presentada para 2017 no ha sido re-expresada y continúa siendo reportada conforme a la NIC 18, NIC 11 e Interpretaciones relacionadas. En general, los requisitos de revelación de la NIIF 15 no se han aplicado a la información comparativa.

La Compañía completó su análisis cualitativo y cuantitativo de los impactos de la adopción de la NIIF 15 en sus estados financieros separados. La evaluación incluyó entre otros, las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos con clientes y sus principales características
- Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados
- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables
- Asignación de los montos de las transacciones a cada obligación de desempeño
- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido por la Compañía bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo.
- Análisis de los impactos que la adopción de NIIF 15 originó en las políticas contables, en los procesos y en el control interno.

De lo anterior se concluyó que RCJ no debe hacer cambios en el reconocimiento y revelaciones sobre los ingresos de contratos con clientes, toda vez que los ingresos asociados a los contratos se obtienen de la financiación (IFRS 9) y por comisiones de administración los cuales se obtienen una vez se ejecuta

la acción para su reconocimiento, siendo esta una condición contractual por lo que no es posible anticipar ingresos por este concepto.

NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 – "Instrumentos Financieros", que reemplaza la NIC 39 – "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición" y todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma es parte del anexo 1.1 al Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2498 de 2015 y modificado por el Decreto 2131 de 2016, con aplicabilidad para los periodos que inician en o después del 1° de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

La NIIF 9 incluye tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas. La aplicación retrospectiva es requerida pero no es obligatoria la re-expresión de la información comparativa. Por otra parte, la aplicación de esta norma es prospectiva para contabilidad de coberturas excepto por lo indicado en el párrafo 7.2.26 de la NIIF 9.

La NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones no aplican para RCI; la Compañía para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Resultados del año

6. Segmentos de operación

La Compañía se encuentra organizada internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las divisiones estratégicas de la Compañía. Las divisiones estratégicas ofrecen distintos productos o servicios y son administrados por separado debido a que requieren tecnologías y estrategias de mercado diferentes. Para cada una de las divisiones estratégicas, el Director General de la Compañía revisa los informes de administración internos manualmente.

La Compañía está compuesta por los siguientes segmentos operativos, cuyos productos, servicios principales y operaciones son como siguen:

SEGMENTO	OPERACIÓN
Retail	Operaciones de crédito minorista, incluida los conexo de comercialización de seguros y servicios asociados a los préstamos
Wholesale	Operaciones de crédito mayorista, incluye operaciones de factoring y financiación del stop a los concesionarios

Estos segmentos cumplen con los umbrales cuantitativos para la determinación de segmentos sobre los que se debe informar en 2018 y/o 2017.

La información relacionada con los resultados de cada segmento sobre el que se debe informar se incluye más adelante. El rendimiento se mide sobre la base de la utilidad por segmento antes de impuesto sobre la renta, según se incluye en los informes de administración internos revisados por el Gerente General de la Compañía. La utilidad por segmento se usa para medir el rendimiento, ya que la administración cree que esta información es la más relevante para evaluar los resultados de ciertos segmentos relacionados con otras entidades que operan dentro de esta industria.

A continuación se muestra el resultado por segmento:

	31 de diciembre de 2018		
	Retail	Wholesale	TOTAL
Ingresos por intereses ~~de crédito~~	130,431,420	17,859,417	148,290,837
Gastos por intereses	(50,433,991)	(9,822,411)	(60,256,402)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	79,997,429	8,037,006	88,034,435
Otros ingresos externos	16,684,683	720,514	17,405,197
Costos de distribución	(23,612,378)	-	(23,612,378)
MARGEN BRUTO	72,779,743	8,757,520	81,537,263
Gastos administrativos	(23,800,587)	(2,901,116)	(26,701,703)
MARGEN OPERACIONAL	48,979,156	5,856,404	54,835,560
Deterioro neto	(26,180,978)	708,177	(25,472,801)
BENEFICIO O (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	22,798,178	6,564,581	29,362,759

	31 de diciembre de 2017		
	Retail	Wholesale	TOTAL
Ingresos por intereses externos	76,272,007	21,377,694	97,649,701
Gastos por intereses	(33,243,501)	(12,065,483)	(45,308,984)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	43,028,506	9,282,211	52,310,717
Otros ingresos externos	7,777,476	655,955	8,443,431
Costos de distribución	(13,428,971)	-	(13,428,971)
MARGEN BRUTO	37,377,011	9,948,166	47,325,177
Gastos administrativos	(20,675,115)	(2,977,660)	(23,652,775)
MARGEN OPERACIONAL	16,701,896	6,970,506	23,672,402
Detenido neto	(18,297,799)	(2,172,217)	(20,470,016)
BENEFICIO O (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	(1,595,903)	4,798,289	3,202,386

La distribución de los activos y pasivos por segmento es:

	31 de diciembre de 2018		
	Retail	Wholesale	Otros activos no distribuidos
Electivo y equivalentes de efectivo	-	-	98,951,690
Otras Cuentas por Cobrar	8,982,733	-	816,134
Impuestos	-	-	93,848
Cartera de créditos	1,098,993,427	189,259,834	-
Activos por impuestos diferidos	-	-	15,498
Equipo	-	-	353,000
Intangibles	2,006,484	-	-
Activos por impuestos diferidos	-	-	1,135,127
Otros activos no distribuidos	39,381,387	-	130,349
Total activos vinculados al segmento	1,150,393,509	189,259,834	991,289,596
Obligaciones financieras	886,878,290	99,064,548	37,753,652
Cuentas por pagar	6,060,575	-	6,659,650
Beneficios a empleados	-	-	1,076,883
Otros pasivos	40,813,445	-	-
Total pasivos vinculados al segmento	950,274,687	138,487,710	57,308,102
Total patrimonio vinculado al segmento	200,118,841	32,771,984	438,789,319

	31 de diciembre de 2017		
	Retail	Wholesale	Otros activos no distribuidos
Electivo y equivalentes de efectivo	-	-	85,862,655
Otras Cuentas por Cobrar	522,800	-	209,760
Impuestos	-	-	93,043
Cartera de créditos	716,527,822	121,878,215	-
Activos por impuestos diferidos	-	-	2,092,301
Equipo	-	-	303,655
Intangibles	2,616,064	-	-
Activos por impuestos diferidos	-	-	3,737,019
Otros activos no distribuidos	28,143,222	-	108,825
Total activos vinculados al segmento	749,311,978	121,878,215	71,282,081
Obligaciones financieras	617,844,715	165,857,058	63,832,024
Cuentas por pagar	2,977,041	-	2,894,070
Beneficios a empleados	-	-	614,388
Otros pasivos	18,760,555	-	-
Total pasivos vinculados al segmento	639,622,261	165,857,058	67,340,482
Total patrimonio vinculado al segmento	109,689,717	25,621,157	3,941,599

7. Ingresos

El efecto de la aplicación inicial de la NIIF 15 en los ingresos de la Compañía por contratos con clientes se describe en la Nota 5. Debido al método de transición elegido al aplicar la NIIF 15, la información comparativa no se ha re-expresado para reflejar los nuevos requisitos.

La Compañía genera ingresos principalmente a partir de la colocación de préstamos y las comisiones por la colocación de seguros y servicios conexos asociados a la financiación a sus clientes. Otras fuentes de ingresos incluyen los ingresos por rendimientos de los excedentes de liquidez y por servicios de auditoría financiera a los concesionarios.

A continuación se detallan los ingresos a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
Ingresos de contratos con clientes		163,466,967		103,463,906
Intereses corrientes + mora	146,305,314		95,689,490	
Comisiones	16,694,603		7,777,476	
Otros ingresos		2,779,189		2,629,176
Ingresos financieros operaciones de mercado	1,581,136		1,347,594	
Por valorización de inversiones a valor razonable	332,171		584,886	
Por valorización de inversiones a valor costo amortizado	1,737		2,128	
Por Servicios	778,146		665,955	
Recuperación costo operativo	72,969		-	
Otros ingresos	11,992		28,613	
TOTAL INGRESOS		165,779,657		106,093,132

En la siguiente tabla, los ingresos están desagregados por segmento:

	31 de diciembre de 2018			
	Real	Vencido	Otros montos no distribuidos	TOTAL
Ingresos de contratos con clientes	146,444,890	17,534,017	-	163,978,907
Intereses corrientes + mora	126,772,197	17,534,017	-	144,306,214
Comisiones	16,694,603	-	-	16,694,603
Otros ingresos	-	778,146	2,000,994	2,779,189
Ingresos financieros operaciones de mercado	-	-	1,581,136	1,581,136
Por valorización de inversiones a valor razonable	-	-	332,171	332,171
Por valorización de inversiones a valor costo amortizado	-	-	1,737	1,737
Por Servicios	-	778,146	-	778,146
Recuperación costo operativo	-	-	72,969	72,969
Otros ingresos	-	-	11,992	11,992
TOTAL INGRESOS	146,444,890	18,312,163	2,000,994	165,779,657

	31 de diciembre de 2017			
	Real	Vencido	Otros montos no distribuidos	TOTAL
Ingresos de contratos con clientes	82,699,622	20,827,334	-	103,526,956
Intereses corrientes + mora	74,659,145	20,827,334	-	95,486,479
Comisiones	7,777,476	-	-	7,777,476
Otros ingresos	-	665,955	1,962,221	2,629,176
Ingresos financieros operaciones de mercado	-	-	1,347,594	1,347,594
Por valorización de inversiones a valor razonable	-	-	584,886	584,886
Por valorización de inversiones a valor costo amortizado	-	-	2,128	2,128
Por Servicios	-	665,955	-	665,955
Recuperación costo operativo	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	28,613	28,613
TOTAL INGRESOS	82,478,622	21,413,269	1,962,221	104,053,992

La medición del ingreso es basada en las consideraciones establecidas en los contratos con clientes. La Compañía reconoce el ingreso cuando trasfiere el control sobre los bienes o servicios al cliente.

La siguiente tabla provee información sobre cuentas por cobrar, activos contractuales y pasivos contractuales de contratos con clientes:

	NOTA	31 de diciembre de 2018	1 de enero de 2018
Activos asociados a Clientes		1.306.812.325	926.655.919
Cartera de créditos	31	1.286.353.161	900.406.072
Activos mantenidos para la venta	17	987.428	-
Otros activos no financieros	21	39.491.736	26.249.847
Pasivos asociados con clientes		46.904.124	21.736.636
Comisiones y honorarios	26	6.090.678	2.977.941
Ingresos anticipados	27	40.813.446	18.760.595

Los activos contractuales se relacionan principalmente con el saldo de los préstamos a favor de la Compañía. Los activos del contrato se transfieren a cuentas por cobrar cuando el derecho se vuelve incondicional. Esto usualmente ocurre cuando la Compañía desembolsa un préstamo con todos los requisitos de ley. Los pasivos contractuales se relacionan principalmente con la contraprestación anticipada recibida de SOFASA por los contratos con apoyo del a marca, para los cuales los ingresos se reconocen de acuerdo a la Tasa Interna de Retorno de cada contrato.

8. Gasto por Intereses

A continuación se detallan los gastos por intereses causados a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Certificados de Depósito a Término CDT'S	(3.707.348)	-
Intereses	(3.666.178)	-
Costos de emisión	(41.171)	-
Obligaciones financieras	(56.749.998)	(45.338.984)
AV's/Reo	(212.383)	-
SOFA Colombia	(47.805.088)	(45.241.387)
Costos de emisión	(5.361.962)	(137.610)
Reu	(2.580.565)	-
TOTAL INTERESES OBLIGACIONES FINANCIERAS	(59.457.348)	(45.338.984)

9. Impuestos y tasas

A continuación se detallan los gastos por impuestos y tasas causados a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Impuesto de registro y enotación	(666.956)	(214.157)
Impuesto de industria y comercio	(828.530)	(504.896)
Gravamen a los Movimientos Financieros -GMF	(1.935.978)	(1.093.426)
IVA no descontable, deducible	(3.773.769)	(3.545.717)
IVA Promoteado	(2.664.761)	(2.396.664)
Retención en la fuente asumida	(78.264)	(67.619)
TOTAL GASTOS POR INTERESES	(9.948.258)	(7.822.679)

10. Gastos de personal

A continuación se detallan los gastos por beneficios a empleados causados a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Salario integral	4.066.651	4.544.425
Sueldos	1.708.902	1.271.129
Prestaciones sociales	650.087	373.695
Aportes a seguridad social	900.214	630.143
Capacitaciones	61.823	42.940
Bonificaciones	847.687	144.000
Otros beneficios	137.829	130.946
TOTAL	8.373.193	7.137.268

11. Gastos diversos

A continuación el detalle de los gastos diversos a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Servicios temporales	6.179.672	5.405.337
Publicidad y propaganda	1.012.434	613.527
Servicios públicos	459.554	208.953
Procesamiento electrónico de datos	3.647.826	2.446.627
Gastos de viajes	530.600	623.737
Transporte	308.230	234.162
Útiles y papelería	207.053	409.657
Publicaciones y suscripciones	1.810	3.313
Gastos de representación	32.210	50.316
Gastos bancarios	1.059.290	714.748
Gastos por aproximaciones a miles en recaudo de retail	46.699	6.965
Consultas centrales de riesgos	-	31.032
Riesgo operativo de eventos distintos a comisiones	16.493	105.250
TOTAL	12.561.840	10.543.066

12. Ganancias por acción

El cálculo del resultado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 según las acciones suscritas y pagadas para cada ejercicio, es el siguiente:

Valores en pesos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Acciones en circulación al corte	23.494.200	14.802.003
Utilidad en pesos	17.823.318.805	1.416.517.857
Utilidad por Acción	760,11	95,01

Beneficios a empleados

13. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cesantías	144.630	111.915
Intereses sobre cesantías	16.669	12.557
Vacaciones	204.368	58.570
Bonificaciones	710.718	431.526
TOTAL	1.076.385	614.568

Entre los beneficios post empleo se encuentra la pensión, la cual es consignada mes a mes en los fondos de pensión seleccionados por cada empleado.

Adicional a los beneficios legales, RCI otorga los siguientes:

- En septiembre de 2017 se pasó de otorgar 15 días de vacaciones a 17 días.
- Se tomó una póliza de vida a favor de los empleados con una prima mensual de \$1.675

Impuesto a las ganancias

14. Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables son las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018, más una sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$600 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

- i) La declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2016 y 2017 se encuentra abierta para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) La declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del año 2016 está sujeta a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprende los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Gasto por impuesto corriente	8,160,478	1,289,960
Sobretasa de renta	957,169	179,644
Subtotal	9,117,647	1,469,604
Impuesto diferido	2,621,892	316,265
Total impuesto a las ganancias	11,739,539	1,785,869

Reconciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación se detalla la conciliación entre las tasas:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Utilidad antes de impuestos	29,362,859	3,202,386
Gasto de impuesto técnico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	10,864,258	1,280,954
Ingreso diferencia en base de la sobretasa 800,000*4%	(32,000)	(48,000)
Ingresos no gravados		
Recuperación provisión sobre partidas conciliatorias no deducible	(26,999)	-
Gastos no deducibles		
Gravamen a los movimientos financieros	358,158	218,685
Retenciones por pagos al exterior asumidas	28,958	27,127
Impuesto de registro	248,774	85,683
Gastos no deducibles por falta de sopores o seguridad social	142,190	179,247
Efecto en el impuesto diferido por medición a las tasas que se espera revertir las diferencias	158,202	42,193
Total Gasto por impuesto a las ganancias	11,739,539	1,785,869
Tasa efectiva de tributación	39,98%	55,77%

Movimiento en el saldo del impuesto diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	31 de diciembre de 2017	Efectos en resultado	31 de diciembre de 2018
Impuesto diferido activo			
Gastos preoperativos fiscales	388.538	(117.594)	270.944
Depreciación Equipo	-	9.060	9.060
Intangibles	234.220	206.400	440.620
Beneficio a empleados	199.664	74.872	234.536
Proveedores	-	562.382	562.382
Perdidas fiscales	2.974.597	(2.974.597)	-
Total impuesto diferido ACTIVO	3.757.019	(2.239.477)	1.517.542
Impuesto diferido pasivo			
Obligaciones a clientes	-	382.415	382.415
Total impuesto diferido PASIVO	-	382.415	382.415
Total impuesto diferido	3.757.019	(2.621.892)	1.135.127

	31 de diciembre de 2016	Efectos en resultado	31 de diciembre de 2017
Impuesto diferido activo			
Gastos preoperativos fiscales	515.997	(127.129)	388.538
Intangibles	-	234.220	234.220
Industria y comercio	31.680	(31.680)	-
Beneficio a empleados	242.958	(83.294)	199.664
Perdidas fiscales	3.261.351	(286.754)	2.974.597
Aportes seguridad social	21.628	(21.628)	-
Total impuesto diferido	4.073.284	(316.265)	3.757.019

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Al 31 de diciembre de 2018 RCI no tiene incertidumbres tributarias sobre las declaraciones presentadas a la fecha. No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por RCI.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2017. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2018 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Ley de Financiamiento (Reforma tributaria)

El pasado 28 de diciembre de 2018 fue sancionada la Ley 1943 por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general, la mencionada ley introdujo entre otros, modificación en las tarifas de impuestos, sin embargo a pesar de la disminución de la tarifa de renta para sociedades, las entidades financieras con utilidades superiores a 120.000 UVT

quedan sometidas a una tarifa superior en 4 puntos para el año 2019 y en 3 puntos para los años 2020 y 2021:

El 28 de diciembre de 2018 se expidió la Ley 1943 (Ley de Financiamiento), mediante la cual se introdujeron nuevas reglas en material tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- Reducción gradual en la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios corporativa así: año gravable 2019, tarifa del 33%; año gravable 2020, tarifa del 32%; año gravable 2021, tarifa del 31%; y a partir del año gravable 2022, tarifa del 30%.

Para las entidades financieras se crea una sobretasa del 4% para el año gravable 2019 y del 3% para los años gravables 2020 y 2021, cuando la renta líquida gravable supere 120.000 UVT.

- Reducción gradual y finalmente eliminación de la renta presunta en los siguientes términos: año gravable 2018, tarifa del 3,5%; año gravable 2019, tarifa del 1,5%; año gravable 2020, tarifa del 1,5%; y a partir del año gravable 2020, tarifa del 0%.
- Regla general que determina que será deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagado en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta). Como reglas especiales se señala que será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser deducible del impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- El IVA en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios podrá ser tomado como descuento en el impuesto sobre la renta únicamente por los responsables del impuesto sobre las ventas.

Activos

15. Efectivo y Equivalentes a Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Caja	155.500	400.500
Bancos	70.151.443	49.163.126
Depósitos a la vista	28.643.647	16.299.230
Efectivo y equivalentes de efectivo	98.950.590	65.862.858

La calidad crediticia determinada por los agentes calificadoros de riesgos independientes de las instituciones financieras en las cuales RCI mantiene fondos en efectivo están determinadas así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Grado de inversión	98.795.090	65.462.358
Sin Calificación	155.500	400.500
Efectivo y equivalentes de efectivo	98.950.590	65.862.858

La exposición de la Compañía a riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la Nota 30.

La Compañía ha realizado durante los ejercicios 2018 y 2017 operaciones de inversión y/o financiación que no han supuesto el uso de efectivo o equivalentes de efectivo para la toma de bienes mantenidos para la venta por 1.038.695, según se detalla en la Nota 17.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, tales como embargo o pignoraciones.

16. Otras Cuentas por Cobrar

El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
IVA retenido por cliente, descontable	108.625	87.227
Anticipo Confecamaras	45.639	20.297
Anticipo a empleados	3.716	2.584
RCI Servicios (a)	380.154	126.662
Comisiones por cobrar a aseguradoras (b)	332.799	422.350
SOFASA (c)	8.629.934	200.449
Total	9.478.867	829.550

- (a) Servicio prestado a SOFASA por el equipo de Wholesale consistente en auditoría de vines (número de chasis de los cerros) y capacidad de endeudamiento de los concesionarios, la variación corresponde a la regularización de la cartera.
- (b) Comisiones cobradas a las aseguradoras sobre pólizas obsequiadas por SOFASA y asociadas a los desembolsos de RCI.
- (c) La variación en la cuenta por cobrar a SOFASA está dada porque para el último trimestre de 2018 los apoyos comerciales estuvieron enfocados en tasa para la feria del Automóvil de Bogotá.

17. Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta están compuestos por los Bienes Recibidos en Dación en Pago – BRDP del segmento retail:

	31 de diciembre de 2018
Bienes recibidos en dación de pago -vehículos	1.038.896
Menos: Deterioro	(71.267)
Totales	967.628

18. Inversiones a costo amortizado

El siguiente es un detalle de las inversiones a costo amortizado para los periodos que se informan:

Inversión	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
inversión obligatoria -TDA	93.558	93.558
Valoración a costo amortizado	292	387
Totales	93.848	93.943

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no encontramos evidencia de deterioro del valor de las inversiones medidas a costo amortizado.

19. Equipo

El siguiente es un detalle de los equipos para los periodos que se informan:

	Saldo Inicial al 1 de enero de 2018	Compra	Depreciación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2018
Costo Enseres y Accesorios	105.347	-	(12.273)	93.074
Costo Equipo de Oficina	89.648	16.505	(18.961)	87.192
Costo Equipo Informático	109.633	152.718	(83.475)	178.876
TOTAL COSTO	304.628	169.223	(114.709)	359.142

	Saldo Inicial al 1 de enero de 2017	Compra	Depreciación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2017
Costo Enseres y Accesorios	117.620	1.309	(13.582)	105.347
Costo Equipo de Oficina	99.985	3.705	(14.185)	89.505
Costo Equipo Informático	57.132	61.993	(90.092)	129.033
TOTAL COSTO	274.737	66.007	(117.759)	323.005

- No existen restricciones sobre la titularidad de los equipos.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 RCI determinó que el valor residual de los equipos es cero.
- RCI cuenta con una póliza todo riesgo PYME 2917218000566 emitida por Mapfre Colombia con cobertura de amparo básico -todo riesgo material-, daños naturales -terremoto, temblor, erupción maremoto-, HIRACC, -huelga, motín, asonada- y daño interno hasta el 16 de marzo de 2019

20. Intangibles

El siguiente es un detalle de los intangibles para los periodos que se informan:

	Saldo Inicial al 1 de enero de 2018	Compra	Amortización	Saldo Final al 31 de diciembre de 2018
Costo Aplicaciones Intelectuales	2,618,094	1,083,144	1,672,744.18	2,028,493.82

	Saldo Inicial al 1 de enero de 2017	Compra	Amortización	Saldo Final al 31 de diciembre de 2017
Costo Aplicaciones Intelectuales	3,497,688	668,017	1,567,610.88	2,618,094.00

21. Otros activos no financieros

El siguiente es un detalle de otros activos no financieros para los periodos que se informan:

31 de diciembre de 2018				
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2018	Cargos	Gasto	Saldo Final al 31 de diciembre de 2018
Comisiones Bono Plus	11,162,388	10,001,852	4,262,744	16,881,473
Comisiones Automáticas	13,571,891	14,880,493	9,670,784	18,781,540
Comisiones Asesoría comercial	1,408,965	2,044,379	815,389	2,637,955
Comisiones Fidelidad	-	-	213,100	-
Comisiones RUNT	-	-	230,562	-
Comisiones POR venta seguros todo riesgo	-	-	1,051,450	-
SUBTOTALES POR COMISIONES	26,143,222	26,926,864	16,265,701	38,199,387
Seguros	106,625	449,402	425,678	130,349
Obsequios	-	1,367,927	236,094	1,168,833
Gastos pagados por anticipado	-	38,000	34,833	3,167
TOTALES	26,249,847	28,811,993	17,065,707	39,491,736

31 de diciembre de 2017				
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2017	Cargos	Gasto	Saldo Final al 31 de diciembre de 2017
Comisiones Bono Plus	2,788,704	10,693,973	2,219,410	11,162,388
Comisiones Automáticas	3,673,020	14,526,213	4,727,342	13,571,891
Comisiones Asesoría comercial	-	2,228,528	829,563	1,408,965
Comisiones Fidelidad	-	-	214,000	-
Comisiones RUNT	-	-	31,664	-
Comisiones POR venta seguros todo riesgo	-	-	83,070	-
Riesgo operativo	-	-	98	-
SUBTOTALES POR COMISIONES	6,791,722	27,157,814	8,075,178	26,143,222
Seguros	68,043	220,254	201,712	106,625
TOTALES	6,859,767	27,378,068	8,276,890	26,491,817

Seguros: Las pólizas de seguro adquiridas son de responsabilidad civil de directores y riesgo financiero, su vigencia es hasta noviembre de 2019, ataque cibernético hasta febrero 2019, Activos fijos marzo de 2019, y Global bancaria hasta noviembre de 2019

Comisiones: éstas corresponden a pagos que se realizan a los vendedores y/o concesionarios por la colocación de créditos y estos se amortizan durante el plazo del crédito que lo originó de acuerdo al principio de acumulación o devengo de una forma sistemática.

Las comisiones se amortizan en la vida total del crédito o hasta el pago anticipado por parte de los clientes, esto hace que el saldo final a diciembre 31 de 2018 tenga un crecimiento neto de \$12.058.165 con relación al año anterior, por el mayor volumen de créditos desembolsados frente a los prepagados o cancelados.

Pasivos y Patrimonio

22. Capital y reservas

El capital autorizado está conformado por 23.494.200 acciones con valor nominal de \$10 cada una, de las cuales 14.602.083 están suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2017:

Accionistas	31 de diciembre de 2018		
	Acciones	% participación	Capital
Diego Novo Cesarino (rendido de Jose Luis Medina del Rio)	4	0.000017%	40
Jean Philippe Vialba (rendido de Geraud Leclerc)	4	0.000017%	40
RCI Banque S.A.	11.502.034	50.999983%	115.020.340
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	11.512.154	49.999983%	115.121.540
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.	4	0.000017%	40
TOTALES	23.018.296	100.000000%	230.181.960

Accionistas	31 de diciembre de 2017		
	Acciones	% participación	Capital
Jose Luis Medina del Rio	2	0.000014%	20
Patrick Jean Claude (rendido de Geraud Leclerc)	2	0.000014%	20
RCI Banque S.A.	7.447.018	50.999970%	74.470.180
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	7.154.870	49.999980%	71.548.700
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.	2	0.000014%	20
TOTALES	14.602.083	100.000000%	146.020.820

Emisión de acciones

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se emitieron 8.892.197 acciones ordinarias con un valor nominal de \$10.000 por acción. Todas las acciones emitidas están completamente pagadas. Estas acciones fueron emitidas en cumplimiento del acuerdo de accionistas que dio origen a RCI Colombia y de acuerdo al proyecto de emisión y colocación aprobado por la Junta directiva 20 celebrada en marzo 16 de 2017.

Reservas

A diciembre 31 de 2018 RCI ha constituido la reserva legal de conformidad con el artículo 350 del Código de Comercio por \$ 141.582 sobre las utilidades del 2017.

23. Gestión de capital

La política de la Junta Directiva es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone básicamente del aporte de los accionistas más o menos la utilidad del período. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos comprometidos con los accionistas ordinarios.

La Junta intenta mantener un equilibrio entre los retornos más altos que pueden obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas y la seguridad entregadas por una posición de capital sólida. El objetivo

de Compañía es alcanzar un retorno de capital sobre el 15% para el año 2020; en 2018, el retorno fue de 8,00%.

RCI monitorea el capital usando un índice deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales más los dividendos propuestos no devengados, menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio distintos de los montos reconocidos en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo, menos los dividendos propuestos no devengados.

El índice deuda-patrimonio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Total pasivos	1,174,070,480	862,575,251
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(98,950,590)	(65,862,858)
Deuda neta	1,075,119,890	796,712,393
Total patrimonio	246,783,319	140,238,028
Índice de Capital ajustado	4,36	5,68

Otra forma en que se monitorea el capital es con el cálculo del Patrimonio Técnico y el Índice de Solvencia; éste último nunca puede ser inferior al 9%, siendo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 los siguientes valores:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Patrimonio técnico	243,639,696	133,862,916
Índice de solvencia básica	16,83%	13,64%
Índice de solvencia total	18,14%	13,79%

En 2018 los accionistas capitalizaron la Compañía en 88,921,970, adicional a ordenar retener el 100% de la utilidad de 2018, para absorber el saldo de la pérdida de 2016 y el excedente para constituir la reserva legal se capitalizó, con ello se conservan los índices de endeudamiento y solvencia total.

No hubo cambios en el enfoque de Compañía para la administración de capital durante el año.

24. Instrumentos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término (CDT'S):

	31 de diciembre de 2018
Valor nominal CDT'S	305.467.000
Interés lineal de los CDT'S	1.897.648
Costos asociados a la emisión de los CDT'S	(473.223)
Amortización costos asociados a la emisión de los CDT'S	41.172
Valor a costo amortizado	306.932.796

La Compañía inició la emisión de CDT'S el 26 de julio de 2018, de acuerdo con la autorización 2018035619-011-000 fechada con 15 de mayo de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Detalle del valor nominal de los certificados emitidos por plazo:

	31 de diciembre de 2018
A 18 meses	261.050.000
A 21 meses	18.000.000
A 24 meses	34.417.000
A 36 meses	2.000.000
Totales	305.467.000

Detalle del valor nominal de los certificados emitidos por tasa:

	31 de diciembre de 2018
DTF + 1,10%	89.050.000
DTF + 1,15%	78.400.000
DTF + 1,20%	83.600.000
DTF + 1,26%	18.000.000
DTF + 1,30%	34.417.000
DTF + 1,40%	2.000.000
Totales	305.467.000

25. Obligaciones Financieras

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de las obligaciones de RCI que devengan intereses, las que son valoradas a costo amortizado. El valor de estas obligaciones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue \$612.496.828 y \$637.237.777, respectivamente.

Términos y vencimientos de reembolso de deuda

Las tasas de los préstamos pendientes son los siguientes:

Tasa	Valor Nominal 2018	Valor en Libros 2018	Valor Nominal 2017	Valor en Libros 2017
9.16% E.A.	1,000,000	1,007,330	1,000,000	1,007,330
DTF+1.75%	-	-	80,000,000	80,043,520
DTF+2.00%	30,000,000	30,021,077	30,000,000	30,021,819
DTF+2.41%	100,000,000	100,224,290	130,000,000	130,345,674
DTF+2.45%	70,000,000	70,302,042	103,333,333	103,410,848
DTF+1.52%	-	-	35,666,666	35,914,144
DTF+2.55%	85,000,000	85,645,712	-	-
DTF+2.68%	-	-	65,000,000	65,054,720
DTF+2.73%	40,000,000	40,032,089	-	-
DTF+2.75%	90,000,000	90,546,231	90,000,000	90,038,933
DTF+2.81%	7,500,000	7,569,271	-	-
DTF+2.93%	50,000,000	50,170,828	-	-
DTF+2.95%	80,000,000	80,379,563	80,000,000	80,101,212
DTF+3.00%	-	-	20,000,000	20,137,616
DTF+3.02%	100,000,000	100,401,144	100,000,000	100,092,759
DTF+3.05%	-	-	50,000,000	50,069,198
DTF+3.14%	30,000,000	30,101,440	-	-
DTF+2.78%	40,000,000	40,232,400	-	-
DTF+2.35%	30,000,000	30,232,185	-	-
DTF+2.65%	35,000,000	35,418,842	-	-
DTF+1.90%	20,000,000	20,212,383	-	-
Totales	808,500,000	812,496,828	836,000,000	837,237,777

Los plazos de los préstamos pendientes son los siguientes:

Plazo en años	Valor Nominal 2018	Valor en Libros 2018	Valor Nominal 2017	Valor en Libros 2017
1.0	20,000,000	20,212,383	100,000,000	103,181,136
1.5	30,000,000	30,021,077	106,666,666	106,849,733
2.0	292,500,000	293,978,501	750,000,000	750,451,364
3.0	436,000,000	438,188,428	379,333,334	379,755,544
4.0	20,000,000	20,101,440	-	-
Totales	808,500,000	812,496,828	836,000,000	837,237,777

El detalle por acreedor es el siguiente:

Acreedor	Valor Nominal 2018	Valor en libros 2018	Valor Nominal 2017	Valor en libros 2017
BBVA	591,000,000	593,386,346	616,000,000	617,100,161
Devienda	125,000,000	125,626,975	20,000,000	20,137,616
BBVA	72,500,000	73,271,125	-	-
Av Villas	20,000,000	20,212,383	-	-
Totales	808,500,000	812,496,828	836,000,000	837,237,777

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiamiento

	PASIVOS		
	Acciones	Certificados de Depósito a Término -COT3	Préstamos y obligaciones bancarias
Saldo pasivos al 1 de enero de 2018	146,020,030	-	837,237,777
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Cobro de capital en acciones	88,821,970	-	-
Emisión COT3	-	305,467,000	-
Reembolsos de préstamos	-	-	(27,500,000)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	88,821,970	305,467,000	(27,500,000)
Gasto por intereses	-	3,767,349	55,740,999
Intereses pagados	-	(2,241,554)	(52,990,940)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	234,842,000	306,692,795	812,496,828

	PASIVOS		
	Acciones	Préstamos y obligaciones bancarias	Total
Saldo pasivos al 1 de enero de 2017	117,471,000	300,674,713	418,145,713
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Cobro de capital en acciones	28,648,030	-	28,648,030
Desembolsos de préstamos	-	636,000,000	636,000,000
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	28,648,030	636,000,000	664,648,030
Gasto por intereses	-	43,838,884	43,838,884
Intereses pagados	-	(44,675,920)	(44,675,920)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	146,020,030	837,237,777	983,257,807

26. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar para los periodos que se informan.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Comisiones y Honorarios	6,090,678	2,977,841
Honorarios casa de corretajes	267,958	106,423
Comisiones por colocación de préstamos	5,384,230	2,871,618
Comisiones por venta de seguros	409,499	-
Otras cuentas por pagar	6,666,850	2,984,670
Gastos y costos por pagar	-	9,768
IVA - impuesto al Valor Agregado	654,346	340,625
ICA - Industria y Comercio	628,530	530,409
CAIF - Gravamen a los Movimientos Financieros	57,012	35,640
Proveedores y servicios	1,748,425	856,017
Pensionados y aportes laborales	953,454	681,856
Cuentas por pagar a aseguradoras	2,152,888	528,094
Seguro de depósitos - FOGAFIN	236,725	-
TOTAL	12,736,528	5,962,911

27. Otros pasivos

La compañía ha recibido subvenciones de la marca (Sofasa – Renault) por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault. Se aplica como un beneficio al cliente en su tasa de interés, por lo cual, el registro en el ingreso de estas subvenciones se amortiza de acuerdo al principio de acumulación (o devengo) de una forma sistemática durante la vigencia del crédito.

Los movimientos de las subvenciones por los años 2018 y 2017 son los siguientes:

31 de diciembre de 2018			
	Saldo Inicial	Subvenciones de la marca	Amortizaciones Ingresos
Subvenciones por amortizar	18.780.586	38.547.637	14.544.786
			Saldo Final
			40.813.446

31 de diciembre de 2017			
	Saldo Inicial	Subvenciones de la marca	Amortizaciones Ingresos
Subvenciones por amortizar	20.643.619	18.843.631	21.726.055
			Saldo Final
			18.780.586

La maduración del saldo de la subvención, es:

	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Menor a un año	21.823.523,00		7.341.055,00	-
Entre uno y dos años		7.672.724,00	-	4.394.401,00
Entre dos y tres años		5.262.968,00	-	3.200.338,00
Entre tres y cuatro años		3.396.308,00	-	2.158.944,00
Entre cuatro y cinco años		1.835.729,00	-	1.369.777,00
Entre cinco y seis años		721.893,00	-	428.280,00
Mayor de seis años		100.601,00	-	62.820,00
Totales	21.823.523,00	18.889.923,00	7.341.055,00	11.416.540,00

Instrumentos Financieros

El efecto de la aplicación inicial de la NIIF 9 sobre los instrumentos financieros de la Compañía se describe en la nota 5. Debido al método de transición seleccionado, la información comparativa no ha sido re-expresada para reflejar los nuevos requerimientos.

28. Clasificación de Instrumentos Financieros

La siguiente tabla muestra el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles de jerarquía de valor razonable para los instrumentos financieros medidos a valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable no se incluye información de valor razonable:

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2018			
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros				
Españoles de efectivo	95,950,590	-	95,950,590	-
Total activos a valor razonable recurrentes	95,950,590	-	95,950,590	-
Activos financieros a costo amortizado				
Créditos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	93,848	-	93,848	-
Cartera de créditos neto	1,269,353,181	-	-	1,269,353,181
Comercial neto	205,179,138	-	-	205,179,138
Consumo neto	1,083,178,023	-	-	1,083,178,023
Total activos financieros a costo amortizado	1,383,947,009	-	93,848	1,389,313,181
Pasivos financieros a costo amortizado				
Certificados de depósito a término	305,932,795	-	305,932,795	-
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras				
Obligaciones financieras	812,496,828	-	812,496,828	-
Total pasivos financieros a costo amortizado	1,119,429,623	-	1,119,429,623	-

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2017			
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros				
Españoles de efectivo	65,962,858	-	65,962,858	-
Total activos a valor razonable recurrentes	65,962,858	-	65,962,858	-
Activos financieros a costo amortizado				
Créditos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	93,943	-	93,943	-
Cartera de créditos neto	900,406,080	-	-	900,406,080
Comercial neto	182,556,883	-	-	182,556,883
Consumo neto	717,847,147	-	-	717,847,147
Total activos financieros a costo amortizado	900,500,023	-	93,943	900,406,080
Pasivos financieros a costo amortizado				
Certificados de depósito a término	-	-	-	-
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras				
Obligaciones financieras	837,237,777	-	837,237,777	-
Total pasivos financieros a costo amortizado	837,237,777	-	837,237,777	-

29. Mediciones a valor razonable

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas en la medición de valores razonables nivel 2 y nivel 3, así como la información utilizada no observable:

Instrumentos financieros a costo amortizado

Tipo	Técnica de valoración
Otros pasivos financieros ^a	Flujos de caja descontados: el modelo de valuación considera el valor presente de los pagos esperados descontados, utilizando una tasa de descuento ajustada, según el riesgo.

Al cierre del 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han realizado transferencias de valor entre niveles de jerarquía.

30. Riesgos

Marco de administración de riesgo

RCI está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de Crédito
Riesgo de Liquidez
Riesgo de Mercado

RCI Colombia para la administración y gestión del riesgo de crédito retail y crédito red, cuenta con diferentes instancias para asegurar un marco de actuación y los niveles de delegación adecuados, siendo este compuesto por:

- La Junta Directiva.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Crédito.
- Gerencia General.
- Gerencia de Riesgos.
- Gerencia de Crédito Retail.
- Gerencia de Crédito Red.



En donde:

LA JUNTA DIRECTIVA: se compone de ocho (8) miembros, dentro de los cuales dos (2) son miembros independientes, siendo esta instancia responsable de:

- Aprobar las políticas y lineamientos generales de Administración de Riesgo Global.
- Aprobar el Sistema de Control Interno del SARC, SARL, SARO, SARLAFT, SARM, asignando las responsabilidades y funciones de las áreas.
- Aprobar los procedimientos y metodologías de otorgamiento, seguimiento del Riesgo crediticio y de la recuperación de la cartera.
- Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y tecnológicos para el adecuado desarrollo del SARC.
- Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera la Gerencia General.
- Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el Riesgo de Crédito.
- Aprobar el sistema de control interno del SARC, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y funcionarios competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.
- Aprobar los límites de riesgo autorizados a los diferentes niveles internos de la organización.
- Autorizar los castigos de cartera, de acuerdo a la propuesta que le presente el Comité de Crédito y con el visto bueno del Comité de Riesgos. La Junta Directiva podrá dar atribuciones al nivel administrativo para estas autorizaciones, sin delegar su responsabilidad.
- Autorizar las Ventas de Cartera y Condonaciones, cuando considere oportunas estas estrategias en el proceso de recuperación de cartera tanto minorista como mayorista.
- Exigir a la administración de la Compañía informes periódicos sobre la situación del riesgo crediticio, incluyendo los niveles de exposiciones, su impacto en la situación financiera de RCI, las actividades que se han realizado o se piensan realizar para recuperar los créditos vencidos y mitigar el impacto de las pérdidas por la cartera de la Compañía.

COMITÉ DE RIESGOS: está conformado por el Gerente General, el Gerente de Riesgos y el Gerente Financiero. Su función principal es apoyar a la Gerencia General en la definición, implementación, seguimiento y control de las políticas de gestión global del riesgo con alcance sobre el riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez, y riesgo operacional. En este Comité se presenta los informes de seguimiento a la calidad de la cartera. El Comité de Riesgos sesiona al menos una (1) vez al mes. Las decisiones tomadas por el comité son consensuadas entre sus miembros.

COMITÉ DE CRÉDITO: está conformado por el Gerente General, el Gerente de Riesgos, el Gerente de Crédito Red y el Gerente de Crédito Retail. Este Comité se reúne con la periodicidad que demande la dinámica del negocio por las operaciones que se requiera resolver dentro de su delegación. Este Comité debe resolver las operaciones de crédito en su delegación, y evaluar y dar su conformidad para que las que superen su delegación sean presentadas a los organismos de decisión con delegación superior. El Gerente de Riesgos asiste a este Comité con voz pero sin voto. El Gerente de Riesgos no tiene delegación de aprobar créditos.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

Riesgo de Crédito (RC)

Es la posibilidad de que RCI COLOMBIA S.A. CF incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o una contraparte incumplan sus obligaciones.

La actividad principal de RCI es la colocación de créditos de consumo y comercial, dirigidos al segmento de financiación de vehículos, por lo tanto su principal exposición es el riesgo de crédito, de tal forma que para su gestión la Compañía desarrolló e implementó un sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, con el fin de:

- Administrar eficientemente y adecuadamente el riesgo crediticio al que está expuesta debido a la colocación de cartera.
- Evaluar la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y estimar las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- Estimar la provisión de su cartera, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Optimizar el portafolio de créditos, generando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad con el fin de generar valor para el accionista.

En el proceso de otorgamiento de retail, se utiliza la herramienta de scoring, el cual es un modelo estadístico (logístico) que permite predecir el nivel de riesgo crediticio de los clientes. Este modelo considera factores como:

- Información sociodemográfica.
- Comportamiento con productos financieros.
- Puntaje de Buró.
- Capacidad de Pago.

Cada una de estas variables combinadas arroja como resultado una puntuación, que determinan si el crédito es viable o no viable. Si el crédito es viable pasa para ser verificado y dictaminado en el área de admisión según el organismo decisor.

Para los créditos a concesionarios (Wholesale), RCI utiliza dos modelos de rating interno como herramientas adecuadas para la identificación del riesgo, la definición de estrategias y políticas sobre el riesgo crediticio, la fijación de precios y la delegación de facultades para la toma de decisiones. Los dos modelos son la calificación Anadei y el rating BBVA. Ambos arrojan una calificación bajo la metodología de otorgar un puntaje a diversas variables y pondera variables cuantitativas, cualitativas y del sector.

En ambos casos se tienen en cuenta los estados financieros anuales auditados. El rating es utilizado cada año para medir de forma dinámica los resultados financieros y económicos de la red de concesionarios.

Con esta metodología, se cubren ampliamente los ratios tradicionales empleados en análisis de capacidad de pago, liquidez, capital de trabajo, rentabilidad, crecimiento en ventas, rotaciones, flujo de caja y otros, así como aspectos de riesgo sectorial, abarcando todo tipo de consideraciones cualitativas y cuantitativas.

Riesgo de Liquidez

RCI gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de RCI para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de RCI.

La actividad parte en torno al presupuesto anual y en el flujo de caja anualizado. Una vez determinadas las necesidades de liquidez que presentan vencimientos contractuales y no contractuales, que para efectos de la medición se denominará LIQUIDEZ REQUERIDA, la tesorería define los ACTIVOS LIQUIDOS con que contará en cada periodo de acuerdo a las bandas de tiempo establecidas. Al cierre de diciembre de 2018, el análisis de las bandas presentaba una liquidez de 1,283,9 veces las necesidades con obligaciones:

Descripción	31 de diciembre de 2016				
	Días 1 A 7	Días 8 A 15	Días 16 A 30	Días 1 A 30	Días 31 A 90
Recaudos de cartera de créditos	72,606,044	49,600,274	16,483,384	138,588,702	48,661,499
Renovaciones Cdt. & Cdt.	400,621	158,446	291,847	861,115	2,167,759
Cancelaciones Cdt. & Cdt.	11,830,447	13,401,239	25,125,077	50,354,763	100,929,039
Ingresos por créditos de bancos y otras instituciones financieras	50,000,000	50,000,000	160,000,000	250,000,000	400,000,000
Otros ingresos de caja	43,600	56,000	1,021,500	1,121,100	390,000
Total ingresos de caja	134,737,912	109,215,950	194,921,884	438,825,680	682,176,256
Vencimientos Brutos de Cdt. & Cdt.	572,601	228,352	476,924	1,215,878	3,056,797
Desembolsos de cartera de créditos	48,000,000	61,000,000	115,000,000	224,000,000	406,000,000
Otros egresos de caja (Gastos administrativos, de personal, ETC.)	1,016,000	950,000	2,630,000	4,596,000	10,362,000
Total egresos de caja	49,588,601	62,176,352	118,036,924	229,601,878	416,362,000
FLUJO NETO DE CAJA	85,149,311	47,039,598	76,884,960	209,223,802	265,814,256
Cartera de créditos comercial (Bruta)	67,287,973	47,081,821	49,889,940	120,550,735	10,667,725
Cartera de créditos consumo (Bruta)	7,134,331	4,701,867	8,287,104	20,103,122	39,287,897
Total posiciones activas y contingencias deudoras CDTs	74,422,305	51,783,688	58,177,044	140,653,857	49,955,623
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	1,753,406	220,600	1,446,017	3,422,922	8,945,843
Cuentas por pagar	1,016,000	950,000	2,630,000	4,596,000	10,362,000
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	3,342,096	1,396,862	4,486,941	9,224,799	20,304,641
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales -ajustado	88,163,040	44,203,422	71,967,443	127,363,905	28,386,889
Total requerimiento de liquidez neto estimado (Vencimiento contractual y no contractual)	88,163,040	44,203,422	71,967,443	127,363,905	28,386,889
TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO MODIFICADO	838,892	349,213	1,121,465	2,398,290	5,076,160
FEVC+FNVC-(min(75%(FEVC+FNVC);FVC))					
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm)	92,473,637	92,124,424	-	91,902,939	85,926,779
RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr)	11,168,90	7,076,10	-	4,946,90	1,253,90

Descripción	31 de diciembre de 2017				
	Días 1 A 7	Días 8 A 15	Días 16 A 30	Días 1 A 30	Días 31 A 90
Recaudos de cartera de créditos	33,734,085	35,481,283	69,945,326	139,160,700	34,696,382
Ingresos por créditos de bancos y otras instituciones financieras	-	100,000,000	100,000,000	200,000,000	400,000,000
Otros ingresos de caja	43,600	56,000	1,021,500	1,121,100	390,000
Total ingresos de caja	33,777,685	134,637,283	170,966,826	340,281,800	435,086,382
Desembolsos de cartera de créditos	48,000,000	61,000,000	115,000,000	224,000,000	406,000,000
Otros egresos de caja (Gastos administrativos, de personal, ETC.)	1,016,500	1,060,000	2,120,000	4,190,500	9,221,000
Total egresos de caja	49,016,500	62,060,000	117,120,000	228,190,500	415,221,000
FLUJO NETO DE CAJA	(15,238,815)	73,477,283	53,846,826	112,091,300	19,865,382
Cartera de créditos comercial (Bruta)	30,906,990	33,798,484	68,078,763	130,784,228	13,271,189
Cartera de créditos consumo (Bruta)	3,445,499	2,338,175	5,148,667	10,927,281	22,060,870
Total posiciones activas y contingencias deudoras	34,352,489	36,136,659	73,227,430	141,711,509	35,332,059
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	3,036,261	436,808	11,388,258	14,862,327	10,322,130
Cuentas por pagar	1,016,500	1,060,000	2,120,000	4,190,500	9,221,000
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	4,052,761	1,496,808	13,506,258	19,052,827	19,543,130
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales -ajustado	29,685,325	33,985,480	56,437,068	120,107,873	15,152,952
Total requerimiento de liquidez neto estimado (Vencimiento contractual y no contractual)	29,685,325	33,985,480	56,437,068	120,107,873	15,152,952
TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO MODIFICADO	1,012,190	373,952	3,377,065	4,763,207	4,886,783
FEVC+FNVC-(min(75%(FEVC+FNVC);FVC))					
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm)	61,684,880	61,310,928	-	57,933,863	53,048,081
RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr)	6,194,20	4,523,10	-	1,316,30	646,80

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al

mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) basados en la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

RDI Colombia gestiona el riesgo de mercado en los términos del Capítulo XXI, de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995, para tal efecto cuenta con un manual autorizado por la Junta Directiva en el cual se describen los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo para la gestión eficaz de este riesgo.

De acuerdo con la dinámica del negocio la Compañía ha adoptado por política no comprometer sus recursos en inversiones (títulos) que pueda utilizar en su actividad primordial que es la colocación de créditos, lo que hace que su exposición a este tipo de riesgo sea mínimo.

Durante el 2017 la gestión de la Tesorería en materia de riesgo de mercado se enfocó más en el control de los límites de inversiones lo que trajo como consecuencia un portafolio compuesto sólo por las inversiones obligatorias de Ley y algunos excedentes dispuestos en un fondo de inversión colectiva. Esta última modalidad de inversión tiene disposición a la vista y se utiliza sólo con el propósito de maximizar el coeficiente de caja obligado a mantener diariamente.

También se dio continuidad a los controles diarios como la medición del VeR de la Tesorería con la finalidad de suministrar la información de la exposición al mercado a los Entes de control.

Los límites que se han aprobado por la Junta Directiva y que se encuentran escritos en el manual SARM, son los siguientes:

- a. Límite al valor del portafolio de inversiones – en relación al patrimonio técnico de la Compañía. Considerando que la principal función que se desempeñará será la colocación de cartera de crédito, el límite establecido será el 10% del patrimonio técnico.
- b. Límites por tipo de inversiones – el portafolio de inversiones se podrá conformar de la siguiente manera: hasta el 85% en inversiones de renta fija, hasta 15% en fondos de inversión colectiva a la vista.

Las inversiones en renta fija deberán hacerse en títulos incluidos en los sistemas de valoración aprobados por la SFC, líquidos y con calificación de la emisión y del emisor igual o mejor que la calificación de Colombia por riesgo crediticio. Las inversiones a la vista deberán ser colocadas en Compañías financieras vigiladas por la SFC, con calificación de emisor igual o mejor que la calificación de Colombia o superior por riesgo crediticio y máximo de AAA por calificación de riesgo de mercado para Fondos de Valores o de Inversión, Portafolios de Inversión y Carteras Colectivas.

- c. Límite de concentración por emisor – no se podrá invertir más del 35% en un mismo emisor o contraparte, excepto en títulos del Gobierno Nacional, en los cuales se puede invertir hasta el 100% del portafolio. Sin embargo, en este último caso no se podrá invertir más del 70% en títulos de un mismo vencimiento, independientemente de la liquidez de los mismos.

- d. Límite por liquidez – el 100% del portafolio debe mantenerse en inversiones con vencimientos a menos de 360 días.
- e. Límites por plazos de los instrumentos del portafolio – teniendo en cuenta de nuevo que el principal objetivo de la Compañía será la colocación de cartera, no se podrá invertir en títulos o instrumentos con plazos superiores a 3 años.
- f. Límite o cupo de operación de inversión por encargado de las negociaciones – el cupo máximo de operación diario del Tesorero no podrá superar el valor en pesos equivalente al 10% del valor a precios de mercado del portafolio de inversiones que tenga constituido la Compañía en esa fecha; si se requiere transar valores superiores, se deberá solicitar autorización a la Gerencia Financiera, la cual podrá autorizar en un día hasta el 30% del valor total del portafolio.
- g. Límite por riesgo de emisor: no se podrá invertir en ningún emisor más del 20% del portafolio y hasta el 40% cuando el emisor sea el Gobierno Nacional. La calificación de riesgo crediticio del emisor con calificación igual o mejor que la calificación de Colombia. Todo esto será acotado por lo dispuesto en el decreto 2555 de 2010 en lo referente a cupos individuales de crédito.
- h. Límite por riesgo de contraparte: de igual manera que en el caso anterior, no se podrá invertir en ninguna contraparte más del 10% del portafolio y la calificación de riesgo crediticio del emisor deberán tener con calificación igual o mejor que la calificación de Colombia y por riesgo de mercado mínimo con una calificación de grado de inversión 1.

Riesgo de Moneda

RCI no incurre en ningún riesgo de moneda ya que no se posee depósitos ni cuentas en moneda extranjera. Únicamente cuando se paga a proveedores extranjeros o se monetizan capitalizaciones se realizan operaciones en moneda extranjera y dichas operaciones son reconocidas a la TRM del día sin incurrir en ningún tipo de riesgo cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés

Tanto la cartera activa como pasiva de la Compañía son variables y se encuentran indexadas a la DTF, por lo cual existe una cobertura natural contra los movimientos de la tasa de interés en el mercado colombiano, excepto el capital de los accesorios que se financian a tasa fija y fondean también con tasa fija.

Riesgo Operacional

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO de RCI Colombia, sigue las pautas y requerimientos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, en el capítulo XXIII y en los anexos respectivos de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995, con sus correspondientes actualizaciones y en su desarrollo la Compañía sigue las siguientes etapas:

- **Identificación** – del riesgo operativo para lo cual considera los factores de riesgo: internos – recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura; externos – situaciones asociadas a la fuerza de la naturaleza u ocasionadas por terceros, que escapan en origen y causa al control de la Compañía.
- **Medición** – de la probabilidad de ocurrencia del riesgo operativo y su impacto en caso de materializarse. La metodología es individual y consolidada, incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto y tiene como fin la definición del perfil de riesgo inherente de la Compañía. La Compañía sigue la metodología propuesta por la SFC.
- **Control** – de los riesgos inherentes. Permite asegurar la continuidad del negocio y determinar el perfil de riesgo residual de la Compañía.
- **Monitoreo** – periódico del perfil de riesgo y de la exposición a pérdidas.

La Junta Directiva de RCI COLOMBIA S.A. CF es el órgano encargado de la aprobación de las políticas en materia de gestión de riesgos, entre ellas las de la gestión del riesgo operativo

Como política general la Junta, en materia de gestión del riesgo operativo, comprende el riesgo operativo en que puede incurrir RCI, establece la tolerancia a él, aprobando las políticas que rigen su gestión, incluidos los límites a las exposiciones.

Por su parte, la administración de la Compañía en materia de gestión del riesgo operativo, vela por el cumplimiento de las políticas que sobre SARO haya establecido la Junta Directiva, dando cumplimiento a las responsabilidades y funciones establecidas en las normas legales.

El área de Riesgo Operativo, en la Gerencia de Riesgos, además de las funciones que le asigna la norma legal, responde por la adecuada identificación, medición, administración, control y monitoreo del riesgo operativo

Con corte al 31 de diciembre de 2018, el resultado de las pérdidas acumuladas por riesgo operacional fue de \$18.110.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El área de cumplimiento de RCI adscrita a la Gerencia Jurídica, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Capítulo IV, Título IV, Parte I, de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) y demás normas concordantes que regulan la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, ha venido gestionando el sistema SARLAFT. En este sentido, desde agosto de 2016, mes en el que RCI inició operaciones, asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus accionistas, miembros de la Junta Directiva y de sus empleados de fomentar la cultura y conocimientos de las políticas y programas tendientes a prevenir que RCI y sus productos sean utilizados como vehículo para el lavado de activos y financiación del terrorismo. Este compromiso abarca entre otros:

- a. Apoyar y promover todas aquellas iniciativas y políticas tendientes a evitar que los productos y servicios de la Compañía sean utilizados para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

- b. Promover los programas de capacitación a todos los empleados y funcionarios de la empresa en aspectos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- c. Velar por el desarrollo y actualización del manual de SARLAFT
- d. Adoptar el Código de Ética para la Compañía en el marco de la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- e. Velar porque la empresa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- f. Fomentar la cultura y el compromiso de todos los funcionarios y empleados de la empresa para mantener una actitud de permanente vigilancia que les permita cumplir a cabalidad con políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Para dicho propósito, RCI elaboró el Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que tiene como objetivo establecer los mecanismos y procedimientos de control apropiados para detectar, prevenir y controlar aquellas operaciones realizadas con dinero proveniente de actividades ilícitas y el uso indebido de los productos y servicios que ofrece la empresa en actividades criminales como es el caso del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. De igual forma mitigar el riesgo de pérdida o daño que se pueda incurrir por los riesgos asociados como el legal, de reputación y operacional.

El programa de Prevención de Lavado incluyó la redacción del Manual de Lavado de Activos que fue presentado y aprobado por la Junta Directiva.

El área de Cumplimiento como responsable de gestionar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se encarga de analizar las alertas provenientes del hallazgo en listas a través de una plataforma tecnológica, que reporta las personas que se encuentran en algunas de las 46 listas que ofrece el servicio, incluyendo la lista de Naciones Unidas, la cual es vinculante para Colombia según la Normatividad, de igual forma reporta la UIAF en los términos señalados en la Ley.

Por otro lado, el Área de Cumplimiento en conjunto con Recursos Humanos realizó una capacitación a todos los funcionarios de RCI mediante una cartilla informativa sobre SARLAFT.

La capacitación se enfocó en los siguientes temas:

- a. Sensibilización sobre el control y prevención en el Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo.
- b. Importancia de los Reportes de Operaciones Sospechosas.
- c. Política "Conozca a sus Clientes y Empleados".
- d. Normativas Nacionales y Estándares Internacionales de Cumplimiento Antilavado.

31. Cartera de Créditos

RCI coloca toda su cartera de créditos en la línea de vehículos para lo cual monitorea constantemente el mercado y comportamiento de esta línea.

La cuenta de activos financieros por cartera de créditos en el balance se muestra clasificada por cartera comercial y consumo, teniendo en cuenta que es la clasificación adoptada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el nuevo Catálogo Único de Información Financiera "CUIF".

Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar por modalidad:

31 de diciembre de 2018					
	Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones	Total Cartera
		Intereses	Otros Conceptos		
Consumo	1.099.834.853	3.973.777	4.427.244	(48.957.851)	1.062.178.023
Comercial	209.645.078	1.861.877	113.748	(5.645.595)	206.175.138
Totales	1.309.479.931	5.835.654	4.540.992	(51.603.418)	1.268.353.161

31 de diciembre de 2017					
	Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones	Total Cartera
		Intereses	Otros Conceptos		
Consumo	736.062.620	3.555.568	1.306.738	(22.181.817)	717.847.139
Comercial	164.866.727	1.983.221	-	(4.121.018)	163.556.893
Totales	900.929.347	5.538.789	1.306.738	(26.302.835)	885.491.972

La exposición de RCI COLOMBIA S.A. CF está directamente relacionada con la colocación de su cartera. Por lo tanto la estructura organizacional de riesgos adoptada por la Compañía está basada en el modelo integral de riesgos que cubre la adecuada gestión del ciclo de riesgos, desde la definición de la política de crédito, perfiles de riesgos, proceso de originación, seguimiento y evaluación de la cartera, recuperación, calificación de la cartera y estimación del deterioro. Lo anterior apoyado de herramientas y metodologías de Riesgo de Crédito.

Detalle de la Cartera por Categoría de Riesgo:

31 de diciembre de 2018						
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Consumo	Categoría A	1.030.812.785	3.593.520	3.205.471	(6.001.244)	1.031.610.612
	Categoría B	18.882.032	238.064	179.779	(1.283.820)	18.025.083
	Categoría C	22.395.945	83.196	243.398	(4.058.022)	18.645.587
	Categoría D	20.290.354	61.684	742.385	(8.088.352)	11.000.011
	Categoría E	1.483.817	5.183	54.241	(1.480.412)	55.829
	Contratadas	-	-	-	(17.131.401)	(17.131.401)
Comercial	Categoría A	207.086.995	1.034.058	91.070	(3.680.833)	205.424.890
	Categoría B	1.274.017	22.286	6.439	(71.218)	1.233.523
	Categoría C	538.367	4.736	5.582	(77.292)	471.413
	Categoría D	133.709	797	19.080	(445.981)	98.558
	Contratadas	-	-	-	(1.261.243)	(1.261.243)
	Totales	1.309.479.931	5.835.654	4.540.992	(51.603.418)	1.268.353.161

31 de diciembre de 2017						
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Consumo	Categoría A	701.713.042	3.181.817	1.180.213	(3.948.284)	702.116.918
	Categoría B	14.709.712	262.647	65.315	(985.402)	13.922.672
	Categoría C	10.024.023	65.698	49.170	(1.597.616)	8.471.348
	Categoría D	8.733.343	36.675	112.834	(4.944.187)	3.997.865
	Contratadas	-	-	-	(10.513.784)	(10.513.784)
	Totales	935.180.120	3.546.237	1.307.532	(10.513.784)	929.479.895
Comercial	Categoría A	164.866.727	1.983.221	-	(3.870.829)	163.009.122
	Categoría B	-	-	-	(763.183)	(763.183)
	Totales	164.866.727	1.983.221	-	(4.634.012)	162.215.936

RCI COLOMBIA S.A. CF ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente en lo que respecta a su solvencia y perfil de riesgo antes de conceder el crédito. Con el fin de valorar y mantener la calidad de originación, el deterioro de la cartera y el nivel de riesgo de la Compañía se monitorea el riesgo de crédito de los clientes según sus características de crédito, como valor solicitado de financiación versus el valor del vehículo, plazo, capacidad de endeudamiento, plan financiero, actividad económica, ciudad entre otras variables cuantitativas y cualitativas.

Los productos se venden sujetos a la retención de las cláusulas de título, de modo que en caso de no pago la Compañía pueda contar con un derecho con garantía.

Clasificación de la Cartera por Sector económico

31 de diciembre de 2018						
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Inventos	Otros Conceptos		
Sector privado no financiero	Consumo	1.090.834.853	3.973.777	4.467.284	(46.857.851)	1.062.178.029
	Comercial	209.645.078	1.861.877	113.749	(5.445.865)	204.175.429
	Totales	1.300.479.931	5.835.654	4.581.033	(51.303.716)	1.299.352.181

31 de diciembre de 2017						
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Inventos	Otros Conceptos		
Sector privado no financiero	Consumo	725,092,620	3,950,298	1,368,738	(22,180,817)	717,847,139
	Comercial	134,980,727	1,893,224	-	(4,121,018)	132,552,933
	Totales	860,073,347	5,843,522	1,368,738	(26,301,835)	859,495,072

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar por zona geográfica fue:

31 de diciembre de 2018						
	Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantías
		Inventos	Otros Conceptos			
Consumo	Amazonica	5.363.318	20.798	19.069	(252.084)	5.151.092,00
	Andina	741.847.415	2.605.947	2.785.077	(28.986.527)	718.251.912,00
	Caribe	171.021.053	705.619	920.369	(10.012.254)	162.835.797,00
	Orinoquia	27.420.039	99.251	99.341	(1.108.826)	26.565.561,00
	Pacifica	154.183.034	544.160	824.328	(5.688.150)	149.833.372,00
	Subtotal	1.090.834.853,00	3.973.776,00	4.427.244,00	(46.857.851,00)	1.062.178.024,00
Comercial	Amazonica	71.271	206	39	(2.910)	68.575,00
	Andina	149.172.702	1.585.091	53.171	(3.403.559)	147.422.410,00
	Caribe	35.591.752	155.114	53.225	(1.060.518)	34.740.573,00
	Orinoquia	837.043	4.060	1.912	(38.858)	804.127,00
	Pacifica	23.867.305	105.406	5.401	(939.650)	23.039.452,00
	Subtotal	209.645.078,00	1.861.877,00	113.747,00	(5.445.565,00)	204.175.137,00
Totales	1.300.479.933	5.835.653	4.541.091	(51.303.416)	1.298.183.181	1.294.848.261

		31 de diciembre de 2017					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantías
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazonica	2,554,931	14,058	5,282	(106,102)	2,578,179	4,387,700
	Andina	490,522,545	2,289,539	905,137	(14,236,576)	479,589,745	829,964,800
	Caribe	108,170,091	580,211	253,502	(4,242,487)	104,761,317	157,784,400
	Orinoquia	17,415,029	88,103	24,554	(469,724)	16,757,967	26,004,900
	Pacifica	116,519,924	583,882	200,253	(3,134,928)	114,169,131	203,254,200
	Subtotal	735,092,620	3,555,598	1,388,738	(22,189,817)	717,847,139	1,223,399,000
Comercial	Andina	120,819,947	1,405,652	-	(3,356,112)	118,869,487	118,015,624
	Caribe	27,716,229	166,045	-	(307,007)	27,575,267	26,169,445
	Pacifica	36,450,551	121,527	-	(457,899)	36,114,179	35,224,873
	Subtotal	184,986,727	1,693,224	-	(4,121,018)	182,659,933	179,409,942
Totales		920,079,347	5,248,822	1,388,738	(26,310,835)	900,406,072	1,402,809,942

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de los deudores de la cartera al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

CONSUMO	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Cartera y cuentas por cobrar	Provisiones	Cartera y cuentas por cobrar	Provisiones
Al día	947,333,420	17,987,315	802,078,321	10,910,630
De 01 a 30 días	101,920,140	3,813,555	110,423,510	2,882,028
De 31 a 60 días	20,749,296	3,049,399	13,443,888	1,603,003
De 61 a 90 días	10,013,484	2,399,802	7,362,333	1,214,853
De 91 a 120 días	4,338,550	2,489,354	2,774,736	1,644,481
De 121 a 150 días	3,998,887	2,359,463	1,428,291	635,272
Mayor a 150 días	19,884,348	13,962,952	4,530,877	2,832,980
TOTALES	1,108,235,875	46,057,850	740,038,966	22,189,817

COMERCIAL	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Cartera y cuentas por cobrar	Provisiones	Cartera y cuentas por cobrar	Provisiones
Al día	205,325,047	4,642,600	186,679,951	4,121,018
De 01 a 30 días	4,285,899	188,987	-	-
De 31 a 60 días	680,020	40,641	-	-
De 61 a 90 días	212,337	24,876	-	-
De 91 a 120 días	277,504	48,099	-	-
De 121 a 150 días	97,359	20,000	-	-
Mayor a 150 días	752,536	480,333	-	-
TOTALES	211,620,702	5,445,666	186,679,951	4,121,018

El deterioro calculado de acuerdo a la calificación de los deudores de cartera al final del período sobre el que se informa es el siguiente:

Provisiones	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017			
	Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones
		Intereses	Otros conceptos			Intereses	Otros conceptos	
Categoría A	9,458,154	59,474	73,448	9,591,076	7,251,567	53,019	14,486	7,319,084
Categoría B	1,281,330	25,474	48,231	1,355,035	949,314	25,876	10,912	986,102
Categoría C	3,849,663	75,957	220,295	4,145,915	1,579,034	71,760	43,695	1,697,509
Categoría D	15,742,895	50,423	739,015	16,532,333	4,803,014	32,919	106,234	4,944,167
Categoría E	1,428,339	4,831	53,242	1,486,412	-	-	-	-
Total Individual	31,760,381	216,168	1,134,231	33,110,771	14,582,929	186,594	177,339	14,946,862
Contratada	18,184,091	98,194	110,380	18,392,665	11,245,156	86,561	32,255	11,363,973
Total Provisiones	49,944,472	314,363	1,244,591	51,503,416	25,828,085	273,155	209,595	26,310,835

La calidad crediticia de los clientes es evaluada sobre la base de una política crediticia establecida por el Comité de Riesgo. La Compañía ha monitoreado el riesgo de crédito del cliente agrupando los deudores consumo y comerciales.

La Compañía, a la fecha de presentación de este informe, no presenta créditos reestructurados.

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldo en Balance al inicio	26,310,835	5,872,697
Provisiones -Gasto	35,338,312	24,230,723
Provisiones -Recuperaciones	(9,963,285)	(3,780,707)
Condonaciones	(182,446)	(31,848)
Saldo al final	51,503,416	26,310,835

Otra información

32. Arrendamiento operativo

Arrendamientos como arrendatario

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, \$181.894 fueron reconocidos como gastos en resultados en relación con arrendamientos operativos (\$263.181 en 2017).

33. Contingencias

La Compañía a diciembre 31 de 2018 no ha iniciado litigios en contra de terceros diferentes a la recuperación de cartera, que supongan impactos futuros

34. Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas las Compañías que ejercen control conjunto sobre la Compañía (RCI Banque y BBVA) y, las Compañías que forman parte del mismo Grupo (Sofasa, RCI Servicios, DIAC y Renault Nissan Global Management).

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

Préstamos a directores

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se presentaron operaciones que se consideren como préstamos a directores, por lo tanto no existen saldos pendientes de cobro por este concepto.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Las personas que integran el Comité de Dirección, reciben los beneficios de ley, los cuales, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 suman \$2.421.291 y \$2.528.596, respectivamente.

Los miembros externos de la Junta Directiva han recibido por concepto de honorarios la suma de \$64.420 y \$65.237 a 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Compañías relacionadas

Las transacciones con Compañías relacionadas están representadas principalmente con las subvenciones de la marca por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault, así como comisiones, arrendamientos, compra de programas de computación, intereses, etc.

A continuación se detallan las principales transacciones con Compañías relacionadas efectuadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas:

	31 diciembre de 2018	31 diciembre de 2017
SOFASA		
Intereses por cobrar	1.088.223	1.012.600
Subvenciones por Cuasa	8.628.934	900.449
Cuentas por cobrar operaciones WHS y comisiones contratos de mantenimiento	283.749	128.682
ICI BANCOUE (BAC)		
Programas Informáticos	93.733	-

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

	31 diciembre de 2018	31 diciembre de 2017
SOFASA		
Cuentas por pagar	70.259	149.657
ICI BANCOUE (BAC)		
Cuentas por pagar	-	122.039
GRUPO		
Otros Saldos Financieros	693.358.348	817.100.958

Ingresos y gastos con partes relacionadas:

	31 diciembre de 2018	31 diciembre de 2017
SOFASA		
Ingresos por subvenciones	26.867.477	19.507.292
Ingresos operacionales de sectores	-0.720.403	10.878.498
Ingresos por servicios a los consumidores	663.193	855.258
Ingresos por comisiones por contratos de mantenimiento	162.783	-
Gastos administrativos	2.940.400	1.738.394
ICI BANCOUE (BAC)		
Gastos operacionales informáticos	418.463	302.038
ICI BANCOUE CAUCERIAL ARGENTINA		
Ingresos por alquileres	93.973	-
GRUPO		
Ingresos por intereses y otros	1.343.139	1.347.094
Gastos por intereses	47.809.000	45.335.984
Gastos bancarios	1.044.019	714.749
Gastos extrínsecos	-	412.436
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Gastos por alquileres	712.625	693.229
ICI SERVICIOS COLOMBIA S.A.		
Ingresos por alquileres administrativos	48.833	-

Los montos transados con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera. Ninguno de los saldos está garantizado.

35. Hechos Posteriores

Entre la fecha de corte y la elaboración de los estados financieros, no se tiene conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estados financieros y notas adjuntas. No se conocieron hechos posteriores favorables o desfavorables que afecten la situación financiera y perspectivas económicas de la Compañía.

Políticas Contables

36. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluídas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.

37. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

(b) Ingresos

Los ingresos provenientes de la aplicación del objeto social de la Compañía, por concepto de intereses, descuentos y comisiones son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir.

Dejará de causarse intereses cuando un crédito presente mora y se deba suspender la causación del interés de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Subvenciones

Las subvenciones recibidas de Sofasa-Renault se reconocen inicialmente como ingresos diferidos al valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que serán percibidas y son amortizados sistemáticamente en el ingreso durante la vigencia del crédito o créditos asociados.

Para el caso de afectación de los Ingresos generales, la Compañía se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: base de acumulación o devengo, registro, certidumbre, medición fiable, correlación de ingresos y gastos, consideración costo beneficio, valuación y materialidad o importancia relativa.

Los ingresos que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.

RCI aplica el criterio de reconocimiento de ingresos a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas están ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

La Compañía revelará por separado todas las ganancias y pérdidas derivadas de sus Activos y Pasivos medidos a valor razonable con cambios en resultados. También revelará de forma separada los ingresos y gastos por intereses y por comisiones de acuerdo a las directrices de la NIC 7.

(c) Beneficios a empleados

De acuerdo con las disposiciones de la NIC 19, los beneficios a los empleados con que actualmente cuenta la Compañía se clasifican como de corto plazo, a excepción de las aportaciones a pensiones obligatorias que corresponden a beneficios post-retiro clasificadas a su vez como aportaciones definidas.

Los beneficios a empleados corresponden a la contraprestación recibida por los empleados como consecuencia de su relación contractual con la Compañía.

El grueso de beneficios al personal corresponda a obligaciones laborales de Ley, que se ajustan al final del año con base en las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas con base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación (pasivo) por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo.

(d) Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Comisiones

Las comisiones pagadas a los concesionarios y vendedores de los concesionarios asociadas a la venta de los vehículos se reconocen inicialmente como gasto diferido al valor razonable y son amortizados sistemáticamente en el gasto durante la vigencia del crédito o créditos asociados.

Las comisiones pagadas a los concesionarios y vendedores de los concesionarios por la venta de financiación de servicios ó colocación de seguros, se registran en el gasto, asociados a los los Ingresos por comisiones que se obtienen sobre estas ventas.

(e) Impuestos

i) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del período a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

ii) Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

iii) Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles.

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con diferencias en tiempos de amortización y/o diferencias entre reglas contables y fiscales que generen las diferencias temporarias que vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

RCI revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado o consolidado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(f) Bienes recibidos en dación de pago -BRDP**Reconocimiento y medición**

Los bienes recibidos en dación en pago se reconocen por el valor asignado por un perito experto y se registran de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) denominado "Bienes Recibidos en Pago", los costos posteriores para su mantenimiento y venta se reconocen en el resultado de la Compañía

Deterioro

Sobre los bienes recibidos en dación de pago se constituirán provisiones de conformidad con el numeral 1.3.2. del Capítulo III de la Circular Básica Contable emitida por la Superfinanciera, así: "se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Quando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

RCI Colombia tomará como referencia de avalúo el valor informado por FASECOLDA cada mes para los BRDPS que tenga en inventario, en caso de no existir en FASECOLDA se toma el valor asignado por el Ministerio de Transporte anualmente mediante resolución.

En el evento que un vehículo recibido como BRDP se pierda de los parqueaderos contratados, deberá hacerse la respectiva denuncia ante el órgano competente y darlo de baja en el inventario

(g) Equipo**Reconocimiento y medición**

Los equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas del equipo fue determinado con referencia a su valor razonable a esa fecha.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de equipos se reconocen netas en resultados.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento del equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de los equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(h) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada equipo.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Equipos de cómputo 5 años

Muebles y accesorios 10 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(i) Activos Intangibles

Los activos intangibles son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Desembolsos posteriores. los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos.

(j) Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo. La amortización de los activos intangibles es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que ésta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para este tipo de activos es de 3 años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.

Las licencias de software que adquiere RCI son únicamente de uso, por lo que su valor residual siempre será cero.

(k) Instrumentos Financieros**• Activos financieros****Reconocimiento, medición y clasificación**

Para el reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los Instrumentos financieros de RCI Colombia S.A. - CF, entendidos como el efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar (excepto las relacionadas con cartera de Créditos), desde el punto de vista del activo, y obligaciones financieras, proveedores por pagar y otros pasivos financieros, desde el punto de vista del pasivo, la Compañía ha aplicado las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de información financiera. Para el caso de la cartera, inversiones y cuentas por cobrar atadas a operaciones de crédito, se han considerado los procedimientos estipulados en la Circular Básica Contable y Financiera (C.B.F. 100 de 1995) emitida por la SFC.

La primera premisa de reconocimiento establece que un activo financiero o un pasivo financiero se reconozcan sólo cuando la Compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

RCI Colombia de acuerdo con las disposiciones vigentes, está aplicando los procedimientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 emitida por la SFC) para el tratamiento de la cartera de créditos e Inversiones.

Dada la naturaleza de la Compañía, sólo los excedentes de tesorería que no se colocan en cartera de consumo o comercial, son colocados en un fondo de inversión colectiva a la vista, cuya clasificación corresponde a inversiones negociables de acuerdo con el literal a) del numeral 3.1 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. En consecuencia su valoración corresponde al método del valor razonable para reconocer los valores en inversiones a la vista. Las demás Inversiones corresponden a inversiones obligatorias clasificadas como hasta el vencimiento y medidas a costo amortizado.

Sobre estos activos financieros al final de cada periodo sobre el que se informa, se hace un análisis para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a RCI, en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por

cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado individualmente significativos, que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado, que no son individualmente significativos, son evaluados por deterioro colectivo, agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

Para el caso de los pasivos financieros, la Compañía los reconoce inicialmente por el precio de la transacción más o menos los costos e ingresos directamente atribuibles y su valoración posterior se realiza con base en el método de costo amortizado.

Cartera de créditos, cuentas asociadas y sus provisiones

La cartera de créditos se reconoce de acuerdo con el monto total a financiar y se clasifica como comercial y consumo de acuerdo con lo establecido por la SFC, quien además establece en la Circular Básica Contable y Financiera, los criterios de valoración, deterioro y castigo.

Cartera de consumo - Registra los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto y distintos a los clasificados como microcrédito.

Cartera comercial - Créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Los créditos de cartera comercial y consumo, respectivamente, se califican y provisionan mensualmente con base en los modelos de referencia definidos por Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma, en cumplimiento de lo establecido por dicho Organismo, la Compañía tiene como política establecida realizar por lo menos dos evaluaciones a su cartera comercial y de consumo, durante los meses de mayo y noviembre, así como una actualización mensual sobre los nuevos préstamos ordinarios y préstamos reestructurados. La actualización de las calificaciones de cartera retail se registra durante los meses de junio y diciembre y con base en ellas son contabilizadas las provisiones. De acuerdo con las regulaciones, los préstamos son calificados por niveles de riesgo (A- Normal, B- Aceptable, C- Apreciable, D- Significativo y E- Incobrable). La evaluación de cartera busca identificar factores subjetivos de riesgo, determinando la capacidad de pago a corto y mediano plazo, de esta forma permite anticiparse a las posibles pérdidas mediante el ajuste en la calificación.

Para la evaluación de cartera en la fase de otorgamiento se tienen en cuenta datos estadísticos que infieren información del cliente como el ingreso mínimo probable, adicionando el comportamiento con el

sector y el servicio de la deuda, con el fin de determinar los factores de riesgo de mayor relevancia. Es un proceso proactivo para la medición más prudente y efectiva del riesgo.

Previo al proceso de determinación de provisiones y calificaciones para cada deudor, se realiza el alineamiento interno, que consiste en llevar a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y de las pérdidas esperadas se efectúan ponderando criterios objetivos y subjetivos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Calificación del riesgo crediticio – RCI Colombia evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos así como su comportamiento a lo largo de la vida de los mismos, incluidas las reestructuraciones. Para tal efecto, se basa en el manual SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

Hasta que la metodología de riesgo crediticio, en cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, se encuentre en operación plena, los siguientes criterios se aplican como condiciones objetivas suficientes para clasificar los créditos en categoría de riesgo:

Los créditos comerciales tienen las siguientes condiciones mínimas para clasificar el riesgo de acuerdo al modelo de referencia (MRC).

Riesgo (días de mora)	Comercial
AA	Vigente y hasta 29
A	DE 30 a 59
BB	DE 60 a 89
B	DE 90 a 119
CC	DE 120 a 149
D y E Incumplido	Más de 149

La calificación de créditos de consumo se realiza de acuerdo al MRCCO – Modelo de Referencia para Cartera de Consumo establecido por la Superintendencia en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, orientado al segmento CFC – Automóviles (*Créditos otorgados por las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles*). En donde las variables de comportamiento como: altura de mora al corte, comportamiento de pago, idoneidad de las garantías y otros aspectos subjetivos permiten asignar un valor (z) para cada cliente, siendo esta:

$$Z = -2.28 + MM_B * 2.138 + MM_C * 2.164 + MM_E * 4.873 + AM_E * 1.650 + AM_C * 3.337 + GI * 0.9826 + CA_2 * 0.725 + CA_M * 1.58$$

Donde:

- AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la Compañía es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.
- AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la Compañía es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.
- MMB (Máxima altura de mora entre 31-60 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.
- MMC (Máxima altura de mora entre 61-90 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.
- MMD (Máxima altura de mora mayor a 90 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

GI (Garantía idónea): toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea de acuerdo con la definición del literal d del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo.

El cual se reemplaza en la siguiente fórmula para obtener el puntaje de cada cliente: $Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-Z}}$

La tabla para determinar la calificación de acuerdo al puntaje obtenido es:

Calificación	Compañía de Fianandemiento (CF) Puntaje mínimo
"AA"	0.91
"A"	0.6488
"B"	0.505
"C"	0.3847
"CC"	1
"D"	Clientes en proceso como incumplidos
"E"	Aquellos clientes morosos cuyos PDS asignados sea igual al monto del crédito (100%)

El incumplimiento en el MRCO se establece a partir de los casos descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

En resumen los créditos que se deben clasificar en categoría de incumplimiento son aquellos que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

- ✓ Con días en mora superior a 90 días
- ✓ Clientes con cartera castigada con la Compañía
- ✓ Clientes que se encuentren en proceso concursal.
- ✓ Deudores con reestructuraciones en la Compañía en la misma modalidad.

Posteriormente, puede cambiar su calificación a categorías de menor riesgo, siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas por la SFC.

Provisión Individual – Las provisiones se calculan de acuerdo con el Capítulo II de la CBCF, como se indica a continuación para cada modalidad de crédito:

- A. **Créditos de cartera comercial** (modelo de referencia MRC): la pérdida esperada para los créditos de cartera comercial resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (P.I.) * (\text{valor expuesto del activo}) * (P.D.I.)$$

Dónde:

PI (Probabilidad de Incumplimiento): probabilidad que en un lapso de 12 meses un deudor incurra en un incumplimiento. Ésta se asigna de acuerdo al segmento de la empresa y su calificación, así:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Las probabilidades de incumplimiento para el año 2017, por segmento son las siguientes:

Matriz A:

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,58%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplido	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B:

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplido	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

PDI (pérdida dado el incumplimiento): Es el deterioro económico en que incurrirá la Compañía en caso de que se materialice el incumplimiento.

Se considerará incumplido un cliente en los siguientes casos.

- Créditos de cartera comercial que se encuentren con mora superior o igual a 150 días.
- Deudores que registren cartera castigada con RCI Colombia o en el sistema financiero, de acuerdo con información de centrales de riesgo.
- Clientes que se encuentren en proceso concursal.
- Deudores con reestructuraciones en la Compañía en la misma modalidad.
- Clientes con reestructuraciones extraordinarias (calificados C, D o E)

La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplidos sufre un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I	Días después de incumplido	Nuevo PDI	Días después de incumplido	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0,12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Valor expuesto del activo: se considera valor expuesto del activo al saldo vigente por capital, intereses y otros conceptos que el cliente adeuda al momento del cálculo de pérdidas esperadas.

- B. *Créditos de consumo*: La estimación de la pérdida esperada para los créditos de cartera de consumo resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA (PE)} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo}] \times [\text{Ajuste por Plazo}]$$

Dónde:

PI (Probabilidad de incumplimiento): la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

Las probabilidades de incumplimiento se definieron en la siguiente forma:

Matriz A

Calificación	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	1,02%	3,54%
A	2,88%	7,19%
BB	12,34%	15,86%
B	24,27%	31,18%
CC	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,81%	5,33%
A	4,66%	8,97%
BB	21,38%	24,81%
B	33,32%	40,22%
CC	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%

PDI (Pérdida dado el Incumplimiento): se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento.	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTÍA	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, las Compañías deben atender la siguiente clasificación:

- 1- **Garantías Idóneas:** Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

i) Colateral Financiero Admisible (CFA): se clasifican como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 817 de 2000) tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.

ii) Bienes raíces comerciales y residenciales.

iii) Bienes dados en leasing inmobiliario.

iv) Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.

v) Derechos de cobro (DC): garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de los posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRCO.

vi) Otras garantías idóneas: se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

2- Garantía no Idónea: se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera tales como codeudores, avalistas y garantía por libranza.

3- Sin Garantía: se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

Valor expuesto del activo: se considera valor expuesto del activo al saldo vigente por capital, intereses y otros conceptos que el cliente adeuda al momento del cálculo de pérdidas esperadas.

Ajuste por plazo:

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo remanente = corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sea menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante

Cálculo de la provisión:

De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la SFC, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa

Las Compañías que al 1º de abril de 2010 no cuenten con 2 años o más de funcionamiento contados desde la fecha de la resolución expedida por la SFC y aquellas que se constituyan a partir de dicha fecha, deberán calcular las provisiones individuales de cartera atendiendo lo señalado en el numeral 1.3.4.1.1.1. Hasta que cumplan dicho plazo. Transcurrido el término señalado, el cálculo de las mismas dependerá de la evaluación de los indicadores a que se refiere el numeral 1.3.4.1.1., según las instrucciones allí previstas.

De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la SFC, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de indicadores

Con lo anterior, la provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente Individual procíclico (en adelante CIP) - corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC) - corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Metodología de cálculo en fase acumulativa - para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase *i* como cada obligación y *t* como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz *A*, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz *A* y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contradiccio (CIC): es el máximo valor entre el componente individual contradiccio en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} \cdot \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando se asume como 1,

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1$$

Metodología de cálculo en fase desacumulativa: para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entendiéndose i como cada obligación y t como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual proccio (CIP): para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contradiccio (CIC): es la diferencia entre el componente individual contradiccio del periodo anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contradiccio del periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t}; CIC_{i,t-1} \cdot \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{i \in cartera} CIC_{i,t-1}} \right) \cdot (40\% + PNR_{CIP, i,t})$$

- PNR_{CIP-m} : son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual pro-cíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).
- $\sum_{\text{activos}(t)} CIC_{i,t-1}$: es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).
- $FD_i \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.
- Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1$ se asume como 1.

Castigo de créditos – la política de la Compañía es realizar una selección de las operaciones que se encuentran 100% provisionadas y cuya gestión de recaudo ha sido improductiva, luego de haber ejecutado diversos mecanismos de cobro incluyendo el de la vía judicial, a fin de solicitar a la Junta Directiva el retiro de estos activos, mediante el castigo. Una vez la Junta Directiva autoriza el castigo de las operaciones seleccionadas, se realiza su contabilización y se efectúa el reporte correspondiente a la Superintendencia en el formato diseñado para tal fin.

No obstante haber efectuado el castigo de operaciones de crédito dada la imposibilidad de su recaudo, los administradores prosiguen su gestión de cobro a través de fórmulas que conduzcan a la recuperación total de las obligaciones. Como puede apreciarse en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 no se registraron castigos.

Como regla general, se propende por el castigo integral del cliente, esto es el pase a fallidos de todas las operaciones activas del deudor. Así mismo, se debe buscar la mejor relación posible en materia de provisiones faltantes de tal manera que se busque el menor impacto sobre el saneamiento del gasto.

La suspensión de causación supone dejar de causar en cuentas por cobrar a iniciar dicho proceso sólo en cuentas contingentes.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – en materia de suspensión de causación de rendimientos, la normativa establece que dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente mora superior a 2 meses para créditos de consumo, y superior a 3 meses para créditos comerciales, de igual forma cuando un cliente sea reincidente se suspenderá la causación por estos conceptos desde el primer día de mora.

En la misma oportunidad en que se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos, adicional a los pago a favor de terceros a cargo de los clientes.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja, bancos y otras Compañías financieras y recursos depositados en fondos de inversión colectiva.

(I) **Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconozca como costo financiero. En todo caso, las provisiones registradas deben corresponder a pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por la Compañía frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las Compañías y en particular, de proyectos normativos a los que la Compañía no puede sustraerse.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con los empleados, así como, las provisiones por litigios fiscales y legales.

Las provisiones son recalculadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Para el registro de las provisiones se tiene en cuenta los preceptos establecidos en la NIC 37, teniendo en cuenta para su reconocimiento, el juicio de la Gerencia, opinión de los expertos jurídicos, riesgos e incertidumbre, entre otros, cuyo árbol de decisión nos lleve al fin a determinar una calificación de "Probable"

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control de la Compañía.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se revelan en los estados financieros siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles de RCI surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Compañía. Incluyen también las obligaciones actuales de la Compañía, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

(m) Patrimonio Adecuado

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.1 del Capítulo XIII-13 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 de la SFC), el patrimonio adecuado de la Compañía debe cumplir con las siguientes dos condiciones:

- **Relación de solvencia básica:** se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

$$\text{Solvencia Básica} = \frac{\text{Patrimonio Básico Ordinario}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} \text{VeR}_{RM}} \geq 4.5\%$$

- **Relación de solvencia total:** se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%).

$$\text{Solvencia Total} = \frac{\text{PT}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} \text{VeR}_{RM}} \geq 9\%$$

En donde:

PT= Patrimonio Técnico calculado de acuerdo con las instrucciones impartidas en el numeral 2.2 del presente Capítulo.

APNR= Activos Ponderados por Nivel de Riesgo crediticio calculado de acuerdo con las instrucciones impartidas en el numeral 2.3 del presente Capítulo.

VeR_{RM}= Valor de la exposición por riesgo de mercado calculado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XXI "Reglas relativas al sistema de administración de riesgo de mercado" de la CBCF.

El cálculo de cada uno de los rubros que conforman las relaciones mínimas de solvencia se debe realizar teniendo en cuenta el Plan Único de Cuentas para el sistema financiero (PUC), el Formato 110 (Proforma F.1000-48 "Cuentas no PUC para el cálculo del patrimonio adecuado") y el Formato 301 (Proforma F.0000-97 "Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia"), según se indica en cada uno de los componentes de las relaciones de solvencia.

(n) Capital Social

Acciones ordinarias: son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

El capital social de RCI se constituye básicamente por acciones ordinarias las cuales se asignan a los socios de acuerdo a sus aportes y al valor nominal de cada acción.

(o) Arrendamientos

Los activos mantenidos por la Compañía bajo arrendamiento, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Compañía separa los pagos entre los pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones con base en sus valores razonables relativos. Si la Compañía concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el periodo del arrendamiento.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada periodo durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

Los pagos por arrendamiento contingentes son contabilizados mediante la revisión de los pagos mínimos de arrendamiento por el período restante cuando se confirma su ajuste.

(p) Jerarquía del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

RCI cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la Dirección Financiera.

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- **Nivel 1:** precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede tener acceso a la fecha de medición.
- **Nivel 2:** datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- **Nivel 3:** datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

38. Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2470 de 2017 y 2483 de 2018, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente estas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía.
NIC 40 – Propiedades de inversión	Transferencias de propiedades de inversión	Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una Compañía transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia.
NIIF 2 – Pagos basados en acciones	Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones	Consideraciones para abordar la contabilización de una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de transacción de liquidada en efectivo a liquidada con instrumentos de patrimonio, la clasificación de una transacción con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por la retención de obligaciones fiscales y a contabilización de los efectos de las condiciones, para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquida en efectivo.
NIIF 4 – Contratos de Seguro	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro	Aborda las preocupaciones sugeridas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones incluyen una exención temporal de la NIIF 9 para las aseguradoras que cumplan criterios especificados y una opción de que apliquen el enfoque de la superposición a activos financieros designados.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Cdo 2014 – 2018	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las Compañías que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras Compañías.	Actuación del alcance de la norma.
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF 16)

La NIIF 16 – Arrendamientos reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La Norma es efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las entidades que aplican la Norma NIIF 15 en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 o antes de esa fecha.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La Compañía ha terminado su evaluación inicial del posible impacto sobre sus estados financieros pero aún no ha finalizado su evaluación detallada. El impacto real de la aplicación de la NIIF 16 sobre los estados financieros del periodo de aplicación inicial dependerá de las condiciones económicas futuras, incluyendo la tasa de los préstamos de la Compañía al 1 de enero de 2019, la composición de la cartera de arrendamientos de la Compañía a esa fecha, la última evaluación de la Compañía con respecto a si ejercerá alguna opción de renovación de arrendamiento y la medida en que la Compañía escoja usar las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento.

No se espera que exista un impacto significativo para los arrendamientos financieros de la Compañía, los contratos de arrendamientos vigentes no aplican por lo siguiente:

- Posee en tres Apartamentos en arriendo para los extranjeros que en su paquete de beneficios se incluye, por lo que están sujetos al reconocimiento de la NIC 19 Beneficios a empleados.
- El contrato de arrendamiento de equipos de cómputo no será renovado y los equipos serán comprados directamente.
- No existe una seguridad razonable de prórroga del contrato de arriendo de las oficinas a partir del 31 de diciembre de 2019 por lo siguiente:
 - Sofasa está expandiendo su planta de producción y cada vez queda con menos espacios
 - En 3 oportunidades durante el 2018 se nos planteó la posibilidad de buscar otro sitio.
 - RCI ha desestimado inversiones en adecuaciones físicas por razones de incertidumbre.

E. Información Financiera individual a diciembre 31 de 2017 y 2016

Página intencionalmente en blanco.

Estados Financieros

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

RCI Colombia S.A. CF

Contenido

Estados Financieros	3
Bases de preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016	8
1. Compañía que reporta	8
2. Marco Técnico Normativo	9
3. Bases de medición	9
4. Moneda funcional y de presentación	10
5. Uso de estimaciones y juicios	10
Resultados del año	11
6. Ingresos	11
7. Beneficios a empleados	11
8. Gastos diversos	11
9. Resultado por acción	12
Beneficios a empleados	13
10. Beneficios a Empleados	13
Impuesto a las ganancias	14
11. Impuesto a las Ganancias	14
Activos	18
12. Efectivo y Equivalentes a Efectivo	18
13. Inversiones a costo amortizado	18
14. Otras Cuentas por Cobrar	19
15. Equipo	20
16. Intangibles	20
17. Otros activos no financieros	21
Pasivos y Patrimonio	22
18. Capital	22
19. Depósitos especiales	22
20. Obligaciones Financieras	23
21. Cuentas por Pagar	24
22. Ingresos Diferidos	25
Instrumentos Financieros	27
23. Clasificación de Instrumentos Financieros	27
24. Riesgos	27
25. Cartera de Créditos	37
Otra información	42
26. Arrendamiento operativo	42
27. Contingencias	42
28. Partes Relacionadas	42
29. Hechos Posteriores	43
30. Políticas Contables Significativas	44
31. Normas emitidas no efectivas	65
32. Aprobación de Estados Financieros	68

Estados Financieros

RCI COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	12	\$ 65.862.858	36.215.832
INVERSIONES	13	93.943	29.871
A costo amortizado		93.943	29.871
CARTERA DE CRÉDITOS	25	\$ 900.406.072	371.518.623
Consumo		740.036.956	293.755.087
Comercial		186.679.951	173.636.203
Menos: Deterioro		(26.310.835)	(5.872.667)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	14	\$ 829.550	17.023.338
EQUIPO	15	\$ 303.535	274.738
INTANGIBLES	16	\$ 2.618.694	3.497.688
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	11	\$ 6.449.380	4.496.453
Impuesto Corriente		2.692.351	425.169
Impuesto Diferido		3.757.019	4.073.284
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	17	\$ 26.249.847	6.849.807
TOTAL ACTIVOS		\$ 1.002.813.279	439.908.350
PASIVO			
DEPÓSITOS ESPECIALES	19	\$ -	1.802.613
OBLIGACIONES FINANCIERAS	20	\$ 837.237.777	300.574.713
Bancos y entidades financieras a costo amortizado		837.237.777	300.574.713
CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 5.952.611	5.582.453
Comisiones y honorarios		2.977.941	3.262.713
Otras cuentas por pagar		2.984.670	2.319.740
BENEFICIOS A EMPLEADOS	10	\$ 614.288	742.471
OTROS PASIVOS		\$ 18.760.595	20.843.619
Ingresos anticipados	22	18.760.595	20.843.619
TOTAL PASIVOS		\$ 862.575.251	329.635.869
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	18	\$ 146.020.030	117.471.000
RESULTADOS ACUMULADOS		\$ (5.782.092)	(7.198.519)
Resultados de ejercicios anteriores		(7.198.519)	-
Resultado del ejercicio		1.416.517	(7.198.519)
Total Patrimonio		\$ 140.237.938	110.272.481
Total Pasivos y Patrimonio		\$ 1.002.813.279	439.908.350

Las notas en las páginas 8 a 68 son integral de los estados financieros.

JOSE LUIS MEDINA DEL RÍO
Representante legal

LUIS AUGUSTO PINOCH BEROYA
Contador
Tarjeta Profesional 53.905-T

GRACIA PATRICIA ORLANDO ZUÑIGA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 76302-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vencimiento del 12 de febrero de 2018)

RCI COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de:	
		2017	2016
INGRESOS POR INTERESES	6	\$ 97.034.074	9.793.799
Cartera de créditos		95.686.480	8.323.312
Financieros		1.347.594	1.470.487
GASTOS POR INTERESES		\$(45.338.884)	\$(3.594.489)
Obligaciones financieras		\$(45.338.884)	\$(3.594.489)
MARGEN NETO DE INTERESES		\$ 51.695.090	6.199.310
INGRESOS POR COMISIONES	8	7.777.476	141.182
GASTOS POR COMISIONES		\$(8.075.178)	\$(423.129)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		\$ 51.397.388	5.917.363
INGRESOS DE OPERACIONES	6	\$ 1.281.582	784.424
Por valorización de inversiones a valor razonable		584.886	457.207
Por valorización de inversiones a costo amortizado		2.126	207
Por otros conceptos		28.613	55.756
Por servicios		665.955	277.481
Pérdida por valorización de inversiones a valor razonable		-	\$(8.287)
GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$(27.381.097)	\$(11.652.958)
Beneficios a empleados	7	\$(7.137.268)	\$(1.995.711)
Legales		\$(3.458)	\$(708.755)
Custodia de valores o títulos		\$(10.678)	-
Honorarios		\$(639.395)	\$(129.240)
Impuestos y tasas		\$(7.822.679)	\$(2.095.585)
Arrendamientos		\$(263.181)	\$(134.998)
Mantenimiento y reparaciones		\$(668.164)	\$(329.776)
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		\$(80.802)	-
Seguros	17	\$(201.712)	\$(64.571)
Adecuación e instalación		\$(10.694)	-
Diversos	8	\$(10.543.085)	\$(3.403.325)
MARGEN OPERACIONAL		25.297.873	\$(4.951.172)
DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	25	\$(20.470.016)	\$(5.872.667)
Credito de cartera y cuentas por cobrar, neto		\$(20.470.016)	\$(5.872.667)
MARGEN OPERACIONAL NETO		4.827.857	\$(10.823.839)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		\$(1.625.471)	\$(447.964)
Depreciación del equipo	15	\$(57.880)	\$(18.690)
Amortización de activos intangibles	16	\$(1.567.611)	\$(431.274)
BENEFICIO (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS		3.202.386	\$(11.271.803)
Impuesto a las ganancias	11	\$(1.785.860)	4.073.284
RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADO INTEGRAL TOTAL		1.416.517	\$(7.198.519)

Las notas en las páginas 8 a 68 son integral de los estados financieros.

JOSE LUIS MEDINA DEL RIO
Representante legal

JOSE AUGUSTO FERRON BUDORA
Contador
Tarjeta Profesional 5A 36-7

GRIN PATRICIA GONZALEZ ZURUMBA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 7850-7
Miembro de RPAW S.A.S
(Verel Informe del 12 de febrero de 2018)



ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(En miles de pesos colombianos)

	NOTA	Años terminados el 31 de diciembre de:	
		2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
COBROS		2.993.831.017	240.678.700
Procedentes de cartas de créditos	2.040.601.300		234.981.024
Procedentes de comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	43.052.143		5.364.499
Otros cobros por actividades de operación	691.560		333.237
PAGOS		(2.504.302.962)	(610.585.667)
Desembolsos de cartas de créditos	(2.524.081.346)		(605.489.799)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(21.010.046)		(5.765.688)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(7.334.240)		(1.184.471)
Otros pagos por actividades de operación	(27.816.070)		(3.021.743)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(3.474.355)		(303.739)
INTERESES PAGADOS (por Obligaciones Financieras)		(46.675.920)	(3.019.775)
INTERESES RECIBIDOS (por cuentas de ahorro, fiducias y TDAS)		1.934.428	1.021.467
FLUJO DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$	(534.603.437)	(377.806.196)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra de equipo	(86.650)		(291.427)
Compra activos intangibles	(688.017)		(3.928.062)
Adquisición instrumentos de deuda	(63.892)		(29.664)
FLUJO DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$	(839.557)	(4.250.953)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Importes procedentes de la emisión de acciones	28.540.000		117.471.000
Importes procedentes de préstamos	536.000.000		300.000.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$	564.540.000	417.471.000
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		29.047.026	38.215.832
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		38.215.832	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	12 \$	65.882.858	38.215.832

Las notas en las páginas 8 a 60 son integral de los estados financieros.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DEL REAL
Representante legal

JAIRO ROBERTO PRIETO MEDINA
Educar
Técnico Profesional 50.5057

GERMÁN GORDO BUITOSA
Educar
Técnico Profesional 20497
Miembro de RMC S.A.S.
(Por el término de 12 de febrero de 2018)

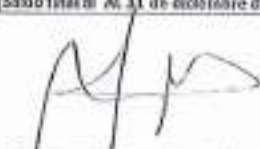


RCI COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016		CAPITAL	RESULTADOS	RESULTADOS	TOTAL
	NOTA	SUSCRITO Y PAGADO	PERIODOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	PATRIMONIO
Saldo inicial al 27 de mayo de 2016		-	-	-	-
Emisión de acciones		117.471.000	-	-	117.471.000
Resultado del ejercicio		-	-	(7.198.519)	(7.198.519)
Saldo final al 31 de diciembre de 2016		117.471.000	-	(7.198.519)	110.272.481
Emisión de acciones		28.549.030	-	-	28.549.030
Resultado del ejercicio		-	-	1.416.517	1.416.517
Resultados de ejercicios anteriores		-	(7.198.519)	7.198.519	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	18	146.020.030	(7.198.519)	1.416.517	140.238.028

Las notas en las páginas 8 a 68 son integral de los estados financieros.


JOSÉ LUIS MIRANDA DEL RÍO
Representante legal


MARIO AUGUSTO PIÑÓN GÓMEZ
Contador
Tarjeta Profesional 58.969 T


GIMA PATRICIA GUERRERO DURÁN
Revisora fiscal
Tarjeta Profesional 26581-T
Miembro de EPM S.A.S
(Ver el folio del 32 de febrero de 2018)

RCI Colombia S.A. C.F.

Notas a los estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos colombianos)

Bases de preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016

1. Compañía que reporta

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento" (en adelante "RCI" o "la Compañía"), es una Compañía privada, con domicilio en la ciudad de Envigado, Antioquia – Colombia, en la Carrera 49 No. 39 sur - 100, fue constituida mediante la Escritura Pública No.1238 de la Notaría 26 de Medellín el 27 de mayo de 2016, previa autorización de constitución de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC- mediante resolución No. 521 del 02 de mayo de 2016. La SFC con resolución No. 0965 del 29 de julio de 2016, expidió el permiso definitivo de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 26 de mayo de 2116, sin embargo, podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

RCI tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Compañías de financiamiento, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana, siendo estas:

1. Captar recursos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito de consumo, libranzas, factoring y remesas.
2. Proporcionar financiación de retail (crédito, arrendamiento) para los compradores de nuevos vehículos Renault y nuevos vehículos de marcas relacionadas y los vehículos de segunda mano de todas las marcas.
3. Proporcionar financiación mayorista a los concesionarios y distribuidores de Renault y marcas relacionadas y las existencias de piezas de repuesto.
4. Transferir y vender las cuentas por cobrar de créditos de vehículo.
5. Obtener préstamos de las instituciones financieras, partes relacionadas o afiliadas de sus accionistas en forma de préstamos, bonos, títulos respaldados por activos, papeles comerciales y otros instrumentos y garantizar tales obligaciones en la medida en que sea necesario.
6. Facilitar la venta de seguros relacionados y otros servicios (incluido el seguro de vida, el seguro de protección de pagos y el seguro de todo riesgo de vehículos).
7. Remarketing de vehículos que son devueltos por clientes de leasing y que son recuperados de clientes incumplidos.

Los principales accionistas de RCI Colombia S.A. son RCI Banque S.A. con domicilio principal en París –Francia y BBVA Colombia S.A. con domicilio principal en Bogotá – Colombia.

RCI Colombia es subordinada de y consolida con RCI Banque S.A.

RCI Colombia a diciembre 31 de 2017 ha modificado sus estatutos sociales para ampliar las atribuciones de contratación al Gerente General, según escritura pública 1872 de la Notaria 26 del 08 de agosto de 2016 e inscripción en Cámara de Comercio 113802 del 11 de agosto de 2016.

La estructura operativa a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Colaboradores directos	49	34
Colaboradores por outsourcing	92	98
Aprendices SENA	2	1
Colaboradores tercerizados	18	20
Total colaboradores	161	153

Así mismo, la Compañía pone a disposición de sus clientes una amplia red de atención compuesta por 390 oficinas de BBVA, y las salas de la red de concesionarios Renault.

2. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones. Para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

3. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.
- las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.

4. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 25 – Provisión para incobrabilidad de créditos
- Nota 30 -.Vida útil asignada a mobiliario y equipo
- Nota 10 – Impuesto a la renta diferido

Resultados del año

6. Ingresos

A continuación se detallan los ingresos causados a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ingresos financieros cartera de créditos	95.686.480	8.323.312
Creditos comerciales	9.564.680	1.628.251
Creditos de consumo	74.595.261	3.352.248
Operaciones de factoring con SOFASA	10.978.496	3.295.002
Moratorios cartera comercial	284.158	41.376
Moratorios cartera consumo	263.885	6.435
Ingresos financieros operaciones de mercado	1.347.594	1.470.487
Por valorización de inversiones a valor razonable	584.886	457.267
Por valorización de inversiones a costo amortizado	2.128	207
Por servicios	665.955	277.481
Otros ingresos	28.613	55.756
Comisiones	7.777.476	141.182
TOTAL	106.093.132	10.725.692

7. Beneficios a empleados

A continuación se detallan los gastos por beneficios a empleados causados a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Salario integral	4.544.425	603.956
Sueldos	1.271.129	428.871
Prestaciones sociales	373.685	151.654
Aportes a seguridad social	630.143	186.410
Capacitaciones	42.940	5.212
Bonificaciones	144.000	619.608
Otros beneficios	130.946	-
TOTAL	7.137.268	1.995.711

8. Gastos diversos

A continuación el detalle de los gastos diversos a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Servicios temporales	5.185.337	3.307.233
Publicidad y propaganda	613.527	305.470
Relaciones publicas	-	64.309
Servicios públicos	209.993	114.290
Procesamiento electrónico de datos	2.446.627	978.194
Gastos de viajes	523.737	351.244
Transporte	234.162	67.890
Útiles y papelería	409.657	147.200
Publicaciones y suscripciones	3.313	1.457
Gastos de representación	58.318	16.388
Gastos bancarios	714.748	32.349
Gastos por aproximaciones a miles en recaudo de retail	6.867	3.198
Confecamaras	-	70
Consultas centrales de riesgos	31.532	
Riesgo operativo de eventos distintos a comisiones	105.248	14.033
TOTAL	10.543.066	5.403.325

9. Resultado por acción

El cálculo del resultado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, según las acciones suscritas y pagadas para cada ejercicio, es el siguiente:

Valores en pesos	A diciembre de 2017	A diciembre de 2016
Acciones en circulación al corte	14.602.003	11.747.100
Perdida en pesos	-	7.198.519.193
Perdida por Acción	-	612,79
Utilidad en pesos	1.416.517.467	-
Utilidad por Acción	97,01	-

Beneficios a empleados

10. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cesantías	111.615	59.873
Intereses sobre cesantías	12.557	6.073
Vacaciones	58.570	69.129
Bonificaciones	431.526	607.396
TOTAL	614.268	742.471

Entre los beneficios post empleo se encuentra la pensión, la cual es consignada mes a mes en los fondos de pensión seleccionados por cada empleado.

Adicional a los beneficios legales, RCI otorga los siguientes:

- En septiembre de 2017 se pasó de otorgar 15 días de vacaciones a 17, representando un mayor calculo por este concepto de \$16.329
- Se tomó una póliza de vida a favor de los empleados con una prima anual de \$

Impuesto a las ganancias

11. Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y años siguientes, más una sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

En consecuencia, durante el año 2016 las bases fiscales de las partidas que se incluyeron en las declaraciones tributarias continúan inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y CREE, se realizó con base en las normas tributarias vigentes.

- i) La declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2016 se encuentra abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) La declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del año 2016 está sujeta a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- iii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, al 31 de diciembre de 2017:

Año de origen	RENTA
2016	8.039.450
\$	8.039.450

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. La pérdida fiscal del año 2017, se podrá compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprende los siguientes conceptos:

	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Gasto por impuesto corriente	1.289.960	
Sobretasa de renta	179.644	-
Subtotal	1.469.604	-
Impuesto Diferido	316.265	(4.073.284)
Total impuesto a las	1.785.869	(4.073.284)

Reconciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación se detalla la conciliación entre las tasas:

	31 de Diciembre de 2017
Utilidad antes de impuestos	3.202.386
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	1.280.954
Gastos no deducibles	188.650
Efecto en el impuesto diferido por medición a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias	29.511
Créditos fiscales	286.754
Total gasto por impuesto a las ganancias	1.785.869
Tasa efectiva de tributación	55,77%

Movimiento en saldos de impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Impuesto diferido activo	Saldo a 31 diciembre de 2016	Efectos en resultados	Saldo a 31 diciembre de 2017
Gastos preoperativos fiscales	515.667	(127.129)	388.538
Intangibles	-	234.220	234.220
Industria y comercio	31.680	(31.680)	-
Beneficio a empleados	242.958	(83.294)	159.664
Perdidas fiscales	3.261.351	(286.754)	2.974.597
Aportes seguridad social	21.628	(21.628)	-
Total impuesto diferido	4.073.284	(316.265)	3.757.019

Impuesto diferido activo	Saldo a 31 diciembre de 2015	Efectos en resultados	Saldo a 31 diciembre de 2016
Gastos preoperativos fiscales	-	515.667	515.667
Intangibles	-	-	-
Industria y comercio	-	31.680	31.680
Beneficio a empleados	-	242.958	242.958
Perdidas fiscales	-	3.261.351	3.261.351
Aportes seguridad social	-	21.628	21.628
Total impuesto diferido	-	4.073.284	4.073.284

Recuperabilidad impuesto diferido activo

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. A diciembre 31 de 2017 la Compañía ha reconocido impuesto diferido activo, los cuales de acuerdo con el plan de negocios espera recuperar en los siguientes años:

Impuesto diferido activo	A 31 de Diciembre de 2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gastos preoperativos fiscales	388.538	(117.594)	(104.881)	(104.881)	(61.182)	-
Intangibles	234.220	173.948	1.600	(251.899)	(154.984)	(2.885)
Bono empleados	159.664	(159.664)	-	-	-	-
Pérdidas fiscales	2.974.597	(2.974.597)	-	-	-	-
Total	3.757.019	(3.077.907)	(103.281)	(356.780)	(216.166)	(2.885)

Según lo descrito en el párrafo 82 literales a-b de la NIC 12, la realización del impuesto diferido se reconoció al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo con los proyectos de negocio, presupuestos elaborados y verificados para 2018, basados en las líneas de negocio de la Compañía en donde se

generaran ganancias futuras con las cuales se espera recuperar el monto de dicho impuesto.

Las pérdidas fiscales de 2016 (79.17% del total de diferido activo) se recuperan con la renta líquida fiscal de 2018, los demás conceptos del diferido activo se recuperan a medida que se amorticen la bases que los originaron.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Al 31 de diciembre de 2017 RCI no tiene incertidumbres tributarias sobre las declaraciones presentadas a la fecha. No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2016. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2017 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Activos

12. Efectivo y Equivalentes a Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Caja	400.500	855.000
Bancos	49.163.128	19.921.511
Depósitos a la vista	16.299.230	15.439.321
TOTAL Efectivo y equivalentes de efectivo	65.862.858	36.215.832

La calidad crediticia determinada por los agentes calificadoros de riesgos independientes de las instituciones financieras en las cuales RCI mantiene fondos en efectivo están determinadas así:

Calidad Crediticia	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Grado de inversión	65.462.358	35.360.832
Sin Calificación	400.500	855.000
Total	65.862.858	36.215.832

- No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, tales como embargo o pignoraciones.

13. Inversiones a costo amortizado

El siguiente es un detalle de las inversiones a costo amortizado para los periodos que se informan:

Inversión	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Inversión obligatoria -TDA	93.556	29.664
Valoración a costo amortizado	387	207
Total	93.943	29.871

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no encontramos evidencia de deterioro del valor de las inversiones medidas a costo amortizado.

El saldo de los TDA a diciembre 31 de 2017, tienen los siguientes periodos de maduración:

	1-3 Meses	6-9 Meses	9-12 Meses	Total
Inversión obligatoria -TDA	-	63.892	29.664	93.556
Valoración a costo amortizado	387	-	-	387
Totales	387	63.892	29.664	93.943

14. Otras Cuentas por Cobrar

El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
IVA retenido por cliente, descontable	57.227	12.401
Anticipo Confecamaras	20.297	29.376
Anticipo a empleados	2.564	462
SOFASA -Análisis financiero (a)	124.478	304.647
Seguridad social vendedores (b)	2.185	
Comisiones por cobrar a aseguradoras ©	422.350	-
SOFASA (d)	200.449	16.676.452
Saldo al final	829.550	17.023.338

- (a) Servicio prestado por el equipo de Wholesale consistente en auditoria de vines (número de chasis de los carros) y capacidad de endeudamiento de los concesionarios, la variación corresponde a la regularización de la cartera.
- (b) Este valor es a cargo de los vendedores y se origina cuando en la segunda quincena de cada mes los vendedores no ganan comisiones pero en la primer quincena si dieron base para pago a seguridad social.
- (c) Comisiones sobre pólizas obsequiadas por SOFASA y que no pueden ser compensadas con las primas recaudadas.
- (d) La variación en la cuenta por cobrar a SOFASA está dada porque para el último trimestre de 2017 los apoyos comerciales estuvieron enfocados en obsequio de pólizas y servicios que no son financiados por RCI, sin generar cuentas por cobrar a cargo de SOFASA por este concepto

15. Equipo

El siguiente es un detalle de los equipos para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016	
	Saldo Inicial	Compra / gasto	Saldo Final	Compra / gasto	Saldo Final
Costo Enseres y Accesorios	122.734	1.309	124.043	122.734	122.734
Costo Equipo de Oficina	106.367	3.755	110.122	106.367	106.367
Costo Equipo Informatico	62.326	81.593	143.920	62.326	62.326
TOTAL COSTO	291.427	86.658	378.085	291.427	291.427
Depreciación Enseres y Accesorios	(5.114)	(13.582)	(18.696)	(5.114)	(5.114)
Depreciación Equipo de Oficina	(6.382)	(14.185)	(20.567)	(6.382)	(6.382)
Depreciación Equipo Informatico	(5.194)	(30.093)	(35.287)	(5.194)	(5.194)
TOTAL DEPRECIACION	(16.690)	(57.860)	(74.550)	(16.690)	(16.690)
Valor neto Enseres y Accesorios	117.620	(12.273)	105.347	117.620	117.620
Valor neto Equipo de Oficina	99.985	(10.430)	89.555	99.985	99.985
Valor neto Equipo Informatico	57.132	51.501	108.633	57.132	57.132
VALOR NETO EN LIBROS	274.738	28.797	303.535	274.738	274.738

- No existen restricciones sobre la titularidad de los equipos.
- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía determinó que el valor residual de los equipos es cero.
- RCI cuenta con una póliza todo riesgo PYME 2917217000603 emitida por Mapfre Colombia con cobertura de amparo básico –todo riesgo material-, daños naturales –terremoto, temblor, erupción maremoto-, HMACC, -huelga, motín, asonada- y daño interno

16. Intangibles

El siguiente es un detalle de los intangibles para los periodos que se informan:

	A diciembre de 2017			A diciembre de 2016	
	Saldo Inicial	Compra / gasto	Saldo Final	Compra / gasto	Saldo Final
Costo Aplicaciones Informáticas	3.928.962	688.017	4.616.979	3.928.962	3.928.962
Amortizaciones	(431.274)	(1.567.611)	(1.998.885)	(431.274)	(431.274)
VALOR NETO EN LIBROS	3.497.688	(879.594)	2.618.094	3.497.688	3.497.688

17. Otros activos no financieros

El siguiente es un detalle de otros activos no financieros para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2017			
	Saldo Inicial	Cargos	Amortizaciones	Saldo Final
Seguros (a)	88.083	220.254	201.712	106.625
Comisiones Bono Plus (b)	2.788.704	10.593.073	2.219.411	11.162.366
Comisiones Automaticas (b)	3.973.020	14.326.213	4.727.342	13.571.891
Comisiones Asesores comerciales (b)	-	2.537.392	1.128.427	1.408.965
TOTALES	6.849.807	27.676.932	8.276.892	26.249.847

	31 de diciembre de 2016		
	Cargos	Amortizaciones	Saldo Final
Seguros (a)	152.654	64.571	88.083
Comisiones Bono Plus (b)	2.915.276	126.572	2.788.704
Comisiones Automaticas (b)	4.267.603	294.583	3.973.020
Comisiones Asesores comerciales (b)	1.972	1.972	-
TOTALES	7.337.505	487.698	6.849.807

- (a) Las pólizas de seguro adquiridas son de responsabilidad civil de directores y riesgo financiero, su vigencia es hasta noviembre de 2018; ataque cibernético hasta febrero 2018 y Activos fijos marzo de 2018
- (b) Los valores de comisiones corresponden a pagos que se realizan a los vendedores y/o concesionarios por la colocación de créditos y estos se amortizan durante el plazo del crédito que lo originó de acuerdo al principio de acumulación o devengo de una forma sistemática.

Las comisiones se amortizan en la vida total del crédito ó hasta el pago anticipado por parte de los clientes, esto hace que el saldo final a diciembre 31 de 2017 tenga un crecimiento neto de \$19.400.040 con relación al año anterior, por el mayor volumen de créditos desembolsados frente a los prepagados o cancelados.

Pasivos y Patrimonio

18. Capital

El capital autorizado está conformado por 23.494.200 acciones con valor nominal de \$10 cada una, de las cuales 14.602.003 están suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2017:

Accionista	A 31 de diciembre de 2017			A 31 de diciembre de 2016		
	Acciones	Participación	Capital	Acciones	Participación	Capital
RCI Banque S.A	7.447.018	50,99998%	74.470.180	5.991.019	50,99998%	59.910.190
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	7.154.979	48,99998%	71.549.790	5.756.078	48,99999%	57.560.780
Jose Luis Medina del Rio	2	0,00001%	20	1	0,00001%	10
Geraud Lecerf (endoso de Patrick Jean Claude)	2	0,00001%	20	1	0,00001%	10
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	2	0,00001%	20	1	0,00001%	10
TOTALES	14.602.003	100,00000%	146.020.030	11.747.100	100,00000%	117.471.000

Emisión de acciones

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, se emitieron 2.854.903 acciones ordinarias con un valor nominal de \$10.000 por acción. Todas las acciones emitidas están completamente pagadas. Estas acciones fueron emitidas en cumplimiento del acuerdo de accionistas que dio origen a RCI Colombia y de acuerdo al proyecto de emisión y colocación aprobado por la Junta directiva 7 celebrada en marzo 13 de 2017.

Reservas

A diciembre 31 de 2017 RCI no ha constituido reservas y únicamente tiene previsto constituir las reservas legales obligatorias ó las que se deriven de cambios en normas contables.

19. Depósitos especiales

Corresponden a los saldos por pagar a los concesionarios producto de los desembolsos realizados en Retail (Plan Menor) y que son abonados a la Cartera Mayorista (Wholesale) al día siguiente.

A continuación se detalla el saldo a 31 de diciembre de 2016 por cada uno de los concesionarios:

Nombre	Valor
Alborautos S.A.S.	211.525
Alianza Motor S.A.	100.706
Auto Stok S.A.	523
Automotores Farallones S.A.S.	293.148
Autotropical S.A.S.	297.162
Caldas Motor S.A.	152.901
Caribe Motor de Medellín S.A.	91.624
Caribe S.A.S.	225.062
Casa Británica S.A.	67.292
Casa Toro Automotriz S.A.	35.148
Juanautos el Cerro S.A.	27.500
Marcali S.A.	62.927
Motores de la Costa S.A.S	68.625
Sanautos S.A.	235.708
Servicios y Negocios del Cauca S.A.S.	22.762
Total	1.892.613

20. Obligaciones Financieras

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de las obligaciones de la Compañía que devengan intereses, las que son valoradas a costo amortizado. El valor de estas obligaciones a 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue \$837.237.777 y \$300.574.713, respectivamente.

Términos y vencimientos de reembolso de deuda

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son los siguientes:

Tasa Efectiva	Años Vencimientos	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		Valor Nominal	Valor en libros	Valor Nominal	Valor en libros
9.16%E.A.	3,0	1.000.000	1.007.330	-	-
DTF+1,75%	1,0	80.000.000	80.043.520	-	-
DTF+2,00%	1,5	30.000.000	30.021.819	-	-
DTF+2,41%	2,0	130.000.000	130.345.674	-	-
DTF+2,45%	1,5	33.333.333	33.374.356	40.000.000	40.039.706
DTF+2,45%	1,0	50.000.000	50.021.069	-	-
DTF+2,52%	1,5	43.333.333	43.453.558	65.000.000	65.202.367
DTF+2,52%	3,0	43.333.333	43.460.586	65.000.000	65.247.813
DTF+2,68%	3,0	65.000.001	65.054.724	130.000.000	130.084.827
DTF+2,75%	3,0	50.000.000	50.021.442	-	-
DTF+2,75%	1,0	40.000.000	40.017.491	-	-
DTF+2,75%	2,0	20.000.000	20.015.423	-	-
DTF+2,95%	3,0	80.000.000	80.101.212	-	-
DTF+2,95%	1,0	20.000.000	20.137.616	-	-
DTF+3,02%	3,0	100.000.000	100.092.759	-	-
DTF+3,05%	2,0	50.000.000	50.069.198	-	-
Totales		836.000.000	837.237.777	300.000.000	300.574.713

El detalle por acreedor es el siguiente:

Acreedor	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Valor Nominal	Valor en libros	Valor Nominal	Valor en libros
BBVA	816.000.000	817.100.161	300.000.000	300.574.713
Davivienda	20.000.000	20.137.616	-	-
Totales	836.000.000	837.237.777	300.000.000	300.574.713

La maduración de las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

< 1 Mes	3-6 Meses	6-9 Meses	9-12 Meses	1-2 años	2-3 años	Total
6.666.667	54.166.667	86.666.667	52.500.000	358.333.333	277.666.666	836.000.000

21. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Comisiones y Honorarios	2.977.941	3.262.713
Costos y gastos por pagar	9.768	69.181
ICA - Industria y Comercio	530.469	79.201
IVA - Impuesto al Valor Agregado	340.825	38.359
GMF -Gravamen a los Movimientos Financieros	35.640	19.386
Proveedores y servicios	858.017	1.115.528
Retenciones y aportes laborales	681.856	590.784
Cuentas por pagar a aseguradoras	528.095	407.301
TOTAL	5.962.611	5.582.453

La maduración de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	< 1 Mes	1-3 Meses	3-6 Meses
Cuentas por pagar	5.360.900	170.186	431.525

22. Ingresos Diferidos

La Compañía ha recibido subvenciones de la marca (Sofasa – Renault) por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault. Se aplica como un beneficio al cliente en su tasa de interés, por lo cual, el registro en el ingreso de estas subvenciones se amortiza de acuerdo al principio de acumulación (o devengo) de una forma sistemática durante la vigencia del crédito.

Los movimientos de las subvenciones por los años 2017 y 2016 son los siguientes:

31 de diciembre de 2017				
	Saldo Inicial	Subvenciones de la marca	Amortizaciones Ingresos	Saldo Final
Subvenciones por amortizar	20.843.619	19.643.031	21.726.055	18.760.595

31 de diciembre de 2016				
	Saldo Inicial	Subvenciones de la marca	Amortizaciones Ingresos	Saldo Final
Subvenciones por amortizar	-	22.204.416	1.360.797	20.843.619

La maduración del saldo de la subvención a 31 de diciembre de 2017, es:

Año	Corto plazo	Largo plazo
2018	7.341.055	
2019		4.394.401
2020		3.206.338
2021		2.156.944
2022		1.169.777
2023		429.260
2024		62.820
Total	7.341.055	11.419.540

Instrumentos Financieros

23. Clasificación de Instrumentos Financieros

La siguiente tabla muestra el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles de jerarquía de valor razonable para los instrumentos financieros medidos a valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable no se incluye información de valor razonable:

	31 de diciembre de 2017				
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a costo amortizado					
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	93.943	-	93.943	-	93.943
Cartera de créditos neto	900.406.072	-	-	900.406.072	900.406.072
Comercial	182.558.933	-	-	182.558.933	182.558.933
Consumo	717.847.139	-	-	717.847.139	717.847.139
Total activos financieros a costo amortizado	900.500.015	-	93.943	900.406.072	900.500.015

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2016				
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a costo					
Emitidos o garantizados por otras	29.871	-	29.871	-	29.871
Cartera de créditos neto	371.518.623	-	-	371.518.623	371.518.623
Comercial	171.687.402	-	-	171.687.402	171.687.402
Consumo	199.831.221	-	-	199.831.221	199.831.221
Total activos financieros a costo	371.548.494	-	29.871	371.518.623	371.548.494

24. Riesgos

Marco de administración de riesgo

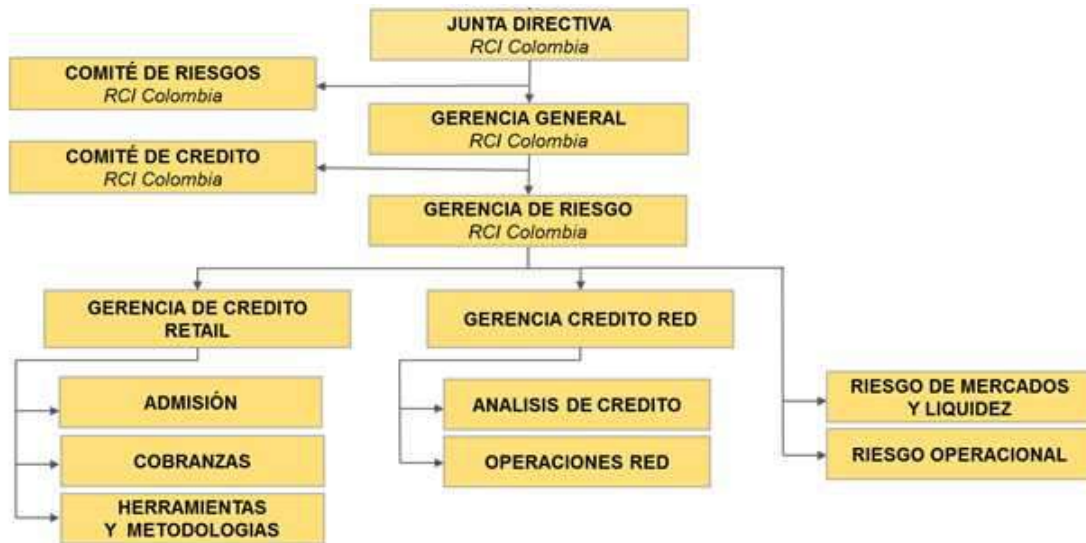
RCI está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de Crédito
 Riesgo de Liquidez
 Riesgo de Mercado

RCI Colombia para la administración y gestión del riesgo de crédito retail y crédito red, cuenta con diferentes instancias para asegurar un marco de actuación y los niveles de delegación adecuados, siendo este compuesto por:

- La Junta Directiva.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Crédito.

- Gerencia General.
- Gerencia de Riesgos.
- Gerencia de Credito Retail.
- Gerencia de Crédito Red.



En donde:

LA JUNTA DIRECTIVA: se compone de ocho (8) miembros, dentro de los cuales dos (2) son miembros independientes, siendo esta instancia responsable de:

- Aprobar las políticas y lineamientos generales de Administración de Riesgo Global.
- Aprobar el Sistema de Control Interno del SARC, SARL, SARO, SARLAFT, SARM, asignando las responsabilidades y funciones de las áreas.
- Aprobar los procedimientos y metodologías de otorgamiento, seguimiento del Riesgo crediticio y de la recuperación de la cartera.
- Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y tecnológicos para el adecuado desarrollo del SARC
- Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera la Gerencia General.
- Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el Riesgo de Crédito.
- Aprobar el sistema de control interno del SARC, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y funcionarios competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.
- Aprobar los límites de riesgo autorizados a los diferentes niveles internos de la organización.
- Autorizar los castigos de cartera, de acuerdo a la propuesta que le presente el Comité de Crédito y con el visto bueno del Comité de Riesgos. La Junta Directiva podrá dar atribuciones al nivel administrativo para estas autorizaciones, sin delegar su responsabilidad

- Autorizar las Ventas de Cartera y Condonaciones, cuando considere oportunas estas estrategias en el proceso de recuperación de cartera tanto minorista como mayorista.
- Exigir a la administración de la Compañía informes periódicos sobre la situación del riesgo crediticio, incluyendo los niveles de exposiciones, su impacto en la situación financiera de RCI, las actividades que se han realizado o se piensan realizar para recuperar los créditos vencidos y mitigar el impacto de las pérdidas por la cartera de la Compañía.

COMITÉ DE RIESGOS: está conformado por el Gerente General, el Gerente de Riesgos y el Gerente Financiero. Su función principal es apoyar a la Gerencia General en la definición, implementación, seguimiento y control de las políticas de gestión global del riesgo con alcance sobre el riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez, y riesgo operacional. En este Comité se presenta los informes de seguimiento a la calidad de la cartera. El Comité de Riesgos sesiona al menos una (1) vez al mes. Las decisiones tomadas por el comité son consensuadas entre sus miembros.

COMITÉ DE CRÉDITO: está conformado por el Gerente General, el Gerente de Riesgos, el Gerente de Crédito Red y el Gerente de Crédito Retail. Este Comité se reúne con la periodicidad que demande la dinámica del negocio por las operaciones que se requiera resolver dentro de su delegación. Este Comité debe resolver las operaciones de crédito en su delegación, y evaluar y dar su conformidad para que las que superen su delegación sean presentadas a los organismos de decisión con delegación superior. El Gerente de Riesgos asiste a este Comité con voz pero sin voto. El Gerente de Riesgos no tiene delegación de aprobar créditos.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

Riesgo de Crédito (RC)

Es la posibilidad de que RCI COLOMBIA S.A. CF incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o una contraparte incumplan sus obligaciones.

La actividad principal de RCI es la colocación de créditos de consumo y comercial, dirigidos al segmento de financiación de vehículos, por lo tanto su principal exposición es el riesgo de crédito, de tal forma que para su gestión la Compañía desarrolló e implementó un sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, con el fin de:

- Administrar eficientemente y adecuadamente el riesgo crediticio al que está expuesta debido a la colocación de cartera.
- Evaluar la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y estimar las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- Estimar la provisión de su cartera, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Optimizar el portafolio de créditos, generando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad con el fin de generar valor para el accionista.

En el proceso de otorgamiento de retail, se utiliza la herramienta de scoring, el cual es un modelo estadístico (logístico) que permite predecir el nivel de riesgo crediticio de los clientes. Este modelo considera factores como:

- Información sociodemográfica.
- Comportamiento con productos financieros.
- Puntaje de Buró.
- Capacidad de Pago.

Cada una de estas variables combinadas arroja como resultado una puntuación, que determinan si el crédito es viable o no viable. Si el crédito es viable pasa para ser verificado y dictaminado en el área de admisión según el organismo decisor.

Para los créditos a concesionarios (Wholesale), RCI utiliza dos modelos de rating interno como herramientas adecuadas para la identificación del riesgo, la definición de estrategias y políticas sobre el riesgo crediticio, la fijación de precios y la delegación de facultades para la toma de decisiones. Los dos modelos son la calificación Anadefi y el rating BBVA. Ambos arrojan una calificación bajo la metodología de otorgar un puntaje a diversas variables y pondera variables cuantitativas, cualitativas y del sector.

En ambos casos se tienen en cuenta los estados financieros anuales auditados. El rating es utilizado cada año para medir de forma dinámica los resultados financieros y económicos de la red de concesionarios.

Con esta metodología, se cubren ampliamente los ratios tradicionales empleados en análisis de capacidad de pago, liquidez, capital de trabajo, rentabilidad, crecimiento en ventas, rotaciones, flujo de caja y otros, así como aspectos de riesgo sectorial, abarcando todo tipo de consideraciones cualitativas y cuantitativas.

Riesgo de Liquidez

RCI gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de RCI para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de RCI.

La actividad parte en torno al presupuesto anual y en el flujo de caja anualizado. Una vez determinadas las necesidades de liquidez que presentan vencimientos contractuales y no contractuales, que para

efectos de la medición se denominará LIQUIDEZ REQUERIDA, la tesorería define los ACTIVOS LIQUIDOS con que contará en cada periodo de acuerdo a las bandas de tiempo establecidas. Al cierre de diciembre de 2017, el análisis de las bandas presentaba una liquidez de 650 veces las necesidades con obligaciones:

Descripción	31 de diciembre de 2017				
	Días 1 A 7	Días 8 A 15	Días 16 A 30	Días 1 A 30	Días 31 A 90
Recaudos de cartera de créditos	33.734.085	35.481.289	69.945.326	139.160.700	34.696.082
Ingresos por créditos de bancos y otras instituciones financieras	-	100.000.000	100.000.000	200.000.000	400.000.000
Otros ingresos de caja	43.600	56.000	1.021.500	1.121.100	390.000
Total ingresos de caja	33.777.685	135.537.289	170.966.826	340.281.800	435.086.082
Desembolsos de cartera de créditos	48.000.000	61.000.000	115.000.000	224.000.000	406.000.000
Otros egresos de caja (Gastos administrativos, de personal, ETC.)	1.010.500	1.060.000	2.120.000	4.190.500	9.221.000
Total egresos de caja	49.010.500	62.060.000	117.120.000	228.190.500	415.221.000
FLUJO NETO DE CAJA	(15.232.815)	73.477.289	53.846.826	112.091.300	19.865.082
Cartera de créditos comercial (Bruta)	30.906.990	33.798.484	66.078.753	130.784.226	13.271.189
Cartera de créditos consumol (Bruta)	3.445.439	2.333.175	5.148.667	10.927.281	22.060.870
Total posiciones activas y contingencias deudoras	34.352.429	36.131.659	71.227.420	141.711.507	35.332.059
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	3.038.261	435.808	11.388.258	14.862.327	10.322.130
Cuentas por pagar	1.010.500	1.060.000	2.120.000	4.190.500	9.221.000
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	4.048.761	1.495.808	13.508.258	19.052.827	19.543.130
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales -ajustado	29.685.325	33.985.480	56.437.068	120.107.873	15.152.952
Total requerimiento de liquidez neto estimado (Vencimiento contractual y no contractual)	29.685.325	33.985.480	56.437.068	120.107.873	15.152.952
TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO MODIFICADO	1.012.190	373.952	3.377.065	4.763.207	4.885.783
FEVC+FNVNC-(min(75%(FEVC+FNVNC);FIVC))					
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm)	61.684.880	61.310.928	-	57.933.863	53.048.081
RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr)	6.194,20	4.523,10	-	1.316,30	649,80

Descripción	31 de diciembre de 2016				
	Días 1 A 7	Días 8 A 15	Días 16 A 30	Días 1 A 30	Días 31 A 90
Recaudos de cartera de créditos	830.524	737.352	11.430.736	12.998.612	11.994.427
Ingresos por créditos de bancos y otras instituciones financieras	-	65.000.000	130.000.000	195.000.000	455.000.000
Otros ingresos de caja	50.900	56.000	97.500	204.400	390.000
Total ingresos de caja	881.424	65.793.352	141.528.236	208.203.012	467.384.427
Desembolsos de cartera de créditos	51.000.000	68.000.000	121.000.000	240.000.000	429.000.000
Otros egresos de caja (Gastos administrativos, de personal, ETC.)	438.000	510.000	1.320.000	2.268.000	3.676.000
Total egresos de caja	51.438.000	68.510.000	122.320.000	242.268.000	432.676.000
FLUJO NETO DE CAJA	(50.556.576)	(2.716.648)	19.208.236	(34.064.988)	34.708.427
Cartera de créditos comercial (Bruta)	-	-	10.003.216	10.003.216	4.020.547
Cartera de créditos consumol (Bruta)	874.236	776.160	2.029.137	3.679.533	8.605.165
Total posiciones activas y contingencias deudoras	874.236	776.160	12.032.353	13.682.749	12.625.712
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	999.754	1.264.088	2.263.842	4.527.685
Cuentas por pagar	438.000	510.000	1.320.000	2.268.000	3.676.000
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	438.000	1.509.754	2.584.088	4.531.842	8.203.685
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales -ajustado	392.524	(772.402)	8.846.647	8.466.769	3.790.742
Total requerimiento de liquidez neto estimado (Vencimiento contractual y no contractual)	392.524	(772.402)	8.846.647	8.466.769	3.790.742
TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO MODIFICADO	109.500	772.402	646.022	1.132.961	2.050.921
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm)	29.534.214	28.761.812	-	28.510.754	26.459.833
RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr)	27.072	3.361	-	2.616,5	931

Además, RCI mantiene las líneas de crédito descritas en la Nota 18 por un monto total de \$836.000.000 y \$300.000.000, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017, incluyendo los pagos intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

	< 1 Mes	3-6 Meses	6-9 Meses	9-12 Meses	1-2 años	2-3 años	Total
Obligaciones Financieras	6.666.667	54.166.667	86.666.667	52.500.000	358.333.333	277.666.666	836.000.000
Intereses sobre obligaciones Financieras	1.237.777	-	-	-	-	-	1.237.777
Cuentas por pagar	5.432.142	530.469	-	-	-	-	5.962.611
Total	13.336.586	54.697.136	86.666.667	52.500.000	358.333.333	277.666.666	843.200.388

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) basados en la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

RCI Colombia gestiona el riesgo de mercado en los términos del Capítulo XXI, de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995, para tal efecto cuenta con un manual autorizado por la Junta Directiva en el cual se describen los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo para la gestión eficaz de este riesgo.

De acuerdo con la dinámica del negocio la Compañía ha adoptado por política no comprometer sus recursos en inversiones (títulos) que pueda utilizar en su actividad primordial que es la colocación de créditos, lo que hace que su exposición a este tipo de riesgo sea mínimo.

Durante el 2017 la gestión de la Tesorería en materia de riesgo de mercado se enfocó más en el control de los límites de inversiones lo que trajo como consecuencia un portafolio compuesto sólo por las inversiones obligatorias de Ley y algunos excedentes dispuestos en un fondo de inversión colectiva. Esta última modalidad de inversión tiene disposición a la vista y se utiliza sólo con el propósito de maximizar el coeficiente de caja obligado a mantener diariamente.

También se dio continuidad a los controles diarios como la medición del VeR de la Tesorería con la finalidad de suministrar la información de la exposición al mercado a los Entes de control.

Los límites que se han aprobado por la Junta Directiva y que se encuentran escritos en el manual SARM, son los siguientes:

- Límite al valor del portafolio de inversiones – en relación al patrimonio técnico de la Compañía. Considerando que la principal función que se desempeñará será la colocación de cartera de crédito, el límite establecido será el 10% del patrimonio técnico.
- Límites por tipo de inversiones – el portafolio de inversiones se podrá conformar de la siguiente manera: hasta el 85% en inversiones de renta fija, hasta 15% en fondos de inversión colectiva a la vista.

Las inversiones en renta fija deberán hacerse en títulos incluidos en los sistemas de valoración aprobados por la SFC, líquidos y con calificación de la emisión y del emisor igual o mejor que la calificación de Colombia por riesgo crediticio. Las inversiones a la vista deberán ser colocadas en Compañías financieras vigiladas por la SFC, con calificación de emisor igual o mejor que la calificación de Colombia o superior por riesgo crediticio y máximo de AAA por calificación de riesgo de mercado para Fondos de Valores o de Inversión, Portafolios de Inversión y Carteras Colectivas.

- c. Límite de concentración por emisor – no se podrá invertir más del 35% en un mismo emisor o contraparte, excepto en títulos del Gobierno Nacional, en los cuales se puede invertir hasta el 100% del portafolio. Sin embargo, en este último caso no se podrá invertir más del 70% en títulos de un mismo vencimiento, independientemente de la liquidez de los mismos.
- d. Límite por liquidez – el 100% del portafolio debe mantenerse en inversiones con vencimientos a menos de 360 días.
- e. Límites por plazos de los instrumentos del portafolio – teniendo en cuenta de nuevo que el principal objetivo de la Compañía será la colocación de cartera, no se podrá invertir en títulos o instrumentos con plazos superiores a 3 años.
- f. Límite o cupo de operación de inversión por encargado de las negociaciones – el cupo máximo de operación diario del Tesorero no podrá superar el valor en pesos equivalente al 10% del valor a precios de mercado del portafolio de inversiones que tenga constituido la Compañía en esa fecha; si se requiere transar valores superiores, se deberá solicitar autorización a la Gerencia Financiera, la cual podrá autorizar en un día hasta el 30% del valor total del portafolio.
- g. Límite por riesgo de emisor: no se podrá invertir en ningún emisor más del 20% del portafolio y hasta el 40% cuando el emisor sea el Gobierno Nacional. La calificación de riesgo crediticio del emisor con calificación igual o mejor que la calificación de Colombia. Todo esto será acotado por lo dispuesto en el decreto 2555 de 2010 en lo referente a cupos individuales de crédito.
- h. Límite por riesgo de contraparte: de igual manera que en el caso anterior, no se podrá invertir en ninguna contraparte más del 10% del portafolio y la calificación de riesgo crediticio del emisor deberán tener con calificación igual o mejor que la calificación de Colombia y por riesgo de mercado mínimo con una calificación de grado de inversión 1.

Riesgo de Moneda

RCI no incurre en ningún riesgo de moneda ya que no se posee depósitos ni cuentas en moneda extranjera. Únicamente cuando se paga a proveedores extranjeros o se monetizan capitalizaciones se realizan operaciones en moneda extranjera y dichas operaciones son reconocidas a la TRM del día sin incurrir en ningún tipo de riesgo cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés

Tanto la cartera activa como pasiva de la Compañía son variables y se encuentran indexadas a la DTF,

por lo cual existe una cobertura natural contra los movimientos de la tasa de interés en el mercado colombiano, excepto el capital de los accesorios que se financian a tasa fija y fondean también con tasa fija.

Riesgo Operacional

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO de RCI Colombia, sigue las pautas y requerimientos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, en el capítulo XXIII y en los anexos respectivos de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995, con sus correspondientes actualizaciones y en su desarrollo la Compañía sigue las siguientes etapas:

- Identificación – del riesgo operativo para lo cual considera los factores de riesgo: internos – recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura; externos – situaciones asociadas a la fuerza de la naturaleza u ocasionadas por terceros, que escapen en origen y causa al control de la Compañía.
- Medición – de la probabilidad de ocurrencia del riesgo operativo y su impacto en caso de materializarse. La metodología es individual y consolidada, incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto y tiene como fin la definición del perfil de riesgo inherente de la Compañía. La Compañía sigue la metodología propuesta por la SFC.
- Control – de los riesgos inherentes. Permite asegurar la continuidad del negocio y determinar el perfil de riesgo residual de la Compañía.
- Monitoreo – periódico del perfil de riesgo y de la exposición a pérdidas.

La Junta Directiva de RCI COLOMBIA S.A. CF es el órgano encargado de la aprobación de las políticas en materia de gestión de riesgos, entre ellas las de la gestión del riesgo operativo.

Como política general la Junta, en materia de gestión del riesgo operativo, comprende el riesgo operativo en que puede incurrir RCI, establece la tolerancia a él, aprobando las políticas que rigen su gestión, incluidos los límites a las exposiciones.

Por su parte, la administración de la Compañía en materia de gestión del riesgo operativo, vela por el cumplimiento de las políticas que sobre SARO haya establecido la Junta Directiva, dando cumplimiento a las responsabilidades y funciones establecidas en las normas legales.

El área de Riesgo Operativo, en la Gerencia de Riesgos, además de las funciones que le asigna la norma legal, responde por la adecuada identificación, medición, administración, control y monitoreo del riesgo operativo.

Con corte al 31 de diciembre de 2017, el resultado de las pérdidas acumuladas por riesgo operacional fue de \$105.348 materializado en 11 incidentes.

Administración de Capital

La política de la Junta Directiva es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone básicamente del aporte de los accionistas más o menos la utilidad del período. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos comprometidos con los accionistas ordinarios.

La Junta intenta mantener un equilibrio entre los retornos más altos que pueden obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas y la seguridad entregadas por una posición de capital sólida. El objetivo de Compañía es alcanzar un retorno de capital sobre el 18% para el año 2020; en 2017, el retorno fue de 1.06%, ya que fue el segundo año de la Compañía. Comparativamente, el gasto por intereses promedio ponderado por los créditos que devengan interés, fue de 8.22%.

RCI monitorea el capital usando un índice deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales más los dividendos propuestos no devengados, menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio distintos de los montos reconocidos en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo, menos los dividendos propuestos no devengados.

El índice deuda-patrimonio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

En miles de pesos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Total pasivos	862.575.252	329.635.869
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(65.862.858)	(36.215.832)
Deuda Neta	796.712.394	293.420.037
Total Patrimonio	140.238.027	110.272.481
Índice de Capital ajustado	5,68	2,66

Otra forma en que se monitorea el capital es con el cálculo del Patrimonio Técnico y el Índice de Solvencia; éste último nunca puede ser inferior al 9%, siendo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 los siguientes valores:

En miles de pesos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Patrimonio Técnico	133.862.915	102.701.509
Índice de Solvencia Básica	13,64%	23,44%
Índice de Solvencia Total	13,79%	23,44%

No hubo cambios en el enfoque de Compañía para la administración de capital durante el año.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El área de cumplimiento de RCI adscrita a la Gerencia Jurídica, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Capítulo IV, Título IV, Parte I, de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) y demás normas concordantes que regulan la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, ha venido gestionando el sistema SARLAFT. En este sentido, desde agosto de 2016, mes en el que RCI inició operaciones, asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus accionistas, miembros de la Junta Directiva y de sus empleados de fomentar la cultura y conocimientos de las políticas y programas tendientes a prevenir que RCI y sus productos sean utilizados como vehículo para el lavado de activos y financiación del terrorismo. Este compromiso abarca entre otros:

- a. Apoyar y promover todas aquellas iniciativas y políticas tendientes a evitar que los productos y servicios de la Compañía sean utilizados para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- b. Promover los programas de capacitación a todos los empleados y funcionarios de la empresa en aspectos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- c. Velar por el desarrollo y actualización del manual de SARLAFT
- d. Adoptar el Código de Ética para la Compañía en el marco de la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- e. Velar porque la empresa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- f. Fomentar la cultura y el compromiso de todos los funcionarios y empleados de la empresa para mantener una actitud de permanente vigilancia que les permita cumplir a cabalidad con políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Para dicho propósito, RCI elaboró el Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que tiene como objetivo establecer los mecanismos y procedimientos de control apropiados para detectar, prevenir y controlar aquellas operaciones realizadas con dinero proveniente de actividades ilícitas y el uso indebido de los productos y servicios que ofrece la empresa en actividades criminales como es el caso del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. De igual forma, mitigar el riesgo de pérdida o daño que se pueda incurrir por los riesgos asociados como el legal, de reputación y operacional.

El programa de Prevención de Lavado incluyó la redacción del Manual de Lavado de Activos que fue presentado y aprobado por la Junta Directiva.

El área de Cumplimiento como responsable de gestionar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se encarga de analizar las alertas provenientes del hallazgo en listas a través de una plataforma tecnológica, que reporta las personas que se encuentran en algunas de las 46 listas que ofrece el servicio, incluyendo la lista de Naciones Unidas, la cual es vinculante para Colombia según la Normatividad, de igual forma reporta la UIAF en los términos señalados en la Ley.

Por otro lado, el Área de Cumplimiento en conjunto con Recursos Humanos realizó una capacitación a todos los funcionarios de RCI mediante una cartilla informativa sobre SARLAFT.

La capacitación se enfocó en los siguientes temas:

- Sensibilización sobre el control y prevención en el Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo.
- Importancia de los Reportes de Operaciones Sospechosas.
- Política “Conozca a sus Clientes y Empleados”.
- Normativas Nacionales y Estándares Internacionales de Cumplimiento Antilavado.

25. Cartera de Créditos

RCI coloca toda su cartera de créditos en la línea de vehículos para lo cual monitorea constantemente el mercado y comportamiento de esta línea.

La cuenta de activos financieros por cartera de créditos en el balance se muestra clasificada por cartera comercial y consumo, teniendo en cuenta que es la clasificación adoptada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el nuevo Catálogo Único de Información Financiera “CUIF”:

Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar por modalidad:

31 de diciembre de 2017						
	Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones	Total Cartera	Garantía
		Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	735.092.620	3.555.598	1.388.738	(22.189.817)	717.847.139	(1.223.396.000)
Comercial	184.986.727	1.693.224	-	(4.121.018)	182.558.933	(179.409.942)
Totales	920.079.347	5.248.822	1.388.738	(26.310.835)	900.406.072	(1.402.805.942)

31 de diciembre de 2016						
	Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones	Total Cartera	Garantía
		Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	202.596.256	829.223	329.608	(3.923.866)	199.831.221	(327.665.300)
Comercial	171.755.357	1.880.846	-	(1.948.801)	171.687.402	-
Totales	374.351.613	2.710.069	329.608	(5.872.667)	371.518.623	(327.665.300)

La exposición de RCI COLOMBIA S.A. CF está directamente relacionada con la colocación de su cartera. Por lo tanto la estructura organizacional de riesgos adoptada por la Compañía está basada en el modelo integral de riesgos que cubre la adecuada gestión del ciclo de riesgos, desde la definición de la política de crédito, perfiles de riesgos, proceso de originación, seguimiento y evaluación de la cartera, recuperación, calificación de la cartera y estimación del deterioro. Lo anterior apoyado de herramientas y metodologías de Riesgo de Crédito.

Detalle de la Cartera por Categoría de Riesgo:

		31 de diciembre de 2017				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Consumo	Categoría A	701.725.042	3.181.917	1.160.213	(3.948.254)	702.118.918
	Categoría B	14.599.712	252.547	66.515	(986.102)	13.932.672
	Categoría C	10.034.023	85.659	49.176	(1.697.510)	8.471.348
	Categoría D	8.733.843	35.475	112.834	(4.944.167)	3.937.985
	Contracíclica	-	-	-	(10.613.784)	(10.613.784)
Comercial	Categoría A	184.986.727	1.693.224	-	(3.370.829)	183.309.122
	Contracíclica	-	-	-	(750.189)	(750.189)
Totales		920.079.347	5.248.822	1.388.738	(26.310.835)	900.406.072

		31 de diciembre de 2016				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Consumo	Categoría A	194.393.054	768.854	311.602	(1.059.831)	194.413.679
	Categoría B	7.724.177	53.337	16.651	(503.925)	7.290.240
	Categoría C	479.025	7.032	1.355	(78.640)	408.772
	Categoría D	-	-	-	-	-
	Contracíclica	-	-	-	(2.281.470)	(2.281.470)
Comercial	Categoría A	171.755.357	1.880.846	-	(1.338.743)	172.297.460
	Contracíclica	-	-	-	(610.058)	(610.058)
Totales		374.351.613	2.710.069	329.608	(5.872.667)	371.518.623

RCI COLOMBIA S.A. CF ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente en lo que respecta a su solvencia y perfil de riesgo antes de conceder el crédito. Con el fin de valorar y mantener la calidad de originación, el deterioro de la cartera y el nivel de riesgo de la Compañía se monitorea el riesgo de crédito de los clientes según sus características de crédito, como valor solicitado de financiación versus el valor del vehículo, plazo, capacidad de endeudamiento, plan financiero, actividad económica, ciudad entre otras variables cuantitativas y cualitativas.

Los productos se venden sujetos a la retención de las cláusulas de título, de modo que en caso de no pago la Compañía pueda contar con un derecho con garantía.

Clasificación de la Cartera por Sector económico:

		31 de diciembre de 2017				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros		
Sector privado no financiero	Consumo	735.092.620	3.555.598	1.388.738	(22.189.817)	717.847.139
	Comercial	184.986.727	1.693.224	-	(4.121.018)	182.558.933
Totales		920.079.347	5.248.822	1.388.738	(26.310.835)	900.406.072

		31 de diciembre de 2016				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros		
Sector privado no financiero	Consumo	202.596.256	829.223	329.608	(3.923.866)	199.831.221
	Comercial	171.755.357	1.880.846	-	(1.948.801)	171.687.402
Totales		374.351.613	2.710.069	329.608	(5.872.667)	371.518.623

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar por zona geográfica fue:

		31 de diciembre de 2017					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantias
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazonica	2.664.931	14.058	5.292	(106.102)	2.578.179	4.387.700
	Andina	490.622.645	2.289.539	905.137	(14.236.576)	479.580.745	829.964.800
	Caribe	108.170.091	580.211	253.502	(4.242.487)	104.761.317	157.784.400
	Orinoquia	17.115.029	88.108	24.554	(469.724)	16.757.967	28.004.900
	Pacifica	116.519.924	583.682	200.253	(3.134.928)	114.168.931	203.254.200
	Subtotal	735.092.620	3.555.598	1.388.738	(22.189.817)	717.847.139	1.223.396.000
Comercial	Andina	120.819.947	1.405.652	-	(3.356.112)	118.869.487	118.015.624
	Caribe	27.716.229	166.045	-	(307.007)	27.575.267	26.169.445
	Pacifica	36.450.551	121.527	-	(457.899)	36.114.179	35.224.873
	Subtotal	184.986.727	1.693.224	-	(4.121.018)	182.558.933	179.409.942
Totales		920.079.347	5.248.822	1.388.738	(26.310.835)	900.406.072	1.402.805.942

		31 de diciembre de 2016					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantias
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazonica	710.794	2.502	1.251	(10.623)	703.924	1.180.300
	Andina	141.237.206	555.932	233.077	(2.737.271)	139.288.944	230.422.800
	Caribe	24.651.708	123.328	41.435	(484.094)	24.332.377	35.892.700
	Orinoquia	4.477.475	17.511	7.166	(86.316)	4.415.836	7.075.000
	Pacifica	31.519.073	129.950	46.679	(605.562)	31.090.140	53.094.500
	Subtotal	202.596.256	829.223	329.608	(3.923.866)	199.831.221	327.665.300
Comercial	Andina	127.284.415	1.658.082	-	(1.443.552)	127.498.945	-
	Caribe	17.581.665	109.380	-	(195.114)	17.495.931	-
	Pacifica	26.889.277	113.384	-	(310.135)	26.692.526	-
	Subtotal	171.755.357	1.880.846	-	(1.948.801)	171.687.402	-
Totales		374.351.613	2.710.069	329.608	(5.872.667)	371.518.623	327.665.300

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de los deudores de la cartera al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	CONSUMO	COMERCIAL	CONSUMO	COMERCIAL
De 0 a 30 días	712.501.831	186.679.951	201.975.510	173.636.203
De 31 a 60 días	13.443.888	-	1.611.584	-
De 61 a 90 días	5.362.333	-	167.993	-
De 91 a 180 días	5.519.467	-	-	-
Mayor a 180 días	3.209.437	-	-	-
TOTALES	740.036.956	186.679.951	203.755.087	173.636.203

El deterioro calculado de acuerdo a la calificación de los deudores de cartera al final del período sobre el que se informa es el siguiente:

		31 de diciembre de 2017				31 de diciembre de 2016			
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones
			Intereses	Otros Conceptos			Intereses	Otros Conceptos	
Consumo	Categoría A	3.905.831	27.926	14.498	3.948.255	1.051.072	6.174	2.583	1.059.829
	Categoría B	949.314	25.876	10.912	986.102	497.303	5.004	1.619	503.926
	Categoría C	1.579.034	74.780	43.695	1.697.509	76.856	1.498	286	78.640
	Categoría D	4.803.014	32.919	108.234	4.944.167	-	-	-	-
	Contracíclica	10.501.563	112.221	-	10.613.784	2.260.445	21.025	-	2.281.470
Comercial	Categoría A	3.345.736	25.093	-	3.370.829	1.323.448	15.295	-	1.338.743
	Contracíclica	743.594	6.595	-	750.189	603.369	6.690	-	610.059
Totales		25.828.086	305.410	177.339	26.310.835	5.812.493	55.686	4.488	5.872.667

La calidad crediticia de los clientes es evaluada sobre la base de una política crediticia establecida por el Comité de Riesgo. La Compañía ha monitoreado el riesgo de crédito del cliente agrupando los deudores consumo y comerciales.

La Compañía, a la fecha de presentación de este informe, no presenta créditos reestructurados.

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo en Balance al inicio	5.872.667	-
Provisión -Gasto	24.230.723	5.872.667
Provisión -Recuperaciones	(3.760.707)	-
Condonaciones	(31.848)	-
Saldo al final	26.310.835	5.872.667

La maduración de la cartera de créditos a diciembre 31 de 2017, es la siguiente:

Maduración	Consumo				Comercial			Totales
	Capital	Intereses	Cuentas por cobrar	SubTotal	Capital	Intereses	SubTotal	
< 1 Mes	11.199.568	3.555.598	1.388.738	16.143.904	-	1.693.224	1.693.224	17.837.128
1-3 Meses	19.092.127			19.092.127	12.223.309		12.223.309	31.315.436
3-6 Meses	29.990.749			29.990.749	172.763.418		172.763.418	202.754.167
6-9 Meses	29.578.012			29.578.012	-		-	29.578.012
9-12 Meses	30.441.959			30.441.959	-		-	30.441.959
1-2 años	121.985.416			121.985.416	-		-	121.985.416
2-3 años	123.936.116			123.936.116	-		-	123.936.116
3-4 años	125.604.856			125.604.856	-		-	125.604.856
4-5 años	120.520.816			120.520.816	-		-	120.520.816
> 5 años	122.743.001			122.743.001	-		-	122.743.001
Totales	735.092.620	3.555.598	1.388.738	740.036.956	184.986.727	1.693.224	186.679.951	926.716.907

Otra información

26. Arrendamiento operativo

Arrendamientos como arrendatario

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, \$263.181 fueron reconocidos como gastos en resultados en relación con arrendamientos operativos (\$134.9956 en 2016).

27. Contingencias

La Compañía a diciembre 31 de 2017 no ha iniciado litigios en contra de terceros diferentes a la recuperación de cartera, que supongan impactos futuros.

El cliente Juan Carlos Cindua inicio un proceso contra RCI ante la SFC por “inconsistencias” en la venta del crédito, sin embargo, el cliente firmó toda la documentación por lo que no representa impacto financiero en la medida en que RCI cuenta con todas las pruebas para obtener una sentencia favorable.

28. Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas las Compañías que ejercen control conjunto sobre la Compañía (RCI Banque y BBVA) y, las Compañías que forman parte del mismo Grupo (Sofasa, RCI Servicios, DIAC y Renault Nissan Global Management).

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

Préstamos a directores

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se presentaron operaciones que se consideren como préstamos a directores, por lo tanto no existen saldos pendientes de cobro por este concepto.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Las personas que integran el Comité de Dirección, reciben los beneficios de ley, los cuales, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 suman \$2.528.596 y \$2.236.456, respectivamente.

Los miembros externos de la Junta Directiva han recibido por concepto de honorarios la suma de \$65.237 y \$15.120 a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Compañías relacionadas

Las transacciones con Compañías relacionadas están representadas principalmente con las subvenciones de la marca por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault, así como comisiones, arrendamientos, compra de programas de computación, intereses, etc.

A continuación se detallan las principales transacciones con Compañías relacionadas efectuadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
SOFASA		
Intereses por cobrar	1.012.500	1.150.183
Subvenciones por Cobrar	200.449	16.676.452
Cuentas por cobrar operaciones WHS	126.662	304.647
Cuentas por pagar	149.657	294.479
Ingresos por subvenciones	19.607.762	22.204.416
Ingresos operaciones de factoring	10.978.496	3.295.002
Ingresos por servicios a los concesionarios	665.955	277.481
Gastos administrativos	1.738.881	764.844
RCI BANQUE (DIAC)		
Programas informáticos	322.095	1.744.254
Cuentas por pagar	322.095	764.535
BBVA		
Obligaciones financieras	817.100.161	300.574.713
Cuentas por pagar	-	358.162
Ingresos por intereses y otros	1.347.594	1.470.487
Gastos por intereses	45.338.984	3.594.489
Gastos bancarios	714.748	22.551
Gastos administrativos	412.936	415.228
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Gastos personal expatriado	693.209	-
RCI SERVICIOS COLOMBIA S.A.		
Cuentas por pagar	-	66.621

Los montos transados con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera. Ninguno de los saldos está garantizado.

29. Hechos Posteriores

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución número 0168 de 2017 con fecha 12 de febrero de 2018, autorizó el proyecto de capitalización de 8.892.197 acciones con valor nominal y de oferta de 10.000, previamente autorizado en la Junta Directiva N° 17 celebrada el 13 de diciembre de 2017; estos recursos se tiene previstos ingresen a la Compañía en el primer trimestre de 2018.

30. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

(b) ingresos

Los ingresos provenientes de la aplicación del objeto social de la Compañía, por concepto de intereses, descuentos y comisiones son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir.

Dejará de causarse intereses cuando un crédito presente mora y se deba suspender la causación del interés de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Subvenciones

Las subvenciones recibidas de Sofasa-Renault se reconocen inicialmente como ingresos diferidos al valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que serán percibidas y son amortizados sistemáticamente en el ingreso durante la vigencia del crédito o créditos asociados.

Para el caso de afectación de los ingresos generales, la Compañía se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: base de acumulación o devengo, registro, certidumbre, medición fiable, correlación de ingresos y gastos, consideración costo beneficio, valuación y materialidad o importancia relativa.

Los ingresos que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.

RCI aplica el criterio de reconocimiento de ingresos a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas están ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

La Compañía revelará por separado todas las ganancias y pérdidas derivadas de sus Activos y Pasivos medidos a valor razonable con cambios en resultados. También revelará de forma separada los ingresos y gastos por intereses y por comisiones de acuerdo a las directrices de la NIC 7.

(c) Beneficios a empleados

De acuerdo con las disposiciones de la NIC 19, los beneficios a los empleados con que actualmente cuenta la Compañía se clasifican como de corto plazo, a excepción de las aportaciones a pensiones obligatorias que corresponden a beneficios post-retiro clasificadas a su vez como aportaciones definidas.

Los beneficios a empleados corresponden a la contraprestación recibida por los empleados como consecuencia de su relación contractual con la Compañía.

El grueso de beneficios al personal corresponde a obligaciones laborales de Ley, que se ajustan al final del año con base en las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas con base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación (pasivo) por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo.

(d) Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Comisiones

Las comisiones pagadas a los concesionarios y vendedores de los concesionarios asociadas a la venta de los vehículos se reconocen inicialmente como gasto diferido al valor razonable y son amortizados sistemáticamente en el gasto durante la vigencia del crédito o créditos asociados.

Las comisiones pagadas a los concesionarios y vendedores de los concesionarios por la venta de financiación de servicios ó colocación de seguros, se registran en el gasto, asociados a las los ingresos por comisiones que se obtienen sobre estas ventas.

(e) Impuestos

i) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio,

caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

ii) Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

iii) Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con diferencias en tiempos de amortización y/o diferencias entre reglas contables y fiscales que generen las diferencias temporarias que vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con

las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

RCI revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado o consolidado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(f) Equipo

Reconocimiento y medición

Los equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas del equipo fue determinado con referencia a su valor razonable a esa fecha.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de equipos se reconocen netas en resultados.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento del equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de los equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(g) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada equipo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Equipos de computo	5 años
Muebles y accesorios	10 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(h) Activos Intangibles

Los activos intangibles son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Desembolsos posteriores: los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos.

(i) Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo. La amortización de los activos intangibles es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que ésta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para este tipo de activos es de 3 años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.

Las licencias de software que adquiere RCI son únicamente de uso, por lo que su valor residual siempre será cero.

(j) Instrumentos Financieros

• **Activos financieros**

Reconocimiento, medición y clasificación

Para el reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los Instrumentos financieros de RCI Colombia S.A. - CF, entendidos como el efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar (excepto las relacionadas con cartera de Créditos), desde el punto de vista del activo, y obligaciones financieras, proveedores por pagar y otros pasivos financieros, desde el punto de vista del pasivo, la Compañía ha aplicado las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de información financiera. Para el caso de la cartera, inversiones y cuentas por cobrar atadas a operaciones de crédito, se han considerado los procedimientos estipulados en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) emitida por la SFC.

La primera premisa de reconocimiento establece que un activo financiero o un pasivo financiero se reconozcan sólo cuando la Compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

RCI Colombia de acuerdo con las disposiciones vigentes, está aplicando los procedimientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 emitida por la SFC) para el tratamiento de la cartera de créditos e Inversiones.

Dada la naturaleza de la Compañía, sólo los excedentes de tesorería que no se colocan en cartera de consumo o comercial, son colocados en un fondo de inversión colectiva a la vista, cuya clasificación corresponde a inversiones negociables de acuerdo con el literal a) del numeral 3.1 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. En consecuencia su valoración corresponde al método del valor razonable para reconocer los valores en inversiones a la vista. Las demás Inversiones corresponden a inversiones obligatorias clasificadas como hasta el vencimiento y medidas a costo amortizado.

Sobre éstos activos financieros al final de cada período sobre el que se informa, se hace un análisis para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a RCI, en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado individualmente significativos, que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado, que no son individualmente significativos, son evaluados por deterioro colectivo, agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

Para el caso de los pasivos financieros, la Compañía los reconoce inicialmente por el precio de la transacción más o menos los costos e ingresos directamente atribuibles y su valoración posterior se realiza con base en el método de costo amortizado.

Cartera de créditos, cuentas asociadas y sus provisiones

La cartera de créditos se reconoce de acuerdo con el monto total a financiar y se clasifica como comercial y consumo de acuerdo con lo establecido por la SFC, quien además establece en la Circular Básica Contable y Financiera, los criterios de valoración, deterioro y castigo.

Cartera de consumo - Registra los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto y distintos a los clasificados como microcrédito.

Cartera comercial - Créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Los créditos de cartera comercial y consumo, respectivamente, se califican y provisionan mensualmente con base en los modelos de referencia definidos por Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma, en cumplimiento de lo establecido por dicho Organismo, la Compañía tiene como política establecida realizar por lo menos dos evaluaciones a su cartera comercial y de consumo, durante los meses de mayo y noviembre, así como una actualización mensual sobre los nuevos préstamos ordinarios y préstamos reestructurados. La actualización de las calificaciones de cartera retail se registra durante los meses de junio y diciembre y con base en ellas son contabilizadas las provisiones. De acuerdo con las regulaciones, los préstamos son calificados por niveles de riesgo (A- Normal, B- Aceptable, C- Apreciable, D- Significativo y E- Incobrable). La evaluación de cartera busca identificar factores subjetivos de riesgo, determinando la capacidad de pago a corto y mediano plazo, de esta forma permite anticiparse a las posibles pérdidas mediante el ajuste en la calificación.

Para la evaluación de cartera en la fase de otorgamiento se tienen en cuenta datos estadísticos que infieren información del cliente como el ingreso mínimo probable, adicionando el comportamiento con el sector y el servicio de la deuda, con el fin de determinar los factores de riesgo de mayor relevancia. Es un proceso proactivo para la medición más prudente y efectiva del riesgo.

Previo al proceso de determinación de provisiones y calificaciones para cada deudor, se realiza el alineamiento interno, que consiste en llevar a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y de las pérdidas esperadas se efectúan ponderando criterios objetivos y subjetivos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Calificación del riesgo crediticio – RCI Colombia evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos así como su comportamiento a lo largo de la vida de los mismos, incluidas las reestructuraciones. Para tal efecto, se basa en el manual SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

Hasta que la metodología de riesgo crediticio, en cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, se encuentre en operación plena, los siguientes criterios se aplican como condiciones objetivas suficientes para clasificar los créditos en categoría de riesgo:

Los créditos comerciales tienen las siguientes condiciones mínimas para clasificar el riesgo de acuerdo al modelo de referencia (MRC):

Riesgo (días de mora)	Comercial
AA	Vigente y hasta 29
A	DE 30 a 59
BB	DE 60 a 89
B	DE 90 a 119
CC	DE 120 a 149
D y E	Más de 149
Incumplido	

La calificación de créditos de consumo se realiza de acuerdo al MRCO – Modelo de Referencia para Cartera de Consumo establecido por la Superintendencia en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, orientado al segmento CFC – Automóviles (*Créditos otorgados por las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles*). En donde las variables de comportamiento como: altura de mora al corte, comportamiento de pago, idoneidad de las garantías y otros aspectos subjetivos permiten asignar un valor (z) para cada cliente, siendo esta:

$$Z = -2.28 + MM_B * 2.158 + MM_C * 2.164 + MM_D * 4.873 + AM_B * 1.650 + AM_C * 3.337 + GI * 0.9826 + CA_R * 0.725 + CA_M * 1.58$$

Donde:

- AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la Compañía es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.
- AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la Compañía es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.
- MMB (Máxima altura de mora entre 31-60 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.
- MMC (Máxima altura de mora entre 61-90 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.
- MMD (Máxima altura de mora mayor a 90 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

GI (Garantía idónea): toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea de acuerdo con la definición del literal d del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo.

El cual se reemplaza en la siguiente fórmula para obtener el puntaje de cada cliente: $Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$

La tabla para determinar la calificación de acuerdo al puntaje obtenido es:

Calificación	Compañía de Financiamiento (CF) Automóviles
"AA"	0,21
"A"	0,6498
"BB"	0,905
"B"	0,9847
"CC"	1
"D"	Clientes calificados como incumplidos
"E"	Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%)

El incumplimiento en el MRCO se establece a partir de los casos descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

En resumen los créditos que se deben clasificar en categoría de incumplimiento son aquellos que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

- ✓ Con días en mora superior a 90 días
- ✓ Clientes con cartera castigada con la Compañía
- ✓ Clientes que se encuentren en proceso concursal.
- ✓ Deudores con reestructuraciones en la Compañía en la misma modalidad.

Posteriormente, puede cambiar su calificación a categorías de menor riesgo, siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas por la SFC.

Provisión individual – Las provisiones se calculan de acuerdo con el Capítulo II de la CBCF, como se indica a continuación para cada modalidad de crédito:

A. Créditos de cartera comercial (modelo de referencia MRC): la pérdida esperada para los créditos de cartera comercial resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (\text{P.I.}) * (\text{valor expuesto del activo}) * (\text{P.D.I})$$

Dónde:

PI (Probabilidad de incumplimiento): probabilidad que en un lapso de 12 meses un deudor incurra en un incumplimiento. Ésta se asigna de acuerdo al segmento de la empresa y su calificación, así:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Las probabilidades de incumplimiento para el año 2017, por segmento son las siguientes:

Matriz A:

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%

Incumplido	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B:

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplido	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

PDI (pérdida dado el incumplimiento): Es el deterioro económico en que incurrirá la Compañía en caso de que se materialice el incumplimiento.

Se considerará incumplido un cliente en los siguientes casos:

- Créditos de cartera comercial que se encuentren con mora superior o igual a 150 días.
- Deudores que registren cartera castigada con RCI Colombia o en el sistema financiero, de acuerdo con información de centrales de riesgo.
- Clientes que se encuentren en proceso concursal.
- Deudores con reestructuraciones en la Compañía en la misma modalidad.
- Clientes con reestructuraciones extraordinarias (calificados C, D o E)

La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplidos sufre un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I	Días después de incumplido	Nuevo PDI	Días después de incumplido	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0,12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Valor expuesto del activo: se considera valor expuesto del activo al saldo vigente por capital, intereses y otros conceptos que el cliente adeuda al momento del cálculo de pérdidas esperadas.

B. Créditos de consumo: La estimación de la pérdida esperada para los créditos de cartera de consumo resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA (PE)} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo}] \times [\text{Ajuste por Plazo}]$$

Dónde:

PI (Probabilidad de incumplimiento): la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

Las probabilidades de incumplimiento se definieron en la siguiente forma:

Matriz A

Calificación	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	1,02%	3,54%
A	2,88%	7,19%

Matriz B

BB	12,34%	15,86%
B	24,27%	31,18%
CC	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%

Calificación	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,81%	5,33%
A	4,66%	8,97%
BB	21,38%	24,91%
B	33,32%	40,22%
CC	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%

PDI (Pérdida dado el incumplimiento): se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento.	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%

SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, las Compañías deben atender la siguiente clasificación:

1- Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

i) Colateral Financiero Admisible (CFA): se clasifican como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.

ii) Bienes raíces comerciales y residenciales.

iii) Bienes dados en leasing inmobiliario.

iv) Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.

v) Derechos de cobro (DC): garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de los posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRCO.

vi) Otras garantías idóneas: se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

2- Garantía no Idónea: se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera tales como codeudores, avalistas y garantía por libranza.

3- Sin Garantía: se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

Valor expuesto del activo: se considera valor expuesto del activo al saldo vigente por capital, intereses y otros conceptos que el cliente adeuda al momento del cálculo de pérdidas esperadas.

Ajuste por plazo:

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo remanente = corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sea menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante

Cálculo de la provisión:

De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la SFC, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa

Las Compañías que al 1º de abril de 2010 no cuenten con 2 años o más de funcionamiento contados desde la fecha de la resolución expedida por la SFC y aquellas que se constituyan a partir de dicha fecha, deberán calcular las provisiones individuales de cartera atendiendo lo señalado en el numeral 1.3.4.1.1.1. hasta que cumplan dicho plazo. Transcurrido el término señalado, el cálculo de las mismas dependerá de la evaluación de los indicadores a que se refiere el numeral 1.3.4.1.1., según las instrucciones allí previstas.

De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la SFC, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de indicadores.

Con lo anterior, la provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP) - corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC) - corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Metodología de cálculo en fase acumulativa - para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase i como cada obligación y t como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando se asume como 1.

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1$$

Metodología de cálculo en fase desacumulativa - para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase i como cada obligación y t como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): es la diferencia entre el componente individual contracíclico del periodo anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

- PNR_{CIP-m} : son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual pro-cíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).
- $\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).
- $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.
- Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1$ se asume como 1.

Castigo de créditos – la política de la Compañía es realizar una selección de las operaciones que se encuentran 100% provisionadas y cuya gestión de recaudo ha sido improductiva, luego de haber ejecutado diversos mecanismos de cobro incluyendo el de la vía judicial, a fin de solicitar a la Junta Directiva el retiro de estos activos, mediante el castigo. Una vez la Junta Directiva autoriza el castigo de las operaciones seleccionadas, se realiza su contabilización y se efectúa el reporte correspondiente a la Superintendencia en el formato diseñado para tal fin.

No obstante haber efectuado el castigo de operaciones de crédito dada la imposibilidad de su recaudo, los administradores prosiguen su gestión de cobro a través de fórmulas que conduzcan a la recuperación total de las obligaciones. Como puede apreciarse en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 no se registraron castigos.

Como regla general, se propende por el castigo integral del cliente, esto es el pase a fallidos de todas las operaciones activas del deudor. Así mismo, se debe buscar la mejor relación posible en materia de provisiones faltantes de tal manera que se busque el menor impacto sobre el saneamiento del gasto.

La suspensión de causación supone dejar de causar en cuentas por cobrar e iniciar dicho proceso sólo en cuentas contingentes.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – en materia de suspensión de causación de rendimientos, la normativa establece que dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente mora superior a 2 meses

para créditos de consumo, y superior a 3 meses para créditos comerciales, de igual forma cuando un cliente sea reincidente se suspenderá la causación por estos conceptos desde el primer día de mora.

En la misma oportunidad en que se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos, adicional a los pago a favor de terceros a cargo de los clientes.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja, bancos y otras Compañías financieras y recursos depositados en fondos de inversión colectiva.

(k) Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero. En todo caso, las provisiones registradas deben corresponder a pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por la Compañía frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las Compañías y en particular, de proyectos normativos a los que la Compañía no puede sustraerse.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con los empleados, así como, las provisiones por litigios fiscales y legales.

Las provisiones son recalculadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Para el registro de las provisiones se tiene en cuenta los preceptos establecidos en la NIC 37, teniendo en cuenta para su reconocimiento, el juicio de la Gerencia, opinión de los expertos jurídicos, riesgos e incertidumbre, entre otros, cuyo árbol de decisión nos lleve al fin a determinar una calificación de "Probable".

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control de la Compañía.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se revelan en los estados financieros siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles de RCI surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Compañía. Incluyen también las obligaciones actuales de la Compañía, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

(I) Patrimonio Adecuado

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.1 del Capítulo XIII-13 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 de la SFC), el patrimonio adecuado de la Compañía debe cumplir con las siguientes dos condiciones:

- **Relación de solvencia básica:** se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

$$\text{Solvencia Básica} = \frac{\text{Patrimonio Básico Ordinario}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} \text{VeR}_{RM}} \geq 4.5\%$$

- **Relación de solvencia total:** se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%).

$$\text{Solvencia Total} = \frac{\text{PT}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} \text{VeR}_{RM}} \geq 9\%$$

En donde:

PT= Patrimonio Técnico calculado de acuerdo con las instrucciones impartidas en el numeral 2.2 del presente Capítulo.

APNR= Activos Ponderados por Nivel de Riesgo crediticio calculado de acuerdo con las instrucciones impartidas en el numeral 2.3 del presente Capítulo.

VeR_{RM}= Valor de la exposición por riesgo de mercado calculado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XXI “Reglas relativas al sistema de administración de riesgo de mercado” de la CBCF.

El cálculo de cada uno de los rubros que conforman las relaciones mínimas de solvencia se debe realizar teniendo en cuenta el Plan Único de Cuentas para el sistema financiero (PUC), el Formato 110 (Proforma F.1000-48 “Cuentas no PUC para el cálculo del patrimonio adecuado”) y el Formato 301 (Proforma F.0000-97 “Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”), según se indica en cada uno de los componentes de las relaciones de solvencia.

(m) Capital Social

Acciones ordinarias: son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

El capital social de RCI se constituye básicamente por acciones ordinarias las cuales se asignan a los socios de acuerdo a sus aportes y al valor nominal de cada acción.

(n) Arrendamientos

Los activos mantenidos por la Compañía bajo arrendamiento, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Compañía separa los pagos entre los pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones con base en sus valores razonables relativos. Si la Compañía concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

Los pagos por arrendamiento contingentes son contabilizados mediante la revisión de los pagos mínimos de arrendamiento por el período restante cuando se confirma su ajuste.

(o) Jerarquía del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

RCI cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la Dirección Financiera.

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- **Nivel 1:** precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede tener acceso a la fecha de medición.
- **Nivel 2:** datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- **Nivel 3:** datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

31. Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2018

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. Con relación a las demás normas la administración de la Compañía, no espera un impacto significativo sobre los estados financieros.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplaza a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: • NIC 18 - Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las Compañías proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 - Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 15- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF 9 y NIIF 15)

El principal instrumento financiero de la Compañía es la cartera, la misma esta cobijada por una excepción de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo que el impacto de la NIIF 9 es inmaterial, no siendo necesario constituir reservas por cambios en normas contables.

LA NIIF 15 establece un marco integral para la determinación de la cantidad y la oportunidad del ingreso que es reconocido. Esta reemplaza la guía de reconocimiento de ingresos existente, incluyendo las NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y la IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes.

i) Comisiones

Para comisiones devengadas por la Compañía, la Compañía ha determinado que actúa como un agente para ciertas transacciones.

De acuerdo con NIIF 15, la evaluación se basará en si RCI controla el bien específico antes de transferirlo al cliente final más que en si está expuesto a los riesgos y beneficios significativos asociados con la venta de bienes.

Con base en la evaluación, RCI no espera que la aplicación de la NIIF 15 resulte en un impacto significativo en sus estados financieros.

ii) Transición

Para RCI esta NIIF no representa cambios en la forma de registrar las comisiones por lo que no debe hacer periodo de transición.

- NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de ítems no financieros. Esta norma reemplaza la NIC 39 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y medición.

i) Clasificación - Activos financieros

La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición de activos financieros que refleja el modelo de negocio en el cual el activo es gestionado y las características de sus flujos de caja.

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de diciembre de 2017, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía.
NIC 40 – Propiedades de inversión	Transferencias de propiedades de inversión	Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una Compañía transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia.
NIIF 2 – Pagos basados en acciones	Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones	Consideraciones para abordar la contabilización de una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de transacción de liquidada en efectivo a liquidada con instrumentos de patrimonio, la clasificación de una transacción con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por la retención de obligaciones fiscales y la contabilización de los efectos de las condiciones, para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquida en efectivo.
NIIF 4 – Contratos de Seguro	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro	Aborda las preocupaciones sugeridas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones incluyen una exención temporal de la NIIF 9 para las aseguradoras que cumplan

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		criterios especificados y una opción de que apliquen el enfoque de la superposición a activos financieros designados.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las Compañías que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras Compañías.	Aclaración del alcance de la norma.
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

32. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros y las Notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 19, de fecha 12 de febrero de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.